



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE
DESARROLLO REGIONAL
MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL**

**TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO
(2012-2020) Y SUS IMPLICACIONES EN EL RÉGIMEN POLÍTICO**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN ANÁLISIS REGIONAL**

**PRESENTA
MARÍA YOCELIN LUNA RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR
RICARDO NAVA OLIVARES**

Septiembre de 2021, Tlaxcala

Mis agradecimientos al:



Ya que a través del apoyo económico que me brindó, pude realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al estar registrado su postgrado en el PNPC.

Con la publicación del presente trabajo de investigación, además de la presentación del examen de grado correspondiente, sean la mejor muestra de mi gratitud hacia el CONACYT.

Septiembre de 2021

Agradecimientos

A ti Aron por tu valioso apoyo, tolerancia y amor. Por escuchar largos monólogos en torno a la investigación e incitarme a mejorar mis aprendizajes y perfeccionar mi trabajo.

A mi asesor el Dr. Ricardo Nava por sus reflexiones, acompañamiento y calidez en la realización de la tesis.

*A mis papás y hermanos por sus bastos mensajes de ánimo.
A mi sobrina por regalarme innumerables momentos de alegría.*

A todos los investigadores que me acompañaron a lo largo de la maestría, por su enseñanza y colaboración en mi proceso de formación académica.

A mi comité revisor

“Sapere aude”

Immanuel Kant

“Es contrario a la naturaleza de las cosas que la
mayoría gobierne y la minoría sea gobernada”

Jean Jacques Rousseau

“La instauración de un sistema democrático de partidos
descansa en la creación de un imaginario político,
por medio del cual concebir, conducir y
legitimar el proceso social como un
proceso de democratización”

Norbert Lechner

Índice

Introducción.....	8
-------------------	---

Capítulo I.

<i>Diseño de la investigación</i>	11
---	----

Introducción	11
--------------------	----

1.1 Estado del arte	11
---------------------------	----

1.2 Planteamiento del problema.....	15
-------------------------------------	----

1.2.1 Problema de investigación	15
---------------------------------------	----

1.2.2 Preguntas de investigación.....	17
---------------------------------------	----

1.2.3 Hipótesis	17
-----------------------	----

1.2.4 Objetivos de investigación.....	18
---------------------------------------	----

1.3 Justificación.....	18
------------------------	----

Capítulo II.

<i>Marco contextual</i>	21
-------------------------------	----

Introducción	21
--------------------	----

2.1 Factores histórico-políticos	22
--	----

2.2 Factores económicos	31
-------------------------------	----

2.3 Factores sociales.....	33
----------------------------	----

2.4 Marco jurídico	36
--------------------------	----

Capítulo III.

<i>Marco teórico y conceptual</i>	38
---	----

Introducción	38
--------------------	----

3.1 Democracia: teoría explicativa del cambio político en México	44
--	----

3.1.1 Democracia ideal vs democracia real.....	45
--	----

3.1.2 Democracia representativa.....	51
--------------------------------------	----

3.1.2.1 Opinión pública como expresión de pluralidad	54
--	----

3.1.3 Democracia procedimental: establecimiento de las reglas del juego ...	58
3.1.4 Liberalismo y democracia.....	60
3.1.5 Concepto de democracia.....	63
3.1.6 Construcción democrática de México	65
3.1.6.1 Reformas electorales para la construcción democrática.....	69
3.1.6.2 Proceso de transición democrática y partidos políticos.....	75
3.1.6.3 La histórica elección de 2018	82
3.1.7 Apuntes teóricos sobre el Régimen político	84
3.1.7.1 Modelo de régimen político por Norberto Bobbio	87
3.1.7.2 Régimen político de México	89
3.1.7.3 ¿Cambio de régimen?	92
3.2 Sistemas de partidos	95
3.2.1 Acercamiento a las tipologías de sistemas de partidos	98
3.2.1.1 Criterio numérico: Maurice Duverger	98
3.2.1.2 Perspectiva sociológica: Lipset y Rokkan	99
3.2.1.3 Perspectiva del desarrollo: La Palombara y Weiner.....	101
3.2.1.4 Criterio dinámico: Giovanni Sartori	103
3.2.2 Sistema de partidos en México	107
3.2.3 Reconfiguración del sistema de partidos mexicano.....	111
3.3 Referentes teóricos sobre los partidos políticos.....	115
3.3.1 Historia de los partidos políticos.....	115
3.3.1.1 Concepto de partidos políticos.....	117
3.3.2 Los partidos políticos en México	120
3.3.2.1 Discusión sobre izquierda y derecha	123
3.3.2.2 Morena de movimiento social a partido	126
3.3.2.3 Proceso de integración partidista de Morena.....	128

Capítulo IV.

Metodología de la investigación 133

Introducción 133

4.1 Proceder metodológico 134

4.2 Categorías analíticas 136

4.3 Técnicas de recolección de información 140

4.3.1 Técnica cualitativa: análisis del discurso 140

4.3.2 Técnica cuantitativa: análisis de datos electorales 148

Capítulo V.

Espacialidad del fenómeno político: partidos y territorio 152

Introducción 152

5.1 De la espacialidad al territorio 153

5.2 Visión clásica de la dimensión política del territorio 155

5.3 Visión relacional del territorio y procesos políticos 158

5.4 Territorialidad del poder político en la elección presidencial 160

Capítulo VI.

Cambio político a raíz de la elección de 2018:

sistema de partidos y régimen político 168

Introducción 168

6.1 Resultados electorales y configuración del sistema de partidos 174

6.2 Construcción discursiva del ejercicio del poder 187

6.2.1 Manifestaciones discursivas del cambio de régimen 197

6.2.2 Valores del régimen político 213

6.2.3 Usos del discurso político: ellos vs nosotros 221

6.3 Cauces institucionales para el cambio en el sistema de partidos 233

6.4 Distribución del poder político: elecciones de 2021 246

Conclusiones 256

Referencias 267

Tabla de esquemas

Esquema 1. Delimitación de la investigación.....	19
Esquema 2. Proceso de operacionalización.....	135
Esquema 3. Jerarquía de códigos.....	145

Tabla de cuadros

Cuadro 1.Categorías y subcategorías.....	138
Cuadro 2.Categorías y unidades de observación para AD	143
Cuadro 3.Documentos de trabajo	146
Cuadro 4. Distribución de diputados por partido político (2012).....	177
Cuadro 5. Distribución de senadores por partido político (2012)	177
Cuadro 6. Distribución de senadores por partido político (2018)	182
Cuadro 7. Distribución de diputados por partido político (2018).....	182
Cuadro 8. Elementos extratextuales	187
Cuadro 9. Elementos en pro y contra para registro de partidos nacionales.....	239

Tabla de mapas

Mapa 1. Resultados del proceso electoral 2012	161
Mapa 2. Resultados del proceso electoral 2018	165
Mapa 3. Elección de gubernaturas (2021)	253
Mapa 4. Control de gubernaturas (2021).....	254

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Votación para la Presidencia de la República (2012).....	175
Gráfico 2. Votación para la Presidencia de la República (2018).....	175
Gráfico 3. Diputaciones por coalición (2012)	178
Gráfico 4. Senadurías por coalición (2012).....	179
Gráfico 5. Cámara de diputados (2012)	180
Gráfico 6. Senado de la República (2012).....	180
Gráfico 7. Diputaciones por coalición (2018)	183
Gráfico 8. Senadurías por coalición (2018).....	183
Gráfico 9. Cámara de diputados (2018)	184
Gráfico 10. Senado de la República (2018).....	184

Introducción

Esta investigación parte de los acontecimientos políticos que México ha atravesado en los últimos años, los cuales ha propiciado en mí, un amplio interés por temas que tienen que ver con la democracia mexicana, por lo tanto, el trabajo que presento tiene su origen en las expectativas de futuro que se gestaron con los resultados electorales de 2018.

La construcción democrática de México ha sido un proceso largo que inició en el siglo pasado, en la cual los partidos políticos han desempeñado un importante papel. Pues éstos configuran el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno. De modo que los resultados de los procesos electorales, siempre inciden de manera directa en la democracia del país.

Tres elementos centrales dirigieron esta tesis: la idea de reacomodo de fuerzas políticas en el sistema de partidos; situación que contribuyó a la formación de un gobierno que ha ido promoviendo un proceso de hegemonía política; y el impulso de acciones específicas que inciden en el régimen político del país.

Abordar teóricamente estos tres elementos fue una tarea compleja y de alta dificultad. Sin embargo, se logró evidenciar que hay relación entre éstos, fue Morena el partido que estudiamos en este trabajo, pues a partir de su incorporación al sistema de partidos, hemos visto efectos directos en la competitividad y representación del resto de partidos.

Considero abordar este fenómeno es de gran relevancia porque las implicaciones democráticas de la tercera alternancia política, en general evidencian cierto grado de solidez institucional del régimen de México. Las reglas del juego democrático se aceptan por los actores que se disputan el poder, en este caso, en la elección de 2018 presenciamos un momento de civilidad política tanto por parte de los partidos como de la ciudadanía.

Entonces, lo que se analiza en esta tesis a partir de los resultados electorales, es la actuación del partido gobernante, pues tiene dos características que lo diferencian del resto. La primera es su orientación de izquierda, y la segunda, es el pronunciado discurso de cambio político y señalamiento directo a la forma en que se ha gobernado al país.

Así, vemos que la legitimidad ganada en las urnas ha ubicado al partido como la primera fuerza política. De esta manera, Morena cuenta con la oportunidad real de materializar los cambios que durante la campaña política se han promovido. Los mexicanos le otorgaron a este partido el poder suficiente para implementar su proyecto de nación.

Entonces, lo que identificamos en esta tesis es que a la par de las acciones implementadas que generan ruptura y que inciden en el régimen político, también se promueve discursivamente un proceso de hegemonía política del partido y del gobierno. Mismos que mediante el dominio del discurso público definen los ejes narrativos de discusión en la opinión pública.

La estructura de la tesis se integra por seis capítulos. A continuación, se comenta de manera breve el contenido de cada uno.

En el capítulo uno se expone el diseño de la investigación, en el cual se delimita el objeto de estudio. Para ello se presenta el estado del arte, el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, la hipótesis, los objetivos y la justificación. Todos los elementos dirigen la elaboración de este trabajo.

El marco contextual es el capítulo dos, en éste se incorporan diversos factores que rodean al fenómeno estudiado. Se considera importante, pues mediante los factores histórico-políticos, económicos, sociales y jurídicos el lector cuenta con más información para comprender la magnitud de cambio político que Morena promueve.

El capítulo tres corresponde al marco teórico conceptual, el cual por la naturaleza de la investigación incorporó la teoría de la democracia, de sistema de partidos y de partidos políticos. Por la importancia de ciertas discusiones teóricas, este capítulo es muy extenso, no obstante, cada subcapítulo es necesario para la comprensión teórica de los tres elementos que se estudian en esta tesis. Cada teoría se presenta de manera deductiva hasta concretizar en el caso de México.

La metodología de la investigación se expone en el capítulo cuatro, ésta define la manera práctica y concreta de estudiar el fenómeno político. Se exponen el proceder metodológico, las categorías analíticas de la tesis, así como las dos técnicas de recolección de información, análisis del discurso y análisis de resultados electorales.

Para el caso del análisis del discurso se incorpora una breve explicación sobre el discurso como práctica social, esto es relevante porque como veremos la influencia del discurso incide directamente en la percepción de las personas, pues éste funge como productor de realidades específicas.

Para ambas técnicas se expone detenidamente las estrategias implementadas, en lo referente a la obtención de información, manejo y sistematización de la evidencia, recursos y herramientas utilizadas, y los procedimientos de interpretación.

En el capítulo cinco se expone lo referente a la espacialidad del fenómeno político. La cual es de suma relevancia, pues, conforme al plan de estudios de la maestría en análisis regional, es necesario analizar el objeto de estudio a partir de su dinámica espacial. Para ello, se retoma la categoría de territorio, con la cual se teoriza la forma en que los partidos interactúan mediante disputas por el control político de las áreas geográficas que representan los cargos de elección popular.

Finalmente, el capítulo seis presenta los resultados de la investigación. En un primer momento se expone el análisis realizado sobre los dos procesos electorales (2012-2018) para dar cuenta de la pérdida de fuerza política del PRI, PAN y PRD, y cómo esta situación repercute en un mayor apoyo para Morena.

En el segundo momento se comentan los hallazgos obtenidos de la aplicación del análisis del discurso, sobre los indicios del cambio de régimen político. Se evidencia que el discurso público de los actores políticos, define concretamente como se ejerce el poder y cuáles son los valores del régimen. Se realiza un amplio análisis de diversos discursos que dan cuenta del proceso de construcción de hegemonía del partido gobernante.

En este capítulo se muestra que la hipótesis de trabajo fue validada por la evidencia empírica que se analizó.

Por último, se exponen las conclusiones generales del estudio, las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo I.

Diseño de la investigación

Introducción

En el capítulo uno se presentan las bases de la construcción de la tesis. Los elementos que se integran forman parte del proceso de generación de conocimiento científico. Inicialmente se expone el estado del arte sobre el tema de este estudio, se presentan las principales líneas de investigación en torno a la teoría del sistema de partidos y de democracia. Del cual se retoman autores centrales para la elaboración del marco teórico.

Posteriormente se expone el planteamiento del problema, en esta parte se muestran los datos sobre la elección de 2018 que animan el argumento de esta tesis. En concreto se explica la forma en que se aborda el tema, que incluye el sistema de partidos y la democracia, para analizar cómo se está constituyendo la hegemonía del partido Morena. Además de las condiciones que permiten vislumbrar un cambio de régimen. El eje de este asunto está sustentado en la propuesta de Norberto Bobbio sobre el régimen político.

Se plantean también las preguntas, hipótesis y objetivos de la investigación que se persiguen a lo largo de la tesis. Por último, se incorpora la justificación, la cual se centra en dos elementos, la teoría y la realidad social del país.

Este apartado concentra los elementos base de la construcción de la investigación, mismos que definen el tipo de estudio, las teorías utilizadas y la metodología empleada.

1.1 Estado del arte

La revisión de la literatura permite identificar los temas que parecen centrales para comprender los cambios en el sistema de partidos. Se presentan los aspectos más sustanciales con el fin de conocer de qué manera se ha estudiado el tema, indagar sobre el enfoque metodológico, los problemas de investigación y las corrientes teóricas que se han utilizado en otros trabajos de investigación. Los textos revisados se pueden clasificar en dos apartados con enfoque cuantitativo y con enfoque cualitativo.

En los textos con enfoque cualitativo se realiza un análisis descriptivo e histórico de los cambios en el sistema de partidos (Crespo, 1991; Prud'Homme, 1994; Silva-Herzog, 1994; García, 2010; Aragón et al, 2019; Farrera, 2009; Linares, 2009; García, 2013; Tamayo 2019; Gómez, 2018). El sustento teórico de estas investigaciones es la corriente dominante en la literatura que se identifica como comparada (Giovanni Sartori, Angelo Panebianco, Maurice Duverger, Arend Lijphart, Dieter Nohlen) que a su vez integran los autores clásicos en la teoría de sistemas de partidos y en menor medida se utiliza la corriente estadounidense (Elmer Eric Schattschneider, Seymour Lipset y Stein Rokkan).

Los textos con enfoque cuantitativo privilegian un análisis estadístico referente a los datos electorales, de competencia y de confianza en los partidos políticos (Díaz y Vivero, 2015; Méndez, 2007; Valdés, 1995; Díaz, 2019; Cruz, 2019). Se abordan diversos temas como la transición hacia el multipartidismo (Lara, 2016); estudio de los factores por los que México no formó parte del giro a la izquierda (Diego, 2016); institucionalización y financiamiento de los partidos (Flores, 2014); y sobre los métodos de selección de los candidatos presidenciales (Osornio, 2016), así como análisis de la dimensión electoral a partir de la volatilidad, del número de partidos que integran el sistema y el mercado electoral (Méndez, 2007; Valdés, 1995; y García, 2010; Díaz y Vivero, 2015) retomando el modelo espacial de Anthony Downs explicado mediante la teoría del votante mediano.

Entre los planteamientos centrales de la literatura revisada, se realiza un análisis histórico en cuanto al particular proceso de evolución del sistema de partidos en México. El cual transitó de un sistema de partidos hegemónico a uno predominante y posteriormente a un sistema de partidos competitivo (Crespo, 1991; Prud'homme, 1994; Valdés, 1995; Silva-Herzog, 1994; Díaz y Vivero, 2015; García, 2010; Aragón et al, 2019). Los posicionamientos en cuanto al momento histórico que determinó la transición no son homogéneos, pues se consideran diversos hechos: las reformas electorales que iniciaron en 1977, la fragmentación del PRI en la década de los noventa o la alternancia política del año 2000.

En algunos textos se realiza un análisis sobre la competencia y competitividad al interior del sistema de partidos, con el fin de exponer qué tanta relación existe entre el nivel de competencia real para acceder al poder y la verdadera transición hacia un sistema de partidos competitivo (Díaz y Vivero, 2015; Méndez, 2007; Valdés, 1995). En el contexto de México,

esta necesidad de los partidos por mayor competencia deformó el sistema, constituyéndose como una “partidocracia” la cual es originada por la preeminencia de los intereses de los partidos respecto de los intereses sociales (Meyer, 2018), para lo cual la corrupción y el clientelismo constituyen prácticas políticas de uso común entre los institutos (Cárdenas, 1996).

Otro planteamiento importante tiene que ver con la democracia como escenario en el cual el sistema de partidos se desarrolla, para ello se retoman las aportaciones de Robert Dahl, Samuel Huntington y Norberto Bobbio. Asimismo, se argumenta que, si existe un nivel adecuado de competencia e institucionalización de los partidos políticos, esto contribuye para mejorar las condiciones de la democracia (Ferrera ,2009; Linares ,2013; García ,2009).

El tema de la democracia es central, para Cárdenas (1996) y Meyer (2018) en el caso concreto de México, la transición de un régimen autoritario hacia la democracia forjó las bases de un sistema competitivo y pluripartidista. Para Lechner (2014) la idea de reforma de Estado generó profundos cambios en lo político, propiciando que la transición democrática estableciera las condiciones para la competencia política.

Existe un problema que se presenta en la teoría de la democracia, ya que las condiciones de competencia electoral, en algún momento son minadas con el propósito de los partidos por permanecer en el poder, situación que influye en estas organizaciones, mismas que eventualmente se conformarán como antidemocráticas (Ostrogorski, 2008).

En otro tema, la relación intrínseca de poder/sistema de partidos, es ampliamente estudiada por los teóricos. En términos instrumentales, los partidos siempre buscarán acceder al poder político. Se plantean dos perspectivas de concepción del poder cuando los partidos políticos se convierten en representantes.

Para Ostrogorski (2008) la fuerza como ejercicio del poder implica una clara supeditación de los gobernados ante los gobernantes. El poder comprendido como dominación o control político según Braud (1993) se caracteriza así porque el gobernado está subordinado al gobernante, el cual utiliza el poder como medio para alcanzar sus objetivos, además de ser un objeto de codicia.

Los diversos autores problematizan, por una parte, la democracia y sus funciones como generadora de competencia política, que a su vez permite que se desvirtúe dicha competencia y se busque a toda costa la permanencia en el poder. Por otra parte, está el problema del poder como fin último, aquí los partidos que conforman un sistema, que son o han sido gobernantes, pierden sentido social propiciando una separación y división con los gobernados (Ostrogorski, 2008; Lechner, 2014; Braud, 1993; Meyer, 2018).

Otro tema de análisis en la literatura es la institucionalización de los sistemas de partidos, la cual permite la discusión en cuanto a su relación con la efectividad de la democracia y si al interior del sistema se generan las condiciones para que exista competencia real para obtener el poder, esto es desarrollado por algunos autores (Crespo, 1991; Silva-Herzog, 1994; Díaz y Vivero, 2015; Valdés, 1995; Díaz, 2019; Lara, 2016; Diego, 2016; y Flores 2014). Se retoman los aportes de Scott Mainwaring para explicar cómo la institucionalización permite que exista un mayor grado de competencia al interior del sistema, así como legitimación de los partidos y reglas e instituciones relativamente estables.

Existe una fuerte presencia de teóricos que han estudiado el tema concretamente en México, tal es el caso de María Amparo Casar, José Woldenberg, Lorenzo Meyer, Leonardo Curzio, Jaime Cárdenas, Mauricio Merino, Leonardo Valdés y José Antonio Crespo. Autores que se retoman para explicar la transición del sistema de partidos de tipo hegemónico a uno competitivo.

Los autores que han profundizado en el estudio del sistema de partidos (Moisei Ostrogorski, Philippe Braud, Jaime Cárdenas), parten de la idea central que sitúa a éstos como organizaciones políticas con intereses concretos mediante las cuales se puede acceder al poder solamente en condiciones democráticas (Meyer, 2018; Cárdenas, 1996; Lechner, 2014; Ostrogorski, 2008; Braud, 1993).

Finalmente existen otras propuestas teóricas: Ostrogorski (2008) propone un nuevo método de acción política que se centra en el cambio de integración de los partidos ya no como unidad, sino como unión; Lechner (2014) en una reflexión por los profundos cambios en lo político, recrea la idea de mapas a través de los cuáles se interpretan diversos valores en la conducción política de los representantes, en una idea de redimensionamiento del espacio político, propone una modificación en la operación de la política; y Braud (1993) propone un

análisis de la dimensión simbólica de la política, la cual siempre se mantiene en tensión por la relación de fuerza entre la izquierda y derecha en el campo político.

1.2 Planteamiento del problema

El sistema de partidos a nivel federal antes de la elección de 2018, se integró por 9 partidos: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES), Partido Nueva Alianza (PANAL), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Movimiento Ciudadano (MC).

Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia de la república con 30.11 millones de votos en 31 de las 32 entidades federativas¹, con la coalición Juntos haremos historia que se constituyó por MORENA, PT y PES. Después de la contienda el sistema de partidos quedó integrado por 7, el PES y PANAL perdieron el registro nacional, el PRI, PRD, y PAN partidos que normalmente tenían la capacidad de competir y ganar el poder fueron radicalmente desplazados por MORENA.

El partido ganador ejerce el poder en 6 gubernaturas, tiene la jefatura de gobierno de la CDMX y 11 de sus alcaldías, cuenta con la mayoría en 19 congresos locales, 314 municipios y 13 capitales del país. En cuanto al poder legislativo, en el Senado cuenta con una mayoría de 58% con 69 legisladores, en la cámara de diputados tiene el 63% con 308 legisladores (total de la coalición con MORENA), por lo cual se puede decir que tiene el control legislativo y ello permite que se tenga total apoyo en cualquier iniciativa que realice el presidente y el grupo parlamentario de la primera fuerza política.

1.2.1 Problema de investigación

De acuerdo a la revisión de la literatura, se identifican tres grandes planteamientos: 1. análisis histórico en cuanto al particular proceso de evolución del sistema de partidos en México y su relación con el desarrollo democrático; 2. el argumento del poder como fin último de los partidos políticos, está siempre presente en la teoría, como fuerza y dominación; y 3. Se

¹ Los datos estadísticos son retomados del INE y de Casar (2018).

estudia la institucionalización de los partidos políticos, como una vía que permite que el sistema funcione en condiciones de mayor competitividad.

Dado que, el tema se ha trabajado desde distintas perspectivas, hay oportunidad de abonar al tema porque se busca analizar los cambios del sistema de partidos en México a partir de 2012 para comprender lo acontecido en 2018, en sus implicaciones en cuanto al cambio de régimen, y en la configuración de un sistema pluralista moderado con una formación proclive a la hegemonía.

Para esta investigación es fundamental reconocer las implicaciones democráticas, de la emergencia de una fuerza política importante, en un escenario de transformación legítima y democrática. La relación entre sistema de partidos y poder se aborda desde la concepción de fuerza, dado que se busca reconocer la praxis de MORENA, su orientación y conducción en el ejercicio-mantenimiento del poder.

Es preciso dejar claro que el punto de partida para analizar el tema, es el cambio de régimen político en México. De acuerdo con Bobbio (2005) existen tres elementos que permiten identificar un régimen y estos son: la lucha por el poder, el ejercicio del poder (gobierno) y los valores que acompañan el régimen. En esta investigación se busca identificar los elementos que dan cuenta del posible cambio de régimen que el gobierno de izquierda pretende construir, y así conocer de qué manera han cambiado los tres elementos que Bobbio propone para el estudio del régimen político.

Necesariamente se reflexiona sobre la evolución del sistema de partidos, lo que representó en términos de reestructuración y competencia por el poder (reglas electorales). Para constituirse como un sistema competitivo, resultado de la crisis de hegemonía de la clase política y del partido de Estado que predominó por varias décadas.

Conforme al número de partidos que integran el sistema actualmente y por la presencia de MORENA en diversos cargos de elección popular, se estudia cómo en el sistema de partidos se está configurando un partido que podría tornarse hegemónico, en un escenario claramente democrático, con reglas electorales concretas y con una oposición debilitada.

En concreto se investiga de qué manera la crisis de hegemonía de la clase política y sus respectivos partidos, generó las condiciones para la reconfiguración del sistema de partidos

en México después de la elección de 2018. Con lo cual se podría gestar un posible cambio de régimen político. Además de identificar si la fuerza y presencia de MORENA, podría constituir un sistema de partido hegemónico.

1.2.2 Preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cómo la crisis de hegemonía política de los partidos dominantes (PRI, PAN, PRD) en México influyó en la transformación del sistema de partidos después de la elección de 2018, propiciando un cambio de régimen promovido por MORENA como partido hegemónico?

Preguntas específicas:

1. ¿De qué manera la crisis de hegemonía de los partidos dominantes en México influyó en el tránsito de un sistema de partidos competitivo con pluralidad política a un sistema de partidos competitivo con hegemonía, después de la elección de 2018 en México?
2. ¿Cómo el ejercicio de gobierno está constituyendo la hegemonía política a través de las acciones y agenda legislativa para consolidar a MORENA como un partido fuerte en el marco de un sistema competitivo?
3. ¿Qué relación existe entre la transformación del sistema de partidos y la construcción de hegemonía de MORENA en la configuración del cambio de régimen en México?

1.2.3 Hipótesis

La crisis de hegemonía de las clases políticas dominantes y sus respectivos partidos gestó el cambio en el sistema de partidos. Los resultados de las elecciones de 2018 propiciaron que el partido político MORENA se posicionará como el dominante. De tal manera, que el proceso de construcción de hegemonía política de MORENA depende del vínculo entre el ejercicio del poder y la conducción política del partido al interior del sistema, para generar las condiciones que permitan constituir el cambio de régimen.

1.2.4 Objetivos de investigación

Objetivo General:

Analizar si la crisis de hegemonía política de los partidos dominantes (PRI, PAN, PRD) además del rechazo electoral a éstos, propició la transformación del sistema de partidos después de la elección de 2018 posicionando a Morena como primera fuerza política y desencadenando el cambio de régimen.

Objetivos Específicos:

1. Analizar cómo la crisis de hegemonía de los partidos dominantes forjó las condiciones, para que los resultados electorales de 2018, determinarán el tránsito de un sistema de partidos competitivo con pluralidad política a un sistema de partidos competitivo con hegemonía.
2. Identificar cómo se está constituyendo la hegemonía política mediante acciones de gobierno y de la agenda legislativa en el ejercicio del poder, las cuales están orientadas a consolidar a MORENA como un partido fuerte en el marco de un sistema de partidos competitivo.
3. Conocer y comprender cómo la configuración del cambio de régimen en México, está dado por la relación que existe entre la transformación del sistema de partidos y la construcción de hegemonía.

1.3 Justificación

La presente investigación es pertinente por dos aspectos sustanciales: empírico y teórico. Primero, la realidad política y social que está viviendo México es de suma relevancia, ya que constituye un escenario inédito en la historia del país. Por primera vez un partido de izquierda está gobernando. Situación que materializó la tercera alternancia política en el gobierno federal.

Los resultados de las elecciones de 2018 generan la posibilidad de crear una nueva forma de hacer política y ejercer el poder. Por tanto, es sustancial estudiar este fenómeno que está generando un proceso de cambio político en el país.

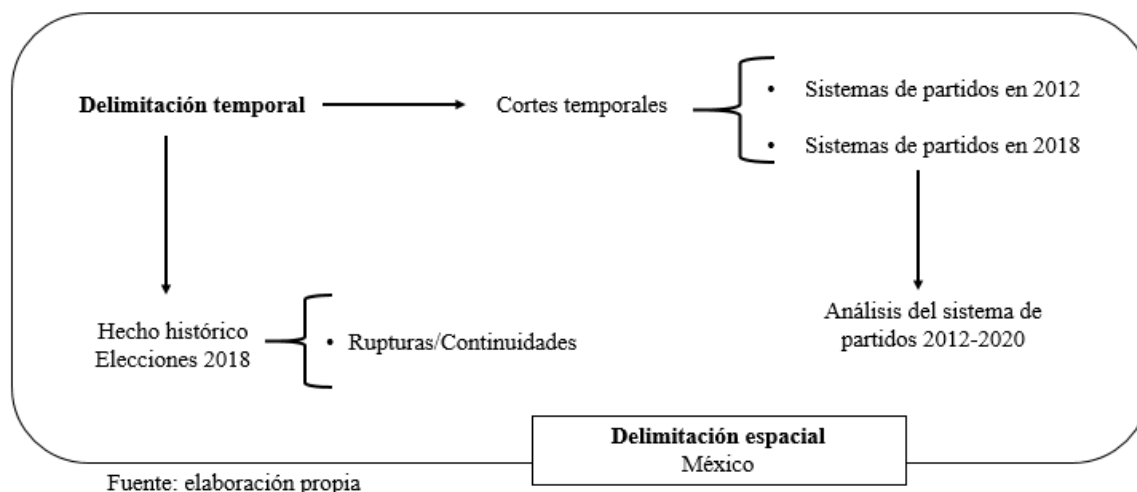
Ya que, la ruptura política que promueve Morena está incidiendo en el funcionamiento del gobierno, y en la posición del resto de partidos políticos en el sistema. En este sentido, la investigación permite comprender los elementos o factores que incidieron en la llegada de Morena al poder, y en la pérdida de fuerza de los otros partidos.

El estudio de esto, sin duda, es relevante porque contribuye a la discusión, y podrá tomarse de apoyo para analizar los efectos futuros de la fuerza política de Morena, para la democracia, para el funcionamiento del Estado, y en general para identificar las consecuencias de los cambios en el régimen.

Segundo, se busca realizar una contribución teórica que permita repensar la teoría de sistema de partidos, pues las tipologías y clasificaciones realizadas por Maurice Duverger o Giovanni Sartori fueron pensadas y construidas en contextos político-sociales distintos a los que se viven en el siglo XXI.

La emergencia de Morena y la fuerza electoral que obtuvo permiten pensarlo como un partido hegemónico. Esto requiere de un ajuste en la elección de la tipología utilizada pues la presencia de un partido como este en el marco de un sistema competitivo, promueve la idea de que los partidos hegemónicos pueden existir en un régimen democrático.

Esquema 1. Delimitación de la investigación



Delimitación temporal: El periodo de tiempo que se ha escogido para tratar el tema de investigación es el periodo de 2012 a 2020. Mismo que tiene dos cohortes temporales: el sistema de partidos en 2012 y el sistema de partidos en 2018.

Este periodo de tiempo nos permite saber qué pasó con el sistema antes y después del hecho histórico, es decir, de los resultados electorales de 2018 y sus efectos en el sistema de partidos, con lo cual sabremos si los cambios dados representan continuidades o rupturas.

Delimitación espacial: Por la naturaleza de la investigación se considera a México como unidad espacial, porque observar el fenómeno en todo el país es necesario para cumplir con los objetivos de la investigación, dado que se trata de analizar el sistema de partidos, la hegemonía de MORENA y el cambio de régimen.

La fuerza electoral que obtuvieron los partidos en ambos procesos electorales, se va a estudiar mediante el comportamiento del voto en el territorio. De modo, que el fenómeno estudiado es de alcance nacional.

En términos profesionales la tesis es importante, porque representa un gran esfuerzo por construir un trabajo de investigación científica. La elaboración de ésta pone en práctica los conocimientos adquiridos en el posgrado. Además, es el producto final para concluir con la maestría de manera exitosa.

De modo que, este trabajo forma parte de mi proceso de formación académica. Ya que deseo continuar mi preparación y en el futuro realizar estudios de doctorado. La realización de esta tesis es valiosa para mi persona, por dos razones, uno por el enorme interés que tengo sobre la democracia; dos, porque deseo formarme como investigadora, entonces, la tesis aquí presentada es resultado de un constante esfuerzo y disciplina.

Por último, hay disponibilidad de los recursos que se requieren para la investigación, entre ellos están: los recursos materiales, se tiene acceso a equipo de cómputo, documentos y fuentes impresas necesarios; los recursos humanos, para las dimensiones y alcances de esta investigación, se centran en el trabajo conjunto del asesor y la investigadora.

Capítulo II.

Marco contextual

Introducción

Este capítulo tiene como finalidad que el lector identifique las condiciones en las cuáles se encuentra inmerso el problema de investigación de este proyecto. Pues son de relevancia para conocer bajo qué circunstancias transcurre el fenómeno que se estudia, por tanto, las dimensiones que nos son de utilidad para el tema “transformación del sistema de partidos en México (2012-2020) y sus implicaciones en el régimen político” son: histórico-política, económica, social y jurídica.

Los factores histórico-políticos integran un solo apartado, porque constituyen una secuencia de hechos que han contribuido a la construcción de la democracia del país. Además, de que se incluye la actuación de los principales actores políticos y de sus partidos. Desde el momento de la alternancia política en el año 2000, se realiza una relatoría de los acontecimientos más relevantes de la vida pública que influyeron en el tema de investigación.

Cabe mencionar es de mayor relevancia lo ocurrido en el sexenio de Enrique Peña Nieto, porque la orientación que poseyó el gobierno y los tres partidos más fuertes, tuvo gran impacto en los resultados electorales de 2018. Adicionalmente, se incorporan los acontecimientos más debatidos en lo que va del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En los factores económicos se expone de manera breve la situación económica del país, misma que corresponde con el periodo de gobierno del partido Morena. De manera sintética se exponen las principales actividades que sustentan la economía del país. Además, se presentan algunos datos que dan cuenta del comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), así como las afectaciones que éste tuvo por los efectos que la pandemia ha generado en la economía mundial.

Sobre los factores sociales se proporcionan algunos datos sobre el grado de pobreza en el país, las afectaciones que la pandemia por SARS-COV-2 generó en los niveles de empleo, así como las principales carencias de la población. Aunado a ello se incluye información sobre la percepción que tienen los ciudadanos de las instituciones, las que interesaron para la

tesis fueron: los partidos peores evaluados; y la presidencia de la república, que figura en el grupo de los mejores calificados.

Asimismo, se trata la influencia que la pandemia ha tenido en el uso de tecnología y redes sociales por los mexicanos, situación que también ha generado una mayor discusión de los asuntos públicos. Se incorporan datos sobre la evaluación que los ciudadanos hacen sobre la gestión de la pandemia. Y por último se agregan algunas cifras que visibilizan la grave situación de seguridad que se vive en el país.

Finalmente, se incluye el marco jurídico que regula el funcionamiento de los partidos políticos y de las elecciones, en orden jerárquico iniciando por la Constitución Política hasta las leyes federales en materia político electoral.

Todos estos factores permiten construir una radiografía de las circunstancias bajo las cuales transcurre el fenómeno político que se investiga en este trabajo. Lo cual es necesario para conocer de manera más cercana la realidad de cambio político que acontece en México.

2.1 Factores histórico-políticos

Conforme al texto “la democracia en México”, la Secretaría de Relaciones Exteriores (2014) indica que el proceso de consolidación democrática en México, ha integrado diversas etapas y elementos que permiten, que hoy se garanticen libertades y derechos ciudadanos. El constante avance en materia de elecciones y en la formación del sistema de partidos, son elementos clave del mejoramiento de la democracia del país.

Si bien el proceso de construcción democrática tiene sus bases en la segunda mitad del siglo XX, podemos enfatizar que la alternancia política a nivel federal del año 2000, fue un hecho que generó cambios sustanciales en el ámbito político.

La llegada de un nuevo partido al poder, despertó en la sociedad expectativas de mayor democratización y bienestar, además se dio una reconfiguración al interior del sistema de partidos, pues durante 70 años el Partido Revolucionario Institucional dominó la vida política del país. El Partido Acción Nacional se mantuvo en el gobierno federal durante dos periodos de 2000 a 2006 y de 2006 a 2012 con Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa como presidentes de la República.

Al inicio del sexenio del PAN, se le veía a Fox como el presidente que iba a cambiar de fondo las prácticas corruptas que empapaban el aparato estatal, se le pedían medidas concretas que subsanaran las malas prácticas del priismo. Sin embargo, los resultados no fueron los deseados, Fox no logró cumplir con las expectativas que despertó en la población, en consecuencia, se produjo un desencanto generalizado.

Otro elemento que da cuenta de la continuidad en las prácticas políticas del gobierno de Fox, como menciona Horacio (2012) fue la forma en que utilizó el poder presidencial empeñándose en desaforar a Andrés Manuel López Obrador, que se desempeñó como jefe de gobierno del Distrito Federal, propiciando las condiciones para que Obrador como candidato a la presidencia, no lograra llegar al poder. Así se mantuvo la práctica de definir y apoyar desde los Pinos al político que garantizará la continuidad del partido y sus prácticas, el candidato del PAN Felipe Calderón llegó a la Presidencia de la República, en una contienda altamente cuestionada.

Bajo estas circunstancias tenemos un sistema de partidos con tres fuerzas políticas de mayor importancia, el PRI (Partido Revolucionario Institucional), el PAN (Partido Acción Nacional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática), en términos legales estos partidos parecían competir por el poder, no obstante, el gobierno de Vicente Fox reprodujo las viejas prácticas priistas que no mejoraron de forma sustancial la calidad de la democracia.

Al finalizar el sexenio, la aprobación del presidente fue del 59%, el desempeño de las áreas de gobierno mejor evaluadas por la ciudadanía, fue salud y educación, y la peor evaluada fue la disminución de la corrupción; además tres fueron los principales problemas percibidos por la población: la crisis, el desempleo y la inseguridad (Mitofsky, 2018).

Como reportó el medio Aristegui Noticias (2018) la toma de protesta de Felipe Calderón a la presidencia el 1 de diciembre de 2006, estuvo fuertemente marcada por cuestionamientos de su triunfo electoral. En protesta los diputados del PRD tomaron la tribuna de la Cámara baja, de modo que Calderón inicia su gestión con una clara crisis de legitimidad y credibilidad. Pues la sociedad estaba ante un partido de derecha, conservador y religioso, que representaba continuidad con el PRI.

El gobierno de Calderón estuvo marcado por la decisión de sacar el ejército a las calles en lo que pareció una estrategia poco definida de la guerra contra el narcotráfico, que dejó más de 150 mil muertos y 28 mil desaparecidos, el derramamiento de sangre en México fue brutal.

El secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna durante el gobierno de Calderón fue quien dirigió la estrategia de seguridad, no obstante, en el año 2020 se señaló al exsecretario de negociar con los líderes de los carteles mexicanos para garantizar el libre tráfico de estupefacientes. En el siguiente año como señala Espino y Lastiri (2021) la Fiscalía General de la República detuvo a Carlos Cárdenas Palomino ex miembro de la Policía Federal, considerado el brazo derecho de García Luna por el delito de tortura.

El exsecretario se encuentra en un proceso judicial en Estados Unidos, este hecho sin duda pone de manifiesto la responsabilidad que tiene Felipe Calderón, pues como señala Nava (2019) la estrategia de la guerra contra el narcotráfico, que promovió durante su mandato fracasó totalmente. La realidad que años después se conoce, da cuenta de que el entonces presidente de la república estaba en contacto con los carteles, lo cual ha generado un rechazo generalizado hacia el expresidente y también al partido Acción Nacional.

Sin duda el sexenio de Calderón ha estado marcado por la adopción de su estrategia de seguridad, y fue este hecho el que desencadenó que los mexicanos en la elección del 2012 le negaran al PAN su apoyo, otorgando el poder nuevamente al PRI, con el triunfo del candidato Enrique Peña Nieto, en una competencia electoral fuertemente influida por los medios de comunicación.

Felipe Calderón terminó su gobierno con una aprobación del 53%, al igual que su antecesor los principales problemas percibidos por la sociedad fueron inseguridad, crisis y desempleo, los rubros de mayor aprobación para el gobierno de Calderón fueron la mejora en la educación, salud y el aumento del prestigio del país a nivel internacional (Mitofsky, 2018).

La competencia electoral tuvo al igual que en 2006, como principal contrincante a Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, desde Televisa, medio de comunicación hasta entonces más importante, se encargó de formar y producir una imagen de Peña Nieto que se vendiera a los espectadores y se tradujera en un éxito electoral. El triunfo del PRI fue inevitable y el

regreso al poder de este partido, fue determinante en la configuración del sistema de partidos que tenemos en la actualidad.

En 2012 el PRI vuelve a los Pinos, la denominada nueva generación de tecnócratas integró la administración federal. Una de las principales características de la gestión priista fue la prevalencia de prácticas corruptas.

El gobierno de Enrique Peña Nieto como indica Altamirano (2018) debilitó el respeto a los derechos humanos por las políticas de seguridad que implementó, el combate a la pobreza fue nulo, más aún, el mandato del priista se vio envuelto en escándalos como el de la estafa maestra, el de la casa blanca, el espionaje a periodistas, y demás temas.

El papel de los partidos políticos durante este sexenio fue esencial en la integración del pacto por México, que incluyó un paquete de reformas estructurales promovido por Peña Nieto. Los tres partidos más fuertes, PRI, PAN y PRD, se unieron para aprobar las reformas estructurales, las cuales terminaron por socavar la confianza de los ciudadanos, tal y como informó el medio de comunicación Animal político (2012).

Durante los últimos meses del gobierno de Peña Nieto la credibilidad y confianza de los ciudadanos se vio claramente disminuida, su gobierno concluye con un 24% de aprobación ciudadana, y sólo el 46.7% consideró que cumplió pocas de sus promesas de campaña. El problema que más preocupaba a la ciudadanía fue la inseguridad, dentro de los programas más rechazados está la liberalización del precio de la gasolina, el combate a la corrupción, la disminución de pobreza, la reforma educativa y el crecimiento de la economía (Mitofsky, 2018).

El sistema de partidos durante estos años del siglo XXI ha estado integrado por diversos partidos políticos, por lo que se le ha considerado competitivo y multipartidista, sin embargo, hasta 2018 las principales fuerzas políticas estuvieron representadas por el PRI, PAN y PRD. Obviamente existen más partidos, sin embargo, por su poca capacidad de representación política se mantienen al margen de las acciones de los partidos más fuertes, para así elegir qué coalición les es más conveniente.

Nava (2019) explica que del año 2000 al 2020 han perdido el registro 12 partidos políticos, los últimos dos quedaron fuera del sistema tras la elección del 2018, este dato muestra que

en el país existen las condiciones para que los ciudadanos se organicen y formen un partido con una ideología propia e intereses específicos. Empero, hasta ahora estos pequeños partidos no han logrado el apoyo ciudadano, pues carecen de elementos que les permitan institucionalizar su funcionamiento y perdurar en el sistema, aunque, el hecho de que hayan existido, fortalece el carácter pluralista del sistema de partidos en México.

Como se expone en el portal web del partido sobre la historia de Morena, éste surge en 2010 como un movimiento social. Después de la elección de 2012 en la segunda candidatura de Andrés Manuel López Obrador, el movimiento comienza a perfilarse como partido político. El 20 de noviembre de 2012 se logra obtener el nombramiento de 300 consejeros que formaron el Consejo Nacional de Morena, y es el 9 de julio de 2014 que el Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad el registro de MORENA como partido político.

En las elecciones de 2015 MORENA comenzó a adquirir relevancia. Durante el sexenio de Peña Nieto las graves situaciones de desempleo, inseguridad, y delincuencia del país, generaron un descontento generalizado en la sociedad, de modo que los malos resultados de los tres gobiernos de este siglo, hicieron que los mexicanos perpetuaran el rechazo a los partidos políticos más fuertes, el PRI, PAN y PRD.

Después de toda una serie de propuestas y promesas no cumplidas, los ciudadanos se cansaron y decidieron otorgarle a MORENA, un partido nacionalista de izquierda, el triunfo electoral en las elecciones de 2018.

Andrés Manuel López Obrador conforme a los datos de la autoridad electoral (INE), ganó la presidencia de la república con 30.11 millones de votos en 31 de las 32 entidades federativas. En la contienda participaron 9 partidos y 4 candidatos, Andrés Manuel López Obrador con la coalición Juntos haremos historia que se constituyó por MORENA (Movimiento Regeneración Nacional), PT (Partido del Trabajo) y PES (Partido Encuentro Social); José Antonio Meade Kuribreña con la coalición Todos por México con PRI (Partido Revolucionario Institucional), PVEM (Partido Verde Ecologista de México) y PANAL (Partido Nueva Alianza); Ricardo Anaya Cortés con la coalición Por México al frente que integró PAN (Partido Acción Nacional), PRD (Partido de la Revolución Democrática) y MC (Movimiento Ciudadano) y por último Jaime Rodríguez Calderón por la opción de candidato independiente.

Posterior a la elección el sistema quedó integrado por 7 partidos, el PT y PANAL perdieron el registro nacional. Así el apoyo electoral que obtuvo Morena se materializó en un alto número de legisladores en el Senado y en la Cámara de Diputados. Con esto, dicho partido obtiene mayoría en el poder legislativo, situación benéfica para el proyecto de gobierno del presidente.

Las condiciones políticas después de más de dos años de gobierno de MORENA, dan cuenta de la transformación en el sistema de partidos, la oposición está fragmentada, carece de legitimidad y credibilidad por parte de la ciudadanía.

Andrés Manuel López Obrador inició su gobierno con una aprobación del 80 %, el nivel más alto en la historia reciente del país. Después de tomar protesta el 1 de diciembre de 2019, en el “proyecto alternativo de nación 2018-2024” Obrador definió las líneas generales de su gobierno: erradicar la corrupción, fomentar una economía para el bienestar, llevar a cabo la revocación de mandato, promover consultas populares, destinar mayores apoyos para programas sociales, entre otras.

Todas las propuestas contaron con gran apoyo popular, pero han sido fuertemente discutidas, la opinión pública se ha dividido, en tres posturas, primero en quienes se mantienen críticos y neutrales; segundo en los defensores incondicionales de las propuestas de MORENA; y tercero en quienes critican y descalifican al gobierno en todo.

En lo que va de la gestión morenista la aprobación del mandatario ha disminuido a 50% resultado del ejercicio del gobierno y del manejo de la pandemia de Covid-19, que ha brotado en todo el mundo, obligando a los gobiernos de todos los países, a tomar medidas de confinamiento en general para evitar el contagio del virus SARS-Cov-2.

La expansión del virus comenzó a inicios del año 2020 en Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China. En México el agente infeccioso llegó en el mes de marzo, por lo cual, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha promovido diversas acciones para evitar el contagio y expansión del virus en el país.

A la llegada de la pandemia el gobierno tomó acciones paulatinas hasta parar en el confinamiento, primero se suspendieron las actividades escolares en todo el país. Posteriormente las actividades económicas, sólo permanecieron activas las empresas que

desarrollan actividades esenciales, además se promovió la estrategia de sana distancia. Todas estas medidas adoptadas por el gobierno han estado en constante debate a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.

La intensificación de la pandemia ha afectado directamente el desempeño del gobierno. Pues como una situación contingente se tuvo que atender, ajustando el presupuesto y las acciones gubernamentales. Para el mes de abril en la conferencia que ofrece la Secretaría de Salud (2021) se informó que se han registrado más de 200 mil defunciones.

Así mismo se ha implementado el proceso de vacunación en la población conforme a grupos de edad. Sin embargo, debido a la alta demanda de dosis en el mundo, México hasta el mes de abril de 2021 sólo ha podido aplicar poco más de 300 mil vacunas.

En otro tema, en el Congreso de la Unión, las propuestas del grupo parlamentario de MORENA, a pesar de los intentos de oposición por el PRI y el PAN principalmente, son fuertemente debatidas y en su mayoría aprobadas.

Tal es el caso de una serie de iniciativas que el presidente y los grupos parlamentarios han promovido como la ley de austeridad republicana, de la propuesta de disminución del 50% de presupuesto a los partidos políticos, la eliminación del fuero al presidente, derogar la reforma educativa, la consulta popular y revocación de mandato, la ley de energía eléctrica, entre otras.

La aprobación presidencial del sexto trimestre del gobierno es de 50.1% (Mitofsky, 2020), en los estados con mayor aprobación entre 60% y 70% se encuentra Tabasco, Quintana Roo, Tlaxcala, Chiapas, y Oaxaca. Mientras los estados que menor aprobación le dan al presidente son Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro con una aprobación entre 30% y 38%.

A lo largo de los dos años de gobierno de López Obrador, se han presentado múltiples temas que han generado polémica en la opinión pública. El caso del general Salvador Cienfuegos despertó gran controversia. Como señaló el portal de noticias El Universal (2020) en octubre de 2015 fue detenido en Estados Unidos por la Administración de Control de Drogas (DEA) por los cargos de narcotráfico y lavado de dinero

Para enero del próximo año, se informó que el gobierno de México pidió su extradición para ser juzgado en el país, sin embargo, el 15 de enero la Fiscalía General de la Nación manifestó que en la revisión del expediente que EU mandó a México, no hubo pruebas suficientes para implementar un juicio en contra de Cienfuegos. Hecho que generó polémica y opiniones encontradas en el debate público.

En otro asunto, el gobierno federal ha estado en constante tensión con algunos gobernadores del país. Después de la inconformidad por las participaciones que les corresponde a los estados, algunos mandatarios impulsaron la ruptura del Pacto federal debido a que exigían una reformulación de éste en torno al presupuesto que se les devuelve a las entidades.

Con base en Milenio Noticias (2020), los mandatarios estatales de oposición que se unieron para conformar la denominada Alianza Federalista gobiernan en Tamaulipas, Nuevo León, Jalisco, Durango, Michoacán, Colima, Coahuila, Chihuahua, Aguascalientes y Guanajuato mismos que salieron de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). Esta Alianza se ha presentado como un medio que garantiza el federalismo y su actuar se ha orientado por la crítica constante al gobierno morenista.

Rumbo a las elecciones intermedias del 2021 algunos acontecimientos han permeado la opinión pública. Por una parte, el registro de candidaturas que Morena promovió ha dejado mucho que desear, el caso más discutido fue el de Félix Salgado Macedonio, aspirante a la gubernatura de Guerrero y que ha sido acusado de violación sexual. Situación que inconformó en gran medida a las mujeres tanto integrantes del partido como en general.

Como relató el medio de comunicación el Financiero (2021) debido a la inconformidad y demanda de diversos colectivos de mujeres, el partido se vio obligado a reponer el proceso de selección de candidaturas, no obstante, la comisión de elecciones del partido mediante la implementación de una encuesta ratificó la candidatura de Macedonio.

Para el mes de marzo de 2021 el consejo general del INE quita el registro de candidatura a Salgado Macedonio y a otros 48 candidatos de Morena, de los cuales dos aspiraban a gobernadores, 16 a alcaldías y 25 a diputaciones. Como describe Raziel (2021) la razón de esta decisión fue la omisión de entrega de los informes de gastos de precampaña, ya que

tampoco fueron registrados estos políticos como precandidatos, tal como lo establece la ley. El otro partido afectado fue Redes Sociales Progresistas con 5 candidaturas canceladas.

Este hecho propició reacciones diversas de los actores políticos, de los partidos y del presidente de la república. En general las opiniones se polarizaron y comenzaron a cuestionar la decisión del árbitro electoral, empero, la decisión final la tuvo el Tribunal Electoral de la Federación. Mismo que el 09 de abril ordenó al INE considerar la graduación de la sanción, es decir, considerar la falta de los candidatos en materia de fiscalización y a partir de ello reinterpretar la literalidad de la norma. Para esto el tribunal le dio un lapso de 48 horas al INE para solucionar el tema.

Como describe el medio de comunicación Aristegui Noticias (2021), el nuevo proyecto del INE ratifica la cancelación de la candidatura para el caso de Félix Salgado Macedonio, pues a pesar de la falta señalada en materia de fiscalización, ni el partido ni el candidato, asumieron la responsabilidad de haber incumplido con la ley. Esto en un ambiente ríspido, que desató comentarios inapropiados del candidato en contra de la autoridad electoral, en un mitin en Guerrero. Finalmente, Macedonio ya no pudo ser el candidato de Morena, pero mediante encuestas se definió que Evelyn Salgado hija de Félix, sería la candidata para disputarse la gubernatura.

Otro elemento importante sobre la elección intermedia es la decisión que tomó el INE el 19 de marzo sobre la aplicación de la fórmula de asignación de curules por el principio de representación proporcional. En el acuerdo INE/CG193/2021 el Consejo General de la autoridad electoral aprobó un mecanismo que limita la sobrerrepresentación en caso de que algún partido exceda el 8% que determina la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta decisión ha sido interpretada por el presidente y por Morena como un acto parcial que está dirigido a afectar a dicho partido. Además, aluden que la decisión implica modificaciones en las reglas del juego, en un periodo fuera del margen que establece la ley antes del inicio de las elecciones.

No obstante, el consejero presidente ha expuesto que esta medida no transgrede ninguna ley pues está promovida justamente para evitar que se viole el porcentaje de sobrerrepresentación

que establece la norma. La decisión del TEPJF ratificó la propuesta del INE para la implementación del mecanismo para asignar curules de representación proporcional.

En este contexto Moreno (2021) describe la encuesta realizada por El Financiero la cual indica que, en la intención del voto, Morena cuenta con un apoyo del 40%, en cuanto a la aprobación del gobierno de López Obrador es del 61%. En cuanto a la opinión sobre la buena imagen de los partidos Morena se mantiene en un alto margen de 51%, mientras, de los otros partidos se tiene una mala imagen, del PRI 77%, PAN y PRD 67%.

El contexto político en los albores de conclusión de esta tesis, se caracteriza por el triunfo de Morena en las elecciones intermedias, el partido ganó 11 gubernaturas, un importante número de curules para la Cámara de Diputados y numerosos Congresos locales.

Asimismo, el debate público sobre los resultados de la administración federal en diversas áreas se ha intensificado. Los temas abordados en las conferencias matutinas definen la agenda de la opinión pública. Se vive un clima de polarización política en redes sociales, pues la comunidad opina y critica las acciones de gobierno. Además, se avecina la realización de la consulta para promover acciones en contra de funcionarios que en el pasado hayan cometido prácticas corruptas.

Todos estos elementos son de importancia para la tesis porque inciden directamente en la manifestación del fenómeno político que se estudia. Ya que, el sistema de partidos y el régimen político son intervenidos por los acontecimientos de la vida pública de México. Por ello es importante que el lector cuente con elementos suficientes para comprender la magnitud del cambio político que México atraviesa.

2.2 Factores económicos

México desde finales del siglo XX se integró a la economía internacional y adoptó el modelo neoliberal, de modo que la dinámica económica del país, responde a la lógica del sistema económico internacional. Forma parte de las 15 economías más grandes del mundo y es la segunda economía más grande de América Latina.

El fondo monetario internacional (2020) en sus proyecciones sobre la economía global, estimó que en 2019 el producto mundial sería de 2.9, en 2020 la contracción económica llegaría a los -3.0, y en 2021 la economía mundial se recuperaría creciendo 3.4 %.

El año más difícil ha sido 2020, debido a la severa crisis económica, provocada por los efectos de la pandemia y por la tendencia de desaceleración económica a nivel mundial. Aunado a ello, las tensiones que se han vivido por la confrontación entre Estados Unidos y China, en materia comercial, han acentuado la incertidumbre y han hecho que el crecimiento mundial se reduzca.

La economía del país está diversificada entre explotación de minerales, manufactura, industria automotriz, producción de petróleo, e industrias de alta tecnología. México es el quinto mayor productor de cerveza; en la industria alimentaria, el país se encuentra entre los mayores productores de maíz, café, azúcar, aguacates y naranjas.

Según el Banco Mundial la industria emplea al 26% de la fuerza laboral y representa casi el 30% del PIB. El sector petrolero es importante para la economía mexicana, aunque la empresa nacional PEMEX ha sido calificada por agencias internacionales como inviable. El sector servicios constituye el 60.1% del PIB y emplea al 30.9% de la fuerza laboral (Santander, 2020), además el sector de exportaciones y el comercial, son altamente dependientes, principalmente del mercado de Estados Unidos.

La situación de todo el mundo ha generado una crisis económica aguda, y en estas circunstancias el Banco de México prevé que la economía nacional tendrá una contracción de -3.99 en 2020, y para 2021 el crecimiento llegará a 1.88.

Las perspectivas económicas de finanzas públicas para el cierre del 2020 que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pre-Criterios 2021), indican que en la generación de empleos se tuvo una caída de 174 mil plazas en 2020 y se espera que para 2021 la recuperación sea de hasta 360 mil plazas.

En 2020 la inflación fue del 3.5 % propiciando el alza en los precios de frutas, verduras y alimentos procesados. Tal situación se mantuvo al alza, según el Sistema de Información Económica del Banco de México (2021) la inflación ha ido aumentando durante cada mes,

llegando a su nivel más alto, en mayo con 5.89%. Situación que indudablemente tiene repercusiones negativas en la población mexicana.

Los efectos de la pandemia de Covid-19 han generado severos daños en la economía del país, las circunstancias de desaceleración económica en el mundo, en el corto plazo van a desencadenar una grave situación de desempleo y delincuencia. De modo que la población ha reducido su aprobación, del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, por el grave malestar económico de México. Ante esto, se ha promovido un programa emergente para el bienestar y el empleo, que tendrá que dar resultados en el corto plazo.

Los programas de vacunación han dado a todo el mundo luz en cuanto a la recuperación económica. El Fondo Monetario Internacional (2021) proyecta que la economía mundial crezca 5.5% en 2021 y 4.2% en 2022, con lo cual se estaría superando la recesión causada por la emergencia sanitaria que la mayoría de los países atravesaron. Para el caso de México según este organismo internacional el PIB del año 2020 fue de -8.5, las proyecciones para el año 2021 son del 4.3, y para 2022 de 2.5.

Morales (2021) sostiene que impera el optimismo, pues el Banco de México tiene la expectativa de que el PIB en 2021 crezca hasta 4.53, con base en consulta hecha a especialistas del sector privado. Asimismo, la percepción sobre el clima de negocios aumentó al 11%. En el tema de inflación los especialistas dicen que habrá una variación de 4.7% en este año y se prevé que para 2022 sea de 3.62%. Aunque, como ya se mencionó la inflación en el quinto mes de 2021 ha superado las estimaciones.

El contexto económico es de relevancia porque el mejoramiento de éste depende en gran medida de las acciones que el gobierno federal implementé. Pues la pandemia de Covid-19 propició que diversos sectores económicos se vieran afectados, sobre todo a partir de abril de 2020, año en el que las medidas sanitarias se intensificaron, modificando el comportamiento de la economía.

2.3 Factores sociales

Existen en el país diversos problemas sociales que convergen simultáneamente y algunos se han agravado con las condiciones económicas que atraviesa el mundo. Además de la crisis sanitaria, entre los problemas más importantes está la pobreza, la inseguridad, la

delincuencia, las exigencias de los grupos feministas, la falta de empleo, entre otros. Estas situaciones sin duda son difíciles de resolver en un contexto de incertidumbre. El bienestar de miles de personas empeora, con ello su rechazo a lo político y a los partidos políticos.

De acuerdo con el censo realizado por INEGI (2020) México tiene una población de 126 millones 14 mil 24 habitantes. La estructura de la población se conforma por 51.2% de mujeres y 48.8% de hombres. La edad media de los mexicanos es de 29 años, es decir, el país tiene una sociedad joven. Además, hay diez zonas metropolitanas en las cuales reside el 37% de la población total, estas son: Tijuana, Juárez, Monterrey, La Laguna, Guadalajara, Querétaro, León, Valle de México, Toluca y Puebla-Tlaxcala.

Según el Informe de evaluación de la política de desarrollo social que realizó el Coneval (2020), la crisis sanitaria tuvo efectos severos en la población, de enero a septiembre conforme al registro del IMSS se perdieron 788 mil 205 empleos. La tasa de desocupación laboral aumentó al 5.2%, con lo cual se estimó que el 53.1% de la población se encontraba en situación de pobreza laboral.

México es un país con disparidades sociales muy marcadas, en el mismo informe hecho por Coneval (2020) se expone que en 2018 el país tenía un rezago educativo del 16.9%, carencia de acceso a la seguridad social 57.3%, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 19,8% y carencia por acceso a la alimentación 20.4%. Estos datos dan cuenta de la condición que prevalece en México sobre las desigualdades, si bien a lo largo de los años, éstas han disminuido, aún tienen presencia significativa en la población mexicana.

Por otro lado, en el tema de confianza en las instituciones (Mitofsky, 2020) los ciudadanos tienen una alta confianza en el ejército, en una escala del 0 al 10, este obtiene 8, mientras las instituciones peor evaluadas son los partidos políticos con una confianza del 5.3. Estos datos expresan la desaprobación que la sociedad sigue teniendo hacia los partidos. Además, los senadores y diputados también están reprobados ambos con una calificación de 5.7. En contraste, los mexicanos tienen en la presidencia de la República confianza alta del 7.1.

Cabe mencionar que la dinámica de las relaciones sociales en la actualidad, está siendo fuertemente influida por las tecnologías de la información, debido al confinamiento por la

crisis sanitaria, se ha incrementado el uso de redes sociales. Herramientas que también ha incentivado el interés e interacción de los mexicanos sobre los asuntos del ámbito público.

En el informe de “We are social” Kemp (2020) menciona que el 89% de la población de México tiene acceso a un teléfono móvil, aproximadamente 114.3 millones de personas, los usuarios de internet en el país son 89 millones de personas. Esta información ilustra el acercamiento que tienen los mexicanos con las tecnologías, y por tanto con las redes sociales, estando en contacto con un mayor flujo de información.

Así, en las condiciones de aislamiento social por los efectos del virus SARS-Cov-2, la población está en comunicación a través de los dispositivos móviles con acceso a internet. Algunos sectores con cierto nivel de estabilidad económica tienen un papel más activo en diversos temas, entre ellos de política, por tanto, del ejercicio del gobierno y del sistema de partidos. La interacción entre actores políticos mediante las redes sociales y el flujo de información, propician un constante ejercicio de evaluación del papel tanto de los partidos como de los actores políticos.

La manera en que el gobierno ha gestionado la pandemia ha estado en discusión a lo largo de 2020 y 2021, las opiniones de los medios de comunicación y líderes de opinión son diversas, en ocasiones tienden a polarizarse.

Ahora bien, “El coronavirus en México” consulta realizada por Mitofsky (2021) brinda datos sobre la aprobación ciudadana del manejo de la pandemia, el 58.9% aprueba la forma en que el presidente ha atendido la crisis y el 39.4% no lo aprueba. Asimismo, el 50.7% tiene una buena opinión del subsecretario Hugo López-Gatell, vocero del gobierno en el tema del coronavirus. Estos datos reflejan el sentir de la ciudadanía, ya que la mayoría piensa que el desempeño del gobierno en la atención a la crisis de la pandemia ha sido bueno.

En cuanto a la seguridad el portal de noticias Animal político (2020) describe que según los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 73.4% de las personas mayores de 18 años se sienten inseguros en la ciudad que habitan, porcentaje que ha incrementado respecto del año anterior.

Sobre la percepción de inseguridad en los espacios físicos, los cajeros automáticos obtuvieron el mayor valor con el 80.8%, el transporte público 73.5%, el banco 67.4% y los mercados

57.5%. Estos datos verifican la preocupante situación de seguridad en México, que a lo largo de los años se ha agravado por diversas causas, la más notable es la presencia de organizaciones delictivas.

En este sentido, los mexicanos tienen una percepción negativa sobre el tema, ya que el 34.5% de los encuestados consideró que la situación de delincuencia en los próximos doce meses seguirá igual de mal, y el 32% cree que la situación va a empeorar.

No obstante, la percepción sobre el desempeño de las instituciones de seguridad es positiva. La población evaluó como muy o algo buena la actuación de la Marina 86.2%, del Ejército 83.4%, 61.7% de la Policía Federal y de la Guardia Nacional 59%. A pesar de que las condiciones son alarmantes, si la ciudadanía evalúa de esta forma al conjunto de instituciones que fungen para garantizar la seguridad, entonces, se puede inferir que gradualmente la situación mejora.

En estas condiciones sociales se desarrolla el fenómeno político que en esta tesis se investiga, por tanto, la complejidad que rodea el tema debe considerarse, pues el cambio político que Morena promueve está ocurriendo, de modo que todos los elementos sociales, económicos y políticos coexisten e influyen en el problema de investigación.

2.4 Marco jurídico

El tema de este trabajo se enmarca en una serie de leyes que permiten que el sistema de partidos y el sistema electoral funcionen, de modo que la transformación del sistema después de la elección de 2018 se circunscribe bajo lineamientos constitucionales.

El entramado normativo que regula la competencia electoral en México está reglamentado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
- Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley Federal de Consulta Popular

Estas son las leyes vigentes, aunque el sistema de partidos competitivo y pluralista es resultado de todo un conjunto de reformas constitucionales que datan del año 1911, en general todas las reformas político-electorales buscaron mejorar las condiciones de acceso al poder.

Conforme a este andamiaje legal se desarrolla el problema de investigación. La máxima norma, que es la Constitución regula tanto el funcionamiento de los partidos como del gobierno. Es importante porque en las dos décadas del siglo XX en México se ha procurado que la vida en sociedad esté reglamentada por la institucionalidad y por un estado de derecho.

La LEGIPE es la segunda ley más importante, después de los artículos constitucionales (35, 39, 40, 41, 99, 116 y 122) sobre derecho electoral, ésta tuvo sus últimas modificaciones en el año 2014. Todo lo referente al comportamiento de los partidos está normado por esta ley, de modo, que las reglas del juego democrático en los procesos de renovación del poder están basadas en este conjunto jurídico.

Capítulo III.

Marco teórico y conceptual

Introducción

El tercer capítulo integra el corpus teórico de la tesis, el cual se centra en tres principales temas: democracia, sistemas de partidos y partidos políticos. Mismos que se desglosan de manera deductiva para abordar el problema de investigación en el marco de la democracia representativa de México.

El concepto de democracia es necesario, porque representa el régimen político que permite la pluralidad y por tanto la existencia del sistema de partidos, el cual a su vez adquiere una dinámica específica, de acuerdo con el número de partidos que lo integran, la fuerza de cada uno y su ideología. Las tres teorías se abordan en este capítulo con la intención de construir un marco teórico que sustente la relación entre cada una.

En un primer momento se presenta la teoría sobre la democracia, que, si bien es muy extensa, es pertinente incluirla porque forma parte del eje que desarrolla los elementos teóricos que dan sustento al tema de esta tesis.

El primer subapartado aborda la clásica discusión respecto de “democracia ideal vs democracia real”, ésta se consideró porque a menudo se piensa que la democracia de los clásicos de Atenas es la aspiración o el ideal (directa). Sin embargo, lo que interesa es abordar las condiciones de una democracia existente, la de México, por tanto, el fenómeno político que se estudia forma parte de la democracia representativa (indirecta), en la cual predominan las instituciones, las normas y los actores en la disputa electoral por el poder.

Posteriormente se incluyen otros apartados que exponen elementos de la democracia representativa y procedimental. A pesar de que en la teoría se consideran distintas, para este estudio se les ve de manera complementaria.

En el caso de la primera “democracia representativa”, lo sustancial es la representación política, en la cual los partidos figuran como instituciones mediadoras entre sociedad y gobierno. La voluntad popular es importante porque se expresa en las urnas a través de los votos, así mismo, prevalece la pluralidad, participación e igualdad política. Además, se

incluye brevemente el tema de la “opinión pública como expresión de pluralidad” por su relevancia en la discusión de los asuntos de la vida política, mediante la cual se construye el criterio de los ciudadanos sobre el gobierno y los partidos.

Lo correspondiente a la segunda “democracia procedimental: establecimiento de las reglas del juego”, es sustancial porque da cuenta de la importancia de las elecciones en los periodos de renovación del poder político. Es decir, las reglas del juego democrático, que incluyen los procedimientos para que se elijan a los mandantes que tomarán decisiones. Representa la parte operativa de la democracia, que convierte los votos en escaños, para la cual la regla de la mayoría es fundamental.

También se incluye un apartado sobre “liberalismo y democracia”, el elemento en común de ambos conceptos es el individualismo. Aunque, parece que éstos son contrarios, en realidad, las democracias de la actualidad son liberales, porque se fundamentan en una concepción individualista de la sociedad. De modo que, liberalismo y democracia convergen en una forma de gobierno que garantiza el respeto a los derechos del ciudadano, así como la primacía de la ley y la regulación del poder político.

Después, se incluye un breve apartado que tiene como finalidad conceptualizar democracia, conforme a los alcances de la investigación, la propuesta que se expone es resultado del estudio de la teoría. Es prudente delimitar la idea sobre democracia que se utilizó para el caso de México.

Los siguientes cuatro apartados abordan en concreto las características democráticas de la República. En el subcapítulo “democracia en México” se expone de manera general el estado del país durante el siglo XX, las características del régimen autoritario y la actuación del partido de Estado. Así como todas aquellas exigencias de derechos y libertades políticas que urgían la llegada de un régimen democrático.

Para ello el subcapítulo “reformas electorales para la construcción democrática” da cuenta de los avances paulatinos en la constitución del andamiaje legal que forjará cauces en materia político electoral, para una mayor participación política (pluralismo), así como la necesidad de contiendas limpias y equitativas. En este sentido, se retoman tres principales reformas: 1) Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; 2) Código Federal de

Instituciones y Procesos Electorales; y 3) Reforma Constitucional al artículo 41° Constitucional.

De esta manera, los efectos de la democracia generaron un proceso de liberalización política del régimen, el cual gestó el surgimiento de nuevos partidos con capacidades reales de competencia, situación que se cristalizó en el “Proceso de transición democrática”, tema que también se aborda en un subcapítulo.

La transición representó un periodo de cambio político, en el cual el partido hegemónico perdió gradualmente la fuerza política que conservó durante más de setenta años, además, el hecho de mayor relevancia fueron los resultados de las elecciones del año 2000, pues éstas reflejaron que la autoridad electoral actuó parcialmente con apego a la legalidad, y que el país estaba listo para la primera alternancia política.

También, se expone lo acontecido en el país desde el gobierno de Fox hasta Peña Nieto, pues a lo largo de este periodo (2000-2018), el desempeño de los gobiernos reflejó el estado imperfecto de la democracia, situación que propició en los mexicanos un ánimo de desaprobación y enojo tanto con el gobierno como con los partidos políticos.

Luego en el subcapítulo “La histórica elección de 2018” se presentan la manera en que ésta se llevó a cabo, los resultados electorales sin duda constituyen el acontecimiento de facto, que impulsa esta investigación, porque esto reflejó la inconformidad de los ciudadanos con los otros partidos (PRI, PAN, PRD). El apoyo ciudadano le otorgó a Morena el triunfo para la presidencia y la mayoría en el Congreso de la Unión.

En el último apartado sobre democracia se presentan los “apuntes teóricos sobre el régimen político” el cual es de suma relevancia, pues forma parte del eje central de la investigación, por lo tanto, se conceptualiza como una forma de gobierno que privilegia el conjunto de normas que dirigen el actuar de los gobiernos.

Para ello se retoma el “modelo de régimen político por Norberto Bobbio” mismo que incluye tres elementos que dan cuenta del tipo de régimen y los cambios que en éste se pueden generar, lucha por el poder, ejercicio del poder, y valores del régimen. Asimismo, se explica cada uno con la intención de aclararlos, porque en la metodología y análisis de resultados se contemplan dichos elementos.

Se continúa con el subapartado de “régimen político de México” en el cual se contemplan los cambios de gran calado que han modificado el régimen del país, en la transición del autoritarismo a la democracia. Así como las condiciones de esta última que no han terminado de perfeccionarse.

En el último subcapítulo “¿Cambio de régimen?” se brindan algunos elementos para pensar en las circunstancias que México atravesó, para que, con la tercera alternancia política en la presidencia de la república, se pueda hablar de cambio de régimen conforme a lo señalado por Bobbio, discusión que hasta el momento se respalda con los hechos.

En un segundo momento, el tema que se aborda es el referente al “sistema de partidos” en el primer subcapítulo se proponen algunas definiciones para entender el sistema y el marco institucional en el que funciona, el cual necesariamente corresponde con el de la democracia. Se presentan sus principales funciones y la dinámica de interacción entre los propios partidos acorde a la ideología o el pragmatismo político.

Posteriormente en el subapartado “acercamiento a las tipologías de sistemas de partidos” se presentan algunas propuestas, pues en la teoría hay distintas maneras de catalogar a los sistemas.

La primera corresponde con el subcapítulo denominado “criterio numérico: Maurice Duverger” esta clasificación incluye tres tipos de sistemas: el bipartidismo, el multipartidismo y el de partido único. El criterio que este autor considera es el numérico, mismo que constituye la base de las críticas hechas a Duverger.

El siguiente subcapítulo considera la “perspectiva sociológica: Lipset y Rokkan” que, aunque no es propiamente una tipología se incluyó en el marco teórico, porque explica la manera en que surgen los sistemas de partidos, así como las condiciones socio estructurales que permiten su continuidad. Los autores utilizan el concepto de clivaje para dar cuenta de las tensiones que provocan el nacimiento de los sistemas. También realizan una clasificación de éstos mediante el estudio de los países europeos.

Además, se incluye la “perspectiva del desarrollo: La Palombara y Weiner” que se centra, primero en los sistemas políticos competitivos y no competitivos y después en los tipos de sistemas de partidos. El criterio que utilizan para su tipología es dual, uno cualitativo que

tiene que ver con la competencia y otro de comportamiento de los partidos en lo referente a la ideología/praxis. La propuesta de los autores estuvo influida por las teorías del desarrollo las cuales tuvieron auge en la segunda mitad del siglo XX, pues, consideraron el sistema de partidos se orienta hacia una dinámica progresiva de mayor competencia.

Finalmente, en el subcapítulo sobre el “criterio dinámico: Giovanni Sartori” se expone la tipología de mayor aceptación en la Ciencia Política, que se retoma para esta investigación. La denominación de criterio dinámico se consideró porque incluye tanto el numérico como la ideología. El primero va a indicar el grado de fragmentación del sistema, mientras el segundo el grado de polarización ideológica. La cantidad de partidos va a estar definida por las posibilidades que éstos tengan de configurarse como importantes, de lo contrario no se deben contemplar en la categorización del sistema.

Sartori propone siete tipologías, por un lado, dos correspondientes a sistemas no competitivos: de partido único; de partido hegemónico; y por otro, cinco a competitivos: de partido predominante; bipartidismo; pluralismo moderado; pluralismo polarizado; y atomización, de los cuáles se presentan sus principales características.

Enseguida en el subcapítulo “sistema de partidos en México” se retoma la tipología de Sartori para abordar los cambios en el sistema del país. En un primer momento, en el marco del régimen autoritario se expone el funcionamiento del sistema de partido hegemónico. Estudiado formalmente por el autor, en el cual el PRI, fungió como un partido de Estado que mantuvo la hegemonía política a través del gobierno y del partido.

Por consiguiente, con los avances en materia electoral y con la llegada de la transición política se estudia al sistema como pluralista moderado. Se muestran sus características y la manera en que las tres principales fuerzas (PRI, PAN, PRD) se constituyeron como las más importantes.

El último subcapítulo aborda el tema de “reconfiguración del sistema de partidos mexicano” en el cual se toma la elección de 2018 como el hecho que motivó la idea de reacomodo y cambio en el sistema. Se expone la manera en que los partidos se coaligaron para competir en la contienda y los efectos que esto tuvo en las preferencias electorales de los ciudadanos.

Los resultados electorales para la investigación son el argumento que permiten considerar al sistema, pluralista moderado con hegemonía, lo último porque la fuerza que adquirió Morena es de tal magnitud que la mayoría de los partidos quedaron desplazados. Con esto se aterriza la idea que se pretende estudiar en esta tesis, pues el sistema ha cambiado de modo que, en el régimen democrático de México se está configurando un partido hegemónico.

Finalmente, el capítulo “referentes teóricos sobre los partidos políticos” expone los elementos centrales para comprender la importancia de estos institutos. Este subapartado incluye diversos subcapítulos, el primero aborda la “historia de los partidos políticos” en este se presenta el origen de los partidos en la ruptura con la sociedad tradicional. De la cual emanan mediante una concepción moderna, diferenciándolos de las facciones, las cuales son mucho más antiguas que éstas.

En el siguiente subcapítulo “concepto de partidos políticos” se presentan algunas definiciones sobre el término compuesto por dos palabras, con la intención de acotar su significado. Se expone que éstos fungen como una institución mediadora que tiene como finalidad el acceso al poder. Los partidos actúan en dos ámbitos uno externo relacionado con el Estado, y otro interno propio de la institucionalización del mismo. Además, se presentan las principales funciones de éstos y su importancia en una democracia representativa.

En “Los partidos en México” se desarrolla brevemente la historia y surgimiento de los principales partidos del país. El primero de éstos fue el Partido Nacional Revolucionario, después Partido de la Revolución Mexicana y por último Partido Revolucionario Institucional que devino en un partido hegemónico. También se aborda el Partido Acción Nacional como principal oposición.

Continuando con el subcapítulo “discusión sobre izquierda y derecha” se incorpora teoría sobre la díada que permite identificar la posición de los partidos. Es pertinente incluir este tema porque si bien, últimamente esta distinción ha sufrido fuertes críticas, cobra relevancia en la investigación porque el partido Morena se puede estudiar como izquierda, por lo cual, fue necesario retomar esta discusión.

Primero se presentan los elementos que constituyen la díada, para después definir las características, los programas e ideología que persigue tanto la izquierda como la derecha.

Se procede con la argumentación sobre la importancia de esta distinción para el caso de México, considerando al Partido de la Revolución Democrática como el primero de izquierda que tuvo posibilidades reales de acceso al poder.

Posteriormente en “Morena de movimiento social a partido” se indaga sobre el origen de dicha organización. Para ello fue necesario incluir algunos elementos teóricos que dan cuenta de la manera en que se desarrolla un movimiento social, que, a pesar de que, es distinto del partido, en algunos casos, como el de Morena, deviene en uno. Asimismo, se expone el surgimiento de este movimiento y las características que precedieron al partido.

Por último, se incluye el “proceso de formación partidista de Morena” en el cual, se aborda inicialmente al PRD como génesis de Morena. Se pone énfasis en el liderazgo carismático de Andrés Manuel, mismo que logró sumar apoyo social en la conformación del movimiento y en el proceso de transición a partido. La trayectoria política de dicho actor fue determinante en el modo en que Morena se materializó como una propuesta de gobierno distinta a los otros partidos.

Se presenta la cronología del proceso de obtención del registro del partido ante la autoridad electoral (INE). Claramente Morena se presentó como un partido de izquierda con un fuerte sentido social que, a través del discurso político promovido por el líder y los simpatizantes, impactó en las preferencias de los ciudadanos.

Andrés Manuel como dirigente nacional fue elegido para ser candidato en la elección de 2018, la rápida emergencia del partido y las condiciones poco alentadoras en las cuales se encontró el país, influyeron en el triunfo electoral de Morena. El voto ciudadano le otorgó la fuerza política necesaria para realizar el proyecto alternativo de nación que promovieron durante la campaña electoral.

3.1 Democracia: teoría explicativa del cambio político en México

La democracia es un elemento central para el soporte teórico de esta investigación. Dicho concepto ha tenido y sigue teniendo importancia en el pensamiento político. Ya que, se ha mantenido en debate, por los constantes cambios que ha sufrido como forma de vida y de gobierno.

Este concepto es sustancial en el análisis del sistema de partidos. No obstante, es demasiado amplio, se ha abusado de su aplicabilidad y uso de manera empírica en el ámbito político. En vista de lo anterior, es importante dejar claro que tipo de democracia es de utilidad para esta investigación. Porque su concepción etimológica puede resultar limitada para la comprensión del fenómeno político que se observa.

Por tanto, la democracia es una de las categorías centrales que constituyen el eje teórico de esta tesis. Es pertinente dilucidar algunas cuestiones en torno al concepto, con la intención de exponer sus características y cómo se relaciona con nuestro objeto de estudio. En los siguientes apartados nos centraremos en discutir los principales argumentos sobre el tema para ligarlo con la democracia que actualmente tiene México.

3.1.1 Democracia ideal vs democracia real

La definición etimológica de democracia formada por los vocablos griegos, *demos* y *kratos*, se traduce como poder del pueblo. Yturbe indica que ““Democracia”, (...) pertenece al género de las *cracias*, al género de las formas de gobierno: es un concepto que se refiere a formas y mecanismos reguladores del ejercicio del poder político” (2007, p. 154), este concepto es inherente al universo de la política, cuyo problema fundamental, se centra en la forma de ejercicio del poder, del cual su fuente de legitimidad es el pueblo.

Sin embargo, esta definición es insuficiente para dar cuenta de lo que esta forma de gobierno representa. El concepto ha adquirido diversas significaciones, además su aplicabilidad ha generado no sólo un tipo de democracia, sino varios, de acuerdo con las condiciones sociales, políticas y económicas de cada Estado.

Dicha forma de gobierno genera mecanismos y procedimientos, que indican que el poder político es ejercido mediante el principio de la representación política. Es decir, la democracia como género de las *cracias*, denota un específico ejercicio del poder político, que está en función de los intereses y demandas de los grupos que representa.

El primer sistema de gobierno democrático, según los registros históricos, se presentó en la antigua Grecia, en su capital Atenas, aproximadamente en el siglo VI a.n.e. La democracia de los griegos tuvo lugar en la *polis*, y ésta fue radicalmente distinta a la democracia que conocemos. Retomando a Olivos (2014) el número de personas que participaron activamente

en la política fue muy reducido, las mujeres, los extranjeros y los esclavos no tuvieron la oportunidad de formar parte de la vida política de la ciudad.

En el libro III del texto “La Política” (1988) Aristóteles discute los tipos de regímenes, propuso la conocida tipología clásica de las formas de gobierno, con base en el criterio del número de personas que lo integran. Esta incluye tres formas puras y tres desviaciones de las anteriores.

Las primeras también denominadas por él, como formas unipersonales se integran por: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno de pocos) y república (gobierno de la mayoría); y en las segundas, el poder político se desvirtúa del fin original, estas son: tiranía (interés del monarca), oligarquía (interés de los ricos) y democracia (interés de los pobres).

La democracia como forma de gobierno, es según el filósofo, una desviación de la república en la cual gobierna la mayoría, atendiendo el bien común. La distinción entre ambas se centra en el interés que persigue el gobierno, y en la democracia de acuerdo con Aristóteles, se busca el bien común de los pobres.

Para los pensadores griegos la democracia no fue considerada como la mejor forma de gobierno, sin embargo, está demostrado que la democracia triunfó por encima de las otras, que, si bien existieron en diversos lugares y momentos, fue ésta la que sentó las bases del régimen político que en la actualidad se ha instalado en la mayoría de los países.

El debate sobre los dos tipos de democracia, la ideal y la real, gira en torno a la discusión sobre la realización de la primera. Si bien la aspiración hacia un modelo utópico, de forma de gobierno es necesario, diversos pensadores enfatizan las democracias modernas no son en sentido estricto, la forma de gobierno de los antiguos, es decir, la democracia directa, tampoco es una fiel reproducción del modelo normativo que se sigue como una aspiración.

No obstante, existe una necesidad de considerar a la democracia de los antiguos como el modelo a seguir, pues como dice Mantilla (2017):

“Durante siglos la democracia ateniense ha sido considerada como un régimen y sistema político ejemplar, de tal manera que ha fungido como una referencia obligada, un ideal inalcanzable o un modelo digno de imitación a lo largo del tiempo y, en particular, en la construcción de la democracia moderna” (p.23).

Retomando el análisis hecho por Sartori (1997), la distinción entre democracia directa y democracia indirecta, permite conocer el grado de aplicación de cada una. Dado que el tipo democracia directa u horizontal se aplica bajo el subtipo democracia participativa —existe controversia en la teoría democrática, ya que la aplicación de este subtipo es poco plausible, debido a las extensiones demográficas de las sociedades contemporáneas— que encarna el deseo de instaurar un tipo de democracia como la de los antiguos de Grecia o Roma.

El tipo de democracia indirecta o vertical tiene como subtipo a la democracia representativa, misma que en la actualidad opera en la mayoría de los sistemas políticos del mundo. En ésta el *demos* elige a los representantes para gobernar, además existen controles y límites del ejercicio del poder.

La distinción entre ambas democracias, tiene como sustento dos modelos. Según Sartori (1997), el modelo prescriptivo, se funda en el deber ser, el cual promueve una concepción ideal de la democracia. Mientras el modelo descriptivo, basado en el ser de las cosas, se respalda en las condiciones reales de las democracias, que se han constituido en los últimos siglos.

Estos dos modelos son sustanciales para distinguir el tipo ideal del real. El primero es necesario porque es el modelo a alcanzar, sin embargo, es muy difícil que éste se logre, porque sus características intrínsecas corresponden al plano de la abstracción teórica, de lo que debería ser y no de lo que es. De modo que, las democracias existentes y por tanto reales, tienen serios problemas, que las alejan de la versión prescriptiva de la democracia.

Un elemento que determina en gran medida el desarrollo de éstas, es el crecimiento de los Estados, los cuales representan, el escenario en el que la democracia opera. El auge del Estado como institución propició que la democracia tuviera serias complicaciones. Las condiciones resultaron complejas, debido a la extensión del territorio, el crecimiento demográfico y el sistema económico que se comenzaba a desarrollar, en gran medida impulsado por el liberalismo que adquirió relevancia y se contrapuso a los estados democráticos².

² Posteriormente se discute la relación entre el liberalismo y la democracia. Como dos sistemas que se contraponen en su objetivo, pero que se realizan conjuntamente en las sociedades modernas.

Olivos (2014) nos dice que el Estado en la época moderna (a partir del siglo XVI) comienza a distinguirse por dos dimensiones “1) el orden jurídico-administrativo; y 2) como unidad y forma de organización política” (p.34), es decir, el ejercicio del poder político en el marco de una democracia, se llevó a cabo mediante los cánones del Estado moderno, que comenzaron a producir un específico orden social y político basado en la legalidad.

Otro elemento central que se aborda, es el fundamento de la democracia, la igualdad. Bobbio (1987) señala que “el punto de partida de la mejor forma de gobierno es la igualdad por naturaleza o por nacimiento, la isogonía, que hizo a todos los individuos iguales e igualmente dignos de gobernar” (en Yturbe, 2007, p.65), en esta forma de gobierno, el principio que rige su realización, es la libertad e igualdad que tienen los miembros de un estado, para participar en la democracia. En teoría, todos tienen la oportunidad de formar parte del gobierno y contribuir en el logro del bien común.

Durante el siglo XVIII hubo un cambio sustancial que determinó una nueva concepción y aplicación de la democracia, pues el principio de la igualdad comenzó a materializarse porque las posibilidades de acceso al poder, se democratizaron con el otorgamiento paulatino del voto, Olivos señala que (2014).

“con la Revolución Francesa y la *Declaración del hombre y del ciudadano*, que se consigna en el constitucionalismo de Francia (...) el término *democracia* adquirió mayor universalidad: se amplió la composición del *demos*, al igualar jurídicamente a todos los individuos sin distinción económica o posición social, por lo que pueden participar en la elección de los representantes” (p.70 las cursivas son del autor).

Así, el voto se convirtió en el derecho político por excelencia, que posibilitó la realización de la aspiración democrática según el modelo ideal. Esto debido a que se extendió a grandes sectores de la población, el derecho de elegir a sus representantes, el principio que considera al pueblo como la fuente de poder que legitima a los gobernantes, parecía una realidad. La emancipación del poder monárquico y la conquista de derechos y libertades generaron las condiciones para que la democracia se expandiera por todo el mundo.

Es así que, el poder político en las democracias se ejerce de manera ascendente, tiene como base el pueblo, Bobbio (2001) señala que:

“el flujo del poder no puede tener más que dos direcciones: o es descendente, es decir, se mueve de arriba abajo, o ascendente, es decir, de abajo hacia arriba. En los Estados modernos un ejemplo típico del primero es el poder burocrático; ejemplo del segundo es el poder político —donde se entiende por político el poder que se ejerce en todos los niveles ya sea este local, regional o estatal— en nombre del ciudadano, mejor dicho, del individuo en tanto ciudadano” (p. 62).

La idea de poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, expone con claridad la dinámica del ejercicio del poder en las democracias. La fuente del mismo es evidentemente el pueblo, entendido como un conjunto de ciudadanos que participan para elegir a sus gobernantes, dichos representantes son parte del propio pueblo y, por tanto, según los mecanismos de regulación del poder, están obligados a operar a favor de los intereses generales de la sociedad y crear mejores condiciones de vida.

De esta situación la relación gobernantes-gobernados se institucionaliza mediante la democracia representativa, cuya realización parecía prometedora, pero alejada de la democracia directa. El individuo visto como ciudadano de una comunidad política, adquiere relevancia como fuente y escrutinio del poder político.

“La evolución en este sentido del sentimiento de temor en las relaciones entre gobernantes y gobernados señala y resume el progreso de la sociedad política y de la civilización en general. El modelo democrático de gobierno ofrece a esta evolución las condiciones más favorables” (Ostrogorski, 2008, p.44).

El establecimiento de este gobierno produjo relaciones políticas más sofisticadas, que, a partir de ese momento, tendrían que regirse por la institucionalidad, por normas y consensos que delinearon diversos tipos de sociedades sustentadas en la primacía de la ley. Además, la construcción de regímenes democráticos como indica el autor, ha representado un gran avance en las formas de organización política y social.

Ahora bien, el elemento que hace funcionar a la democracia, es el grado de representatividad de los intereses de los votantes, es decir, como se pasa de los votos, al vínculo entre las decisiones políticas e intereses de los ciudadanos. En palabras de Touraine (2000):

“...la democracia no puede existir si no es representativa, es decir, sin que la elección entre varios gobernantes corresponda a la defensa de intereses y opiniones diferentes.

Para que la democracia sea representativa es necesario, por cierto, que la elección de los gobernantes sea libre, pero también es preciso que los intereses sociales sean representables, que tengan cierta prioridad en lo referente a las decisiones políticas” (p.325).

Lo importante para Touraine es que exista en la representación política un fiel interés por atender los requerimientos de los votantes, que las decisiones políticas que se lleven a cabo estén basadas en la finalidad de promover mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

De esta manera, se instaura la democracia como una forma de gobierno distinta a la de los antiguos, pero que no modifica la connotación que tiene su significado etimológico. En cuanto, los gobernados se convierten en participantes activos del régimen, el gobierno está obligado a representar el interés común, porque con la democracia representativa, el poder lo ejercen aquellos elegidos para servir al pueblo.

Volviendo al debate democracia ideal vs democracia real, el concepto propuesto por Dahl (1997) toma especial relevancia, pues según el autor las democracias existentes se pueden denominar *poliarquías* ya que estas formas de gobierno que se ha desarrollado en los diversos países, en realidad son variadas, y están a una gran distancia de cumplir con el ideal democrático.

Aunque, las democracias existentes no cumplen con la aspiración democrática del modelo prescriptivo, si son perfectibles, es decir, pueden avanzar, hacia condiciones de mayor democratización no sólo en el ámbito político, sino en diversos espacios sociales, de modo que pueda establecerse como una forma de vida. De acuerdo a la perspectiva de Tagle (2015):

“La democracia se caracteriza por ser un régimen flexible en un proceso de construcción —o deconstrucción— permanente; y se entiende que los cambios políticos tanto pueden permitir avances en el fortalecimiento de las instituciones y de la ciudadanía, como generar retrocesos autoritarios o procesos de fragmentación del poder que implican nuevos desafíos para el desarrollo democrático” (p. 29).

Las democracias existentes en la actualidad, aún tienen desafíos y problemas que resolver, pero tienen las condiciones y posibilidades para consolidarse. No obstante, este proceso es lento y gradual, además como indica la autora, se corre el riesgo de caer en un retroceso democrático que amenace el desarrollo alcanzado.

Este debate es importante porque el objeto de esta investigación está inserto en el marco de una democracia existente, que está lejos de realizarse como democracia ideal. Sin embargo, como se mencionó la existencia de una aspiración utópica, es de gran utilidad como un guía, que, a pesar, de que es poco probable que se alcance, funge como un modelo a seguir y contribuye al perfeccionamiento de las condiciones de las democracias actuales.

3.1.2 Democracia representativa

Con la universalización de la democracia, surgieron diversos tipos de esta forma de gobierno, con matices y particularidades, dependiendo el contexto y el proceso histórico de cada país. En el género de la democracia indirecta, está la democracia representativa, cuya aplicación se volvió funcional en gran medida por la extensión y demografía de los estados.

La democracia representativa se instauró en los Estados modernos, cuya fuente normativa se consolidó en la ley. Posterior a la Revolución Francesa los ciudadanos adquirieron derechos y libertades, bajo una normativa constitucional, que definió las relaciones sociales. El dominio de la ley por encima de la voluntad del soberano modificó las características de la relación gobernante-gobernados.

Sartori (1997) sostiene que la democracia indirecta, o sea representativa, está confiada en mecanismos representativos de transmisión del poder, de la fuente que es el pueblo como conjunto de ciudadanos, hacia el representante. De modo que se vuelve necesario contar con un sistema de control y limitación del poder político que ejerce el gobernante.

Esta democracia tiene un principio fundamental que consiste “en que los representantes son elegidos para representar el interés general o nacional y no los intereses particulares (Yturbe, 2007, p. 102), es así, que se otorga la responsabilidad política a un grupo de ciudadanos, para formar parte del gobierno, y velar por el interés general.

Para que la representación política fuese posible, surgió la necesidad de construir un andamiaje de normas e instituciones que determinarán los mecanismos y procedimientos para elegir a los representantes. Con ello los partidos políticos como instituciones con intereses particulares comenzaron a tener relevancia, pues mediante estas organizaciones se promueven los actores políticos que fungirán como gobernantes. Los cuales según Bobbio (2001) cuentan con dos características específicas:

a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión” (p. 56).

Lo que indica Bobbio es de importancia, porque el papel de los representantes cambia en dos momentos específicos. El primero, se basa en la competencia institucional con otros candidatos, que, en la mayoría de las democracias modernas, son postulados por partidos políticos. En este momento, el candidato promueve ideas, planes y acciones para convencer a los ciudadanos y obtener el mayor número de votos. Normalmente se cuenta con una ideología política que orienta las propuestas de los candidatos.

En el segundo momento, el candidato que obtuvo la mayoría de los votos, tendrá por mandato que representar a todos los ciudadanos, y no solo a aquellos que le otorgaron su apoyo. Esta operación que en todas las democracias representativas se realiza, está fundamentada en la regla de la mayoría, es decir, mediante la aceptación de las decisiones colectivas. La cual indica que la opción elegida por el mayor número de votantes, es la que se respeta y se formaliza.

En este sentido “La llamada “voluntad popular” no es, entonces, la voluntad del pueblo entendido como un todo, sino la voluntad del colegio de ciudadanos, resultante de la suma de cada uno de ellos, expresada libremente y en secreto al depositar en la urna la boleta de votación” (Yturbe, 2007, p.64), en la democracia representativa, se respeta la decisión de los ciudadanos para elegir a los gobernantes, la opción electoral ganadora, es resultado de la voluntad popular, es decir, de la capacidad de elección que los ciudadanos tienen con el ejercicio del derecho político del voto.

Entonces, la voluntad popular que se manifiesta en las urnas a través del voto, expresa la idea propuesta por Rousseau del contrato social, pues los ciudadanos delegan ante sus representantes la facultad de gobernar y de ejercer el poder político. Dicho convenio, en las democracias modernas tiene según Bobbio (2001), al menos dos condiciones:

“a) que el poder soberano, sin importar quién lo ejerza (...), no se extienda por encima de todas las libertades y los poderes que por su carácter de inalienables se

consideran derechos naturales, y en cuanto tales, no sujetos a supresión ni restricción alguna; b) que se establezcan reglas para la toma de decisiones colectivas, vinculantes para la comunidad entera, de manera que se les tome con la mayor participación posible y el máximo consenso de los mismos contrayentes (cuando no se pueda obtener la unanimidad, es al menos necesaria la mayoría)” (p. 199).

Para que la primera condición sea respetada, la democracia representativa establece que debe haber mecanismos de control, pues los representantes, están obligados a garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos. Además, el poder político que se otorga a los gobernantes, debe estar distribuido, ya que un poder centralizado y concentrado no es sano para una democracia. Por lo tanto, el poder está fragmentado en diversas instituciones y cargos, con la finalidad de que se ejerza en pro de fines específicos que beneficien o mejoren los mecanismos de regulación de la democracia.

La segunda condición es de suma importancia, está vinculada con la primera, porque una vez que los ciudadanos eligen a sus representantes, estos deben actuar conforme a un conjunto de normas constitutivas, que regulan y orientan las acciones del gobierno. Dichas normas se encuentran en la constitución política de cada democracia. Y como indica el autor, estas regulan y definen el modo en que se toman las decisiones políticas.

Ahora bien, una democracia indirecta que recurre a la representación política para funcionar, está basada en la diversidad de opciones políticas, las cuales proponen candidatos con programas de gobierno, que tienen la capacidad de competir con otros candidatos y partidos, aunque las preferencias de los ciudadanos son determinantes, Yturbe (2007) sostiene que:

“En un sistema democrático hay pluralidad, existen grupos o individuos disidentes y, dado que los ciudadanos tienen el poder de refrendar y sustituir a sus representantes, estos últimos cambian con regularidad. Aun cuando la presencia de distintos intereses contrapuestos implique necesariamente la presencia de conflictos, el acceso al poder y los cambios se dan a través de una competencia institucional” (p.83).

Por tanto, la competencia electoral es un mecanismo institucional que se rige bajo dos sistemas que dirigen dicha lucha por el poder, el sistema de partidos y el sistema electoral. Ambos establecen normas y procedimientos para que los ciudadanos elijan en ciertos períodos, a los representantes que ocupan los espacios de toma de decisiones. Conviene

mencionar, que la pluralidad de opciones políticas es primordial para que los ciudadanos cuenten con una diversidad de alternativas reales, de las cuáles puedan elegir en el momento de la votación.

En este sentido, como Schultze (2017) indica existen algunos criterios para pensar las democracias, estos son: 1) el principio de la soberanía del pueblo y de la igualdad política; 2) validez de los derechos fundamentales del ciudadano y protección del individuo por el Estado; 3) derechos y oportunidades de participación del ciudadano; y 4) la democracia del pueblo basada en la responsividad de los gobernantes y la participación social.

Estos criterios, son inherentes a las democracias representativas, ya que dan cuenta de la necesidad de colaboración y participación del propio pueblo, tanto por la vía de los ciudadanos como de los representantes. Esta forma de gobierno opera mediante un entramado de relaciones, que responden a un tipo específico de organización política. La cual privilegia la pluralidad y participación para limitar el ejercicio del poder político, y velar porque los intereses generales sean representados de manera efectiva.

3.1.2.1 Opinión pública como expresión de pluralidad

Una de las características de la democracia, es que promueve la diversidad de ideologías, opiniones, criterios, en sí misma tiene la capacidad y los mecanismos para que toda la pluralidad de ideas se considere de manera consensuada.

Abordaremos lo que Dahl (1997) denomina debate público, o en Sartori (1997) se entiende como opinión pública. Ambos implican, el derecho a participar en los asuntos de la vida pública, en una democracia representativa o poliarquía — Dahl propone el término poliarquía como el más aproximado al tipo ideal de la democracia, cuya existencia real para este autor no ha llegado— es fundamental ya que es el espacio en el cual se refleja la capacidad de representación que existe en los ciudadanos.

La palabra de origen griego *doxa* significa opinión, lo que se entiende por esta palabra, es una manera específica de ver las cosas, de interpretar cualquier fenómeno desde la perspectiva particular. En el marco de una democracia, estas opiniones tienen que ver con la cosa pública, es decir, con todo lo referente al ejercicio gubernamental de los representantes políticos (Dahl, 1997).

Para que exista una opinión pública, como indica Bobbio (2001), es necesario que las democracias cumplan con los criterios de transparencia y rendición de cuentas de los actos públicos. Pues en la medida en que esto se lleve a cabo, los ciudadanos tendrán la oportunidad de opinar, criticar y evaluar el actuar de los gobernantes.

Esto es de suma relevancia porque mediante los resultados de la gestión gubernamental, los ciudadanos tienen elementos para premiar o castigar a las opciones políticas en los periodos de renovación del poder, mediante el ejercicio del voto.

Ostrogorski (2008) indica que la fuerza motriz de la opinión depende del grado de libertad que garantiza un gobierno. Si ésta se ejerce sin restricciones, habrá mayor apertura para que los asuntos públicos se discutan, en esta misma línea Yturbe (2007) sostiene que:

“Cuando los derechos de libertad están garantizados y protegidos, como debería suceder en un régimen democrático, ese control se vuelve más eficaz y se abre la posibilidad de la formación de una “opinión pública”, es decir, de la instancia que discute y critica los actos del gobierno” (p. 129).

Entonces, es necesario que las democracias representativas garanticen la transparencia de los actos y decisiones que el gobierno realiza. También que se cuente con la libertad para que exista pluralidad de ideas y de perspectivas, que comenten y evalúen el actuar de los representantes. Ya que, en última instancia, éstos deben promover el bienestar común de la sociedad.

La importancia de las ideas que se discuten en la opinión pública, están relacionadas con la capacidad de los gobiernos para comunicar las acciones que han implementado, en la mayoría de los casos, éstos buscarán dar una versión de eficiencia sobre su actuar, y en algunos casos dependiendo del nivel de información que tengan los ciudadanos, las ideas se aceptarán sin cuestionarse o se criticarán de manera que se exijan resultados benéficos.

Otro elemento que influye en el grado de discusión sobre los asuntos públicos, son las condiciones socioeconómicas de la población de cualquier país, ya que, si éstas garantizan un nivel de vida de calidad, los ciudadanos contarán con el tiempo para informarse, para construir una postura para cuestionar y exigir a sus representantes. Sin embargo, en muchos

casos, es difícil que las sociedades cuenten con buenas condiciones de vida que les permitan tener una cultura política crítica.

Pero, ¿cómo es que se forma la opinión? Sartori (1997) dice que “la opinión pública no es “innata”: es un conjunto de estados mentales difundidos (opinión) que interactúan con flujos de información” (p.59), es decir, para que una postura sobre un tema se forme, es necesario tener acceso a múltiples fuentes de información, ya sea de medios, de las instituciones públicas, u opiniones de otros ciudadanos.

La cantidad de información con la que se cuente es determinante, en el tipo de opinión que se exponga sobre los asuntos públicos. Por lo tanto, los medios de comunicación adquieren relevancia, pues su interés es informar y comunicar en la mayoría de los casos a grandes masas. Estos medios pueden utilizar la radio, la televisión o como se ha visto en los últimos años las redes sociales y páginas web.

No obstante, es necesario puntualizar que los medios de comunicación al ser empresas particulares, siempre imprimen en las notas que comunican una versión que no es neutral. Normalmente, hay una intencionalidad en cómo se difunde la información, en la importancia que se les dan a ciertos temas, por supuesto, la manera en que se presentan los actos de gobierno, que puede ser de crítica total o de justificación y aprobación. Como indica López y Martínez (2016):

“Los medios de comunicación constituyen un mecanismo de información, control, manipulación e innovación de la sociedad que puedes sustituir a la fuerza. En ellos se discuten los asuntos de la vida pública y se convierten en referentes de la realidad social a partir de la información o de la forma en que se presenta dicha información” (p.536).

Indudablemente el papel de los medios en una democracia es de gran influencia en la formación de la opinión pública, pues en gran medida, estos son, las fuentes de información con la que cuentan los ciudadanos. Normalmente, una sociedad poco crítica lo que hace es reproducir y tergiversar la información que escucha o ve en los medios de comunicación. Propiciando una postura pobre sobre el ejercicio gubernamental que como ciudadanos debemos evaluar. De modo que los medios de información se vuelven actores relevantes en la promoción y censura de temas, ideas o discusiones sobre lo público.

Además, existen otras instituciones que siempre buscan reflejar una posición de eficiencia, como es el caso de los partidos políticos, de las instituciones de procuración de justicia, de los órganos autónomos, los organismos internacionales, las cámaras de comercio, entre otros.

De tal manera que en la discusión sobre los asuntos públicos siempre habrá pluralidad de perspectivas y opiniones, que pocas veces serán neutrales, ya que en la mayoría de los casos los actores buscarán cumplir con sus intereses, aunque éstos no sean benéficos para la sociedad.

Lo central de la opinión pública siempre serán las acciones, decisiones, medidas y programas que los gobiernos realicen a través de un conjunto de instituciones. La discusión siempre está en torno a los resultados de la gestión de los representantes. Lo que está en juego es la capacidad para promover mejores condiciones para los gobernados. Dependiendo de la evaluación, informada o no, que los ciudadanos hagan, se está poniendo en riesgo el apoyo a los partidos políticos o a los actores en las futuras competencias electorales por el poder.

Por tanto, la percepción y opinión que los ciudadanos tengan sobre la clase gobernante, es determinante en el grado de aceptación de los partidos políticos, pues, “las opiniones sobre la ineficacia gubernamental pueden verse influidas no sólo por la actuación del propio gobierno, sino por los éxitos y fracasos de otros gobiernos precedentes y contemporáneos” (Dahl, 1997, p. 136), en sí la opinión que los ciudadanos tengan del gobierno, incluye un rango temporal mayor, que da cuenta de la percepción que tienen de diversos partidos en el gobierno, la cual puede ser positiva o negativa.

Cuando se percibe un rechazo generalizado en el actuar de los gobiernos, sin diferenciarlos por los partidos políticos que representan, el debate se vuelve ríspido y agresivo, comienza a surgir una necesidad de rendición de cuentas. Si los gobiernos no cumplen con sus planes, si las condiciones socioeconómicas de la población no mejoran, si se falla con el mandato de servir al interés general, entonces, se genera un desencanto por los asuntos de la cosa pública.

En tal caso, se pueden dar dos escenarios, es posible que se genere un interés generalizado por lo público, se contraste la información que los gobernantes difundan con la realidad propia de la sociedad, a partir de la cual se construya una postura crítica y de evaluación a dichos gobernantes; o, es posible que surja un fenómeno de desafección por la política, tal

situación es grave, pues en este escenario los ciudadanos, pierden interés por atender los temas que se discuten en el espacio público y se propicia una actitud de hartazgo.

El tema de la opinión pública en las democracias representativas es de gran interés, ya que es un ejercicio de libertad que permite conocer el actuar de los representantes, discutir y debatir mediante diversas posturas los temas de carácter público. Pues, como dice Dahl (1997) “Creer en las instituciones de la poliarquía significa creer, en última instancia, en la legitimidad del debate público y de la participación” (p. 122).

De esta manera, en un primer momento, la opinión se construye para estar al tanto de la implementación de acciones, toma de decisiones, así como para evaluar si los resultados son benéficos para la sociedad. Y en un segundo momento, para formar una idea de evaluación general sobre el gobierno, pues en los periodos de elecciones para nombrar a nuevos representantes, ésta va a definir si los ciudadanos premian o castigan a los partidos políticos mediante la emisión del voto.

3.1.3 Democracia procedimental: establecimiento de las reglas del juego

Si bien es cierto que el concepto de democracia es muy amplio, y pragmáticamente se han gestado diversas variantes de esta, existe una definición mínima de democracia que es prudente exponer porque representa la parte técnica de esta forma de gobierno.

Bobbio (2001) dice que la democracia procedimental está “caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*” (p. 24), es decir, lo sustancial en esta democracia, son las denominadas reglas del juego, las cuales indican cómo deben llevarse a cabo los procesos de decisión política.

Este tipo de democracia no se diferencia de la democracia representativa, de hecho, operan juntas. La primera tiene un carácter técnico, porque da cuenta de la forma en que se lleva a cabo la toma de decisiones en la esfera política. En esta parte podemos incluir a los sistemas de partidos y electoral.

Como sabemos el actuar de esta forma de gobierno siempre está sujeta a lo que dicte la ley, de modo que, las constituciones políticas incluyen las reglas o procedimientos, bajo los cuales

los sistemas de partidos y electorales operan en los periodos de renovación de los espacios de poder, en la votación de las iniciativas de ley, en las reglas para formar un partido político, en la designación de funcionarios, etc.

La democracia procedimental tiende a considerarse de un género menor, sin embargo, esta representa la parte operativa y de funcionamiento de las democracias. Las críticas no son pocas, sin embargo, conviene prestarle atención porque se centra en el mecanismo de conversión de votos, en espacios para la toma de decisiones políticas. La regla que fundamenta dicho procedimiento, es la regla de la mayoría.

Esta regla en los procesos de discusión y decisión es concluyente, pues siguiendo las directrices de las reglas del juego, la votación va a determinar el tipo de decisión que se tome. Pensemos en las iniciativas que se discuten en los congresos, la dinámica para presentar un proyecto de ley, sigue las indicaciones del reglamento del congreso (reglas del juego); se exponen diversas posturas en pro y en contra del tema que se quiera legislar (discusión); y después de agotar dicho proceso, se procede a la votación, su aprobación o rechazo, va a depender del número de votos a favor (regla de la mayoría) de ambas opciones. El resultado que se haya obtenido, será respetado por todos, ya que prevalece la decisión de la opción más votada.

La regla de la mayoría rige los procesos de toma de decisiones, en los abundantes espacios de poder. Schumpeter (1942) denomina a dicho proceso el “método democrático”, en el que diversas opciones políticas se someten a un proceso de competencia institucional, regido por el sistema de partidos y electoral (citado en Vidal, 2010). Los ciudadanos emiten su voto durante una jornada electoral y la decisión de la mayoría es la que permite convertir los votos en mandatos formales, otorgando la responsabilidad a individuos para ejercer la representación política.

Entonces, lo central en la democracia procedimental son los mecanismos mediante los cuales se realizan los procesos de toma de decisiones. Los ciudadanos podemos participar en ese proceso, porque el conjunto de individuos, mediante el voto puede decidir quién y qué partido tiene la oportunidad de ocupar espacios de gobierno.

“Según la definición mínima, la democracia es entendida como un conjunto de reglas del juego que permiten a los gobernados decidir periódicamente acerca de las personas que tendrán derecho a tomar las decisiones colectivas, así como de los programas que supuestamente orientarán el contenido de esas mismas decisiones. Las reglas del juego democrático prescriben, entonces, cómo decidir y no qué decidir” (Yturbe, 2007, p. 224).

Así una vez que por mayoría se ha elegido a los gobernantes, estos como individuos estarán sujetos a otras reglas que les permitan tomar decisiones en representación de la colectividad.

Esta es la parte técnica de la democracia que funciona en diversos espacios de gobierno, en los que las acciones que se implementen deberán someterse a un procedimiento de votación que normalmente cuenta con una serie de alternativas, y que, por tanto, la que más votos obtenga será la que se lleve a cabo.

3.1.4 Liberalismo y democracia

La relación entre liberalismo y democracia se centra en una discusión polémica, sobre el uso de ambos términos y cómo se manifiestan en la realidad. Es preciso preguntarse, cuál de los dos términos surgió primero, que representa cada uno y cómo se relacionan en las sociedades contemporáneas.

Sartori (1997), hace mención de que, si se piensa en la democracia antigua, evidentemente surgió primero que el liberalismo. Pero si se piensa en la democracia moderna, hay dos interpretaciones, por una parte, en efecto el liberalismo surgió primero que la democracia, o, por otra, las democracias que tuvieron los Estados modernos, inicialmente fueron liberales.

Si pensamos en la opción dos, ambos términos se pueden ubicar en el siglo XVIII con la Revolución Francesa, la cual ha representado un hito en el desarrollo de las sociedades modernas. Se considera que tanto el liberalismo como la democracia son resultado de una revolución, que buscó modificar el anterior estado de las cosas, para mejorar las condiciones de vida. Ambos surgieron en Europa y tuvieron éxito en los siglos posteriores.

De modo que, sin la necesidad de profundizar en el origen de ambos, lo que interesa puntualizar, es lo que representa cada concepto, y porqué es de importancia definir su relación.

Ahora bien, en el texto “Liberalismo y Democracia” de Bobbio (1989) explica que existe una dicotomía que ha estado presente en el pensamiento político. El organicismo (holismo) y el individualismo (atomismo), para el primero, hay una concepción del “Estado como un cuerpo compuesto por partes que concurren cada una de acuerdo a su propio sentido y en relación de interdependencia con todas las demás, para la vida del todo”, y para el segundo “considera al Estado como un conjunto de individuos como el resultado de su actividad y de las relaciones que establecen entre ellos” (p.49).

Por lo tanto, en el organicismo no hay independencia del individuo, pues éste está subordinado al todo, como si se tratara de una suma de partes que hacen funcionar un organismo. Y en el caso del individualismo, hay completa autonomía del individuo, pero las relaciones que mantienen entre ellos son importantes.

De modo que, podemos situar a la democracia y al liberalismo moderno, en el lado del individualismo. Pues como veremos, ese es el elemento en común que los dos conceptos comparten.

El liberalismo es un movimiento de ideas que conformó una doctrina política, económica y social, que tiene como principio la libertad del individuo. Como plantea Bobbio (2001) tiene dos connotaciones “como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible, o como se dice hoy, del Estado mínimo” (p. 127).

Entonces para esta doctrina, el individuo es central, desde el ámbito de la economía lo ve como el actor que puede desarrollarse y promover su bienestar por sí mismo, ya que, privilegia los derechos individuales, mediante los cuales los individuos pueden prosperar libremente y participar en el mercado para mejorar sus condiciones materiales de vida.

En el caso de la política el liberalismo ve al estado desde una concepción negativa, pues lo reduce al máximo, promoviendo una escasa participación de éste en la economía, cuyo fin es velar por los intereses individuales de los ciudadanos. Además de que promueve los mecanismos para regular el poder del estado, garantizar la libertad económica y política.

Democracia es como hemos visto, una forma de gobierno que se puede entender como “la entrada del poder popular en el Estado” (Sartori, 1997, p.207). Es decir, la democracia está

fundada en una concepción ascendente del poder, de la base de la pirámide, cuya fuente de legitimidad es el pueblo.

Es así, que la democracia ve al individuo como partícipe, pues, “lo hace protagonista de una forma de Estado diferente en la que las decisiones colectivas son tomadas directamente por los individuos o por sus delegados o representantes” (Bobbio, 1989, p. 51-52), los individuos son importantes, en tanto, constituyen la base para el funcionamiento de esta organización política, por su participación como gobernantes o como vigilantes del poder político.

Por tanto, la democracia representativa garantiza el sufragio, y este mecanismo es el garante para la participación del individuo, y también la representación política, otorga la oportunidad a los ciudadanos para ocupar espacios de poder y toma de decisiones.

Está claro, que tanto el liberalismo como la democracia son producto de la modernidad, por lo tanto, ambos como señala Yturbe (2007) están fundados en una concepción individualista de la sociedad. En la que el individuo cobra mayor relevancia como protagonista en el ámbito económico y político.

Sartori (1997) sostienen que “en la sustancia ha prevalecido el liberalismo en el sentido de que los demócratas han accedido a la tesis de que la libertad es el fin y la democracia el instrumento” (p.203), por ello, las democracias contemporáneas han incorporado al liberalismo en diferentes grados, con la intencionalidad primaria, de garantizar los derechos individuales que las constituciones políticas establecen.

Entonces, las democracias que hoy tenemos se pueden denominar democracias liberales, pues, al ser representativas, la toma de decisiones y el ejercicio del poder tienen regulaciones acordes a un conjunto de normas constitucionales, además, los ciudadanos gozan de derechos y libertades para su desarrollo individual.

“El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes en dos formas: 1) en la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales” (Bobbio, 2001, p. 26-27).

Como vemos en la cita, a pesar, de que ambos conceptos consideran al individuo de manera diferente, en realidad, pueden coexistir, pues lo que se ha tomado del liberalismo es la garantía de un estado de derecho que promueva la primacía de las leyes en el actuar del estado, la democracia representativa establece mecanismos de regulación del poder y de respeto a los derechos y libertades fundamentales para los ciudadanos.

3.1.5 Concepto de democracia

Ya se han señalado algunos de los aspectos que rodean al concepto. Ahora es momento de puntualizar los elementos que distinguen a la democracia de México, en la cual se centra la presente investigación.

México cuenta con una forma de gobierno que como muchos otros países es representativa y liberal. Primero, es indirecta y por tanto representativa, porque cuenta con todo un sistema electoral y de partidos, mediante los cuales se realizan periódicamente elecciones para que algunos de los ciudadanos sean los que integren el gobierno y los congresos.

Los mecanismos de participación del país son representativos, es decir, las normas establecen que el sistema funciona porque son las mayorías quienes eligen a los contrayentes, y éstos son quienes finalmente están facultados para tomar decisiones. De modo que en esta democracia los ejecutores del poder, son elegidos desde la base de la pirámide, porque el poder de la democracia representativa es ascendente.

Segundo, la democracia de México es liberal, porque como hemos visto esta forma de gobierno que nació en la modernidad, tiene una concepción individualista de la sociedad. Tiene un rasgo característico y es la búsqueda de la libertad del individuo. Por lo tanto, para el caso de este país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza que los ciudadanos cuenten con una serie de derechos políticos y sociales.

Esta democracia si bien está en vías de consolidación, respeta los derechos y libertades de los ciudadanos. En los últimos treinta años se ha avanzado en la creación de instituciones, mecanismos y procedimientos para democratizar la vida pública del país.

También vamos a considerar la democracia procedimental porque gran parte de la legitimidad del régimen mexicano está basada en el avance y respeto a los resultados

electorales. Las reglas del juego que rigen en la rotación de los representantes políticos, las dicta la Constitución Política. Con la ayuda del sistema de partidos y electoral, es posible llevar a cabo el denominado método democrático, por el cual los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes.

Entonces, para proponer un concepto se requiere considerar que la democracia de México está inserta en el modelo descriptivo, en tanto, es real. Forma parte del tipo indirecto porque requiere de la representación política para funcionar, el poder político se caracteriza por ser ascendente. Los mecanismos de toma de decisiones se realizan con base en las reglas del juego democrático y en la regla de la mayoría.

Asimismo, es liberal, pues los derechos y libertades de los ciudadanos se han podido realizar mediante esta forma de gobierno, además, se privilegia al individuo en los procesos políticos, ya sea como representante o como votante en el marco de un estado constitucional de derecho.

Si bien es cierto que existe una gran cantidad de temas y discusiones en torno a la palabra, la importancia de construir un concepto sirve para acotar los elementos que son relevantes para la investigación, en relación específica con el funcionamiento del sistema de partidos, cuya base se la da el marco democrático.

En este sentido entendemos como democracia:

Régimen político que tiene como principios la libertad e igualdad. Funciona mediante un conjunto de normas constitucionales, las cuales dictan los procedimientos de renovación y regulación del poder. Mismo que es ejercido a través de la representación política, cuya fuente de legitimidad es el pueblo, visto como una serie de individuos que emiten su voto a favor de otros individuos para la conformación de los aparatos de gobierno.

Esta propuesta conceptual es de utilidad para tener una idea clara sobre la democracia de México. Asimismo, constituye un eje teórico que es de utilidad para la conformación de los siguientes apartados y capítulos.

3.1.6 Construcción democrática de México

Es momento de tocar el tema de la democracia en México. En los últimos años se habla sobre los diversos avances de ésta en el país, de algunas situaciones que deben mejorarse, y generalmente se ha vuelto un tema común tanto en la academia como en la opinión pública.

No obstante, es de interés exponer brevemente, la historia de la democracia, porque, la construcción de esta ha sido un proceso reciente. En el cual el sistema de partidos fue desarrollando las condiciones para la pluralidad política y la competencia electoral.

En este apartado nos centraremos en exponer cómo fue el desarrollo de la democracia en nuestro país, enfatizando el papel de las reformas electorales en el proceso de liberalización del régimen, para que nuevos partidos pudieran luchar por el poder, y las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo la elección del año 2018.

En el siglo XX México vivió las primeras décadas bajo tensiones sociales y políticas de gran calado, que no culminaron hasta tiempo después de la Revolución Mexicana, hecho que reorientó al país, en una dinámica de mayor apertura y civilidad. Con la creación de la Constitución de 1917 se logró un gran avance político, social y jurídico, ésta se estableció como la norma suprema que a partir de ese momento iba a regir la vida pública del país.

A la par del periodo de institucionalización, con la fundación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR), se logró incluir a todos los sectores sociales en la representación de un partido de Estado, de modo, que agruparon los diversos intereses a su causa, bajo el estandarte de materializar los fines de la Revolución. Con ello se entró en un periodo de pacificación de la nación.

En 1934 México festejó la llegada del presidente Lázaro Cárdenas, el cual llevó a cabo políticas que podemos considerar redistributivas, en el sentido, de que estuvieron orientadas a generar condiciones equitativas para la población, ejemplo de esto fue la reforma agraria, misma que se centró en la repartición de tierras a los mexicanos. Además, logró consolidar las bases del PNR, en gran medida, por sus acciones de gobierno que rápidamente cobraron popularidad entre los mexicanos.

Así comenzó la historia de un partido que surgió para cumplir las demandas de la Revolución Mexicana. Sin embargo, éste creó una serie de mecanismos, instituciones, prácticas y relaciones que lo llevaron a permanecer más de 70 años en el poder.

“(...) el régimen priista pudo mantener durante décadas la legitimidad democrática suficiente para justificarse al interior y exterior del país —lo que coadyuvó decisivamente a la preservación de su estabilidad—, y (...) que dicha estructura institucional permitió imprimir en el autoritarismo mexicano una flexibilidad y una sofisticación que ningún otro autoritarismo ha logrado en la historia” (Crespo, 1997, p.1).

La característica principal del régimen político que estuvo dirigido por el PNR (Partido Nacional Revolucionario), después PRM (Partido de la Revolución Mexicana) y finalmente PRI (Partido Revolucionario Institucional), fue su rasgo de autoritarismo. Este periodo histórico puede ser entendido, como una respuesta a una situación de crisis (primeras décadas del siglo XX) que confluyeron en la creación de un régimen, que institucionalizó un partido de Estado y cooptó el poder político durante varias décadas.

En términos de Sartori (1997) “autoritarismo viene de “autoridad” (...) es un término negativo que significa “mala autoridad”, por abuso y exceso de autoridad que aplasta la libertad” (p.119), así, el régimen mexicano se caracterizó por limitar la libertad en todas las dimensiones de la vida social.

De manera superficial se exponía en el discurso político que México estaba fomentando la construcción democrática. El andamiaje institucional correspondía con lo que la Constitución establece, había una división de poderes, también organizaciones de la ciudadanía como partidos, sindicatos, y elecciones periódicas para la renovación del poder. No obstante, todo ello se realizó según Casanova (1974) mediante la concentración del poder: “a) en el gobierno; b) en el gobierno del centro; c) en el ejecutivo; d) en el presidente” (p.45).

El poder que teóricamente en una democracia debe estar regulado y limitado, no fue la realidad de México durante la segunda mitad del siglo XX, en contraste se desarrolló un fuerte presidencialismo que concentró el poder en la investidura del poder ejecutivo. De esta manera se fortaleció al PRI, ya que no se dio la separación entre gobierno y partido, sino que

desde la presidencia se forjó un sistema piramidal y vertical descendente. Claramente esta característica define al régimen mexicano como no democrático.

El equilibrio entre poderes fungía como una simulación, se fue gestando una clase política que ocupaba los espacios de poder y respondía al dirigente nacional en turno. Todo el entramado institucional atendía al presidencialismo, de modo que el régimen político funcionó para atender los intereses y necesidades del partido hegemónico, que dominaba la vida política del país.

Los presidentes priistas adquieren facultades inconstitucionales y metaconstitucionales, ya que, se concentró en el ejecutivo todo el poder político. Por tanto, lo que se observó en todos aquellos mandatos fue un ejercicio del poder, libre de regulaciones y limitaciones. Las decisiones sobre la vida política del país recayeron en la voluntad de un hombre y no con base en la normativa constitucional. Así se fue construyendo todo un entramado de prácticas y relaciones que fueron produciendo el régimen autoritario:

“el régimen político mexicano que estuvo en vigor durante la mayor parte del siglo XX, que se caracterizó por contar con las instituciones, los procesos y las reglas propias de un sistema político democrático, pero sometidas a un conjunto de elementos culturales, funcionales y políticos, que hacían del régimen un sistema autoritario disfrazado de una democracia” (Lince, 2019, p.152).

La democracia simulada fue en gran medida, lo que impulsó nuevas luchas por una auténtica democracia, promovidas por sectores sociales que adquirieron conciencia de la falta de libertad que había en México.

Además de la concentración del poder, Linz (2017) indica que otra característica del autoritarismo es la falta de pluralismo, en la organización de partidos, de ideologías, de las estructuras sociales, políticas y económicas. Pues la idea de un partido único que reprimía cualquier intento de exigencia de resultados, de demandas legítimas o de participación política efectiva, prevaleció y limitó los derechos de libertad de los ciudadanos.

De esta manera se consolidó un sistema de gobierno clientelar, corrupto, ineficiente, que privilegiaba las relaciones de compadrazgo para el acceso a los puestos de poder político. El diseño institucional del México autoritario, en apariencia correspondía con el de una

democracia, no obstante, en la parte operativa, no se respetaron los principios de dicha forma de gobierno.

Entonces, desde 1934 hasta el año 2000 el país estuvo gobernado por once presidentes que representaron el mismo partido político. Aproximadamente en los años sesenta comenzaron a levantar la voz diversos grupos de la sociedad civil, pues evidentemente los derechos y libertades que establecía la Constitución política se violaban sistemáticamente.

También, se observaba un enriquecimiento constante de las clases políticas que participaban en el gobierno. Los ciudadanos se enfrentaron a condiciones de pobreza, desigualdad, e inseguridades crecientes, porque los gobiernos no daban resultados benéficos para la población. Asimismo, los mexicanos enfrentaron graves crisis económicas, que afectaron sus ingresos, mientras, los ciudadanos que formaban parte de los aparatos administrativos del Estado, se enriquecieron por el manejo discrecional de los recursos públicos.

La falta de libertades de expresión y asociación comenzó a minar la estabilidad del régimen, las múltiples elecciones en los tres niveles de gobierno simuladas y ganadas siempre por el PRI, provocaron una falta de legitimidad hacia el gobierno y el partido. Claramente los periodos de renovación del poder se llevaban a cabo para simular que México era un país democrático, porque, como está documentado, el Estado en repetidas ocasiones para imponer su voluntad, usó la fuerza y violencia en contra de la ciudadanía. La sociedad se cansó de dichas prácticas y poco a poco el partido fue perdiendo apoyo popular.

Meyer sostiene que (2018) “Ninguna estructura de autoridad puede imponerse durante largo tiempo si sólo depende de su capacidad coercitiva: le es indispensable que la mayoría le reconozca visos de legitimidad. En una democracia la fuente básica de esa creencia son las elecciones” (p.166), de esta manera, el régimen y el partido tuvieron la necesidad de recuperar la legitimidad de la sociedad, para ello promovieron una serie de reformas político-electorales, que dieron apertura a un mayor número de partidos políticos, para que se integraran a la competencia por el poder político.

Dicho proceso fue largo, pues las inercias de las estructuras imperantes se resistían a los cambios democráticos que el país requería con urgencia. La elección de 1988 es de suma

importancia porque fue una contienda realmente competida en la que tres candidatos se disputaron la presidencia de la república.

El triunfo del presidente Carlos Salinas, se dio a conocer mediante la versión oficial de que hubo una falla en el cómputo de los votos. Claramente, el partido político no estaba dispuesto a perder el poder. De modo que el fraude en esta elección presidencial, propició que se demandará en los próximos años la exigencia de una institución democrática, que se encargará de llevar a cabo los procesos de selección de representantes de manera legal, impecable y respetando la decisión de las mayorías.

El camino hacia la democracia en México no ha sido fácil, la resistencia de las estructuras del Estado y del partido buscaron conservar el poder político, no obstante, la ciudadanía anhelaba un cambio real que llevará al país a una verdadera construcción democrática, y para ello fue necesario implementar reformas político-electorales, que garantizaran contiendas competitivas, limpias y legales.

3.1.6.1 Reformas electorales para la construcción democrática

En este apartado nos centramos en exponer tres reformas políticas que fomentaron el avance democrático en México. Como se mencionó con anterioridad, el partido hegemónico que dominó la vida política del país, generó las condiciones para el funcionamiento de un régimen político autoritario.

En cada elección presidencial con antesala, se sabía quién sería el próximo presidente de la república, de modo que fue necesario crear nuevas reglas para una competencia electoral, que permitiera el acceso a un mayor número de partidos. Para finales del siglo XX comenzaron a surgir nuevas ofertas políticas, que evidenciaron la urgencia de establecer mecanismos e instituciones realmente democráticas.

La vía para construir una democracia real se centró en mejorar las condiciones de las elecciones. El partido en el poder, estaba gravemente debilitado, de modo, que tuvo paulatinamente que ceder a los cambios políticos que se avecinaban:

“las elecciones no sólo se vieron como un problema creciente para la estabilidad política, sino también, dándoles el curso adecuado, como un instrumento de cambio

pacífico hacia la democracia: si el gobierno priista entendía que las posibilidades de continuar con el viejo régimen de partido hegemónico eran cada vez menores, y que insistir en preservarlo podría provocar la inestabilidad, podría aceptar y promover una reforma electoral auténticamente democrática” (Crespo, 1997, p.7).

Esta situación que señala Crespo era evidente para el partido, pues si éste, se hubiera negado a promover y apoyar las reformas, muy probablemente se propiciaría un periodo de crisis e inestabilidad política. Por ello, la manera en que el partido permitió la apertura democrática, fue determinante para una transición hacia condiciones de libertad, de competencia institucionalizada y de Estado de derecho.

Evidentemente, esto representó la pérdida de hegemonía del PRI. A pesar de que México en ese momento histórico no se podía denominar democrático, parecía que iba en el sentido correcto, pues la vía hacia condiciones más democráticas, se dio sin periodos bruscos de violencia e inestabilidad. Parecía un camino lento pero progresista.

Si bien es cierto que hubo otras reformas políticas, las tres que se exponen a continuación son las que mayor influencia tuvieron en el desarrollo democrático de México, porque sentaron las bases del modelo de competencia por el poder y promovieron la creación de la autoridad electoral, misma que se encargaría de llevar a cabo los procesos de elección de gobernantes.

Las tres reformas de mayor contribución son las siguientes: con la que se crea la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE); creación del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE); y Reforma Constitucional al artículo 41° en materia de procesos electorales.

1. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)

Esta ley fue aprobada en diciembre de 1997³ durante el sexenio de José López Portillo. En cierta medida, se impulsó debido al descontento social y como una respuesta tardía a las

³ La información sobre la reforma se consultó en la página web de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México.

protestas realizadas en 1968. Ya que, la magnitud del conflicto erosionó la poca confianza y legitimidad que los mexicanos tenían del régimen como del partido.

La reforma fundamentalmente propició las condiciones para el pluralismo político. Los cambios promovidos orientaron la apertura para que otros partidos tuvieran acceso a la competencia electoral. Se reconoció la figura de estos como organizaciones de interés general; se promovió la incorporación de nuevas ofertas políticas al sistema de partidos (incipiente en ese contexto); así como la oportunidad de que estos pudieran formar parte del Congreso.

En palabras de Labastida (2015) esta reforma “Puede verse como el verdadero punto de partida del proceso de liberación política” (p. 131), en el sentido, de que se admitió el acceso a nuevas opciones políticas, para que pudieran incorporarse al sistema de partidos y a la competencia electoral. Con esta reforma se pudieron vislumbrar condiciones de mayor participación y de un ejercicio democrático del voto.

Para el caso de la sociedad, estos cambios propiciaron el surgimiento de ofertas políticas distintas a la imperante, se incentivó la idea de que la voluntad de los ciudadanos emitida mediante el voto, podía modificar el panorama político del país a través de la vía institucional y pacífica.

Sin embargo, a pesar de que los nuevos partidos obtuvieron espacios de poder en el Congreso, en realidad, no representaron un contrapeso para el PRI, pues éste seguía teniendo una mayor presencia en los espacios de poder.

Hacia el exterior se presentó una imagen de un país pluralista en vías de desarrollo democrático, no obstante, las estructuras políticas y sociales tan arraigadas a la lógica del poder, mostraron resistencia a los cambios. Aunque, en definitiva, fue el comienzo del fin de la hegemonía priista.

2. Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE)

La reforma de 1977 promovió cambios importantes en la inclusión de nuevas fuerzas políticas en la competencia electoral. Empero, para las elecciones federales de 1988 en las que se disputaba la presidencia de la República, el andamiaje del sistema electoral aún en construcción, no pudo garantizar una contienda equitativa.

Por el contrario, dicha elección mostró claramente que el PRI, no estaba dispuesto a perder el poder. El discurso oficial expuso que el cómputo de votos cayó, de modo que no se dieron a conocer con transparencia los resultados de la elección, la ciudadanía no aceptó con certeza el triunfo de Salinas. Se habló de fraude electoral, ello motivó el descontento en los mexicanos, con esto, se hacía inminente la creación de un andamiaje legal y de una institución que pudiera llevar a cabo los procesos electorales de manera neutral, equitativa y legal.

En este contexto, el PRI se vio obligado a proponer una iniciativa que garantizara el respeto de la votación emitida por los mexicanos. La falta de confianza en las instituciones y en las elecciones fue muy grave, se requería con urgencia una reforma de fondo que modificara las reglas del juego y creara las condiciones para un sistema electoral que cumpliera con las exigencias democráticas del país.

Lo sustancial de esta reforma fue la creación de un órgano constitucional autónomo, denominado, Instituto Federal Electoral (IFE) que tendría como función organizar los procesos electorales. Aunque el secretario de gobernación representando al ejecutivo presidía el organismo, también se incluyó a integrantes del poder legislativo, de los partidos políticos y a ciudadanos. La integración de la mesa directiva del IFE, le dio a la institución un carácter neutral, innovador y legítimo.

Además del IFE, se incorporó el Tribunal Electoral (Trife) con la facultad de revisar los actos, procedimientos y resoluciones del IFE, asignándole el papel de árbitro. Estas dos instituciones sin duda, fueron determinantes en la construcción del sistema electoral, porque, aunque no se eliminó por completo la injerencia del poder ejecutivo, si se logró neutralizar la organización de los procesos electorales, mediante órganos autónomos.

Asimismo, en esta ley se estableció que se implementaría un sistema profesional de carrera para los funcionarios de la nueva institución, Córdova (2008) indica que “La intención fue clara: proporcionar al IFE de un cuerpo técnico que por su especialización contribuyera a inyectar certeza y confianza en la organización y desarrollo de los procesos electorales” (p.662).

Es decir, se pretendía que los miembros que harían funcionar la institución, contarán con una preparación adecuada para la implementación de los procedimientos que dicta la ley, durante

los procesos electorales. Con el propósito de que estos se llevaran de la mejor forma posible, eliminando la inferencia de actores políticos en el manejo de las elecciones.

Por tanto, las nuevas reglas, procedimientos y mecanismos de los procesos electorales, realmente constituyeron un sistema sólido, en términos legales, con el cual se fundó una nueva etapa en la vida política del país. Ya que se tuvo la aspiración de que los procesos de competencia por el poder serían imparciales, de modo, que esto permitiera recuperar la credibilidad y legitimidad de los ciudadanos en los procesos de renovación del poder político.

3. Reforma Constitucional al artículo 41° en materia electoral

El diseño institucional del sistema electoral promovido por la reforma de 1990 no fue suficiente, aunque el IFE tuvo un buen desempeño, aún se podían incorporar nuevas disposiciones que propiciarán mejores condiciones en la competencia.

Por ello en 1993 se realizó otra reforma que benefició a los partidos en cuanto al sistema de representación en el senado, así mismo se integró la figura de observadores electorales cuya facultad recayó en los ciudadanos. Sin embargo, para la elección presidencial de 1994, la actuación del IFE no logró generar condiciones equitativas para los contendientes, y nuevamente el candidato del PRI ganó los comicios.

En este sentido fue necesario realizar otra reforma que consolidaría el proceso de liberación política y sentará las bases para la construcción democrática, Crespo (1997) sostiene que:

“(...) en virtud de que las fuerzas políticas volvieron a realinearse durante 1994, y la credibilidad electoral volvió a aparecer como un punto importante en la agenda política nacional, el nuevo presidente Ernesto Zedillo hizo un ofrecimiento de impulsar una reforma electoral "definitiva", es decir, una en la que se cruzara de manera clara y decisiva el umbral de la competitividad” (p.11).

Así, el presidente Zedillo con la propuesta de reforma al artículo 41° constitucional que se realizó en 1996, estableció las condiciones para la realización de procesos electorales institucionalizados, con base en las leyes electorales. Dicha reforma consolidó un sistema de reglas y procedimientos orientados a fortalecer las condiciones democráticas de acceso al poder político.

Los cambios específicos que se incorporaron al artículo constitucional buscaban construir igualdad de condiciones para todos los partidos políticos. Se eliminó por completo la intervención de funcionarios de los poderes del Estado, esto claramente propició la generación de auténticos procesos electorales. Por primera vez, el partido en el poder no podría inferir en los resultados de las votaciones.

En cuanto a los partidos políticos, se implementaron medidas innovadoras para fortalecer la equidad en los comicios. Se definió que éstos tendrían acceso a financiamiento público, situación que para los partidos pequeños resultó benéfica, pues mientras mantuvieran cierto porcentaje de apoyo ciudadano, contarían con recursos para gestionar la vida institucional del partido.

Además, se les otorgaron tiempos en radio y televisión para promocionarse a sí mismos y a sus candidatos. Este avance fue significativo, ya que durante varias décadas el PRI fue el partido más conocido en todo el país, evidentemente, no permitía la difusión de los programas de otras ofertas políticas, por tal situación la ciudadanía no conocía a todos los integrantes del sistema de partidos. El régimen de tiempos oficiales distribuidos entre los partidos, resultó una medida que contribuyó a la difusión y promoción de éstos.

También se le otorgó al IFE la facultad de revisar los ingresos y gastos de los partidos. Esta medida democratizó en gran medida el sistema electoral, pues, así como las fuerzas políticas obtuvieron beneficios, también se definió que éstos tendrían que rendir cuentas del manejo que hacen de los recursos públicos otorgados.

La reforma constitucional de 1996 fue definitiva en el sentido de que se abonó, en la construcción de la democracia representativa. Se legisló para que la decisión de las mayorías en los procesos electorales fuera respetada; también se garantizó la igualdad en la contienda; se establecieron reglas claras para el acceso al poder y por tanto éste se ejercería con la legitimidad y aprobación de la ciudadanía.

Labastida (2019) considera que:

“Lo históricamente importante de las reformas electorales de 1996 es que nos llevaron a pasar de un sistema con un partido hegemónico en un entorno político no competitivo, hacia un sistema multipartidario competitivo, que llevo a lo que

algunos llamamos la transición democrática y que se ha traducido en tres alternancias en el nivel presidencial: PRI-PAN, 2000; retorno del PRI, 2012; Morena, 2018” (p.136).

Ernesto Zedillo fue el actor político que decidió promover una reforma político-electoral, que abonará a la construcción de un régimen auténticamente democrático, con pluralidad política y libertad de participación en los procesos electorales.

Es así que, con reglas del juego claramente definidas, se dio una ampliación del sistema de partidos, porque, a partir de ese momento, se garantizaba el pluralismo político, característica inherente de una democracia.

3.1.6.2 Proceso de transición democrática y partidos políticos

México estuvo dominado la mayor parte del siglo XX por la hegemonía de un partido político. El PRI fue un partido de Estado, que monopolizó la vida pública del país bajo sus designios e intereses. Durante siete décadas el régimen del país se caracterizó por ser autoritario.

Se implementó un sistema de instituciones y reglas políticas no escritas que dirigieron los asuntos públicos de la nación. El presidencialismo tuvo auge durante este periodo, el representante del poder ejecutivo, centralizó y concentró el poder político, de modo, que se creó un sistema piramidal para la toma de decisiones e implementación de acciones de carácter público.

En el escenario político de México durante los mandatos priistas, hubo una ausencia de libertades políticas, de pluralismo, y de comicios electorales disputados. Se tenía un gobierno integrado por una clase política indiferente a las demandas sociales; en repetidas ocasiones se utilizó el monopolio legítimo de la fuerza del Estado, para reprimir, violentar y callar a los grupos de ciudadanos que protestaron y exigieron al régimen mejores condiciones; y las instituciones estuvieron subordinadas a los intereses del partido.

Dichas condiciones eran reprobables, de modo, que fue necesario que México construyera un camino hacia la democracia. Para esto, las reformas político-electorales tuvieron un papel

importante, pues éstas en su conjunto fueron construyendo las bases para transformar el régimen político hacia un estado de progreso democrático.

Como se mencionó anteriormente, las reformas promovieron cambios sustantivos, en la incorporación de nuevos partidos políticos para la lucha institucionalizada por el poder. La formación de la oposición política fue inevitable, ésta pudo competir y llegar a espacios de representación, aunque inicialmente, sólo se permitía la integración de un número controlado de actores políticos, para que no amenazaran la hegemonía del partido, conforme avanzó el tiempo, las ofertas políticas tuvieron mayor presencia.

La creación de una autoridad independiente encargada de la organización de los procesos electorales fue determinante en la institucionalización de la competencia electoral. La actuación del IFE tuvo ciertas características que propiciaron un ambiente democrático: incorporación de los ciudadanos en la organización de los comicios; reglas claras sobre la competencia por espacios de poder; la entrega de recursos públicos a los partidos para su organización, así como la otorgación de tiempos en radio y televisión para difundir sus propuestas; y un modelo de fiscalización de los partidos políticos.

Todos los avances que se tuvieron con las reformas contribuyeron en la creación de condiciones de mayor libertad política. En la década de 1990 todos estos cambios vislumbraron un mayor acercamiento a un régimen democrático. Aunque las prácticas del régimen autoritario aún prevalecían, éstas se fueron debilitando ante la importancia de una institucionalidad que privilegiaba la pluralidad.

El desarrollo democrático fue lento y gradual. Garantizó a la ciudadanía el respeto al ejercicio del voto, frente a un mosaico de opciones políticas. Por lo tanto, México había transitado a condiciones más democráticas, se podía hablar con seguridad ya de una democracia representativa, Peschard (2013) dice que:

“La transición fue un período de construcción de instituciones, de formación de consensos, no sólo entre las fuerzas políticas, sino entre diferentes actores que fueron adoptando y comprometiéndose con la demanda de que el voto se contara y contara para la conformación de los poderes y la representación política” (p.272).

Con la transición democrática los partidos políticos de oposición comenzaron a ganar espacios importantes. En 1989 el candidato del Partido Acción Nacional, obtuvo el triunfo de la gubernatura de Baja California. Para 1997 por primera vez la Cámara de Diputados no estuvo dominada por una mayoría absoluta del PRI. Este partido comenzó a ser desplazado por las nuevas fuerzas, así, la pérdida de hegemonía del PRI se convirtió en una realidad.

Para la contienda electoral del año 2000 se contaba con una renovada confianza ciudadana en los procesos electorales. Se dio una verdadera competencia por el poder entre tres candidatos, que representaban programas diferentes. La disputa fue entre el candidato del PAN, Vicente Fox y el candidato del PRI, Francisco Labastida.

Los resultados electorales le dieron el triunfo al candidato del PAN. Este hecho conmocionó a los mexicanos, pues la llegada de un partido diferente generó altas expectativas en la sociedad, por primera vez a nivel federal México vivió la alternancia partidista. En palabras de Bolívar (2013) “Por alternancia política debe entenderse el cambio o la sustitución de un grupo gobernante por otro cuando procede de un partido político distinto al que gobernaba, y este proceso es producto de un proceso electoral competido” (p.34).

Con este hecho el cambio político se materializó, México gozaba de un sistema de partidos plural con capacidad de representación efectiva, y con un sistema electoral que garantiza la celebración de elecciones libres y honestas.

El nuevo marco democrático instaurado en México tendría que mejorarse, para continuar con la etapa de consolidación. Sin embargo, dicho proceso no fue lineal, el país se enfrentó en los próximos años, a dificultades que devienen de la pluralidad política.

En el año 2000 el presidente de la república no logró obtener la mayoría en el congreso, de modo, que el partido tradicional mantuvo una importante influencia, se presentó un gobierno dividido, el cual, motivó el funcionamiento de pesos y contrapesos entre los poderes. En gran medida esto limitó la realización de la agenda del poder ejecutivo.

Transcurrió el gobierno de Fox y los resultados no cubrieron las expectativas que generó la alternancia, el presidente no asumió la responsabilidad histórica para el desarrollo de cambios sustanciales que mejoraran el régimen político. Este gobierno tampoco tuvo la voluntad

política para revisar y castigar los actos y prácticas del régimen priista. Quedó claro que la alternancia por sí misma no garantizaba la consolidación democrática.

En la siguiente elección federal, el presidente defraudó el andamiaje construido para garantizar una elección competitiva entre los candidatos. Comenzó a tener popularidad el jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador candidato del PRD en las elecciones de 2006, el apoyo ciudadano con el que éste contaba daba cuenta de su posible triunfo. Ante esta situación, el presidente intervino en el proceso promoviendo una campaña para dañar la imagen del candidato de izquierda. Con estos actos quedó evidenciado que los partidos aún no contaban con la civilidad política que se requiere para consolidar el régimen democrático.

Las elecciones del 2006 fueron polémicas, al concluir la jornada electoral, la disputa entre el candidato del PAN Felipe Calderón y el candidato Andrés Manuel de la coalición que encabezó el PRD, desprestigiaron a la autoridad electoral. En la difusión de los resultados se le otorgó al candidato del PAN el triunfo, con una diferencia, según Córdova (2008) de menos del 0.1% con el candidato del PRD.

La actitud de los candidatos fue de desaprobación, ambos comenzaron una disputa discursiva que dañó aún más la inacabada democracia que México había construido. López Obrador afianzó la idea de fraude electoral en un gran sector de la población. Nuevamente se perdió la confianza en la organización de los comicios y en la autoridad electoral.

Las dos fuerzas políticas mejor posicionadas fueron el PAN y el PRD, durante estos dos sexenios fue notorio que estos dos partidos adquirieron mayor relevancia como consecuencia de la reconfiguración del sistema de partidos que se caracterizó por su pluralidad y competitividad.

La administración que encabezó Felipe Calderón tampoco dio grandes resultados. La evaluación de su gestión estuvo determinada por la política de seguridad pública. La guerra contra el narcotráfico fue contraproducente, de modo que se creó un descontento generalizado en la población. Además, la falta de legitimidad de origen que tuvo Calderón al asumir el cargo, fue determinante en la confianza que los mexicanos tuvieron durante el sexenio.

En estos dos periodos de gobierno, los mandatarios no ejercieron acciones contundentes para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población, el modelo económico impulsado por Salinas tuvo continuidad con ambos presidentes. La celebrada alternancia no fue aprovechada por el PAN para promover avances profundos en la incipiente democracia del país.

La mala gestión y la falta de resultados de los dos gobiernos panistas, tuvieron efectos negativos en la percepción de la ciudadanía, sobre los representantes y los asuntos de la vida política. El partido gobernante perdió el apoyo con el que ganó a inicios de siglo. Esto también generó en el resto de los partidos un incentivo para la búsqueda del poder en las próximas elecciones de 2012.

Pensemos en el funcionamiento de la democracia de México, siguiendo a Tagle (2015):

“La democracia entonces puede verse en dos tiempos: como el acceso al poder político y la renovación del poder con la participación de los ciudadanos, y también como el ejercicio del poder o el desempeño de los gobernantes y los legisladores” (p.34).

El avance democrático del país, garantizó la correcta elección de representantes, que corresponde con el primer momento que señala la autora, así fue como Fox y Calderón tuvieron acceso al poder. En cuanto al segundo momento, en el 2006 la ciudadanía permitió al mismo partido seguir gobernando, los mexicanos decidieron que el PAN continuará en el poder. Pero, al finalizar el periodo gubernamental de Calderón, los ciudadanos mostraron un desencanto generalizado porque después de 12 años, no se lograron mejoras sustantivas para la población y para el régimen.

En la elección de 2012 la competencia se dio entre dos candidatos, Enrique Peña Nieto por parte del PRI y Andrés Manuel López Obrador por segunda ocasión representando al PRD. La candidata del PAN Josefina Vázquez Mota tuvo pocas posibilidades de triunfo pues en ella recayó el rechazo que la ciudadanía expresó por el partido saliente.

En esta contienda el PRI promocionó a su candidato mediante una campaña de marketing político *sui generis*. Se recurrió a la cadena de televisión de mayor difusión del país, para promover la imagen del candidato, enfatizando sus características físicas y personales.

Indudablemente, el partido se había estado preparando para recuperar el poder, aunque ello implicara recurrir a las viejas prácticas de la maquinaria electoral del partido.

Al concluir la jornada electoral, la autoridad le otorgó a Peña Nieto el triunfo de la elección, el candidato de izquierda nuevamente ocupó el segundo lugar en las preferencias de los ciudadanos. La inconformidad de éste lo llevó a promover el otrora discurso de fraude electoral, que en cierto grado influyó en la disminución de legitimidad con la que el PRI regresó a la presidencia.

Merino (2012) sostiene que “El periodo de desencanto terminó así del modo más elocuente posible: con una vuelta al principio, como si no hubiera cambiado el régimen” (p.14), la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas, le otorgó el poder al partido por el cual fue necesario construir reglas claras para el acceso al poder, porque la naturaleza de éste fue antidemocrática y autoritaria.

El regreso del PRI como menciona Merino puso en evidencia, que los cambios políticos promovidos por la transición democrática, en realidad no habían logrado impactar en un cambio profundo del régimen. Fue evidente que el partido durante los 12 años en los que fue oposición, se había estado preparando para retornar al poder, a través del mecanismo que dispone la democracia representativa, por la vía de las elecciones. Se considera que los resultados electorales expresaron la falta de conciencia histórica y política de los mexicanos, pues a pesar de los abusos del régimen priista, la sociedad le otorgó nuevamente su confianza.

Sin embargo, este hecho también permitió pensar que los avances en materia electoral, estaban fortaleciendo la democracia de México. El fenómeno de la alternancia se hizo presente como respuesta a la inconformidad de la sociedad con la gestión de los gobiernos panistas. De modo que, el país había alcanzado condiciones de institucionalidad en la lucha por el poder, permitiendo la rotación en el ejercicio del mismo.

En el poder legislativo como era de esperarse, no se logró la mayoría para ningún partido, la dispersión en el mismo representaba un problema para la ejecución de la agenda legislativa de Peña Nieto. Ante esta situación el ejecutivo lanzó una propuesta de gobierno de coalición, que le permitiera gobernar con la oposición. El pacto por México materializó el consenso

entre las tres principales fuerzas políticas (PAN, PRD, PRI) para aprobar el paquete de reformas estructurales que el PRI impulsó.

Los resultados de la gestión gubernamental influyeron en el hartazgo de la sociedad, se estaba frente a un gobierno que no representó el interés general, sino, los intereses de los aliados y cúpulas que le otorgaron el apoyo para llegar a la presidencia. Así, la integración del pacto por México, terminó de minar la confianza y credibilidad que la sociedad tenía de los partidos tradicionales.

Las prácticas de represión, corrupción, impunidad y violencia del antiguo régimen, se hicieron presentes. La afectación directa al bienestar de la población rápidamente desencadenó la inconformidad y hartazgo de los mexicanos, con el partido, con la clase política y con la democracia en sí.

“La corrupción y la incompetencia política son el resultado de que todavía no hayamos integrado todos los elementos de la vida democrática y de que estemos gobernados por una élite que es, en el orden cultural, en el orden político y en el orden ético inferior a la sociedad mexicana” (Valadés, 2019, p.131).

El descontento de los mexicanos con la clase política, generó una percepción negativa de todo lo referente al ejercicio gubernamental. Ya que la representación de Peña Nieto no fue en pro del interés de las mayorías. Los vicios del pasado caracterizaron la gestión de un nuevo PRI, que logró adaptarse a las nuevas reglas de la democracia, únicamente para acceder al poder. Prevalcieron prácticas de falta de transparencia, nepotismo y exceso de corrupción.

Todo ello agravó el malestar ciudadano, la crisis de legitimidad de los partidos y del gobierno se intensificó, en palabras de Meyer (2018) “La inconformidad mexicana con la calidad de la política y del gobierno no es privativa de ningún grupo y trasciende fronteras” (p.173), los ciudadanos fueron defraudados por sus representantes, ya no quedaba alguna fuerza política que seguir, devino así una inminente crisis de los partidos políticos, perdiendo la credibilidad y el apoyo de los mandantes.

De modo que, los gobernados dejan de ser representados, cuando la clase política hace uso de su posición de poder para beneficiarse directamente. En estas circunstancias es inevitable

que los ciudadanos otorguen su apoyo a la opción política que genere una imagen distinta, y en específico contraria a la del partido en el gobierno.

La posición crítica y de exigencia a los ciudadanos que integran el aparato administrativo del Estado, surge por no cumplir con el interés general, así se desvirtuó el fin de la representación política, porque los partidos en el gobierno viven una realidad distinta a la de la población.

3.1.6.3 La histórica elección de 2018

En 2018 México celebraría la tercera elección presidencial después de la alternancia política que se dio a inicios de siglo. Los cauces democráticos para la competencia por el poder, corresponden sin duda alguna, con una democracia más sólida, que ha implementado controles para vigilar el respeto a la decisión de las mayorías.

“Es importante señalar que estas elecciones pueden sentar las bases de un avance de nuestra democracia en términos de la consolidación del Estado de derecho, división de poderes, el respeto integral a los derechos humanos, la inclusión y la equidad que permitan integrar a toda la población” (Labastida, 2019, p.139).

Dichos comicios no sólo han dejado huella en la historia de México por los resultados electorales, sino, también por la civilidad política que se vio manifestada por todos los participantes, llámese partidos políticos, candidatos, autoridades y ciudadanía en general. Lo que indica Labastida (2019) da cuenta de los significativos avances que se han logrado por la democracia del país, ya que, se ha demostrado que la fase de organización de elecciones limpias, imparciales y competitivas es una realidad.

En la contienda participaron cinco candidatos, de los cuáles dos formaron parte de una nueva modalidad de competencia que considera a candidatos independientes⁴, es decir, de aquellos que no representan a partidos políticos. Estos fueron Margarita Zavala Gómez y Jaime Rodríguez Calderón.

⁴ La figura de los candidatos independientes se integró al marco jurídico electoral con la reforma política del año 2012. Sin embargo, existen serios cuestionamientos a la manera en que se plantearon estas candidaturas, encabezadas por ciudadanos sin filiación partidista. Ya que en realidad tienen pocas posibilidades de éxito en la democracia de México, porque esta se construyó privilegiando la participación de los partidos políticos.

Los otros tres candidatos participaron mediante coaliciones. Andrés Manuel López Obrador representando a Morena, PT, PES; Ricardo Anaya Cortés por la coalición integrada por PAN, PRD y PANAL; y José Antonio Meade Kuribreña por parte del PRI y PVEM.

Esta elección se ha considerado como histórica, por algunos elementos: esa elección fue la más grande, realizada hasta el momento, por el número de cargos de elección popular que se renovaron, la presidencia de la república y ambas cámaras del congreso de la unión. En términos operativos fue exitoso que el Instituto Nacional Electoral (INE) haya organizado e implementado los procesos para la contienda sin eventos significativos que la hayan perturbado.

Otro elemento fue el carácter *sui generis* de las coaliciones, pues ante la grave crisis que atravesaban los partidos, su actuación se dirigió por el más puro pragmatismo político, con la intención de garantizar el mayor número de votos para su candidato. Evidentemente, la unión de fuerzas políticas con ideologías y programas diferentes e incluso contradictorios, no tuvo la mejor aceptación por la sociedad.

Dicha crisis de los tres principales partidos PRI, PAN y PRD comenzó a dibujarse durante el gobierno de Peña Nieto, el hecho que motivó la crisis de representación política de éstos, fue el pacto por México, pues “la oratoria del poder simplemente perdió el sentido de la realidad y, con ello la legitimidad” (Meyer, 2018, p.60).

Finalmente, los resultados de esta elección, sin duda, serán el rasgo distintivo que las posiciona como históricas. La voluntad general expresada en las urnas fue contundente, el candidato Andrés Manuel obtuvo la presidencia con más del 50% de los votos emitidos. También, obtuvo mayoría en las dos cámaras del Congreso. Esta situación es reflejo del enojo social que los mexicanos expresaron al resto de los partidos.

Entonces, como señala Valdés (2016):

“(...) es la ciudadanía la que ejerce el derecho al sufragio, y en ese punto se articula la posibilidad de construir una compleja ecuación de toma de decisiones que incorpora los elementos del sistema de partidos, las instituciones y el sistema electoral” (p.64).

Esta cita expone claramente los elementos que permiten que una democracia funcione. La decisión de los mexicanos de otorgarle el triunfo a Andrés Manuel y a la coalición que encabezó, es resultado de un esquema de procesamiento de los votos, en mandatos para cargos públicos. Para ello es necesario de todo un andamiaje legal e institucional, que garantice cambios políticos en la representación siguiendo las reglas del juego.

Ahora bien, es posible que un cambio político de esta envergadura tenga afectaciones directas en otras arenas de la vida pública. La reorganización de fuerzas políticas contará con un partido altamente poderoso, lo cual le otorga al gobierno las posibilidades de llevar a cabo su proyecto de país y agenda legislativa sin frenos importantes.

La llegada de un partido distinto al poder constituyó la tercera alternancia política a nivel federal. Este hecho es sano para el régimen porque expresa mayor solidez en los mecanismos de rotación del poder político.

El partido predominante de la coalición ganadora se puede definir de izquierda, esto también es inédito, debido a la fuerza que obtuvo, por ser el más votado. En un país en el que la derecha había mantenido la continuidad en los gobiernos, es especialmente importante, que la decisión de los votantes se haya orientado a otorgarle a la izquierda la oportunidad de gobernar.

Como afirma Nohlen (2017), las democracias atraviesan diferentes procesos, el de introducción a ésta, es decir la transición, al que continúa el de la estabilización, y finalmente, el proceso más difícil de conseguir es el de la consolidación. En cuyo escenario las reglas del juego son totalmente aceptadas y respetadas, por tanto, se legitima el orden político establecido por la democracia. En este sentido, se pudiera vislumbrar que fenómenos como el ocurrido en la elección de 2018, contribuyen a fortalecer la dinámica del régimen democrático y su permanencia, en tales circunstancias, es posible que se avecine el proceso de consolidación.

3.1.7 Apuntes teóricos sobre el Régimen político

Ahora abordaremos el tema del régimen político, categoría central de esta investigación. Este concepto comenzó a usarse a partir de la Modernidad, justamente en los albores de la Revolución Francesa, haciendo referencia a dos estados de las cosas, el *ancien régime* para

señalar a la monarquía y el *nouveau régime* que se pretendía establecer posterior a la emancipación.

El uso de la palabra adquirió relevancia en los procesos de cambios políticos. Se entiende como el estado de la cosa pública de cualquier país. A pesar de las múltiples perspectivas sobre el concepto, en sentido amplio, éste hace referencia a un conjunto de normas, mismas que regulan las relaciones de las personas, que forman parte de una comunidad.

Para esta investigación en el concepto se incorporan otros elementos, se considera la definición de Michael Zürn (2017):

“La palabra “régimen” (del francés *régime*) designa en general una forma de vida, una forma de orden o de gobierno, es decir, un conjunto institucionalizado de principios, normas y reglas que regulan la forma en que los actores se relacionan en un contexto dado de acción” (p.1).

Es decir, indica un andamiaje de reglas que orientan y definen el modo de relacionarse, de toma de decisiones y de acción, mediante instituciones que promueven y vigilan el orden establecido. Como indica el autor se puede ver como una forma de vida y de gobierno, en tanto, representa un vínculo entre sociedad-gobierno, que, al estar aceptado y normalmente legitimado, se internaliza en la forma de vida, como marco normativo para la acción.

En cuanto a su connotación estrictamente política, dos elementos son centrales, las normas y el poder, Labastida dice (2019) que:

“El régimen político es el conjunto de normas e instituciones que regulan las formas de transmisión y del ejercicio del poder político que garantizan su legitimación de origen, así como la organización y las relaciones en una sociedad determinada que se expresan en un corpus jurídico, generalmente, contenido en una constitución” (p.136).

Así el régimen de un país, funciona mediante el conjunto de reglas escritas, que convencionalmente están plasmadas en una constitución, la cual se establece como el máximo ordenamiento jurídico. Estas reglas indican los mecanismos de acceso al poder, así como su ejercicio. Mientras haya respeto generalizado de dicha normativa para acceder al poder político, éste no tendrá problemas de legitimación en su ejercicio.

En esta investigación nos interesa ver al régimen político desde el marco de la democracia representativa. Como vimos en el subcapítulo anterior, su funcionamiento requiere de un estricto apego a la normativa constitucional para el adecuado manejo de la vida política.

La operación del régimen cambia dependiendo del momento histórico, de los actores políticos, de las condiciones sociales y económicas, además de influencias exteriores a la nación. Sin embargo, lo que lo caracteriza es una especie de apropiación de los lineamientos legales que tienden a ser duraderos, para promover relaciones socio políticas consensuadas y reguladas.

En una democracia los ciudadanos son los mandantes y los gobernantes los contrayentes, ambos deben acatarse al marco normativo que regula los procesos de acceso al poder. Si bien es cierto que ambas partes son importantes, se privilegia a los ciudadanos, en cuanto a su voluntad para elegir a los representantes. De modo que, desde la perspectiva de la democracia los ciudadanos en su conjunto, constituyen la fuente y vigilancia del poder político. Por ello la discusión se centra en la creación de mecanismos de control para los gobernantes.

El papel de los representantes es central para el régimen político, ya que ellos adquieren autoridad y responsabilidad política al momento de asumir su mandato. Entonces, las reglas son importantes porque regulan una modalidad específica de ejercicio del poder. Mismo que requiere de una estructura organizativa que opera en las instituciones.

“El régimen político sería (...) definido por la operación de instituciones en un escenario concreto de gobierno, sistema de partidos y grupos de presión. El gobierno, por su parte, comprende a las personas que están a cargo de las instituciones, y su estudio abarca, necesariamente, a los partidos políticos, así como los grupos de opinión o presión asociados a estas personas” (Lince, 2019, p.154).

Como indica Lince, para pensar al gobierno se deben contemplar otras instituciones, como los partidos políticos, pues estos fungen mediante la representación política. Por tanto, asumen el control de las instituciones públicas, delinean un tipo concreto de administración de los asuntos públicos, deciden qué temas son de prioridad y toman cursos de acción frente a las problemáticas sociales.

En este sentido, el régimen político es de relevancia porque pone la mirada en los elementos que rodean la disputa por el poder político, al cual se tiene acceso mediante la institucionalidad y el estado de derecho.

3.1.7.1 Modelo de régimen político por Norberto Bobbio

Una vez definido el concepto, es de interés distinguir qué elementos nos permiten observar un tipo concreto de régimen político. Por ello se retoma la propuesta hecha por Norberto Bobbio. De acuerdo a este autor, existen tres elementos que permiten identificar un régimen y estos son: la lucha por el poder, el ejercicio del poder (gobierno) y los valores que acompañan el régimen. Estos elementos actúan conforme a un conjunto de instituciones que regulan el poder político.

“Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política. Por otro lado, las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder, del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último” (Bobbio, p. 2005).

Desde la perspectiva de Bobbio podemos considerar, por una parte, que las instituciones desde la visión normativa son las leyes constitucionales que definen los mecanismos de acceso y regulación al poder. Y por otra, como estructura organizativa, los partidos políticos son grupos de ciudadanos con interés de participación, que se encargan de formar una clase política que compite constantemente por él. Entonces, los principios y fundamentos de la democracia representativa van a determinar los modos de proceder del régimen.

En cuanto a la lucha por el poder, este tipo de régimen dispone de dos sistemas para la selección de lo que Bobbio denomina clase dirigente. El sistema de partidos por un lado y el sistema electoral por otro.

El primero se integra por una serie de partidos políticos, los cuales son grupos acreditados por la norma constitucional para disputarse el poder político. El sistema tendrá cierta denominación dependiendo del número de partidos y de la fuerza política de cada uno.

Mediante arreglos institucionales entre estos, podrán unirse en coaliciones para competir juntos y presentarse ante la ciudadanía como una opción electoral.

El segundo se refiere a un sistema normativo que establece los mecanismos de lucha política. Las reglas electorales definen una serie de procedimientos para que los partidos se incluyan en una contienda de selección para cargos públicos, dichas reglas, privilegian la pluralidad, la equidad y competitividad en la celebración del proceso.

El método democrático es el procedimiento por el cual la ciudadanía emite su voto y mediante la regla de la mayoría se define que candidatos serán los que asuman el mandato. De modo que las características de la lucha por el poder en un régimen definen que tan democrático o no es. Entre mayor respeto haya a las reglas del juego, en la lucha institucional por el acceso al poder, más democrático es el régimen.

El ejercicio del poder contempla todas las acciones, medidas y decisiones que los dirigentes llevan a cabo. Son importantes varios elementos, como el equipo que integra el aparato de gobierno; el estilo personal de gobernar; el grado de legitimidad que se tenga; la orientación de las políticas; y el sistema económico que se impulsa.

La gestión gubernamental está regulada de modo que los mandantes tienen la oportunidad de vigilar las acciones de los representantes. Mismos que están obligados a transparentar y rendir cuentas de sus actos.

De relevancia es, que justamente en el ejercicio del poder, existe la posibilidad de que los gobernantes modifiquen los procedimientos electorales para la lucha por el poder, o la normativa que regula la forma de hacer gobierno. En tal caso, se enfrenta un momento de discusión y polémica en la que se pone en juego la credibilidad y legitimidad del régimen.

Cuando Bobbio habla de los valores, indica que estos están determinados por el tipo de régimen. En el caso de la democracia son muy claros. En el nivel más alto está la igualdad y libertad, los cuáles aplican en el ámbito político, social y económico. Para el ámbito político se reconocen diversas formas de participación ya sea cómo gobernante o gobernado. Como el derecho al voto, libertad de expresión, de asociación, entre otros.

La pluralidad política es otro valor que se centra en la diversidad de perspectivas e ideas, para que haya una mayor integración de grupos que quieran participar en la disputa por el

poder político. Este valor es sustancial en un régimen democrático porque fomenta la apertura para la formación de nuevos actores y partidos políticos.

De esta manera, la propuesta de Bobbio para identificar cómo el poder es regulado por reglas e instituciones claras, permite contar con criterios específicos, que acorde con la democracia se puede observar los matices en la forma que cada grupo se dirige como representante.

3.1.7.2 Régimen político de México

En México hubo un paulatino proceso de transición de un régimen autoritario a uno democrático. El antiguo régimen, como se ha dicho antes, funcionó mediante un modelo presidencialista que dominó la vida política. El partido Revolucionario Institucional, promovió este sistema, con lo cual permaneció en el poder durante setenta años.

Robert Dahl (1997) avizoraba un cambio en el país según las condiciones de acceso al poder:

“En México el cambio eventual de una hegemonía muy pluralista a poliarquía puede producirse paulatinamente y sin demasiada violencia, según vaya la oposición a más victorias electorales en los municipios y tome parte en la siempre amarga responsabilidad de gobernar” (p. 202).

En esta cita Dahl expresa el camino para que el país logre avanzar hacia la democracia, que, para este autor, es la poliarquía. La transición en México fue así, como lo expresa el politólogo estadounidense, mediante la búsqueda de la oposición por mayores oportunidades de competencia por el poder.

En este sentido, las modificaciones en el régimen de México, fueron concretamente en las reglas del juego para acceder al poder, allí radicó el cambio. El cual fue lento y paulatino, en términos de Crespo (1997) se vivió un proceso de “liberalización política” que consistió en abrir el régimen a mayor participación del resto de partidos políticos. Con ello se amplió el margen de continuidad del mismo, sin la manifestación de graves periodos de violencia.

La lucha por el poder en México requería de condiciones libres y equitativas, de modo que las reformas político-electorales estuvieran orientadas a garantizar que cualquier partido político pudiese competir bajo reglas definidas claramente. Con la mira hacia un país

democratizado el partido hegemónico comenzó a perder el poder, lentamente, se modificó la vida política del país hacia condiciones de mayor libertad en el sentido político de la palabra.

Además, había en el país una necesidad generalizada de cambio, las demandas sociales de exigencia de resultados al poder, se volvieron urgentes. Por lo tanto, la transición política también gestó cambios en lo social y económico, así, la institucionalidad adquiere primacía e impacta en todas las esferas de la vida social.

“Las poliarquías han evolucionado desde un poder ejecutivo dependiente a otro independiente de *facto* aunque no lo sea *de iure* (...) habrá que conseguir que los dirigentes políticos, hasta entonces con una autoridad demasiado independiente, se supediten a instituciones políticas que respondan a una gran variedad de intereses y demandas” (Dahl, 1997, p. 197).

El proceso de evolución del régimen poliárquico de México tuvo dos principales cambios que edificaron una nueva vida política. El respeto a la ley y la importancia de las instituciones para el ejercicio del poder.

La limitación hacia el presidencialismo fue clara, con la emergencia de nuevos partidos y actores políticos, en el último lustro del siglo XX, el Congreso estuvo representado por un mayor número de opciones políticas. Por lo que, tanto el presidente como todos los representantes tuvieron que dirigirse bajo las facultades que la ley les otorga, además su funcionamiento se acotó a la institución que representan, ya sea la presidencia o el congreso.

Una vez lograda la transición, con las elecciones del año 2000 la alternancia política fue un hecho que coadyubó a fortalecer la institucionalidad de la vida pública, como dice Lince (2019) “se afirma que México dejó de ser una democracia aparente, en donde las elecciones eran actos rituales y periódicos, a una democracia procedimental eficaz, en donde las elecciones son el medio para elegir a los gobernantes” (p.152).

El logro de celebrar elecciones competitivas fue el primer escalón hacia una auténtica democracia, empero, posterior a la alternancia, se comenzaron a ver problemas en torno a la pluralidad política. Las fuerzas que integraron el sistema de partidos respetaron las reglas de acceso al poder, sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Las condiciones de vida de los mexicanos no mejoraron.

A pesar de ello, se puede hablar de un avance en el régimen en términos de lo que indica Dahl (1997) “(...) las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (p. 18). Fue notable que la opinión pública comienza a liberalizarse, surge un mayor número de medios de comunicación que no están cooptados por el poder y se observa en los ciudadanos una mayor participación en la discusión de los asuntos públicos. El régimen permite que haya una libre discusión en torno a los temas de interés general, lo cual promueve una mayor vigilancia del ejercicio del poder político.

No obstante, los tres gobiernos posteriores a la alternancia, no se orientaron a mejorar las condiciones de los mexicanos. En realidad, retomaron algunas de las prácticas del viejo PRI para mantenerse en el poder. El pragmatismo político de los partidos superó la ideología de éstos.

De modo que la política del país en los últimos años adquirió una mala reputación, los ciudadanos perdieron el interés por los asuntos públicos, en general, se perdió la credibilidad y legitimidad tanto en los partidos como en el régimen.

“¿El resultado?: un régimen híbrido, sin dirección ni convicción, atrapado en su propia maraña de corrupción e incapaz de proveer desde el poder esas “referencias morales a las que admirar y respetar” que toda sociedad necesita para tener confianza en sí misma e imaginar un futuro mejor; un régimen que ni siquiera en su oratoria halla ya no brillo sino salvación” (Meyer, 2018, p.57).

Meyer dice que se obtuvo un régimen híbrido, en el sentido de que la lucha democrática fue desvirtuada por los propios partidos. El desencanto con la democracia responde a la actuación de éstos, ya que los avances de la transición estuvieron orientados a mejorar las condiciones de acceso al poder para todas las opciones políticas. Pero, una vez que estos logros se obtuvieron, los partidos deslegitimaron los avances ganados, hicieron del quehacer político, la oportunidad para beneficiar a la clase política. En una desconexión total con las necesidades de los mexicanos.

Esta situación da cuenta de que aún le hace falta al régimen político democratizarse, pues la conducción política es responsabilidad de los partidos y de los representantes. Es así que los ciudadanos en las elecciones de 2018, por mayoría histórica le otorgan a un partido el poder

para estar al frente de un gran número de cargos de elección popular. El régimen político mediante la actuación de los ciudadanos responde ante la crisis que atravesaban las principales instituciones de representación política.

3.1.7.3 ¿Cambio de régimen?

Ahora bien, se puede hablar de dos momentos en la historia reciente de México que han posibilitado un cambio de régimen. Después de la elección de 2000 y posterior a la contienda de 2018. En ambos momentos se aspiró a consolidar la transición democrática. Pero como sostiene Nava (2019) “Hace tiempo que ha quedado claro que no es suficiente con la alternancia partidaria en el gobierno para que se impriman al régimen cambios sustanciales y se arribe a una consolidación definitiva de la democracia política” (p.211).

Indudablemente la llegada de diferentes partidos al poder es muestra de avances en la lucha por el mismo, sin embargo, se requiere de un ejercicio gubernamental que garantice cambios sustanciales en pro de mejorar las condiciones democráticas del régimen.

En el caso de la alternancia del año 2000 fue claro que las condiciones de la incipiente democracia del momento no le permitieron al PAN implementar cambios profundos en la forma de hacer política. También faltó la voluntad para hacerlo, por tanto, el cambio se quedó sólo en el partido que encabezó la presidencia, porque en la forma de hacer gobierno hubo más continuidad que rupturas.

Para el segundo momento, después de la elección de 2018, se considera en esta investigación la posibilidad de pensar en un cambio de régimen, de acuerdo a los tres criterios que propone Bobbio. Ya que los resultados del proceso electoral permitieron avizorar rupturas en la forma en que se ha ejercido el poder desde el año 2000. Pues con la llegada de Morena, un partido que se autodenomina de izquierda, se ha promovido un discurso de cambio.

Así, con la definición de régimen político que propone Bobbio, centramos la atención en el ejercicio del poder y en los valores que acompañan el régimen, para pensar en modificaciones de éste. La lucha por el poder, nos parece no va a tener transformaciones sustanciales porque se han elaborado un conjunto de reglas electorales que determinan la competencia por cargos de elección popular. De modo que el partido político en el poder y los representantes tendrán que acatar lo que la Constitución dicta.

Pero en el caso del ejercicio del poder, existen las condiciones para que se hable de cambio de régimen, pues Morena y los tomadores de decisiones, tienen la libertad de dirigirse de manera distinta en la forma de hacer gobierno. El debate ha sido alimentado por varias perspectivas. El principal tema que se promovió en la campaña electoral, fue la promesa de acabar con la corrupción, vista como un problema que envuelve todo el régimen y que requiere ser erradicado para el sano funcionamiento de las instituciones públicas, para ello Dussel (2019) indica que:

“La lucha contra la corrupción que ha corroído a todo (...) México será fundamental como pilar de una nueva institucionalidad jurídica y política, pues debemos reconocer que necesitamos un Estado de derecho como garante de una lucha frontal contra la corrupción, que permita a la vez que los funcionarios públicos cumplan adecuadamente con el mandato que les ha conferido el pueblo soberano” (p. 124).

En gran medida este tema fue uno de los malestares de la ciudadanía con el gobierno priista, por tanto, la manera en que se ataque esta situación podría definir una ruptura respecto del pasado en el ejercicio del poder. Pues este problema ha afectado gravemente la confianza en las instituciones, en la autoridad y en la democracia.

Además, la demanda de los mexicanos por la necesidad de mejorar las condiciones socioeconómicas, también es un tema central en el debate, ya que, es determinante la manera en que se oriente el gobierno, al momento de definir políticas del ámbito económico, Nava (2019) argumenta que:

“El cambio de régimen implica una transformación radical en la superestructura política que modifique la relación entre Estado y sociedad y permita también alteraciones en la economía en pos de una mejor distribución del ingreso, recuperación del empleo y el salario y la reducción sustancial en los índices de pobreza” (p.217).

El descontento con los partidos y con la democracia, en gran parte, se debe a que los mexicanos no han visto efectos positivos en la economía de su vida diaria. Por tanto, la

manera en que el gobierno morenista propicie condiciones para mejoras sustanciales en la economía de los mexicanos va a propiciar también una ruptura con los anteriores gobiernos⁵.

Otro elemento que puede definir una manera distinta de hacer gobierno, son los cauces de comunicación con los que cuentan los representantes. Así como el grado de discusión de los temas públicos y de la agenda política de los gobernantes. Sólo se han mencionado algunos de los temas que podrían desencadenar un cambio de régimen, en caso de que haya rupturas en la forma de ejercer el poder.

Ahora en lo que corresponde a los valores, es claro que la continuidad o ruptura va a depender del respeto que se tenga por los inherentes valores que representa un régimen democrático, como dice Dussel (2019) “en una época que posibilita cambios, la política del nuevo gobierno debe estar basada en la ética. Se debe reducir el pragmatismo político y guiar las acciones del gobierno sobre principios y valores democráticos” (p. 124).

Entonces, lo que va a definir una manera distinta de ejercer los valores del régimen, es la garantía de que los derechos y libertades que la constitución dicta sean velados y cumplidos. El carácter democrático del gobierno va a depender de la adecuada difusión y respeto de la libertad, igualdad, justicia, honestidad, y pluralidad, en el debate público, en la competencia por el poder y en la vida social.

Por tanto, la manera en que cambie el ejercicio del poder y los valores del régimen, van a definir una ruta específica en la construcción de una mejor democracia, ya que como dice Touraine (2000) “aquello que elimina el pasado no basta para construir un futuro” (p.338), porque no es suficiente con modificar las prácticas de los anteriores gobiernos, sino que se requiere de una gestión pública eficiente en el futuro, que cuente con robustas modificaciones en el ejercicio gubernamental para construir avances en el régimen político, en cuanto a lo

⁵ En esta parte, es importante mencionar, que el gobierno encabezado por Andrés Manuel, ha aumentado el presupuesto para programas sociales, los cuales se centran en la entrega a ciertos grupos poblacionales de dinero en efectivo. De modo, que, si bien esto representa una forma de mantener relaciones clientelares con los mexicanos, también se puede ver, como una política institucional con miras a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, en una especie de redistribución de la riqueza, porque el dinero que se entrega proviene de las arcas del estado.

institucional y también en garantizar mejores condiciones materiales de existencia para los mexicanos.

En este sentido coincidimos con Nava (2019) quien argumenta que:

“El cambio más o menos profundo y estructural al régimen político, a su sistema y sus usos en el ejercicio del poder, y a la configuración de la competencia electoral y los partidos, es una necesidad urgente para la reconstrucción de la vida social y la económica” (Nava, 2019, p.215).

Siguiendo a Nava, con la llegada de un partido de izquierda al poder, se abren las expectativas, en torno a la posibilidad de que, con este gobierno, México concluya el proceso de consolidación democrática.

Para tal empresa los mexicanos le otorgaron al partido gran fuerza en el congreso, en un buen número de cámaras locales, y en la presidencia de la república. Tales condiciones son las que permiten pensar que México podría estar frente a un cambio de régimen, poniendo énfasis en el ejercicio del poder y los valores que acompañan la vida pública del país.

3.2 Sistemas de partidos

Es momento de abordar el tema de sistema de partidos que es central en esta investigación. Como indica Bobbio (2005) el Estado moderno es resultado de la participación política de los ciudadanos cuya sede es dicho sistema, esta institución permite que grupos organizados participen activamente en la competencia institucional por el poder.

Se entiende como un sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos (Sartori, 2012); como la “composición estructural de la totalidad de partidos políticos en un Estado” (Nohlen, 2004, p.41); además de ser “el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político” (Valdés, 2016, p.38).

Es decir, este sistema representa el conjunto de partidos políticos de un país que cumplen con la normativa para formar parte del mismo, además se aceptan ciertas formas de convivencia y consenso. Con la intencionalidad de luchar en una competencia electoral por espacios de poder político.

Asimismo, Valdés (2016) menciona las “(...) principales funciones de un sistema de partidos: confrontación de opciones, lucha democrática por el poder, obtención legítima de cargos de representación y de gobierno y, finalmente ejercicio democrático y legítimo de las facultades” (p.39). Entonces, este sistema conforma un mecanismo institucional que permite regular las relaciones entre partidos, mediante el conjunto de reglas (sistema electoral) para el fin último, que es el acceso al poder.

También funge en la conversión de partidos a gobierno, en tal situación los representantes están obligados a trasladar las propuestas que los llevaron al triunfo electoral, en políticas que garanticen el bienestar generalizado. De modo que el sistema de partidos permite la transformación de candidatos partidistas que se vuelven representantes políticos de todos los ciudadanos.

Ahora bien, la integración de los partidos en el sistema no siempre representa por completo a los intereses de los sectores poblacionales, Dahl (1997) argumenta que:

“El sistema de partidos no es, pues, en modo alguno espontáneo, natural, ni fiel reflejo de las divisiones sociales; antes bien, depende hasta cierto punto de los acuerdos electorales. Acuerdos que pueden manipularse deliberadamente a fin de maximizar o minimizar la fragmentación” (p. 199).

La lógica de integración partidista en gran medida responde a disputas entre los institutos políticos por formar parte del sistema. Como consecuencia tenemos en muchas ocasiones que, grandes sectores de la población no cuentan con opciones políticas que representen realmente sus necesidades e intereses.

Ante esto, dicho autor también sostiene que “en todos los países, cuantas mayores oportunidades haya para expresar, organizar, y representar las preferencias políticas, mayor será el número y variedad de preferencias e intereses políticos con probabilidades de estar presentes en la vida política” (Dahl, 1997, p. 33).

Volvemos a las características del régimen político, si éste es democrático se va a privilegiar la pluralidad, por tanto, se tendrán las condiciones para que sino la totalidad, si la mayor parte de los ciudadanos, cuenten con una diversidad de opciones, de las cuáles puedan elegir la que más los represente.

Es así, que en un régimen democrático que privilegia la pluralidad de institutos políticos se tendrá un sistema de partidos, que en términos de cantidad se integrará de vastas opciones. De modo que entre las fuerzas políticas se gestan acuerdos de coalición o de apoyo común para dos momentos, ya sea en la contienda electoral o en la representación que tengan en los curules del congreso, para la implementación de la agenda de cada partido.

Se concuerda con Valdés (2016) cuando expresa que “en cada país el arreglo de los partidos en un sistema condensa la forma de competencia partidaria y cómo ésta se incorpora a la institucionalidad política vigente” (p.39). Pues son los propios partidos los que van a delinear relaciones específicas entre ellos, para garantizar su acceso al poder. Estas uniones partidistas van a tener dos orientaciones: por afinidad ideológica y programática o por pragmatismo político.

En el caso de la primera, se suele considerar el espectro izquierda-derecha, mediante el cual los partidos que se identifiquen con una u otra etiqueta, van a definir ciertas coaliciones. En tal caso, la participación conjunta de los partidos, puede tener buena aceptación social, si además los programas de cada uno son similares en cuanto a los fines. Por tanto, el éxito de dichas coaliciones va a depender de sus propuestas, de la calidad de los candidatos, y por supuesto del grado de apoyo ciudadano que tengan.

En el caso de la segunda orientación, la posición ideológica de los partidos no es relevante, la unión de estos va a estar dirigida por los fines prácticos de cada instituto, así como su supervivencia en el sistema. El pragmatismo político es funcional para los partidos, porque en cuanto tenga éxito, estos van a garantizar su permanencia en la lucha política. Empero, las consecuencias en términos de credibilidad y legitimidad pueden ser muy costosas, ya que si la ciudadanía reprueba dichas coaliciones, entonces los partidos tendrán serios problemas de representatividad.

Para ambos casos es la ciudadanía la que tiene el poder de decidir, mediante el ejercicio del sufragio, como dice Valdés (2016) se articula un complejo proceso de toma de decisiones que incluye al sistema de partidos, las instituciones y el sistema electoral. Por ello, los resultados de las elecciones son determinantes en la forma en que el propio sistema de partidos se reacomode, cambiando las posiciones y la fuerza de cada instituto.

Como vemos la operación del sistema de partidos es fundamental en un régimen democrático, ya que permite la participación de los partidos, regula las relaciones entre estos y también funciona como mecanismo institucional en el constante juego político.

3.2.1 Acercamiento a las tipologías de sistemas de partidos

Ahora bien, existen diversas propuestas para definir a los sistemas de partidos, pues estos adquieren ciertas características según el número que lo integren, la fuerza de cada uno, la dinámica de cambio, entre otros. Por lo tanto, es importante exponer algunas tipologías de estos con la finalidad de definir claramente qué propuesta es de mayor utilidad para la investigación.

3.2.1.1 Criterio numérico: Maurice Duverger

En el texto de Maurice Duverger “Los Partidos Políticos” (2012) el autor realiza un amplio estudio sobre dichos institutos. En la parte de tipología de los sistemas de partidos el autor, considera el número de partidos existentes, para la clasificación de estos, es decir, utiliza un criterio institucional, centrado en el número de integrantes del sistema.

Duverger (2012) expone que hay múltiples factores que determinan la conformación del sistema de partidos, sin embargo, sostiene que el sistema electoral es muy importante por la incidencia que tiene en la configuración de los partidos más fuertes. En términos generales la tipología consiste en tres tipos de sistemas: dualista, multipartidista y de partido único.

En el caso del primero, se refiere a un sistema que se integra por dos principales ofertas políticas, en la versión clásica se trata del bipartidismo. Son dos los partidos que se disputan y alternan el poder. Los casos que el autor usa para ejemplificar son el sistema de Inglaterra y Estados Unidos.

Referente al multipartidismo, el politólogo francés, señala que no debe confundirse esto con la ausencia de partidos, pues cuando existen grupos numerosos que son inestables, en realidad no se cuenta con un sistema de partidos. La conformación de este tipo más bien, se forma mediante la “falta de coincidencia entre varias categorías de oposiciones dualistas: de manera que el entrecruzamiento produce una división multipartidista” (Duverger, 2012, p.258).

Es decir, este tipo es resultado de que los partidos políticos se opongan a la ideología o programas de otros, constituyendo así un abanico de opciones que en general son contrarias. Asimismo, Duverger menciona que se pueden generar diversas variantes, “según el número de rivales: tripartidismo, cuatripartidismo, polipartidismo” (p.262). Este sistema de partidos ha estado presente en la Europa central a inicios del siglo XX, el autor enfatiza el caso de Francia.

Finalmente, el tercer tipo, denominado de partido único, como su nombre lo indica, en el centro se encuentra un solo partido. Aquí el autor se cuestiona, si se puede hablar de sistema si en este caso se reduce a la presencia de una fuerza política. De modo que Duverger (2012) incluye en este tipo la idea de varios regímenes de partido único. Para este análisis retoma el caso de los partidos fascistas y comunistas.

De este tipo se resalta la idea del carácter autocrático de los partidos, pues claramente se alejan de los regímenes democráticos, así Duverger (2012) dice que “el partido único quiere constituir una élite” (p.295), por ello, el poder político se ejerce y mantiene a través de la estructura del propio partido. Se retoma el caso de la URSS para ejemplificar este tipo.

Además, el autor incorpora a la tipología diversas características de los partidos, para los dos primeros tipos también pueden existir partidos centralizados o descentralizados. Mientras en el último tipo las variantes pueden ser partidos totalitarios, especializados, flexibles y rígidos.

Nohlen (2004) indica que esta tipología fue criticada debido a la exclusión de otras variables que permiten categorizar diferentes tipos de sistemas de partidos. Pues como vimos el criterio fundamental en la clasificación es el criterio numérico.

3.2.1.2 Perspectiva sociológica: Lipset y Rokkan

La propuesta teórica hecha por Seymour Martín Lipset y Stein Rokkan, no es específicamente una tipología, ya que estos teóricos se centraron en “una explicación socioestructural del origen, de la estructura y de la continuidad de los sistemas de partidos” (Nohlen, 2004, p.45). Es decir, realizaron un estudio de los posibles momentos que motivaron el origen de los institutos políticos y también del sistema.

Para comprender el desarrollo de los sistemas utilizaron el concepto de clivajes sociales. Dicha teoría considera los momentos de tensión o ruptura que se dan en un estado, de los cuales emanan organizaciones políticas que eventualmente se consolidarán como partidos.

Estos clivajes están directamente relacionados con las condiciones históricas, políticas, económicas y sociales de cada país. Pues el momento de ruptura justamente está motivado por diversas condicionantes, mismas que figuran características específicas de las cuales se configura todo un sistema institucional, que también va a determinar el tipo de régimen político.

Según Artiga (1999) estos autores con su análisis “dan cuenta de la cristalización o congelamiento de los alineamientos electorales de los sistemas de partidos en Europa occidental en la década de 1920” (p.547), en su momento, la propuesta fue de impacto, porque expuso un conjunto de elementos teóricos que permitieron comprender la importancia de los hechos históricos, que por su carácter político definieron el tipo de partidos que figuraron como los de mayor relevancia.

Los clivajes se dan por dos dimensiones una territorial y otra funcional Nohlen (2004) expone que estos forman cuatro tipos:

“a) la tensión entre centro y periferia (entre la cultura dominante y la cultura sometida); b) la tensión entre Estado e iglesia; c) la tensión entre grupos de propietarios de la tierra, comerciantes, e industriales (entre intereses agrarios e industriales); d) la tensión entre los poseedores de los medios de producción y los trabajadores (entre capital y trabajo)” (p.46).

Lipset y Rokkan concluyen que los diversos tipos de sistemas de partidos son resultado de 1) tensiones sociales; 2) la configuración específica del sistema de partidos está determinado por coaliciones de los grupos dominantes; y 3) los sistemas de partidos permanecen congelados, porque las coaliciones formadas son perdurables (Nohlen, 2004).

Esta clasificación de tres tipos de clivajes notablemente diferenciados es pertinente para definir los elementos que permitieron el surgimiento de un tipo específico de sistema electoral y de partidos. En el primer caso, se pudiera hablar de revoluciones políticas que culminan en el surgimiento de grupos con suficiente apoyo para construirse como partidos.

Dependiendo de la situación del país, el número de partidos y de las condiciones de competencia se va a definir la configuración del sistema.

En el segundo caso, es relevante la forma en que los grupos dominantes o élites políticas, utilicen el momento de ruptura para posicionarlos en el sistema de partidos. Porque evidentemente lo que se busca es perdurar en los espacios de poder. De modo que el sistema podría conformarse por el número de dichos grupos dominantes que logren imponerse e institucionalizarse para permanecer en la lucha por el poder.

Y en el tercer caso, no hay grandes cambios, pues existen condiciones tan arraigadas en el régimen que hacen que los grupos o partidos existentes permanezcan. En tal situación el sistema ya está constituido, por lo tanto, se seguirá una tendencia hacia la consolidación con las fuerzas políticas predominantes.

Esta propuesta teórica de Lipset y Rokkan (Nohlen, 2004) es de valor, para la identificación del clivaje que determina la conformación del sistema de partidos. Al momento de considerar las tensiones del sistema social, la teoría permite contar con mayores elementos para definir las características del momento de ruptura. Sin embargo, su aplicación debe realizarse con cautela porque se construyó principalmente con base en los países europeos.

3.2.1.3 Perspectiva del desarrollo: La Palombara y Weiner

Joseph La Palombara y Myron Weiner proponen una clasificación centrada en los sistemas políticos de los cuales se derivan distintos tipos de sistema de partidos. El estudio de estos autores está influido por las teorías del desarrollo mismas que tuvieron auge en el siglo XX.

Cárdenas (1996) sostiene que la propuesta de estos teóricos busca dar cuenta de los fenómenos políticos que reorientan el progreso del sistema político, que pueden ser en algunos casos por razones doctrinales o en otros por praxis política.

Es interesante la distinción doctrina/praxis porque dependiendo de cuál de las dos motive los cambios en el sistema político, la configuración del sistema de partidos estará estrechamente vinculada a ideologías políticas o al pragmatismo político.

“La Palombara y Weiner proponen una clasificación que divide los sistemas políticos en competitivos y no competitivos. Entre los primeros distinguen cuatro tipos:

alternante-ideológico, alternante-pragmático, hegemónico-ideológico y hegemónico-pragmático (...) Los sistemas no competitivos son divididos en: unipartidista-autoritario, unipartidista-pluralista y unipartidista-totalitario” (Cárdenas, 1996, p. 10).

Podemos observar que esta propuesta tiene dos criterios, uno cualitativo competitivo/no competitivo y otro de comportamiento de los partidos ideología/praxis. De modo que, la clasificación que realizan de los sistemas de partidos mezcla los dos criterios y da por resultado dos clases que generan siete tipos de sistemas.

En el caso de los sistemas competitivos hay dos tipos generales; el alternante y el hegemónico, de los cuáles hay dos subtipos, ideológico o pragmático. Se entiende que, si el sistema es competitivo, hay oportunidad para que todas las fuerzas políticas se disputen el poder. Por tanto, la forma en que se lleve a cabo la competencia, va a generar cambios en los espacios de poder, es decir, alternancia. O hegemonía, cuando cierto o ciertos partidos se mantengan en el poder volviéndose dominantes.

La forma en que cualquiera de los dos cambios se dé, puede estar influido por la ideología de los partidos. En esta parte, se puede considerar la dicotomía izquierda/derecha, de la cual depende la configuración del sistema de partidos. Misma que está motivada por un conjunto de ideas y programas políticos que coexisten en el funcionamiento del mismo.

O puede ser por el comportamiento pragmático de los partidos, en este caso, toman relevancia los arreglos entre los institutos para competir por el poder y también en el ejercicio gubernamental. Tal sistema privilegia la capacidad de negociación entre los actores que integran los partidos.

Por parte de los sistemas no competitivos, es claro que la lucha por el poder político no está abierta a todos los partidos. Sino que primordialmente es uno el que se mantiene en el gobierno. En esta clase hay tres tipos, todos son unipartidistas, lo que cambia es la apertura que otorga el sistema político para la existencia de otras opciones electorales. Empero, las posibilidades reales de acceso al poder son muy limitadas.

Para el caso del sistema autoritario el partido dominante eventualmente permite la existencia de otros, sin embargo es la autoridad de éste la que permanece vigente ; en un sistema

pluralista hay diversas opciones políticas que concurren en la competencia electoral, el sistema es más abierto, sin embargo, hay un partido predominante que se mantiene en el poder; y por último el totalitario es más radical pues el partido en el poder recurre al uso de la fuerza y violencia para mantener su autoridad de modo que la presencia de otros partidos es nula.

Este intento de clasificación de los sistemas de partidos es interesante porque vincula directamente a los sistemas políticos, dividiéndolos en dos grandes tipos. Además, al privilegiar como criterio distintivo la orientación o comportamiento de los partidos, enfatiza a estos institutos como los principales promotores y responsables en la configuración de los sistemas de partidos.

3.2.1.4 Criterio dinámico: Giovanni Sartori

Giovanni Sartori en el texto “Partidos y Sistemas de Partidos” (2012) realiza un exhaustivo estudio en el cual propone una clasificación de los sistemas. Tiene como base la idea de que los sistemas pueden cambiar de un tipo a otro. Para esto retoma dos criterios en la construcción de una tipología que sea de utilidad para diferenciarlos. Es importante mencionar que el análisis está pensado para los sistemas que están en la fase de consolidación estructural, es decir, que ya han superado el momento de construcción institucional.

El autor parte de una crítica a la propuesta que Duverger (2012) realizó, pues considera el criterio numérico por sí mismo es insuficiente para estudiar los sistemas de partidos. Ya que, si bien el número de institutos que lo integran es importante, no da cuenta de otros factores que intervienen en la configuración de uno u otro tipo de sistema.

Así Valdés (2016) explica que:

“determinar el número de partidos resulta significativo cuando queremos saber qué tan fragmentado o concentrado están el poder político o las opiniones políticas en el conjunto de la sociedad. Sin embargo, el simple análisis del número de partidos poco dice de la dinámica real de competencia entre éstos” (Valdés, 2016, p.40).

El autor a pesar de las críticas que realiza al criterio numérico considera incorporarlo, porque resulta necesario saber cuántos partidos integran un sistema. No obstante, incluye en la

construcción de la tipología otro que se centra en la ideología, Sartori (2012) menciona que “la fragmentación del sistema de partidos puede reflejar una situación de *segmentación* o una situación de *polarización*, esto es, de distancia ideológica” (p.167).

La cita refiere a los dos criterios, el numérico da cuenta del grado de fragmentación que hay en el sistema, pues entre más partidos, mayor es la segmentación de este. Mientras la ideología se ve mediante la distancia ideológica que tengan los institutos del centro, o sea que, éstos pueden estar más alejados hacia la izquierda o derecha, generando polarización.

El autor deja claro que el criterio numérico se debe implementar de manera analítica, pues se deben contar los partidos que son realmente importantes, por su fuerza electoral y por su papel en el espacio de disputa por el poder.

“podemos dejar de contar a los partidos que no tienen: i) *posibilidad de coalición* ni, ii) *posibilidades de chantaje*. A la inversa, debemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en la liza en que se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición” (Sartori, 2012, p.163).

Entonces, para decidir el número de partidos que va a definir el tipo de sistema, se debe tener claridad sobre cuáles a pesar de su presencia en el ámbito político, no son en realidad lo suficientemente fuertes para reorientar la dirección de la competencia o para formar coaliciones con el resto de los partidos.

Ahora bien, considerando todos estos elementos la tipología del politólogo italiano incluye estos sistemas:

“de partido único (Albania y la Unión Soviética hasta 1989); partido hegemónico (México hasta 1988); partido predominante (Japón y Suecia hasta antes de la crisis del Partido Liberal Democrático Japonés y del Partido Socialdemócrata Sueco); bipartidismo (los Estados Unidos y el Reino Unido); pluralismo moderado (Alemania y los Países Bajos); pluralismo polarizado (Italia, hasta antes de su más reciente reforma electoral), y atomización (Malasia)” (Cárdenas, 1996, p. 10).

Además de los diversos tipos el autor también realiza una identificación empírica de diversos países que ejemplifican cada sistema. Como podemos ver, es una tipología extensa que se forma mediante un continuum.

Podemos integrar a los dos primeros tipos en el marco de un sistema no competitivo. Porque, aunque son diferentes, el acceso de facto al poder sólo lo tiene un partido. Olivos (2014) indica que en el sistema de partido único como su nombre lo indica, sólo una opción política es la que ejerce el poder, no se permite que existan más partidos. Hay una tendencia a mantener niveles de control y en algunos casos de represión, hacia otros grupos para que la dinámica del sistema se mantenga.

En el caso del sistema de partido hegemónico se permite que haya otros partidos políticos, pero éstos son ficticios porque en realidad no figuran en la disputa electoral. Esta es su característica principal, como argumenta Sartori (2012) no se admite la competencia por el poder ni de manera oficial ni de facto. Este partido domina por completo al resto, suele imponer su ideología y doctrinas al país. Además, en el sistema la correlación de fuerzas afianza la perdurabilidad del partido.

Ahora los otros cinco tipos los podemos incluir en los denominados sistemas competitivos, en estos el pluralismo es la característica definitoria, porque existen diversas opciones electorales que buscan competir por el poder en una liza institucional.

Los sistemas de partido predominante en términos de Sartori (2012) son aquellos en los cuales existe un mayor número de partidos que compiten en elecciones limpias y con reglas claras. La oposición está integrada por auténticos partidos constituidos conforme a la norma y con independencia total del partido en el poder. Sin embargo, normalmente no hay rotación en los espacios de gobierno. La existencia de un partido que se mantiene como el más fuerte depende de la capacidad de mantener el apoyo electoral en cada uno de los comicios. Con lo cual adquiere un número vasto de curules que le permiten continuar como partido predominante.

El sistema bipartidista se funda en la importancia de dos principales partidos, Olivos (2014) dice que éstos tienen oportunidad de competir por los cargos, cada uno tiene ideología diferente, el partido ganador está dispuesto a gobernar por sí solo y pueden existir otros partidos, los cuales no tienen posibilidades reales de competir. En este sentido Sartori (2012) sostiene que “la alternación en el poder es la señal característica de la mecánica del bipartidismo” (p.241), ya que sólo dos partidos mantienen la fuerza para disputar los espacios de poder, misma que se mide por el número de escaños obtenidos.

Los sistemas de pluralismo moderado, Sartori (2012) plantea que se encuentran entre el bipartidismo y el pluralismo extremo. Por tanto, el rango de partidos importantes que define este tipo es de tres a cinco. Estos requieren de alianzas para competir por el poder y para gobernar, Valdés (2016) señala que la “conformación de una coalición gubernativa normalmente lleva implícita la de una coalición de oposición, liderada por la segunda fuerza electoral” (p.43). La fuerza de los partidos y la ideología que ostentan es definitoria en la naturaleza de las coaliciones, cuya importancia radica en la imposibilidad de que un partido triunfe por sí mismo.

Para el caso de los sistemas de pluralismo polarizado, cobra mayor importancia el concepto de segmentación, pues éstos cuentan con un rango de seis a ocho institutos políticos importantes, de modo que se “produce un alto nivel de fragmentación político-ideológica entre los partidos, lo que dificulta tanto la conformación de coaliciones de gobierno como de coaliciones opositoras” (Valdés, 2016, p.43). Ya que los partidos buscan mantener su identidad frente al electorado lo que desmotiva la formación de coaliciones. Otro rasgo importante es que existen partidos antisistema que promueven otras vías de acceso al poder. Por ello en este tipo los sistemas se encuentran claramente divididos y fragmentados.

Finalmente, los sistemas de partidos atomizados o polarizados son un caso extremo, porque la diversidad de partidos es tal que se produce un alto “grado de dispersión del poder que dificulta estructuralmente la ejecución de políticas de coalición y el ejercicio de gobierno” (Olivos, 2014, p.166). La característica de este sistema es el multipartidismo que puede llegar a conformarse de nueve hasta catorce partidos importantes. De modo, que este tipo para el autor tiene menos relevancia, porque en gran medida se puede utilizar para países que tienen un sistema de partidos poco institucionalizado y estructurado.

La tipología de Sartori se considera la más acabada por los elementos que considera para la formación de cada tipo de sistema. Hay un consenso en la Ciencia Política sobre su alcance teórico, debido a que la propuesta sigue teniendo vigencia. Por ello, consideramos para esta investigación la teoría del autor italiano. En el siguiente apartado nos dedicamos a identificar de acuerdo a esta tipología la evolución del sistema de partidos de México.

3.2.2 Sistema de partidos en México

Conforme a la tipología del sistema de partidos que Sartori (2012) realizó, se exponen en este apartado los cambios que ha tenido el sistema de México. Para ello, se pueden considerar dos momentos, en el primero México contaba con un sistema no competitivo, posteriormente en el segundo, se fueron gestando cambios graduales hasta construir un sistema competitivo.

En primer lugar, como se ha mencionado anteriormente, el país tuvo un desarrollo político determinado por la hegemonía del PRI que por setenta años gobernó al país. Lo cual fue configurando un sistema de partidos con características específicas, que lo convirtieron en un caso de interés para los estudiosos de la Ciencia Política.

México hasta la década de los sesenta tuvo un sistema de partido único. Dicho partido en sus diferentes denominaciones ha sido el PRI, pues este tuvo una fuerza política y electoral muy importante. Como expresa Crespo (1997):

“Desde luego había razones durante los primeros años del régimen priista para equiparar al sistema de partido hegemónico prevaleciente en México —que nunca prohibió legalmente la existencia de otros partidos además del oficial—, con los sistemas de partido único; sobre todo, por la vinculación orgánica del Estado con el partido oficial” (p.3).

Lo que el autor señala da cuenta de la correspondencia que existe entre el régimen priista con el sistema de partido hegemónico, pues, antes de la liberalización política, el PRI se fue robusteciendo en tal magnitud, hasta considerarse como un partido de Estado. Mismo que impregnó todos los ámbitos de la esfera política.

El concepto clave para analizar este tipo de sistema es la hegemonía, que, en la tipología de Sartori, se obtiene por un alto grado de apoyo electoral en cada contienda para los candidatos del partido, por un largo periodo de tiempo. Situación que en México es de facto, pues “De 1940 a 1976, el candidato oficial triunfó con más del 85 % del voto, salvo en dos casos; en 1946 y en 1952” (Crespo, 1997, p.3). Estos datos dan cuenta de la manera en que el partido fue manteniendo su hegemonía, pues, a pesar de toda la parafernalia de prácticas no democráticas para garantizar votos, el PRI, logró mantener su fuerza electoral por bastantes años.

Sartori (2012) señala que un sistema con partido hegemónico “exhibe una periferia de pequeños partidos secundarios, de hecho, de «segunda clase»” (p.281), esta característica es fundamental, pues al sistema se le considera no competitivo, porque, aunque permite la existencia de otros partidos, éstos no tienen posibilidades de disputa con el partido hegemónico (PRI).

Ahora bien, México en la tipología se le consideró como un sistema hegemónico-pragmático, porque el partido en sí, promovió ciertas acciones para perpetuarse en el poder. En el caso del Revolucionario Institucional con la fuerza que adquirió logró consolidar una estructura social integrada que respondía a la figura del presidencialismo.

Las prácticas del PRI estuvieron dirigidas en dos sentidos, uno en lo referente a lo electoral, que requería de una movilización impresionante de recursos para garantizar el voto ciudadano, gestando una relación clientelar con los mexicanos. Y en sentido gubernamental, el ejercicio del poder estuvo directamente influenciado por el mismo partido, de tal manera que el presidente en turno era el máximo dirigente del partido. El PRI afianzó en sus filas a diversos grupos que reprodujeron las prácticas del partido para asegurar su continuidad.

Así, en México antes de las reformas electorales, el PRI funcionó como partido hegemónico, pues fue “El único protagonista de una disposición centrada en torno a un solo partido rodeado por una periferia de partidos secundarios” (Sartori, 2012, p.286), ya que, a pesar de que el principal partido de oposición se fundó desde 1939 (PAN), el acceso directo y permanente al poder lo siguió teniendo el partido oficial.

De esta manera, la fase del sistema de partido hegemónico es de suma relevancia, porque este determinó el posterior desarrollo democrático del país. Teniendo en cuenta que para Sartori (2012) la categoría de “hegemonía” es de utilidad porque denota en lo subsiguiente un periodo de transición. La característica, de que un partido se forje como hegemónico indica que en el porvenir éste perderá su fuerza, con lo cual el sistema se orientará a condiciones de mayor competitividad y por tanto hacia la democracia.

Situación que ocurrió de manera lenta y gradual, pues la fuerza del PRI se mantuvo como la dominante, pero conforme iba perdiendo credibilidad y legitimidad el resto de los partidos fueron adquiriendo mayores oportunidades de competencia por el poder. En este sentido

Meyer (2018) refiere que “Un sistema real de partidos con pretensiones democráticas no empezó a emerger en México sino a partir de la crisis económica y política de los años ochenta” (p.191).

La falta de libertades y derechos políticos de los mexicanos sumado al carácter autoritario del régimen, fueron determinantes en la exigencia legítima de los ciudadanos por condiciones de mayor pluralidad. Fue necesario que el priismo diera apertura a otras opciones políticas para participar en la lucha por el poder. Además, la ciudadanía en general comenzó a reprobar las prácticas de los representantes, con lo cual el cambio político se hizo inminente.

“El sistema político hegemonizado por el PRI eventualmente alcanzó un punto de descontento popular altísimo. Esto condujo a la emergencia de un contendiente importante al final del siglo XX: el Partido Acción Nacional (PAN). La oposición política y los movimientos sociales fueron cuestionando la hegemonía del PRI” (Wallerstein, 2019, p.75).

Como señala el autor el PRI fue perdiendo su hegemonía al mismo tiempo que los otros partidos adquirirían mayor importancia en la vida política. El camino para garantizar elecciones competitivas estuvo centrado en las reformas político-electorales, orientadas a liberalizar el régimen y regular la disputa por el poder.

Labastida (2019) plantea que “En México accedimos al régimen democrático al cambiar de un sistema de partidos no competitivo a otro que sí lo es, es el inicio del proceso de democratización de base electoral” (p.136), este cambio, que se puede denominar de reforma sentó las bases para contiendas libres y competidas. Con la participación real de otros partidos políticos en los comicios, se comenzó a forjar un sistema de partidos competitivo.

El periodo de transición democrática se fundó con una serie de reformas orientadas a permitir la formalización de otros partidos. Desde 1977 se iría avanzando en la construcción de un sistema electoral que dictara reglas claras para la disputa por el poder. Todas las posteriores reformas hasta la década de los noventa, en general, propiciaron las condiciones para un cambio de sistema de partidos, que comenzó a dibujarse como pluralista.

Dahl (1997) indica que “La competencia y la representatividad producen modificaciones en el sistema de partidos mismo” (p. 32), pues una vez que el partido hegemónico comenzó a

perder su fuerza, otros partidos, como el PAN, se incorporaron a la vida política, modificando el sistema el cual se tornó competitivo. Esto también influyó en el cambio de un régimen autoritario a uno democrático.

Con la construcción de un sistema de partidos competitivo, de acuerdo a la tipología considerada en esta investigación, México contaba con un sistema pluralista moderado. En la década de 1990 de acuerdo al criterio numérico de este tipo de sistema existían tres partidos importantes (PRI-PAN-PRD). Sartori (2012) indica que en estos sistemas es difícil que un solo partido obtenga todo el poder y tenga mayoría en el congreso. Pues, se requiere de coaliciones entre partidos para gobernar.

Si bien, en el caso de México posterior a la alternancia del año 2000 no se dio un fenómeno de coalición de gobierno, lo que si presenciamos fueron los gobiernos divididos. Con la llegada del primer presidente de oposición al poder, la alternancia motivó la idea de consolidación democrática, pero en el caso del sistema de partidos, se mantuvo una fragmentación entre las tres fuerzas más importantes. De modo que el PAN no obtuvo la mayoría necesaria en el legislativo para realizar grandes cambios en el régimen político.

Sartori (2012) sostiene que “El sistema de pluralismo moderado se caracteriza por: i) una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes, ii) una configuración de coalición bipolar, y iii) una competencia centripeta” (p.231), es decir, el sistema de partidos en los albores del siglo XXI manifestó entre sus integrantes un bajo grado de polarización ideológica, podemos decir, que el PRI-PAN se mantenían en una línea similar orientada a la derecha, mientras el PRD claramente orientado a la izquierda.

Además, las coaliciones que se generaron en el seno de este sistema tuvieron una dinámica similar a la del bipartidismo, orientadas a contraponerse al partido gobernante como una oposición que negocia desde una posición antagónica, de contrapeso, por lo tanto, la competencia es moderada, dentro de los marcos de la institucionalidad.

El sistema de partidos se mantuvo en esa lógica de funcionamiento, con matices y particularidades propias de los partidos que figuraron como importantes durante los dos sexenios que gobernó el PAN. Durante estos años, diversos partidos entraron y salieron del

sistema, en gran medida por el porcentaje de votación que la ley determina suficiente para mantener el registro.

En las elecciones de 2012, el sistema de partidos mantuvo la dinámica que Sartori expone, las coaliciones. En el gobierno de Peña Nieto, se empleó esta vía para conseguir la aprobación de la agenda legislativa del presidente. Hasta este periodo el sistema de partidos aún se puede considerar de pluralismo limitado, porque seguían siendo tres principales partidos los que definían la arena electoral.

Sin embargo, la evaluación ciudadana sobre el comportamiento de los partidos, reorientó la configuración del sistema, pues, desde el punto de vista de Meyer (2018) las prácticas corruptas de los partidos políticos conformaron una partidocracia, en el sentido, de que las negociaciones políticas y electorales se orientaron a satisfacer los intereses de los integrantes de los partidos.

El sistema se comenzó a degradar por prácticas de baja calidad democrática de la mayoría de los partidos, lo que generó una grave sensación de falta de credibilidad y legitimidad en la ciudadanía. Con ello, los resultados de las elecciones de 2018, afectaron directamente la alineación del sistema de partidos, desplazando al PRI, PAN y PRD.

3.2.3 Reconfiguración del sistema de partidos mexicano

En un contexto democrático, después de la primera década del siglo XXI, en México se desarrolló un sistema multipartidista. Para la elección de 2018 en la competencia participaron nueve partidos. De los cuáles con serias dudas se podría definir a los más importantes, ya que como afirma Tagle (2015):

“(...) el problema de fondo es qué tan plural puede ser un sistema de partidos, porque el riesgo de la fragmentación del sistema está en el papel que pueden jugar partidos sin aspiraciones reales al triunfo en las elecciones nacionales, que se interesan más en el producto de la negociación de las élites de otros partidos que en la relación con sus representantes” (p.49).

La dinámica de coaliciones en dicho año electoral, mantuvo la característica que la autora enfatiza, la fragmentación del sistema se notó en las *sui generis* uniones de partidos, definidas

claramente por pragmatismo político. Debido a la falta de aprobación ciudadana, las candidaturas que los partidos promovieron, no tuvieron éxito electoral.

La inconformidad de la ciudadanía con las fuerzas políticas y los partidos pequeños que durante los últimos años se coaligaron para implementar sus políticas, se vio reflejada en la histórica votación emitida en las elecciones federales de 2018, cuyo apoyo ciudadano fue otorgado a un instituto político de reciente creación, Morena.

“la participación electoral beneficiaba a los tres partidos mayoritarios, PRI, PAN y PRD, así como a los partidos satélites, quienes participaron a través de alianzas con fines meramente electorales para recibir también esos beneficios, con un desproporcionado sistema de financiamiento público para los partidos, sobre todo para los de mayor votación proporcional” (Labastida, 2019, p.137).

Lo que al autor refiere es el punto de ruptura pues los resultados de la elección modificaron esa tendencia en las preferencias. Morena obtuvo la mayoría de los votos tanto para la presidencia de la república y el Congreso de la Unión. Esta situación generó las condiciones para pensar en un momento inédito del sistema de partidos. Y que empata con el avance democrático, porque mediante la vía institucional de lucha por el poder, se propicia un hecho histórico: la llegada de un partido de izquierda al gobierno.

Es así que, todo el andamiaje electoral que se construyó con las reformas político-electorales, consolidan su efectividad en la capacidad de regular de manera legal el acceso al poder de una opción diferente. En una lucha institucional el cambio político se materializó.

“Lo históricamente importante de las reformas electorales de 1996 es que nos llevaron a pasar de un sistema con un partido hegemónico en un entorno político no competitivo, hacia un sistema multipartidario competitivo, que llevo a lo que algunos llamamos la transición democrática y que se ha traducido en tres alternancias en el nivel presidencial: PRI-PAN, 2000; retorno del PRI, 2012; Morena, 2018” (Labastida, 2019, p.136).

La alternancia de 2018 tuvo efectos directos en el sistema de partidos, principalmente porque un partido se posiciona como el más relevante, las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN, PRD) pierden los dos criterios que Sartori (2012) propone para considerar a un partido importante: capacidad de coalición electoral y/o gubernamental.

Estas dos condiciones que el autor propone, en el escenario pos elección dejan a las otrora fuerzas políticas en una posición de desventaja, pues, no tienen posibilidades de coalición con el gobierno entrante, ya que no cuentan con un programa similar al de Morena, orientado hacia la izquierda.

La formación de oposición política por estos partidos estaría gravemente debilitada, ya que no cuentan con la fuerza suficiente para constituirlos ni de manera independiente ni de manera colectiva, pues en el segundo caso, los efectos serían poco benéficos, debido a la pérdida de credibilidad de la ciudadanía.

“puede decirse cuando en un sistema tradicionalmente bipartidista o pluralista (ya sea moderado o polarizado) emerge un partido que empieza a ganar sistemáticamente todas las elecciones y se sitúa como predominante. En este caso la reclasificación se hace necesaria y observamos, en consecuencia, una modificación sustancial en las prácticas competitivas de los diversos partidos y en el funcionamiento del sistema en su conjunto” (Valdés, 2016, p.46).

En sintonía con Valdés, es preciso considerar una reclasificación del sistema de partidos en México conforme a los resultados de las elecciones de 2018, porque la manera en que el partido ganador obtuvo la mayoría para llegar a espacios de poder fue contundente. Así, Morena se posiciona como la fuerza política más importante, lo que determina una composición diferente del propio sistema.

Dichos cambios se dan en la dinámica de la votación; en la integración de partidos verdaderamente importantes; el reacomodo de fuerzas va a influir en la forma en que se da la competencia por el poder en posteriores elecciones, ya que las coaliciones que se realicen estarán determinadas por los partidos centrales del sistema; estas situaciones vislumbran un sistema de partidos diferente respecto del que se tenía antes de la elección de 2018.

Ahora bien, continuando con la tipología de Sartori, conforme al número de partidos que forman la arena electoral, se puede decir, que el sistema sigue siendo competitivo, dado que, existe una pluralidad de partidos que tienen la posibilidad de competir por cargos de elección popular en comicios con reglas claramente definidas. El cambio se centra en la efervescencia de un partido con apoyo de la mayoría de los votantes en una elección federal.

En este sentido, se propone pensar a Morena como un partido con tendencia a adquirir hegemonía en el marco de un sistema pluralista. Para ello, necesariamente se debe pensar en la hegemonía como lo propuso Sartori (2012), en términos de la fuerza electoral que el partido tenga, particularmente en el número de escaños obtenidos.

Se sostiene que la existencia de hegemonía partidista de Morena propició cambios sustanciales en el sistema, porque la fuerza de este partido también influyó en que por primera vez los partidos pequeños que hasta antes de 2018 eran irrelevantes, con la coalición juntos haremos historia, obtuvieran un porcentaje de votación histórica que los ubica en posición de crear coaliciones políticas con el gobierno.

Además, como afirma Díaz (2019)

“La continuidad del dominio de los tres partidos en el congreso federal ha sufrido un fuerte revés, dado que entre todos tendrán alrededor de la mitad de los escaños con los que contará Morena en la cámara baja de la actual legislatura” (p.64).

Es claro que el cambio en el sistema está dado por la fuerza que los votos ciudadanos le otorgaron a Morena, para contar con mayoría en el Congreso. Así, los tres principales partidos perdieron la hegemonía adquirida mediante la coalición que denominaron pacto por México, la cual les permitió garantizar la aprobación de la agenda legislativa del presidente Peña Nieto.

Ahora “las posibilidades de transformación de los sistemas de partidos y de sus patrones de competencia pueden detectarse conociendo el número efectivo de partidos importantes” (Valdés, 2016, p.46), entonces, se considera al sistema como pluralista moderado, porque, en efecto hay de tres a cinco partidos con importancia relativa en la arena política. No obstante, uno de ellos cuenta con una fuerza política que podría considerarse como hegemónica.

La reclasificación del sistema permite denominarlo pluralista moderado con una formación hegemónica. Es decir, es posible que debido a las condiciones sociopolíticas y al papel del resto de partidos, Morena muestre una formación hegemónica en el sentido de fuerza política, misma que podría robustecerse en el ejercicio del poder y conforme a los resultados electorales de próximos comicios.

Es prudente pensar en un sistema de ese tipo, porque la fuerza que Morena adquirió fue resultado de elecciones equitativas y libres, mismas que funcionan sólo en sistemas competitivos. Entonces, dicha hegemonía representada en los curules ganados por el partido, es auténtica, ya que responde a la decisión de la ciudadanía, la cual es fuente de legitimidad del poder en las democracias representativas.

Así la reconfiguración del sistema de partidos deja a Morena como la principal fuerza política, con capacidad propia de acción en el legislativo. Los tres partidos tradicionales pierden su capacidad de coalición con el gobierno y se convierten en minorías. Mientras los otros partidos que en términos de Sartori podemos denominar de segunda clase, adquieren la posibilidad de aliarse con Morena para consolidar su hegemonía.

3.3 Referentes teóricos sobre los partidos políticos

Una vez que se expuso el tema del sistema de partidos es necesario continuar con lo referente a los partidos políticos. Mismos que son de relevancia porque constituyen la unidad que hace funcionar al sistema, además de ser las organizaciones que motivan la idea de representación política. Para esta investigación es prudente abordar el tema porque el desarrollo de los partidos en general se ha dado en el marco de las democracias representativas, pues estos fungen como motores de cambio a partir de su relación con la ciudadanía. De modo que, se pretende ver a Morena como un partido político que está incentivando modificaciones en el propio sistema y en el régimen político.

3.3.1 Historia de los partidos políticos

Los partidos políticos como agrupaciones con intereses comunes, se pueden ubicar en las primeras sociedades organizadas políticamente, empero, en la antigüedad éstos no tuvieron las características de los partidos que actualmente existen. Por ello es pertinente identificar su origen con el surgimiento del Estado moderno, pues en ese contexto nacen como organizaciones institucionales, situación que empata con las grandes transformaciones que las sociedades experimentaron, como plantea Cárdenas (1996):

“Los partidos políticos son el resultado de la quiebra de la sociedad tradicional o feudal y su paso a la sociedad industrial. El mundo burgués, posterior a las

revoluciones en Inglaterra y Francia, requería de formas de organización política que sustituyeran a las estamentarias o corporativas por nuevos modos de organización, dependientes de grupos políticos organizados en el parlamento, con reglas claras para la circulación de la clase política” (p. 3).

Entonces, con el tránsito a una sociedad de tipo industrial, se dieron cambios en el ámbito político que incentivaron la creación de nuevas formas de acceso al poder, mediante grupos organizados con intereses específicos y con pretensiones de ocupar espacios en el parlamento.

Los momentos de inestabilidad y ruptura que las revoluciones provocaron en Europa, sentaron las condiciones para el surgimiento de los partidos políticos, que correspondieron con la emergencia del régimen democrático. El cual considera a los partidos como centrales para la realización de la representación política.

Duverger (2012) indica que el origen de los partidos políticos modernos se puede ubicar a partir del siglo XVIII y no antes. Durante el siglo XIX comenzaron a surgir en diversos países, su desarrollo se impulsó por la idea de construcción de un régimen distinto al monárquico.

“Los partidos modernos, aunque son producto de la peculiar relación de los grupos políticos con el parlamento, fueron condicionados por los procesos de formación de los Estados nacionales y por los de modernización, que ocurrieron en el mundo occidental durante los siglos XVIII y XIX” (Cárdenas, 1996, p. 3).

Como se expresa en la cita los partidos estuvieron determinados por los procesos de construcción de los Estados, mismos que tuvieron origen en Europa, y que propiciaron cambios en los mecanismos de acceso al poder.

En otro tema, es importante la diferencia entre facción y partido, ya que no representan lo mismo, a comparación del último, las facciones tienen un origen más antiguo. Además, de éstas se ha generado una apreciación negativa, pues se consideran grupos que tienen como finalidad obtener los intereses personales de sus integrantes, en una falta de correspondencia con los intereses colectivos.

El partido político tiene una característica que lo diferencia: la vinculación con la ciudadanía, “Esto los obliga a elaborar y promover un proyecto político que satisfaga las aspiraciones tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad” (Valdés, 2016, p.36).

Los partidos también persiguen ciertos intereses, pero son los de la organización en sí, que en un momento dado se convierten en generales. De esta manera Touraine expresa que:

“El modelo de democracia planteaba la relación entre el ciudadano y el Estado nación a través de una política representativa, articulada mediante partidos políticos capaces de hacer la conexión y la síntesis de lo particular del ciudadano a las instituciones políticas nacionales” (citado en Tagle, 2015, p.35).

Así el carácter distintivo de estas organizaciones está dado por la relación intrínseca partido-sociedad, pues el diseño de éstas estuvo pensado para que funcionaran en el marco de una democracia representativa. En la cual funge como instituciones mediadoras entre la sociedad y el gobierno, mediante una dinámica de competencia electoral que incorpora la participación de los ciudadanos mediante el voto.

Como indica Duverger (2012) los partidos en funcionamiento interactúan con dos elementos, la creación de comités electorales y de grupos parlamentarios. En el caso de los primeros fue necesario que el partido se organizara para mantener presencia en la lucha por el poder, el principal objetivo de estos comités es la obtención de apoyo que se traduzca en un número de votos, que le permita al partido en lo consiguiente, tener presencia en el parlamento. Por tanto, una vez que el partido ve reflejado el apoyo electoral en curules, la creación de grupos parlamentarios es necesaria para cumplir con los intereses que éste representa.

En los siguientes siglos el papel de los partidos se volvió indispensable para el funcionamiento de las democracias. Los cuales en las sociedades contemporáneas continúan fungiendo como organizaciones políticas mediadoras en la relación gobierno-sociedad.

3.3.1.1 Concepto de partidos políticos

Está claro que el uso del concepto y la existencia objetiva de los partidos se remonta a Europa a partir del siglo XVIII, ahora veamos qué se entiende por partido político y de qué manera opera en las democracias representativas.

Huntington (1997) menciona que los partidos modernos tienen la capacidad y responsabilidad de estructurar y organizar la participación política, que a su vez implica la organización del sistema de partidos. En esta misma sintonía Meyer (2018) señala que “los partidos son grupos organizados que comparten preferencias políticas, buscan obtener, y mantener, el poder del Estado, y emergen como parte del proceso de la construcción de la democracia moderna” (p.190-191).

Desde la perspectiva de Weber (2002):

“llamamos partidos a las formas de "socialización" que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)” (p.228).

Entonces, de acuerdo a estas definiciones, los partidos son organizaciones políticas que cuentan con una ideología e intereses en común, orientados a la búsqueda de espacios de poder, mediante competencias electorales. Éstos fungen como medios de socialización entre diversos sectores de la población, que mediante ciertos integrantes que después se convierten en candidatos, promueven el cumplimiento de los intereses tanto del partido como de los representados. Motivando así la participación política de los ciudadanos a través del sufragio.

Mediante los partidos políticos también se puede identificar la dimensión simbólica de la vida política. Braud (1993) refiere que existen relaciones de fuerza y de posición en el campo político que se construyen desde una dimensión simbólica, determinando una serie de valores, de reglas que se deben respetar, como las ceremonias, las cuestiones de identidad, los mitos de origen, la asignación de imagen y roles.

Éstos además de constituirse como instituciones políticas, también son un instrumento ideológico y práctico que permite bajo condiciones de competencia electoral la llegada de determinados actores al poder, mismos que se convierten en representantes del interés común.

Ahora bien, los partidos cómo se ha expuesto funcionan en las democracias representativas, de modo que tienen que dirigirse de acuerdo a un conjunto de normas (sistema electoral y sistema de partidos). Cárdenas (1999) sostiene que los partidos operan en dos ámbitos.

El primero es el externo relacionado directamente con el Estado encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que la ley determina. El segundo, es el interno, en el cual el propio partido estipula los derechos y deberes de los integrantes, así como los mecanismos de institucionalidad interna que también deben estar en correspondencia con lo que la Constitución establece.

De modo que los partidos tienen funciones específicas, Cárdenas (1999) propone dos tipos, las sociales y las institucionales. En el caso de las primeras destacan “la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político” (p. 11). En las segundas encontramos “el reclutamiento y selección de élites, la organización de las elecciones y la formación y composición de los principales órganos del Estado” (p.14).

Las multifunciones que los partidos realizan, tanto en el aparato de gobierno como en el conjunto social, son indispensables para la legitimación del régimen democrático, ya que estas organizaciones constituyen un medio que vincula las demandas sociales provenientes de la ciudadanía, en decisiones y políticas objetivas destinadas a la generación del bien colectivo.

De igual manera, los partidos son responsables de garantizar la coexistencia de otras ofertas electorales, en una dinámica de institucionalidad y respeto, pues mediante la pluralidad política, la ciudadanía cuenta con un mayor número de opciones, de las cuales con toda libertad puede formar sus preferencias.

Así, el fin último de los procesos electorales en los cuales los diversos institutos participan, es la formación de gobierno, en tal momento, los partidos dejan de representar a sus simpatizantes y militantes, para constituirse en autoridad para materializar los intereses y necesidades de los ciudadanos. Como lo hace notar Valdés (2016):

“Para gobernar, los partidos deben ofrecer diagnósticos de la realidad en la cual actúan, pero también propuestas viables a sus electores. La contienda por el poder debe adecuarse a mecanismos democráticos que dejen satisfechos a los actores políticos y al electorado” (p.36).

De esta manera, la competencia entre diversos partidos políticos por cargos de elección popular, estará regida por las propuestas de cada instituto, mismas que deben integrar un

programa de gobierno acorde a la resolución de las exigencias sociales. Aquí es de suma relevancia la participación de la ciudadanía, porque son los individuos los que van a decidir qué partido se convertirá en gobierno.

3.3.2 Los partidos políticos en México

La existencia de los partidos en México se remonta a inicios del siglo XX. Este proceso de surgimiento de grupos organizados forma parte de la historia moderna del país. Ya que antes de la Revolución Mexicana no hubo partidos como tal, sino corrientes políticas con ideologías específicas, en torno a liderazgos de tipo caudillista, que impulsaron la lucha por el poder.

Es hasta el año 1929 que se crea el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual fundó una nueva etapa en el país, en dicho momento los partidos comenzaron a tener importancia en México. Constituyendo la organización mediante la cual se llega al poder público. México en el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas tuvo la necesidad de institucionalizar la vida pública del país. Situación que implicó la lucha por el poder mediante reglas claras, con la intención de evitar períodos de violencia y desestabilización política.

Dicho partido que en sus inicios agrupó a diversos sectores sociales se fue consolidando como un partido de Estado, mismo que forjó un fuerte presidencialismo y el carácter autoritario del régimen político.

Olivos (2014) indica que “se crea en 1938 el Partido de la Revolución Mexicana (...) en un régimen corporativo que se constituye como parte de la base del partido” (p.171), lo cual impulsó el surgimiento de un sistema de partido hegemónico. Dicho partido para 1946 cambia de denominación, el ahora Partido Revolucionario Institucional incluyó los sectores “obrero, campesino y popular; provisto de un carácter irreversible de corporativismo, centraliza gradualmente el control de los procesos políticos y la ocupación de cargos de elección popular” (p.171).

Este partido político dominó durante siete décadas, el sistema por tanto fue nombrado por Sartori (2012) de partido hegemónico. El PRI funcionó como gobierno y como partido, forjando toda una estructura con normas y prácticas de tipo corporativista y clientelar que le permitieron mantener su fuerza electoral.

La regulación jurídica que establece las normas de funcionamiento de los partidos es la Constitución Política. Dichas reglas han sido modificadas a lo largo del siglo XX y XXI en aras de propiciar condiciones más democráticas en la competencia por el poder. Como se mencionó en apartados anteriores, el conjunto de reformas en materia político-electoral, establecieron de manera paulatina, los cauces para el surgimiento de un mayor número de partidos.

A partir de la década de 1940 como sostiene Olivos (2014) se reconoció el surgimiento de otros institutos “Partido Acción Nacional (1939), el Partido Popular (1947) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954)” (p.171). El partido hegemónico permitió la formación de estos, sin embargo, no tuvieron posibilidades reales de competencia, sólo figuraron como una débil oposición ante el poder del PRI.

Dahl (1997) expresa “que cuanto más hondo sea el conflicto entre el gobierno y la oposición, mayores serán las posibilidades de que cada uno niegue al otro la participación efectiva en el ejercicio del poder político” (p. 23), para el caso de México, la situación que el autor expone se vio reflejada hasta la última década del siglo XX. El partido en el poder se negó a dejar los cargos públicos hasta que las condiciones lo exigieron. Los partidos de oposición tuvieron que emprender una ardua lucha por condiciones de verdadera equidad en las contiendas.

Entonces el régimen político, con la reforma electoral de la década de 1970 se fue liberalizando, de modo que, el número de partidos constituidos institucionalmente aumentó. Se creó el “Partido Demócrata Mexicano (1972), el Partido Mexicano de los Trabajadores (1973), el Partido Socialista de los Trabajadores (1973), el Partido del Pueblo Mexicano (1976), el Partido Socialista Revolucionario (1977), Partido Revolucionario de los Trabajadores (1978)” (Olivos, 2014, p. 172).

Los partidos que lograron adquirir el registro oficial, por las circunstancias de falta de libertad y asociación política, tuvieron pocas probabilidades de tener éxito electoral en cualquier ámbito del país (nacional, estatal y municipal). No obstante, ello representó un avance significativo en cuanto a la participación de un mayor número de institutos políticos.

Así, el partido oficial gradualmente fue perdiendo fuerza, en la asamblea nacional del PRI de 1987 surge de las filas del Revolucionario Institucional un grupo disidente, que se hizo llamar

Corriente Democrática (CD). Ésta buscaba reformar al partido y democratizarlo, sin embargo, los grupos de mayor poder no estaban dispuestos a cambios de gran calado, por lo tanto, la corriente terminó expulsada del partido. En palabras de Valdés (2002):

“El cambio significativo del PRI se produjo con su fragmentación en 1987. Evidentemente, las sanciones prohibitivas a las escisiones se habían relajado como producto de la reforma política de finales de los setenta. El surgimiento de nuevos partidos abrió la posibilidad para que grupos escindidos del PRI pudieran hacer alianzas con esos partidos y encontrar un futuro aún fuera del partido hegemónico” (p.276).

De esta manera, para 1990 hubo un mayor número de partidos de las más diversas corrientes, que lograron obtener el registro oficial, como organizaciones de interés nacional. Según un estudio del Museo Legislativo (2004) paulatinamente otros institutos comenzaron a tener presencia en la vida pública del país: Partido Verde Ecologista de México (1986), el Partido de la Revolución democrática (1989), Partido de la Sociedad Nacionalista (1997), Partido Alianza Social (1998), Partido de los Trabajadores (1990), Partido Alianza Social, Partido Democracia Social, Partido Convergencia y Partido del Centro Democrático (1999).

Así en un momento de pérdida de hegemonía del PRI y de transición a la democracia, México conformó un sistema multipartidista, debido a un mayor número de partidos que obtuvieron su registro. Con ello se da paso a un nuevo periodo en el régimen político del país, pues las reformas electorales comenzaron a tener efectos.

“En los procesos de transición, los partidos son principalísimos actores (...) En esos momentos, su finalidad primordial es el establecimiento de procedimientos democráticos imparciales, pues más que competir por el poder están construyendo las bases del nuevo Estado” (Cárdenas, 1996, p. 30), ya que, la responsabilidad de los nuevos partidos, radicó en promover e impulsar mecanismos de lucha institucional y control del poder. Ya que, México forjó un proceso de cambio político basado en el pluralismo y en el respeto a los derechos políticos.

Los resultados de la elección del año 2000 materializaron esa búsqueda de democracia. El PAN llegó a la presidencia en una competencia equitativa y limpia. Con ello, el sistema de partidos conformó tres principales fuerzas políticas: PRI, PAN y PRD.

Durante los 20 años después de la alternancia han surgido y desaparecido múltiples partidos, Nava (2019) expone que nueve partidos perdieron el registro nacional ante el INE del año 2000 a 2009, mientras de 2010 a 2019 fueron tres los que perdieron su registro.

En el año 2011 se creó el partido Movimiento Regeneración Nacional el cual representó una opción distinta a los tres partidos tradicionales. Con el surgimiento de Morena se da paso a una nueva etapa en la lucha partidista por el poder en México.

3.3.2.1 Discusión sobre izquierda y derecha

El tema de la diada izquierda-derecha se ha usado para designar ideologías y posiciones de los partidos políticos. Estos conceptos son indisociables, para que uno exista se requiere del otro, los dos funcionan en términos contrapuestos mientras ambos permanezcan, es decir, son exclusivos y exhaustivos.

Si bien la crítica a estos términos, está motivada por la idea de que han sido rebasados por la realidad, cobran importancia en el marco de fenómenos como el que se estudia en esta tesis. Ya que los partidos de izquierda en México han tenido escasas oportunidades de representación en espacios de poder. Por tanto, lo que interesa comentar es la vigencia de esta distinción en los partidos y sus implicaciones en el régimen político.

En este sentido, Bobbio en su obra “Derecha e Izquierda” (2019) argumenta que:

“«Derecha e izquierda» no indican solamente ideologías (...) indican programas contrapuestos respecto a muchos problemas cuya solución pertenece habitualmente a la acción política, contrastes no solo de ideas, sino también de intereses y de valoraciones sobre la dirección que habría que dar a la sociedad, contrastes que existen en toda sociedad, y que no parece que vayan a desaparecer” (p.36).

Para este autor, la diada representa tanto la ideología como los programas de los partidos políticos, la diferencia e identificación de izquierda o derecha depende de la manera en que dirijan sus acciones tanto en el partido como en el gobierno. Es importante mencionar que el universo político visto desde esta distinción da cuenta de la esencia conflictiva de la política, izquierda y derecha se contraponen en una disputa por uno u otro polo.

De modo que, en el mercado político, los partidos dependiendo de la identificación que asuman, van a delinear una imagen específica frente a los ciudadanos. Por lo tanto, el apoyo electoral que los partidos tengan estará influido por la orientación que la sociedad tenga hacia la derecha o izquierda.

Además, Bobbio (2019) indica que estas dos identificaciones deben verse desde el espacio político, es decir, mediante una línea continua a través de una visión triádica: derecha, centro e izquierda. Esta distinción ha estado presente en la conformación de los partidos políticos y se puede distinguir por algunos elementos.

Para el autor hay dos significados que siempre están presentes; el valorativo y el descriptivo. En cuanto al primero, nuevamente emerge el carácter conflictivo de la diada, pues “la connotación positiva de uno implica necesariamente la connotación negativa del otro” (p.77). Mientras en el segundo, el problema se incrementa ya que ambos son lo suficientemente ambiguos como para describirlos en términos concretos.

No obstante, hay un elemento que los distingue claramente, éste es la orientación al cambio, mientras izquierda se puede representar con la idea de oposición y emancipación, la derecha se inclina a la conservación y tradición:

“La derecha está más dispuesta a aceptar lo que es natural, y aquella segunda naturaleza que es la costumbre, la tradición, la fuerza del pasado. El artificialismo de la izquierda no se rinde ni siquiera frente a las patentes desigualdades naturales, las que no se pueden atribuir a la sociedad” (Bobbio, 2019, p.116).

También suelen retomarse los conceptos de conservadores y liberales, justamente para dar cuenta de la posición que asumen los partidos en torno a situaciones específicas, en las cuales la derecha va a privilegiar que el estado de las cosas permanezca, sin cambios profundos, mientras la izquierda se orienta a modificaciones y rupturas.

“La izquierda querría la igualdad final, como resultado y no como presupuesto. Dicho de otro modo: la izquierda busca la libertad a través de la igualdad; la derecha busca la igualdad a través de la libertad. En economía, la izquierda confía en la planificación y regulación estatales. Pone el acento en la distribución. El principio de reparto, para todo tipo de ayudas o prestaciones, sería la necesidad. La

derecha confía más en el mercado y en la iniciativa privada. Prioriza la producción, la creación de riqueza. Su criterio de reparto sería el mérito” (Navas, 2014, p.165).

Como indica Navas, en el ámbito económico existen dos tipos de libertades que cada ideología va a privilegiar. Para la izquierda la libertad positiva cobra mayor relevancia, pues defiende la participación del estado en la economía. En el caso de la derecha, la libertad negativa es central, porque la acción del estado se reduce a la mera regulación, privilegiando la esfera individual.

En este sentido, el sujeto de estudio de esta tesis, es un partido de izquierda, por lo tanto, es necesario centrarnos en la izquierda como una ideología que privilegia la idea de una sociedad de iguales, Bobbio (2019) sostiene que:

“La igualdad como sumo ideal, incluso irrenunciable, de una comunidad ordenada, justa y feliz, y, por lo tanto, por una parte, como aspiración perenne de los hombres que conviven, y por otra, como tema constante de las teorías e ideologías políticas, se acopla habitualmente con el ideal de la libertad, considerado ese también como supremo o último” (p.123).

Entonces, vamos a entender a la izquierda partidista como una ideología que privilegia dos valores democráticos, la igualdad y la libertad. Con una fuerte carga de sentido social, persiguiendo la idea de que los desiguales sean cada vez más iguales. Y promoviendo la participación del estado en la economía, con un marcado énfasis en la redistribución de la riqueza.

Para el caso de México, desde el régimen autoritario hubo partidos con orientaciones socialistas, comunistas y de izquierda. Empero estos no lograron consolidarse y sobrevivir a la transición democrática.

El Partido de la Revolución Democrática fue el primero en institucionalizarse y presentarse en la vida pública como un partido de orientación izquierdista. A la llegada de éste a espacios de poder, impulsó acciones y políticas con este énfasis ideológico, sin embargo, ello dio cuenta de las dificultades a las que se enfrentan los partidos, al querer implementar cambios en sentido contrario a la dinámica de las instituciones.

A lo largo de los veinte años transcurridos del siglo XXI han existido otros partidos con esta inclinación, pero no lograron tener la fuerza necesaria para permanecer en el sistema. El segundo partido importante, es Morena, el cual realizó una campaña política en 2018 fundamentada en lo que Yturbe (2007) comenta “la labor (...) de la izquierda consiste en ganar las elecciones con un programa de justicia social que apunte a los recursos básicos y que mire hacia una sociedad cada vez más igualitaria” (p. 184).

Entonces, la distinción izquierda-derecha cobra importancia, en el momento histórico que vivió México con los resultados electorales de 2018, porque el partido ganador se asume de izquierda, por tanto, al ser una dicotomía necesariamente la derecha existe en el marco del sistema de partidos.

Lo importante para esta investigación en la tesis de cambio de régimen, se centra en las implicaciones que tiene para el país la llegada al poder de un partido de izquierda. Ya que, durante toda la vida democrática de México, no se había presentado tal situación. Por ello, evidentemente los elementos que conceptualizan a la izquierda, en el ámbito real de ejercicio del poder van a generar cambios sustanciales respecto de los gobiernos anteriores.

3.3.2.2 Morena de movimiento social a partido

En el ámbito de la democracia representativa, se privilegia a los partidos políticos como vínculo entre sociedad y gobierno. No obstante, la participación política de la ciudadanía no se reduce a estos institutos, pues en este régimen existe pluralidad política en el conjunto social. De modo que los movimientos sociales también representan un medio de expresión y lucha para el cumplimiento de demandas.

Dillas (2002) considera movimiento social a “aquellos movimientos de sectores sociales subordinados (explotados, oprimidos o marginalizados), cuyas acciones tienden a transcurrir de manera y por conductos diferentes y básicamente independientes de los actores políticos tradicionales, principalmente el Estado y los partidos políticos” (p.31-32).

A partir de la perspectiva de la autora, un movimiento social es resultado de la movilización de diversos sectores en torno a un fin específico. Dicho movimiento normalmente va a dirigirse de manera independiente a los partidos políticos. Así, la acción social de los ciudadanos al formar un movimiento, se orienta a la búsqueda de soluciones para una

problemática que afecta a los integrantes de éste, la cual no ha tenido atención por parte del aparato institucional.

Ahora bien, el movimiento que antecedió al partido Morena se conformó como una vía alterna a los partidos existentes, en la búsqueda de un proyecto de izquierda distinto al del PRD. Dicho movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador, fue producto del enorme apoyo ciudadano que el político fue acumulando a lo largo de su carrera por la presidencia de la República.

“Los objetivos de Morena en ese momento como movimiento social eran transformar la vida pública del país, construir un nuevo pacto social donde realmente se respetarán la Constitución y las leyes, y se resolvieran los principales problemas que aquejaban al país” (Bolívar, 2014, p.76).

De acuerdo a lo que expresa Bolívar, las demandas del movimiento tuvieron un fuerte carácter político, con una estrecha vinculación a las propuestas de López Obrador. El movimiento se consolidó posterior a la elección de 2012, su intención primaria fue la de promover críticas al funcionamiento de los partidos existentes. La legitimidad del movimiento fue de tal magnitud que rápidamente sumó apoyo ciudadano de diversos sectores, con un fin en específico: constituirse como una organización de interés nacional y fungir como participante en contiendas electorales.

Revilla (1996) refiere que “en el movimiento social, como proceso de identificación y como construcción social, se produce (como resultado) la integración simbólica de los individuos cuya voz no se recoge en los proyectos existentes en una sociedad” (p.11).

De acuerdo a la cita, el movimiento social que posteriormente se institucionalizó en una asociación civil, constituyó una opción distinta a los partidos tradicionales (PRI, PAN, PRD), con lo cual los integrantes consolidaron una identidad que, en su momento, empató con el hartazgo de los mexicanos sobre los partidos políticos y sus deficientes resultados.

Entonces, como dice Cárdenas (1996) “Los movimientos sociales, al institucionalizarse, pueden llegar a ser partidos políticos si se organizan formalmente, adoptan una estructura y participan en las contiendas electorales” (p. 6), esta fue la línea que el Movimiento de Regeneración Nacional siguió.

Debido al apoyo que obtuvo de la sociedad fue posible adquirir el registro nacional ante el INE como partido político. Momento en el cual los integrantes del movimiento tuvieron que modificar sus acciones para construir el aparato interno de la organización, es decir, transitar de la protesta a la propuesta.

Así las condiciones en las que Morena pasó de un movimiento a un partido en gran medida estuvieron dadas por el contexto político del país. Los ciudadanos mostraban un descontento generalizado hacia las instituciones de gobierno y a los partidos políticos. Como afirma Bolívar (2014):

“Además de la importancia del liderazgo político, hay otros elementos a considerar en la creación de un partido político, como el contexto en que se crea, el deterioro o falta de credibilidad de otras opciones políticas y la posibilidad de que el umbral de votación en su favor les sea significativo para lograr su registro y convertirse en una fuerza competitiva” (p.73).

La influencia y soporte tanto del movimiento como del partido fue Andrés Manuel. De esta manera, el proceso *sui generis* de formación de Morena fue resultado de la suma de circunstancias políticas y sociales que experimentó el país, las cuales confluyeron en la confianza ciudadana a un candidato y a un partido de reciente creación. El cual obtuvo gran simpatía social motivada por la construcción de un discurso político de rechazo y desaprobación a los otrora partidos, ofreciendo un programa de transformación profunda con sentido social.

Así México presenció el surgimiento de un movimiento que rápidamente se constituyó en partido político, mismo que brindó a la ciudadanía una opción partidista de izquierda con elevadas probabilidades de triunfo. Esto en medio de una situación de pérdida de credibilidad hacia los partidos gobernantes representó una verdadera alternativa de cambio.

3.3.2.3 Proceso de integración partidista de Morena

El PRD después de la transición política del 2000 se constituyó como una fuerza opositora con inclinación a la izquierda. Sin embargo, al transcurrir los años, dicho instituto comenzó a actuar conforme a arreglos políticos con los otros partidos, con la intención de mantener su fuerza electoral.

El pragmatismo político del PRD motivó la salida de un número significativo de militantes que no coincidieron con el comportamiento del partido, el cual traicionó sus ideales y a sus bases electorales. Andrés Manuel fue parte de los disidentes, este actor político fue candidato dos veces por este partido en la contienda federal de 2006 y 2012 para presidente de la república.

La fisura que quedó en el PRD con la salida de militantes que simpatizaron con López Obrador, dejó al partido gravemente debilitado. Su orientación a la izquierda por tanto se desdibujó, debido a las alianzas realizadas con el PAN y PRI. Así, los ciudadanos con simpatía por la izquierda dejaron de ver en este partido la representación de esta ideología.

Evidentemente el liderazgo político de López Obrador fue determinante en el rápido proceso de integración partidista de Morena. Pues la activa participación de éste en la vida política propició que los ciudadanos tuvieran conocimiento de su lucha y del movimiento que impulsó. Entonces, como indica Panebianco (1995) el tipo de liderazgo que tenga una organización con pretensiones partidistas va a definir su rumbo:

“El liderazgo político es un elemento fundamental al momento del origen y formación de prácticamente todo partido político, ya que se vuelve fundamental para coordinar, definir y aglutinar a los distintos grupos que lo apoyan en su integración. Los líderes desempeñan un papel fundamental en la fase de gestación de un partido, pues son los encargados de elaborar sus bases ideológicas, diseñar el programa, concebir su funcionamiento, seleccionar su base social y construir la organización” (Citado en Bolívar, 2014, p.72).

Así, el responsable del diseño y formación del programa del partido fue López Obrador, actor que a lo largo de su carrera política fue construyendo una propuesta de gobierno radicalmente distinta en comparación con los otros partidos. De modo, que la base social de Morena se construyó en torno a la imagen de este actor, mismo que obtuvo el apoyo de diversos sectores sociales que impulsaron la consolidación de esta oferta partidista.

De acuerdo a la propuesta de Max Weber (1983) sobre la profesionalización de la política existen tres tipos de dominación, para el caso de Morena podemos decir que el liderazgo de López Obrador corresponde con la dominación carismática la cual se da “en razón de la devoción que sienten los seguidores en relación con el líder, dadas sus características

personales, casi siempre extraordinarias (...) El liderazgo carismático es propio de los partidos políticos en proceso de formación” (Citado en Bolívar, 2014, p.73).

La imagen de este actor en los albores del movimiento, claramente definen su liderazgo carismático pues el enorme grado de apoyo ciudadano que en sí mismo tuvo, fue sustancial en la institucionalización de Morena. El proceso de formación partidista tuvo rápida aceptación ciudadana porque López Obrador contaba con un alto apoyo social, principalmente de la Ciudad de México, en donde fungió como jefe de gobierno a inicios del siglo.

Navarrete (2020) menciona que la fundación de Morena fue de carácter civil-personal y con una postura ideológica orientada a la izquierda. Estos elementos estuvieron en el origen del movimiento que fue impulsado en 2010. Dos años más tarde éste se constituyó como una organización civil, pues la estructura definió que se iniciaría el proceso de obtención de registro para constituirse como partido político. López Obrador fue elegido como el presidente nacional de Morena.

“En la ruta de su conformación como partido político, Morena realizó a partir de septiembre de 2012 un total de 300 congresos distritales, 32 congresos estatales entre el 10 de octubre y el 11 de noviembre y uno nacional el 19 y 20 de noviembre, así como la elaboración de sus documentos básicos como declaración de principios, programa y estatutos” (Bolívar, 2014, p.90-91).

Así, sumado al apoyo que tuvo el movimiento de diversos grupos sociales y culturales, también contó con una estructura política y gubernamental que operó a nivel estatal para cumplir con los requisitos formales que la autoridad electoral determina para la obtención del registro de partido político.

Morena obtuvo el registro el 9 de diciembre de 2014, con ello la nueva oferta partidista comenzó a difundir el denominado “Proyecto Alternativo de Nación: 2018-2024” en el cual se incluyeron las principales directrices de la propuesta de cambio político que el partido promovió. De modo que en la declaración de principios de Morena se define así:

“hoy como partido político busca la transformación democrática del país. Un cambio en lo político, económico, social y cultural. Esto se logrará imprimiendo

principios éticos a nuestra organización y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos” (p.1).

Con el registro oficial del partido se pasó a un momento de mayor complejidad, pues el éste tendría que generar los mecanismos institucionales mediante los cuales se registraría.

Morena como partido político tuvo su asamblea constitutiva el 25 de enero de 2014 con medio millón de afiliados, y desde entonces buscó difundir sus principales objetivos a nivel nacional. También, constituyó un periódico, (Regeneración), y logró que al interior de Morena se gestara una serie de grupos que integraron a todos los simpatizantes como: Morena cultura, Morena laboral, Morenaje, Morena verde y Morena internacional.

Una vez obtenido el registro este partido representó una opción de izquierda electoral, en el sentido, de que a diferencia de los otros partidos que se orientan hacia la izquierda (PRD, PT, MC, PES) Morena contaba con la estructura política y social para materializar su apoyo en votos.

En las elecciones intermedias de 2015 el partido de reciente creación obtuvo algunos escaños en el Congreso. Con ello Morena se incorporó a la vida política como una oposición minoritaria, que comenzó a forjar el discurso de cambio y de crítica al régimen entonces dirigido por el PRI.

El partido aprovechó “la desafección política en un país en el que la corrupción política y social están a la orden del día, con el correspondiente descrédito de las instituciones políticas y judiciales” (Mendieta, 2016, p.609), en estas condiciones el partido se fue posicionando como una opción diferente que empezó a figurar en las preferencias de los ciudadanos.

Para el proceso electoral de 2018 la votación de los mexicanos le otorga una victoria contundente al partido. Con más de 30 millones de votos Morena gana la presidencia de la república y un elevado número de escaños con lo cual obtuvo mayoría en el Congreso, en este sentido Lince (2019) sostiene que:

“Desde una perspectiva analítica, el viraje del electorado hacia la propuesta política de Morena es, también, un castigo a los gobiernos que no lograron poner en operación a las instituciones de una forma eficaz, honesta y racional, sumando a la expectativa de que el nuevo gobierno sí lo conseguirá” (p.163). comunicación

En las democracias representativas es justamente mediante el sufragio que los ciudadanos evalúan los resultados gubernamentales de los partidos. Por lo tanto, los mexicanos manifestaron en las urnas dos cosas, la inconformidad con los tres partidos hasta entonces más fuertes (PRI, PAN, PRD) y la confianza hacia un nuevo partido que se comprometió a generar cambios de fondo para la conformación de una sociedad más justa.

Así Morena se constituyó como la primera fuerza política en el sistema de partidos, situación que representa un hecho inédito en la historia de las elecciones en el país. Esto conmocionó a México pues se gestó la tercera alternancia política con la llegada de la izquierda al poder. Wallerstein (2019) dice que “AMLO tiene probablemente el mayor margen de victoria que alguna vez haya tenido un contendiente en una elección multipartidista relativamente honesta, lo que proporciona un alto margen de legitimidad” (p.65).

Una vez conseguida la victoria electoral el partido tendrá que convertir la propuesta de cambio en resultados tangibles para la sociedad. Empresa de gran dificultad pues “El gobierno de López Obrador tiene el desafío de diferenciar claramente entre el gobierno, la fracción parlamentaria, el partido y la sociedad civil” (Monedero, 2019, p. 101), además de esto, el líder que afianzó la fuerza del partido tendrá que gobernar, dejando al partido sin el actor político que cohesiona las corrientes internas de Morena.

Entonces, la fuerza política que adquirió Morena está dada por la cantidad de votos que los ciudadanos le otorgaron, la cual constituye su hegemonía en el marco de un sistema de partidos con pluralismo moderado. Situación que legitima la llegada del partido al poder y que le otorga los curules suficientes para realizar el proyecto de nación que promovieron desde la creación del movimiento.

Lo que analizaremos en los próximos capítulos es el cambio en el sistema de partidos a partir de la elección de 2018, sus repercusiones en el régimen político, con lo cual se dilucida el proceso de construcción hegemónica del partido.

Veremos las acciones específicas y la orientación del discurso de los actores políticos en el cambio de los elementos que permiten pensar al régimen político de acuerdo a Bobbio (2005): lucha por el poder, ejercicio del poder y valores del régimen.

Capítulo IV.

Metodología de la investigación

Introducción

En este capítulo se exponen los elementos centrales de la metodología de la investigación. En el subcapítulo “proceder metodológico” se argumenta sobre la importancia de la relación entre teoría y evidencia empírica, la cual es sustancial en el proceso de construcción de la metodología. Se menciona que la naturaleza de la investigación es mixta porque incluye dos técnicas una cualitativa y otra cuantitativa. Además, se presentan las principales fuentes de información de las cuáles se obtuvieron los datos. Todo esto orientado a contrastar la parte de la empiria, con el corpus teórico, con las preguntas, los objetivos y la hipótesis.

Posteriormente en el subcapítulo “categorías analíticas” se presentan las tres categorías mediante las cuales se rige todo el proceso de obtención de datos, éstas son: régimen político, sistema de partidos y hegemonía política. Se explica cada una de acuerdo con lo que se va a observar en la evidencia empírica. Estas categorías son de suma relevancia porque constituyen el enlace entre teoría y dato, pues en ambas partes se interrelacionan.

Finalmente se exponen las dos técnicas de investigación realizadas en esta tesis. Para el caso de la técnica cuantitativa, se describe el proceso de recolección de datos para el análisis electoral. Se comentan algunas dificultades que se presentaron en la obtención de los resultados de cada elección.

La ruta que se siguió en la conformación de bases de datos que incluyen elementos propios de la votación por partido político conforme a las entidades federativas, tanto para la presidencia de la república como para ambas cámaras del Congreso de la Unión. Además de ello se realizaron gráficas que representan de manera visual los cambios en la composición de las fuerzas partidistas en el sistema de partidos en 2012 y 2018.

La técnica cualitativa, corresponde al análisis del discurso. Debido a los distintos usos que se le da a éste se presentan algunas cuestiones teóricas con la finalidad de aclarar que se

retoma como técnica, además de que su aplicación requiere de una interpretación tanto del discurso, como de elementos adicionales a éste como el lenguaje y el contexto.

Se describen las estrategias realizadas en la obtención y tratamiento de los discursos, para lo cual se integran algunos cuadros que incluyen la organización de las categorías, y subcategorías con los discursos. También se expone cómo se elaboró el proceso de codificación de los textos, agregando un cuadro que engloba la lista de los documentos de trabajo, o sea, los discursos políticos de manera sistemática en relación a las categorías y códigos.

4.1 Proceder metodológico

Para esta investigación fue necesario construir una metodología que recupere la inherente relación entre teoría y método, que propicie un acercamiento a la realidad social para generar conocimiento sobre el fenómeno político que se aborda.

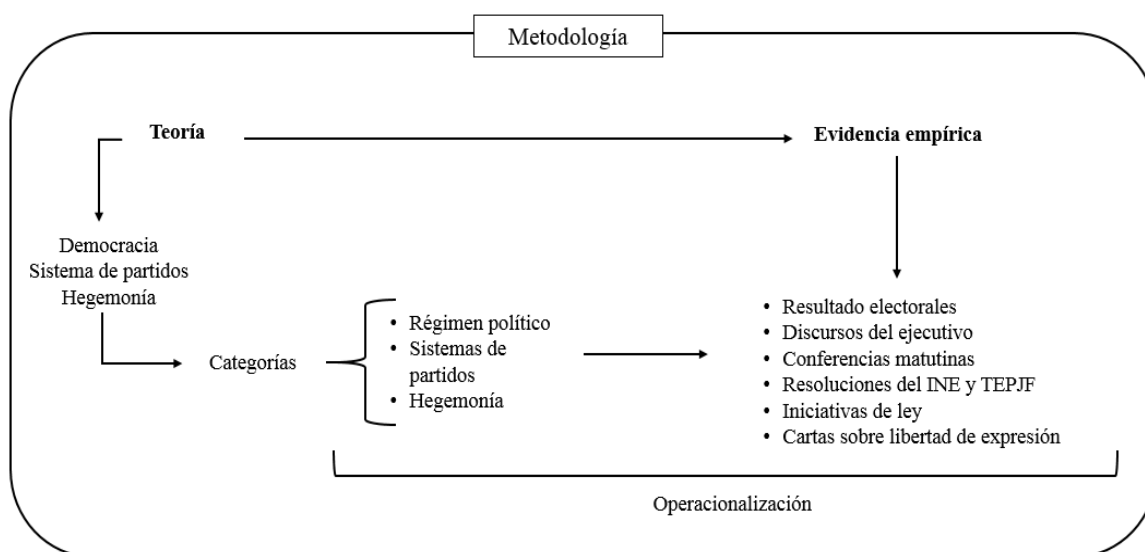
De modo que, la elección de uno u otro método depende de los referentes teóricos de la investigación. De las cuatro tradiciones sociológicas que distingue Collins (1996), el presente trabajo se alinea a la tradición del conflicto, la cual permite identificar los momentos de cambio y ruptura, presentes en el objeto de estudio de la investigación. Ya que el sistema de partidos funciona mediante tensiones, porque la naturaleza de la coexistencia de los partidos es conflictiva y antagónica.

Los elementos que integran la metodología descansan en el vínculo entre la teoría y la evidencia empírica. La obtención y tratamiento de datos son necesarios para responder las preguntas y cumplir con los objetivos.

Por su naturaleza esta es una investigación mixta, que requiere de la utilización de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, debido a que busca dar cuenta de los cambios generados en el sistema de partidos, mediante la comprensión e interpretación de datos electorales, así como del análisis de datos sobre los discursos políticos. Por lo tanto, la triangulación es la vía que permite producir datos que nos brinden, una mirada lo más acabada posible del problema de investigación.

En este sentido, me propongo comprender la reconfiguración en el sistema de partidos y su vinculación con las modificaciones en el régimen político. Desde una dimensión teórica, los cambios políticos son necesarios para el fortalecimiento de la democracia. En lo que refiere a la dimensión empírica, vamos a analizar y comprender el discurso político de importantes actores que influyen en el fenómeno. Así como la interpretación de los datos electorales mediante los niveles de votación que han obtenido los partidos políticos en dos momentos específicos: elección de 2012 y 2018.

Esquema 2. Proceso de operacionalización



Fuente: elaboración propia

Como se muestra en el esquema 2 fue necesario construir un recurso que exponga el proceso de vinculación entre la teoría y la evidencia empírica. La operacionalización de las categorías fue un proceso que se trabajó mediante el uso de dos fuentes de información: datos electorales y documentos escritos de varios discursos políticos.

La evidencia empírica recuperada de los resultados electorales y de los discursos, es sustantiva puesto que nos permite identificar los hechos de la realidad objetiva. Mismos que se contrastan todo el tiempo con el corpus teórico de la tesis y que dan cuenta de la compatibilidad de la hipótesis de trabajo con la realidad política.

Al inicio del proceso de investigación, se planteó realizar trabajo de campo y de gabinete. En el primero se contempló la realización de entrevistas a actores políticos, con la intención de recuperar las percepciones y versiones de dichos actores sobre los cambios en el sistema de partidos y en el régimen político.

Sin embargo, por las condiciones de confinamiento a nivel mundial que la pandemia del virus SARS-COV 2 ocasionó, fue necesario replantear la metodología y las técnicas de investigación. En consecuencia, la aplicación de entrevistas se canceló, principalmente por dos razones: la dificultad para entablar comunicación virtual con los actores y por los riesgos sanitarios que en su momento representó el contacto con las personas.

Por lo tanto, sólo se realizó trabajo de gabinete, el cual fue arduo y exhaustivo. El proceso de búsqueda y sistematización de fuentes de información, sobre los datos electorales y en el seguimiento de los discursos políticos fue constante durante todo el proceso de investigación. Más adelante se exponen con amplitud los procedimientos de recolección, tratamiento y análisis de los datos.

La obtención de información se realizó de manera intensa y sistemática. Los documentos y versiones estenográficas se recolectaron en sitios web, la mayoría de instituciones públicas: Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, Senado, Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la página de Andrés Manuel López Obrador; se realizó una solicitud a la Plataforma de Transparencia del INAI; las transmisiones y videos de las conferencias matutinas se revisaron en la plataforma de YouTube.

El proceso de recopilación de fuentes de información estuvo sustentado en la necesidad de cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

4.2 Categorías analíticas

Para cumplir con los objetivos planteados, se definieron tres categorías que dirigieron la recopilación de evidencia empírica. A partir de éstas se realizó el diseño de los instrumentos de recolección de información, que permitieron analizar los datos que dan cuenta del objeto de estudio.

1. Régimen político
2. Sistema de partidos
3. Hegemonía política

Los objetivos planteados buscan dar respuesta a cada una de estas categorías y sus relaciones. Conforme a la teoría, en el régimen político, opera un conjunto de instituciones, entre las cuáles se encuentra el sistema de partidos, que es medular al momento de pensar la hegemonía política, pues ésta se observa como resultado del reacomodo de fuerzas electorales en el sistema.

La primera categoría, integra elementos propios de la forma de gobierno de México, la democracia vista como régimen político. En las unidades de análisis (textos escritos) se exploraron elementos discursivos que dan cuenta de tres criterios para identificar los cambios en el régimen.

Uno, la forma en que se lucha por el poder, mediante la identificación de pasajes textuales que muestran a los actores en posición de poder y la oposición que puede ser partidista, gubernamental o de medios de comunicación.

Dos, en el ejercicio del poder, se buscaron indicios de la dirección política y operativa del gobierno, considerando las acciones y políticas, los cambios en la estructura burocrática, el estilo de gobierno —como el presidente de la república asume una forma específica de ejercer el poder— y de aspectos sobre comunicación política del propio aparato gubernamental.

Tres, los valores del régimen, se entienden como aquellos principios que se promueven y delinean de manera explícita desde los aparatos de gobierno, que rigen el funcionamiento del conjunto de instituciones del Estado.

La segunda categoría, engloba las interacciones de los partidos políticos para competir por el acceso al poder. En la parte de análisis de datos electorales se identifican los cambios de la presencia partidista en 2012 y 2018, porque los resultados de ambas elecciones mediante el porcentaje de votación por partido, brindan la oportunidad de analizar la dinámica de cambio en el sistema de partidos, en dos momentos con grandes diferencias en las preferencias electorales.

También, se buscó en los discursos escritos pasajes textuales para dos elementos del sistema de partidos, partido hegemónico e integración de partidos políticos al sistema. Para evidenciar la hegemonía de Morena, se pone énfasis en la votación de las iniciativas de ley, que se promueven desde el partido y los partidos afines para cumplir con la agenda legislativa de Morena.

En lo referente a la integración de partidos políticos, se averiguó en las resoluciones de los órganos electorales, los procedimientos institucionales para otorgar el registro nacional de nuevos partidos políticos. En las resoluciones se identificaron diversos aspectos: las condiciones democráticas de la participación de los partidos políticos, los grupos políticos en competencia, los criterios institucionales para otorgar el registro, las irregularidades a lo largo del proceso, así como los elementos en pro y en contra para obtener el registro.

La última categoría abarca dos actores, el partido y el gobierno. En primer lugar, la hegemonía partidista se aborda mediante el análisis de los datos electorales. Enfatizando la presencia de Morena en espacios de gobierno por todo el territorio nacional y por la forma en que se conformó la Cámara de diputados y senadores concretamente después de la elección de 2018, momento en el cual dicho partido se constituye como la principal fuerza política.

En segundo lugar, la hegemonía gubernamental es abordada mediante los medios discursivos que indican deslegitimación de temas y actores, señalamientos públicos desde el poder ejecutivo, además de la presencia de la agenda gubernamental en la opinión pública.

Se consideró esquematizar las categorías y subcategorías en el cuadro 1, para exponer con claridad la relación conceptual y operativa que éstas tienen. De ahí que, se puede señalar a las subcategorías como observables, es decir, como situaciones objetivas que se requiere identificar en las unidades de análisis: datos electorales y discursos políticos.

Cuadro 1. Categorías y subcategorías

Categoría	Definición teórica	Subcategoría	Definición operativa
Régimen político	Por régimen político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del	Lucha por el poder	Formas de disputa entre grupos y actores para estar presentes en el juego político.

	poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones (Bobbio,2005).	Ejercicio del poder	Acciones, políticas, proyectos y cambios que se promueven e incentivan por el gobierno, mediante actores específicos que fungen como tomadores de decisiones.
		Valores del régimen	Principios, cualidades, virtudes o características que acompañan la estructura de gobierno e instituciones.
Sistema de partidos	Sistema de interacciones resultado de la competencia entre partidos (Sartori, 2012). O composición estructural de la totalidad de partidos políticos en un Estado (Nohlen, 2004).	Partido hegemónico	Forma en la que se realiza la votación en el Congreso de la Unión de iniciativas de ley.
		Cambios en el sistema de partidos	Cambios en las preferencias electorales de los partidos y criterios institucionales para otorgar registro a partidos nuevos.
Hegemonía	Supremacía y capacidad de acción en el ámbito político de los representantes del gobierno y de partidos políticos.	Partidista	Distribución de entidades federativas, diputaciones y senadurías por partido político.
		Gobierno	Señalamientos públicos de temas, actores, periódicos, y asociaciones en las conferencias matutinas y permanencia de esto en los medios de comunicación.

Fuente: elaboración propia

El proceso de identificación de categorías y subcategorías implicó un gran esfuerzo. A lo largo de la revisión de documentos, fue inevitable tener confusiones y dudas. Siempre estuvieron presentes dos preocupaciones, una teórica y otra empírica, la primera con énfasis en la selección e identificación de conceptos y categorías claves para la tesis; la segunda por el exceso de información revisada, que conllevó cierta dificultad al momento de seleccionar los datos de utilidad para cumplir con los objetivos.

El proceso de la investigación como señalan diversos autores no es lineal, por lo tanto, fue necesario revisar todo el tiempo la coherencia entre pregunta, objetivos y datos. Como se

mencionó inicialmente se planteó realizar tres técnicas de producción de información, sin embargo, por limitaciones de tiempo y por la emergencia de la pandemia, que implicó confinamiento por más de tres meses, no fue posible la aplicación de entrevistas. A pesar de ello se pudieron desarrollar dos técnicas, una cualitativa y una cuantitativa, ambas requirieron de un arduo y constante trabajo.

4.3 Técnicas de recolección de información

Conforme al tipo de estudio que se realizó fue necesario aplicar dos técnicas de investigación. Ambas se realizaron con un esfuerzo constante de vigilancia epistemológica⁶, que permitiera un adecuado y riguroso manejo de los datos obtenidos. A continuación, se exponen las estrategias implementadas para el análisis del discurso y el análisis de resultados electorales.

4.3.1 Técnica cualitativa: análisis del discurso

El análisis del discurso nos indica Santander (2011) comenzó a utilizarse en los campos de lingüística y semiótica, no obstante, su uso se expandió a muchas otras ciencias sociales, constituyéndose como una herramienta, que puede ser utilizada como método, metodología o técnica de investigación.

Es necesario puntualizar que para esta tesis el análisis del discurso (AD) se retoma como una técnica. Pues mediante éste se exploraron discursos políticos en versión oral y escrita con la intención de extraer datos que permitan responder las preguntas de esta tesis.

Ahora bien, el discurso se entiende de manera general como una práctica social, el cual es objeto de estudio de esta técnica cualitativa, concretamente “el discurso es una creencia, una práctica o un conocimiento que construye realidad y proporciona una forma común de entender el mundo por los individuos y pragmáticamente, es el lenguaje en uso y sus efectos en los distintos contextos sociales” (Urra, Muñoz y Peña, 2013, p. 52).

⁶ La vigilancia epistemológica como mencionan Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2002) consiste en la “explicitación metódica de las problemáticas y principios de construcción del objeto” (p.56). De modo que para aplicarla de manera exitosa y no caer en ejercicios de sociología espontánea, es necesario separar, al momento de análisis e interpretación de la evidencia, los objetos preconstruídos, de los objetos construidos, en el pensamiento del investigador.

De modo que los discursos constituyen una práctica social recurrente que dota de significado a la realidad, mediante construcciones de sentido que van configurando una particular forma de ver el entorno social, político, económico, o cultural.

El análisis de los discursos implica un ejercicio de suma complejidad, porque éstos manifiestan un elevado grado de opacidad, Santander (2011) nos dice:

“sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico” (p.208).

Conforme a lo señalado por el autor, la dificultad en el análisis de los discursos se centra en la imposibilidad de traducirlos literalmente, pues, éstos siempre van a tener una intencionalidad que no está visible en la estructura del texto. Se debe enfatizar el uso del lenguaje de acuerdo con las condiciones en que el discurso se emite, es decir, a partir de las condiciones del contexto en el que se pronuncian.

Los discursos pueden ser orales o escritos, para expresarlos se requiere de un emisor y un receptor, es decir, los discursos son en sí mismos actos comunicativos. Estos brindan una particular forma de entender el mundo, mantienen un fuerte vínculo entre el texto y el contexto. Estas construcciones sociales generan efectos en quién escucha o lee el discurso, por tanto, el análisis de éstos no puede quedarse sólo en la parte de producción del discurso (redacción) sino avanzar a la dimensión epistémica para interpretar lo oculto, lo que no está explícito.

En esta investigación se retoman discursos políticos, cuyas características se relacionan con algunos de los niveles del discurso que proponen Urrea, Muñoz y Peña (2013, p. 52-53):

- a. El discurso es un sistema coherente de significados
- b. Un discurso se refiere a otros discursos
- c. Los discursos contienen sujetos
- d. Un discurso es históricamente localizado
- e. Un discurso apoya o se asocia a una institución
- f. Un discurso reproduce relaciones de poder

Se consideran estos niveles para explicitar los discursos políticos aquí trabajados, porque nos brindan los elementos de un tipo concreto de mensaje perteneciente al terreno político. Estos textos recolectados pertenecen a la esfera pública, su emisión, reproducción y circulación, además de generar una particular forma de pensar lo político, expresan juegos de poder en el campo de lo legítimo e institucional.

De modo que la técnica de AD es de gran utilidad para esta investigación porque a partir de ésta se busca dar cuenta, del proceso de formación hegemónica del gobierno y cómo mediante la producción de discursos alineados por el poder ejecutivo y legislativo, se están gestando cambios en la estructura gubernamental que influyen en el cambio de régimen.

- Estrategias para la aplicación del análisis del discurso político

Para poder llevar a cabo la aplicación de esta técnica fue necesario construir una guía que permitiera mantener una secuencia de las actividades a realizar, con el fin de mantener orden en los documentos recolectados.

A partir de este instrumento se definieron tres niveles en el tratamiento de los discursos, el primero tiene que ver con el análisis de contenido, el segundo con el análisis del discurso con relación al contexto y el tercero considera la interpretación del discurso en su dimensión de poder en el ámbito público.

La primera acción realizada fue identificar los documentos con los que se trabajaría, así como emprender la búsqueda para tener acceso a ellos. Esta actividad se desarrolló a lo largo de varios meses, aunque la información está disponible en los sitios web de las instituciones, no se presenta con claridad, el proceso de búsqueda de los documentos en las páginas fue una tarea ardua. La mayoría son textos escritos, pero hubo algunos que se revisaron en otros formatos. Posteriormente, se ordenaron en carpetas para evitar pérdida o confusiones con la información.

La segunda acción consistió en revisar los documentos, se realizó un procedimiento de extracción de pasajes textuales. Conforme al nivel 1 que incluye el análisis de contenido, todos los documentos recabados se leyeron, y después se codificaron acorde con las categorías centrales del estudio.

En el caso de la revisión de conferencias matutinas, por la cantidad de información disponible, se realizó una matriz que inicialmente consideró la fecha; los participantes; los temas tratados por parte del gobierno y de aquellos que se cuestionaron por los periodistas; palabras insignia, es decir, aquellas que se repitieron con frecuencia; y en categorías se consideró hegemonía, cambio de régimen y acciones de gobierno. Desde luego éstas después se modificaron, empero, para la concentración de la información de cada conferencia fue de mucha utilidad.

De manera simultánea a la integración de la matriz se conformó un documento en el cual se almacenaron pasajes textuales que se fueron extrayendo de las conferencias. Estos pasajes se fueron separando por fecha, el conglomerado de citas se revisó y codificó con el resto de los documentos.

El proceso de codificación estuvo guiado por el cuadro 2 de categorías y unidades de observación, que se realizó antes de comenzar a codificar los textos, su utilidad consistió en ir organizando los discursos conforme a las categorías, a las subcategorías y a las unidades de análisis. Este recurso esquemático me permitió mantener orden y secuencia en la revisión de los documentos.

Cuadro 2. Categorías y unidades de observación para AD

Categoría	Subcategorías	Unidades de análisis	Códigos
Régimen político	Lucha por el poder	-Conferencias matutinas	-Actores en posición de poder -Oposición
	Ejercicio del poder	-Conferencias matutinas -Iniciativas de ley Austeridad republicana, revocación de mandato, consulta ciudadana, fraude electoral y eliminación de fuero -Discurso AMLO primer y segundo año de gobierno	-Acciones y políticas de gobierno -Cambios en la estructura de gobierno -Estilo de gobierno -Comunicación política
	Valores del régimen	-Conferencias matutinas -Iniciativas de ley	-Igualdad -Justicia -Honestidad -Libertad -Pluralismo -Austeridad

Hegemonía	Gobierno	-Conferencias matutinas -Desplegado en defensa de la libertad de expresión (firmado por 650 intelectuales) -Carta por la libertad contra los privatizadores de la palabra (promovida por Rafael Barajas “el Fisgón”)	-Deslegitimación de temas y actores -Señalamientos públicos -Presencia en la opinión pública
Sistema de partidos	Partido hegemónico	-Votación de iniciativas	-Votación en el poder legislativo
	Cambios en el sistema de partidos	-Resolución del INE y del TEPJF sobre registro de nuevos partidos	-Condiciones de participación -Grupos políticos en competencia -Criterios institucionales -Irregularidades en el proceso -Elementos en pro del registro -Elementos en contra del registro

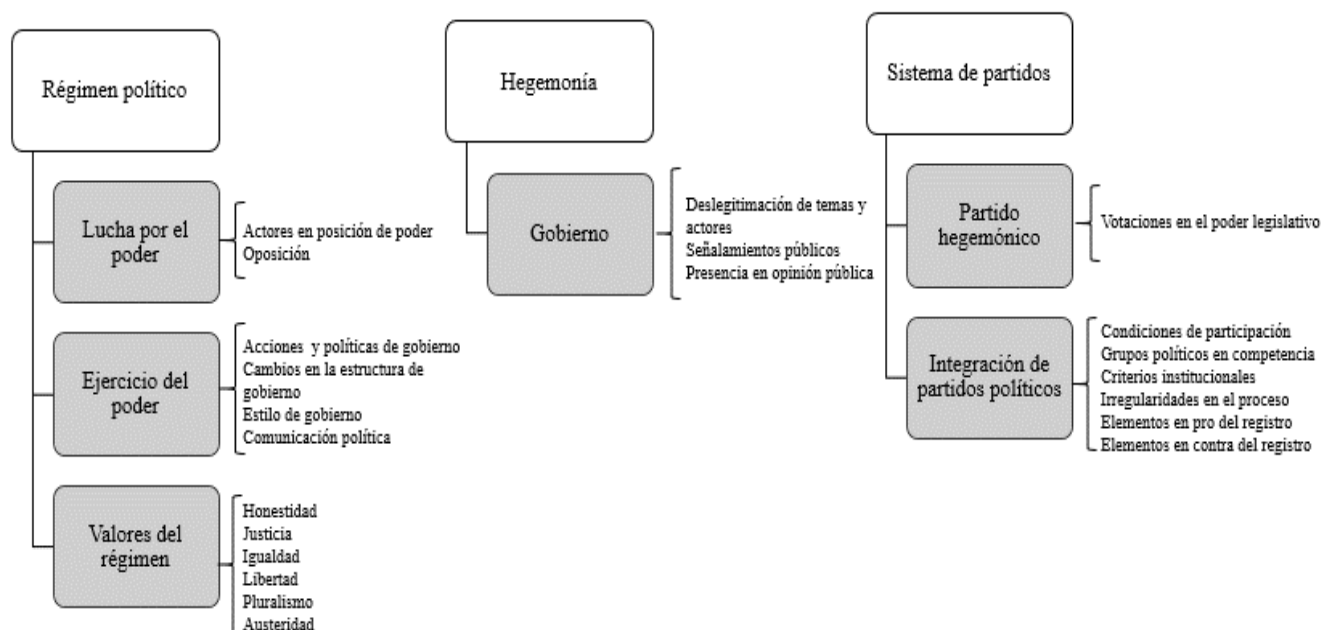
Fuente: elaboración propia

Gibbs (2007) nos dice que después de agrupar los códigos la jerarquía de codificación es importante porque nos permite organizarlos de acuerdo con su pertenencia a una misma clase o en este caso a las categorías centrales. Se mantiene orden entre ellos y también se identifica cuáles son de mayor relevancia que otros.

El esquema 3 expone las categorías centrales, las subcategorías y los códigos que se desprenden de éstas. Los códigos se trabajaron en los textos y generaron múltiples citas textuales que posteriormente se analizaron para cumplir con los objetivos de la investigación.

Cabe mencionar que estos códigos tuvieron varios cambios, la intención fue mejorarlos para que no se quedaran en el nivel descriptivo, Gibbs (2007) nos dice que es necesario pulirlos para que pasen al nivel de categorización y posteriormente al nivel de analíticos. Los códigos iniciales pudieron mejorarse, para ubicarlos en el segundo nivel. También es importante mencionar que conforme se revisaron los textos, fue necesario agregar más, pues los existentes no corresponden con citas que se consideraron importantes para codificar.

Esquema 3. Jerarquía de códigos



Fuente: elaboración propia

En este primer nivel de análisis de contenido la codificación fue un trabajo exhaustivo, que implicó repetidas lecturas de los documentos. Se decidió hacer una búsqueda de pasajes de manera vertical como nos indica Sayago (2014), es decir, los códigos se buscaron en diversos textos para contar con citas que dieran cuenta de un mismo código, esto sin duda fue benéfico ya que permitió la relación de códigos entre los textos.

Los documentos que se revisaron y codificaron se muestran en el cuadro 2. El cual expone en forma de lista los documentos que se analizaron de acuerdo con la categoría correspondiente y se agregan todos los códigos que se identificaron en cada texto. También se comenta el formato en el que se tuvo acceso a los documentos. Como se mencionó anteriormente la fuente de los documentos en su mayoría fue de instituciones públicas, búsqueda que llevó demasiado tiempo. Además, presentó algunos comentarios sobre cada documento.

Cuadro 3.Documentos de trabajo

Documento analizado	Formato	Categoría	Codificación	Observaciones
Conferencias matutinas del presidente de la República	Video y acceso al texto en línea	Régimen político Hegemonía	-Actores en posición de poder -Oposición -Acciones y políticas de gobierno -Cambios en la estructura de gobierno -Estilo de gobierno -Comunicación política -Valores: honestidad, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y austeridad -Deslegitimación de temas y actores -Señalamientos públicos -Presencia en la opinión pública	De todo el contenido disponible en las conferencias matutinas se consideró sólo la información pertinente para el proyecto.
Iniciativas de ley: -Ley Austeridad Republicana -Ley de Revocación de Mandato -Iniciativa que reforma el art. 19 constitucional para considerar al fraude y la corrupción como delitos graves	Versión estenográfica de los dictámenes y de las leyes publicadas	Régimen político Sistema de partidos	-Cambios en la estructura de gobierno -Comportamiento de la votación -Valores: honestidad, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y austeridad	La identificación de los códigos se centró en la exposición de motivos. Se registró la votación emitida en la Cámara de diputados y en el Senado
Informe de gobierno primer y segundo año	Versión estenográfica	Régimen político	-Acciones y políticas de gobierno -Cambios en la estructura de gobierno -Valores: honestidad, justicia, igualdad, libertad, pluralismo y austeridad -Comunicación política -Presencia en la opinión pública	Ambos documentos son un recuento de lo tratado en las conferencias matutinas.
Desplegado en defensa de la libertad de expresión (firmado por 650 intelectuales)	Imagen	Hegemonía	-Deslegitimación de temas y actores -Señalamientos públicos -Presencia en la opinión pública	Este desplegado se difundió en el diario El Universal y se consideró por su presencia en la opinión pública y por la forma en la que se expuso en varias conferencias matutinas.

Carta por la libertad contra los privatizadores de la palabra (promovida por Rafael Barajas “el Fisgón”)	Imagen	Hegemonía	-Deslegitimación de temas y actores -Señalamientos públicos -Presencia en la opinión pública	Esta carta se difundió en Twitter y estuvo abierta al público para poder firmarse. Fue una respuesta al despliegado de los intelectuales, por parte de simpatizantes del presidente.
Sesión extraordinaria del INE 4 de septiembre de 2020	Versión estenográfica y video	Sistema de partidos	-Condiciones de participación -Grupos políticos en competencia -Criterios institucionales -Irregularidades en el proceso -Elementos en pro del registro -Elementos en contra del registro	En esta sesión los consejeros del INE discutieron diversos criterios para otorgar el registro a nuevos partidos políticos.
Sesión pública de resolución de la Sala Superior del TEPJF 14 de octubre de 2020	Versión estenográfica y video	Sistema de partidos	-Criterios institucionales -Irregularidades en el proceso -Elementos en pro del registro -Elementos en contra del registro	En esta sesión se atendieron diversos recursos e impugnaciones derivadas de la resolución del INE de negar el registro a algunos partidos políticos.

Fuente: elaboración propia

Para llevar a cabo la codificación se utilizó un software especializado denominado ATLAS.ti cuyo interfaz permite entre otras cosas, realizar codificaciones, citas y redes semánticas en los textos. Este programa fue de mucha ayuda, pues la información que se analizó fue exhaustiva, lo que se buscó con este programa fue sistematizar la información y manipularla de manera más ágil.

Este software fue de utilidad para revisar los textos y poder seleccionar las citas de interés con relación a las categorías centrales de la investigación, es decir, para identificar los extractos textuales que serían analizados a profundidad. Las citas fueron agrupadas por códigos, el programa me permitió un manejo adecuado de los textos y me fue posible visualizar los códigos en todos los documentos.

En cuanto al desarrollo de los otros dos niveles para el AD se exponen a detalle en el capítulo sobre los resultados de la investigación. Aquí sólo me limitaré a describir lo que implica cada

uno, pues su realización en el capítulo VI se centra propiamente en el análisis de los diversos discursos políticos seleccionados.

Es importante mencionar que para la aplicación de esta técnica de investigación se retomó la obra “Discurso y Poder” del lingüista Teun A. van Dijk (2009), la propuesta de análisis del discurso político que el autor presenta en su libro, se implementó con la intención de explicar la importancia que el discurso tiene en el proceso de construcción hegemónica y también de los cambios que se identifican en el régimen político.

El nivel 2 contempla el análisis del discurso con relación al contexto, para la identificación del mensaje, el destinatario del mensaje, y las condiciones de emisión del mensaje. Es decir, los elementos extratextuales propios del escenario político. Mismos que como veremos son de gran influencia en el proceso de comunicación política.

La parte de mayor relevancia, se realiza en el nivel 3 que incluye la interpretación del discurso político vista desde la posición de poder de quien emite el discurso, el impacto de la información emitida en el debate público, las instituciones desde las cuales se tejen relaciones de poder, y la interacción estratégica de actores en la escena pública. Todo ello con la intención de relacionar las categorías, con la evidencia empírica y el marco teórico de la investigación, los cuales nos van a permitir sostener la hipótesis planteada.

4.3.2 Técnica cuantitativa: análisis de datos electorales

El análisis de datos electorales está orientado a dar cuenta de los cambios en el sistema de partidos, ya que, los resultados de la votación de los ciudadanos son contundentes en la manera en que los partidos políticos reacomodan su posición conforme a su fuerza electoral.

La técnica de investigación cuantitativa tiene como unidades de análisis los resultados electorales de los procesos de 2012 y 2018, las bases de datos se retomaron de documentos publicados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Esta información es pública, sin embargo, el acceso a ella requirió de largas y arduas búsquedas, porque el portal web de la institución no propicia una rápida identificación de la información. En el caso de la elección de 2012 fue más complicado tener acceso a los datos.

Esta técnica nos permitió analizar el cambio dado en el sistema de partidos como resultado de las elecciones, mismas que dan cuenta de la dispersión del voto, de la participación y representación ciudadana. Aunado a ello, se analizaron los datos respecto a la participación de MORENA en la elección federal de 2018 y su nula presencia en las elecciones de 2012, proceso electoral en el que se mostró una configuración en el sistema de partidos completamente diferente.

La teoría del sistema de partidos y la tipología propuesta por Sartori (2012) constituyen la base teórica para contrastar los datos electorales con un tipo específico de sistema de partidos. De modo que, al conocer el porcentaje de la participación ciudadana en elecciones, de las preferencias partidistas, de la concentración de los votos, entre otros elementos, es posible explicar la forma en que se dio la transición de un sistema pluralista moderado a un sistema de partidos pluralista con formación hegemónica. El primer tipo se presenta después de la elección de 2012, mientras el segundo corresponde con la de 2018.

Para esta técnica también se elaboró una guía con la intención de establecer una serie de acciones consecutivas que permitieran mantener orden en la búsqueda, tratamiento y análisis de los datos. La primera acción realizada consistió en la búsqueda de los resultados electorales de los dos procesos que contempla la investigación (2012 y 2018), lo cual fue complicado y tardado, pues en el portal del INE fue difícil encontrar las páginas con los datos.

Esta información se obtuvo en tres momentos: En el primer momento se revisaron los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de ambos años, los cuales son resultado de un conteo rápido de la emisión del voto por parte de los ciudadanos en el mismo día de la elección. Después, se realizan los cómputos electorales, y los datos del PREP evidentemente cambian. Por lo tanto, esta fuente de información fue descartada.

En un segundo momento, se obtuvieron los resultados electorales mediante bases de datos en extenso, las cuales incluyen la votación por candidato y por partido en cada una de las secciones electorales que existen en el país. Estas bases contienen datos que para la investigación resultan excesivos, ya que, no nos interesa observar los resultados por sección sino a nivel estatal, para tener una perspectiva que permita ver el panorama federal. Por la exhaustividad de datos estas bases no se consideraron, pues requerían de un tratamiento especializado y de mayor tiempo en su manipulación.

Y en el tercer momento se obtuvieron las memorias electorales de ambas contiendas, estas memorias son documentos ejecutivos que elabora el INE, en los cuáles se exponen todas las etapas de los comicios, incluyendo la parte de los cómputos electorales. Ambos documentos se obtuvieron, después se revisaron a profundidad y se decidió tomarlos como fuente principal.

La segunda acción realizada después de tener acceso a las memorias electorales fue construir las bases de datos que incluyeran información de utilidad para esta investigación.

Para los dos años se crearon tres bases de datos: la primera contiene la votación que obtuvo cada uno de los candidatos, en las coaliciones que formaron por entidad federativa y su representación relativa de acuerdo al total de votación emitida, así como el porcentaje de participación ciudadana; la segunda base contiene la votación por partido, la distribución de diputaciones por cada instituto político, conforme al principio de mayoría relativa y de representación proporcional, además de los porcentajes de curules correspondientes a cada partido; y la tercera base de datos incluye los mismos criterios que la segunda pero para distribución de senadores por partido político.

La elaboración de estas bases tuvo ciertas complicaciones porque los criterios que contempló el INE para presentar los resultados en las memorias electorales de cada año fueron disímiles, de modo que esto implicó mayor tiempo en la integración de las matrices con los resultados electorales por proceso. No obstante, se logró que las bases de datos incluyeran los mismos criterios en ambos años, con la finalidad de que el análisis de los resultados no fuera problemático.

También se elaboraron algunas gráficas de los resultados electorales para diputados, senadores y presidencia de la república, con el fin de contar con recursos visuales que permitan la exposición de los datos, conforme al grado de votación y de curules que los partidos obtuvieron. Además, en estos recursos se puede comparar la fuerza electoral que tuvieron los partidos en 2012 y 2018. Lo cual coadyuva al análisis sobre las modificaciones que el sistema ha experimentado.

La construcción de estas bases de datos permite identificar de manera específica el grado de votación que los partidos obtuvieron a nivel estatal, haciendo la comparación en las dos elecciones que se contemplan en esta tesis. Entonces, se da cuenta del comportamiento de las

preferencias de los ciudadanos, y cómo estas cambian en 2018 otorgándole un apoyo contundente a Morena. Estos datos en el siguiente capítulo seis se analizan a profundidad enlazando los dos tipos de sistemas de partidos que México ha tenido en un periodo de tiempo de seis años.

Capítulo V.

Espacialidad del fenómeno político: partidos y territorio

Introducción

Este capítulo integra la parte de la materialidad geográfica del objeto de investigación, misma que es necesaria para comprender la manera en que el fenómeno político estudiado, se desarrolla en el espacio, concretamente en el territorio. Se utilizaron algunas categorías espaciales para dar cuenta del papel de los partidos políticos como sujetos de disputa por el poder y por el territorio.

Es prudente comentar, que para la investigación sólo se retomó la dimensión política del territorio, de ninguna manera consideramos que ésta sea la única forma de entender la espacialidad, pero es la categoría que explica de mejor manera el objeto de estudio. Ciertamente existen otros elementos culturales y sociales que influyen en la construcción de los territorios, sin eliminar su importancia, lo que nos interesa es enfatizar los procesos políticos y electorales, en la representación política que ejercen los partidos políticos en los territorios.

En un primer momento se exponen algunos elementos sobre la importancia del espacio en la concurrencia de cualquier fenómeno. Dilucidando mediante ciertos autores el carácter general de la categoría del espacio, y la necesidad de recurrir a un concepto que permita entender la relación entre sistema de partidos y régimen político.

Se retoma en un segundo momento la dimensión política del territorio para definir mediante la geografía política, la vinculación del Estado con el espacio político administrativo. Se argumenta la vigencia de esta visión clásica sobre la concepción del territorio, y su compatibilidad con el funcionamiento de los regímenes democráticos como el de México, ya que las instituciones propias del Estado, como los partidos, fungen al interior del territorio del país, promoviendo que éste se mantenga en movimiento.

En un tercer momento, retomamos la visión relacional del territorio, con la intención de explicar cómo los procesos políticos, en concreto los periodos electorales y de gobierno,

inciden en el territorio mediante relaciones específicas de poder. Mismas que se concretan en el territorio para que ciertos grupos lo influyan y controlen.

Finalmente, se abordan algunas otras categorías que se desprenden del territorio para comentar la influencia que tuvieron los partidos políticos, en específico, el PRI y Morena en dos procesos electorales. Se hace uso de la territorialidad, territorialización y desterritorialización de México, según el grado de apoyo electoral que ambos partidos tuvieron en dos momentos concretos. Lo que esto implica en términos de apropiación del territorio, como materialidad cambiante y en disputa por los partidos políticos, quienes, en la fase de gobierno a través de la representación, mantienen actividad política con la intencionalidad de perpetuar su presencia en el territorio.

5.1 De la espacialidad al territorio

Existen dos dimensiones que son transversales a cualquier fenómeno de estudio, el tiempo y el espacio. El primero tiene una connotación específica e irrepetible, que designa un momento concreto ubicado en una época definida por la situación política, social, económica, cultural e histórica, propia del *zeitgeist*. El segundo, corresponde con una ubicación generalmente geográfica, pero no por ello estática, en la cual transcurre el fenómeno social, es decir, la materialidad espacial en la que concurren las relaciones políticas y sociales.

Como ya se mencionó anteriormente la investigación estudia un corte temporal específico 2012 – 2020 que no requiere de una profunda discusión para argumentar lo ocurrido. Pues los acontecimientos estudiados, ahora forman parte del pasado, el cual se vuelve una realidad objetiva, que ya aconteció, que no puede ser modificada.

En contraparte, el espacio es susceptible de modificaciones y alteraciones, por tal razón es necesario puntualizar los elementos retomados en esta investigación, para explicar la manera en que los cambios del sistema de partidos tienen una connotación espacial concreta. En este capítulo nos centraremos en la dimensión espacial del fenómeno político abordado.

Ahora bien, espacio es un concepto complejo y abstracto que supone una gran cantidad de significados, no obstante, como sostiene Ramírez y Levi (2015) “Constituye un elemento esencial de la existencia humana, en la medida que trata cuestiones tan fundamentales como la dimensión del ser, la ubicación geográfica o el posicionamiento en el mundo de los objetos

o de la sociedad misma” (p.17). Entonces, como plantean las autoras el espacio es polisémico, en tanto se le pueden designar múltiples acepciones, mismo que es inherente a la existencia de los humanos, e influye en el transcurrir de sus actividades y relaciones.

De esta manera el espacio ha sido ampliamente estudiado desde diversas perspectivas y ciencias. Una de las ramas del conocimiento que ha realizado amplios aportes sobre el tema es la Geografía. De la cual, la Geografía Humana tuvo relevancia, pues da mayor énfasis a las interacciones y relaciones sociales en el espacio, de esta se deriva la Geografía Política, disciplina que ha estudiado los cambios en la superficie terrestre, desde la óptica de relaciones de poder, y que retomó al Estado como unidad de análisis en la producción de cambios espaciales.

Esta ciencia como argumenta Ramírez y Levi (2012) produjo dos principales visiones sobre la concepción del espacio: por un lado, retomando la perspectiva de Aristóteles se forjó una visión determinista del espacio, es decir, se consideró a éste de manera estática y como unidad que contiene los procesos sociales. Por otro lado, surgió el posibilismo como una crítica al determinismo, con su principal impulsor Vidal de la Blache, el cual integra una perspectiva dinámica del espacio estrechamente relacionado con las interacciones sociales.

Además de estas dos perspectivas como indican las autoras, comenzaron a surgir otros conceptos con implicaciones diferentes para explicar la espacialidad, entre ellos está la región, el paisaje, el territorio y el lugar. Estas categorías aparecen como resultado de la necesidad de producir explicaciones que integrarán tanto al espacio como la dinámica de las relaciones sociales. Las diversas disciplinas de las ciencias sociales retomaron los conceptos y los analizaron con relación a su objeto de estudio.

El espacio tiene una connotación muy general, por lo cual, esta investigación requiere de la selección de una categoría que sea susceptible de explicar el fenómeno político que se aborda. Así pues, el territorio es la categoría espacial que se utilizó para el análisis de la interacción del régimen político, con el sistema de partidos y un partido en específico.

“La categoría tiene tres características: es mucho más concreta y particular que la del espacio, refiere a una dimensión de la superficie terrestre, y, por último, alude a una adscripción política, que no tiene la de espacio” (Ramírez y Levi, 2012, p.37). La principal

razón del uso del territorio es la dimensión política que lleva implícita, pues como veremos, ésta es la que vincula la dinámica de competencia política en las democracias, con el dominio del territorio por parte de los partidos políticos.

5.2 Visión clásica de la dimensión política del territorio

Esta categoría espacial como señala Capel (2016) comenzó a utilizarse en los años 1960 y 1970, la cual adquirió relevancia principalmente en la Geografía Política. El concepto de territorio ha sido definido de múltiples formas, en lo referente a su significado Beuf (2017) nos dice que:

“En inglés, *territory* es una palabra no tan común que sigue refiriéndose de manera más unívoca a la acepción más antigua de territorio, la del latín *territorium*: un espacio político-administrativo identificado por límites o fronteras, dominado y gestionado por una entidad que tiene su legitimidad de ese mismo control, bien sea un Estado nacional, o un ente territorial de nivel local, como los municipios” (p.5).

Conforme al significado de la palabra, ésta indica la delimitación territorial del dominio que tiene un Estado, es decir, las fronteras político-administrativas. Para el caso de México, esta acepción va a estar definida por lo que dicta la norma, sobre las delimitaciones de la República, respecto de las fronteras con otros países, como al interior de la República.

De acuerdo a INEGI (2018) México cuenta con un territorio de 5 millones 120 mil 679 kilómetros cuadrados, siendo el país número cinco con mayor extensión territorial del continente americano, y el número catorce a nivel mundial. Si bien esta información es relevante para conocer la demarcación territorial del Estado mexicano, es insuficiente para explicar la dinámica del sistema de partidos en el país.

Como menciona Haesbaert (2011) una de las nociones del territorio más utilizada es la política, en la cual “el territorio es concebido como un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder, (...) asociado con el poder político del Estado (p.35). Es decir, la visión tradicional del territorio desde la dimensión política, implica una relación entre espacio-poder, bajo lineamientos jurídico-administrativos que son de importancia para señalar que los procesos de renovación de cargos de elección popular,

necesariamente se limitan a el territorio nacional, en tanto, la República cuenta con un régimen democrático.

Esta concepción del territorio se funda según Beuf (2017) con el surgimiento del Estado moderno, con la intención de definir claramente sus fronteras, de modo que:

“con la firma del Tratado de Paz de Westfalia en 1648 se constituye el principio de soberanía e integridad (...) Por lo tanto, el “territorio westfaliano” se concibe de manera muy precisa como el espacio sobre el cual se ejerce la soberanía nacional, es decir, donde imperan las leyes, donde es vigente un sistema dado de derechos. Se trata del enfoque dominante en la literatura anglosajona” (p.11).

Esta perspectiva da cuenta de la mutua existencia del Estado y del territorio en su connotación moderna, pues uno no puede existir sin el otro. Con dicho tratado se dota a la organización política de un espacio formal de operación y de construcción del marco normativo para el funcionamiento del aparato del Estado, con una pretensión general de orden político. Empero, esa concepción espacial unifica y homogeniza, bajo un ordenamiento territorial correspondiente con los principios de la nación, la diversidad cultural y étnica del país.

De acuerdo con Haesbaert (2011) uno de los principales promotores de la geografía política fue Friedrich Ratzel, quien concibió en el territorio el espacio de dominio de ciertos grupos organizados. Este autor fue catalogado como determinista, justamente por limitar la significación del territorio a la formación geográfica del Estado, que de cierta forma permanece estática, conformando lo que el autor alemán denominó “espacio vital”.

De esta manera, las relaciones de las diversas instituciones del régimen político de México, fungen en una dimensión espacial, propia del territorio político del país. Mismo que figura como escenario de las disputas naturales de la política y de la democracia. En este sentido los partidos políticos compiten por la representación de un espacio específico delimitado por el territorio de la nación, de una entidad federativa, distrito electoral, municipio o comunidad.

Otro autor que retomó la dimensión política fue Jean Gottman, que indujo la idea de compartimento en los estudios geográficos para concebir desde ese punto de vista al territorio. También, apoya la idea de limitación política estatal del territorio, Haesbaert (2011) explica que este autor incorpora una dimensión diferente, pues concibe que, en la

categoría espacial, existe movimiento o circulación, argumento que sustenta con el concepto de iconografías, pues, se encuentra “al territorio vinculado a la idea de movimiento, y no sólo de fijación, “enraizamiento” y estabilidad” (Haesbaert, 2011, p.58).

Así, con Gottman se inaugura una propuesta que incorpora la idea de circulación en el territorio, dicha perspectiva motiva la incorporación de los diversos actores políticos en la dinámica del poder que influyen en cambios y movimientos del espacio. Que no son como tales físicos, sino, propios de los mecanismos de interacción de una democracia, como es el caso de los procesos electorales, en los que convergen distintas opciones en la competencia institucional para representar políticamente a un territorio concreto.

Desde la perspectiva clásica del territorio en su dimensión política, lo importante es concebir la presencia del Estado y de sus límites territoriales en la definición de su jurisdicción. Esta perspectiva estuvo influida por una visión estática del espacio, que, si bien no es del todo acertada, se retoma porque los procesos políticos que acontecen en México necesariamente ocurren en un territorio dado, que en la opinión de Haesbaert (2011) se considera ontológico, es decir objetivo y existente.

Por lo tanto, los procesos electorales propios de una democracia representativa se realizan conforme a la organización política y electoral del territorio mexicano, todo ello, conforme a la normativa que establece la Constitución del país. Aunque, la definición del territorio ligada al Estado moderno, constituye la perspectiva tradicional, ésta se mantiene vigente, pues la organización de los países como México, consolidó sus procesos políticos en un espacio concreto establecido por la estrecha relación Estado-territorio.

Entonces, es necesario retomar esta visión pues el funcionamiento de la democracia se limita al territorio del Estado, esto sigue imperando porque es de utilidad para delimitar y concretizar los procesos políticos y sociales de un país, en una superficie terrestre específica. No obstante, retomaremos otra perspectiva del territorio que se aborda a continuación, ya que éste como lo manifestó Gottman tiene carácter dinámico, por ello veremos de qué manera los actores (partidos políticos) se disputan el dominio político de ciertos territorios.

5.3 Visión relacional del territorio y procesos políticos

Ahora bien, ya se retomó el territorio desde el punto de vista, de dominio político del Estado sobre el espacio. Es momento de abordar otra perspectiva sobre el estudio de esta categoría, la cual incorpora las relaciones de los actores competentes en la construcción y producción de los territorios.

La perspectiva relacional del territorio está representada según Ramírez y Levi (2015), por los autores Claude Raffestin y Robert Sack, los cuales realizaron aportaciones al estudio del territorio incluyendo al poder como promotor de relaciones que influyen en el espacio. Es claro que las relaciones de poder que nos interesa enfatizar son las ejercidas por los partidos, como activos participantes en la disputa del poder político.

Citando a Haesbaert (2011) “El territorio construido a partir de una perspectiva relacional del espacio se concibe como totalmente inmerso dentro de relaciones sociohistóricas o, de modo más estricto, de poder” (p.69), lo que el autor señala permite concebir en un régimen político, las dinámicas específicas de las relaciones entre diversos actores, partidos políticos, gobernantes y gobernados, mismas que interactúan conforme a procesos generales como la construcción democrática y específicos como los periodos electorales.

Desde esta perspectiva vemos, que existe un marco que define la espacialidad de las relaciones, y que en el caso de los partidos políticos se agrega una normativa constitucional, que garantiza que las reglas del juego democrático sean respetadas por todos los participantes.

Entonces, Raffestin (1993) argumenta que “el espacio se compone por dos caras, expresión material y contenido” (citado en Haesbaert, 2011, p.70). Así trasladando lo que el autor propone a la arena política, la expresión material del territorio está definida por el dominio espacial del cargo de elección popular por el que se contiende (presidencia, gubernatura, senaduría, diputación).

Mientras el contenido, forma parte de las disputas propias de la arena electoral por los espacios de poder político, que en un segundo momento van a imprimir ciertas acciones, políticas y normas en los territorios, propias de la fase de representación política y de gobierno.

De esta manera se concibe al territorio mediante un enfoque dinámico, que incorpora el espacio objetivo y las relaciones que produce, tal como lo expresa Ramírez (2003):

“(…) en el análisis del territorio, el contexto está dado por las condiciones y características del momento, en donde se insertan los hechos, las cosas, los discursos, los eventos y los procesos. Si lo vemos desde este punto de vista, el contexto adquiere dinámica y movimiento” (p.44).

Al considerar las relaciones de poder que se tejen en los territorios, lo que comenta la autora, brinda la posibilidad de pensar la categoría espacial, a partir de todos aquellos elementos que configuran un momento específico y que produce dinámicas de participación al interior del territorio, que le dan un carácter dinámico y cambiante.

Entonces, en una democracia representativa lo que genera movimiento en los territorios son los procesos que se generan en la interacción con los diversos actores, así “el proceso político es definido como la formación, la distribución y el ejercicio del poder político” (Bobbio, 1980, p.103), en la parte de formación, observamos los periodos de elecciones en los cuáles se generan dinámicas de disputa institucional por espacios de poder. De modo que, éstos expresan movimiento en el territorio, pues tienen contacto directo con sectores, que constituyen los grupos de votantes a quienes se intenta convencer para obtener su apoyo electoral.

Los sujetos sociales que van a participar activamente en la dinámica de movimiento en el territorio son los partidos políticos, mismos que buscarán mediante un programa político de gobierno el apoyo del electorado.

Haesbaert (2011) indica “justamente por ser relacional, el territorio es también movimiento, fluidez, interconexión; en síntesis y en sentido amplio, temporalidad” (p.70), con lo que argumenta el autor, se vinculan las dos categorías generales, espacio-tiempo.

Ya que, si los partidos en los periodos electorales se mantienen activos en la búsqueda del apoyo ciudadano, ello imprime un sello de movimiento en las relaciones que acontecen en el territorio. También indica acciones específicas que transcurren bajo cierta temporalidad, la cual tiene una duración determinada y limitada, para el caso aquí tratado ésta se definirá por los periodos que la autoridad (INE) establece para las campañas políticas.

En este sentido, vemos que la compatibilidad entre el territorio relacional y los procesos políticos tienen como elemento común, los sujetos que buscan el ejercicio del poder político, mismos que en periodos determinados (procesos electorales) van a producir relaciones de disputa expresadas en el territorio, en aras de llegar a puestos de representación política.

Para la fase de gobierno los partidos políticos a través de sus representantes van a influir en la dimensión política de la vida social, en la configuración y producción de ciertas acciones que conforman un tipo específico de relaciones (gobernantes-gobernados), que van a fijar leyes, programas de gobierno y políticas públicas, integrando conforme a Raffestin el contenido del territorio, es decir, la materialidad de la gestión pública.

5.4 Territorialidad del poder político en la elección presidencial

Se derivan del territorio otros conceptos como territorialidad, territorialización y desterritorialización, los cuales denotan la apropiación o dominio que tienen los actores y sus relaciones sobre el espacio, así como momentos de entrada y salida de ciertos grupos en el propio territorio. Buscaremos en este apartado entender a los partidos mediante estos conceptos, por su presencia en el territorio nacional, de acuerdo a la emisión del voto ciudadano, mismo que representa el grado de apoyo a las ofertas políticas.

Como indica Suárez (2016) “es el Estado-nación el principal configurador de territorialidad en el mundo contemporáneo, institución principal sobre la que se fijan los límites de la soberanía y se articula el gobierno dentro de las fronteras nacionales” (p.196). Sabemos que el territorio en su vinculación con el Estado denota la presencia de las estructuras gubernamentales en el espacio.

Por ello, es necesario pensar siempre en los partidos dentro del marco de acción estatal, pues son instituciones propias del régimen democrático prevaleciente en los países. En este sentido, los partidos políticos a través del mecanismo de representación política, tiene alcance nacional y presencia en el territorio.

Becerril (2012) indica que “toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad” (p.93), es decir, las relaciones de ocupación y control que ejercen los partidos, tanto en el momento electoral como en el gubernamental, son propias de la dinámica política de apropiación de los territorios.

De esta manera, Suárez (2016) enfatiza que la centralidad de los partidos se debe al “despliegue territorial que estos tienen a lo ancho y largo del país” (p.192), porque en la democracia procedimental, se calendarizan periodos de renovación del poder, entonces, los partidos como institutos que dominan el campo de la representación política, siempre van a mantener la territorialidad de los espacios en términos electorales. Justamente porque el mecanismo democrático que decide el triunfo de los partidos, es el ejercicio del sufragio que incluye la participación de los ciudadanos, produciendo la ocupación territorial por las ofertas partidistas con mayor apoyo electoral.

Así, en la elección de 2012, el PRI territorializó su apoyo electoral en México, siguiendo a Saquet (2015) “territorialización significa apropiación social de un fragmento del espacio a partir de relaciones sociales, normas y reglas” (p.34). de modo que obtuvo el triunfo para ocupar el cargo de presidencia de la nación, mediante las reglas del juego democrático. De esta manera, el partido mantuvo la territorialidad en todo el país, en tanto, el ejercicio del gobierno federal representa a todo México, y no sólo a aquellas entidades federativas en las que se ganó.

Mapa 1. Resultados del proceso electoral 2012



Fuente: elaboración con datos de memoria electoral, INE (2012)

En los juegos de poder entre los diversos partidos políticos, la estrategia política y electoral del PRI consolidó su regreso a la presidencia, como se observa en el mapa 1⁷. El territorio fungió como escenario de disputas propias de la arena electoral y también como objeto de control.

Mediante reglas institucionales, se obtuvo la legitimidad y por tanto autoridad para que la territorialidad ganada en las urnas, se mantuviera por un periodo de tiempo definido. En el cual el partido promovió y gestó cambios que le permitieron ejercer su dominio político en el territorio nacional.

De las 32 entidades federativas que conforman el territorio mexicano, el PRI logró obtener el apoyo electoral en 20 de ellas, la segunda coalición con mayor fuerza la encabezó el PRD la cual logró territorializar su apoyo electoral en sólo 8 estados, y la tercera opción representada por el PAN sólo tuvo presencia en 4 entidades del territorio nacional.

Vemos que los resultados electorales del año 2012, evidencian que el voto ciudadano territorializó su apoyo para Enrique Peña Nieto en la mayoría de las entidades federativas. El apoyo territorial expresado mediante el sufragio, definió claramente el triunfo del Partido Revolucionario Institucional por encima de las otras dos coaliciones. Así la estrategia electoral del partido fue exitosa y garantizó el apoyo ciudadano para que el partido llegara al poder ejecutivo.

Es importante observar que, desde la perspectiva de Meyer (2018) el triunfo del PRI estuvo gravemente cuestionado, porque dicho partido tuvo serias acusaciones de compra masiva de votos. El autor dice “de acuerdo con un muestreo de Alianza Cívica en 21 estados, 28.4% de los votantes aseguró haber estado expuesto a algún tipo de intento de coacción o compra de su voto, que en 71% provino de operadores del PRI-PVEM” (p.167).

Entonces, es posible que el resultado de la elección estuviera influido por las prácticas de la maquinaria electoral del PRI, garantizando al menos de manera fraudulenta un porcentaje de

⁷ Los mapas de los resultados electorales de los procesos de 2012 y 2018 fueron realizados por la Dra. Esneidy Neri Dávila, especialista en Sistema de Información Geográfica. Con base en la elaboración hecha para esta investigación de tablas sobre el voto emitido para la elección de presidencia de la República.

votos, que sumado al apoyo real de los ciudadanos le permitieran conseguir el triunfo. Así, las prácticas y acciones realizadas por el partido durante la campaña electoral, establecieron relaciones de poder que tuvieron como propósito materializar los votos a favor de Peña Nieto.

De modo que la territorialidad obtenida por el PRI a través de sufragio “media una relación de poder que, en efecto, lo utiliza como forma para incluir y controlar personas, cosas o relaciones sociales” (Haesbaert, 2011, p.73). El control ejercido por los operadores del PRI en ciertos grupos de electores, es claramente una representación de prácticas políticas, que configuraron la territorialidad del partido.

Entonces desde la perspectiva de Montañez (1997) la “territorialidad es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico” (Citado en Valbuena, 2010, p.6), la cual consolida la pertenencia a nivel de dominio y de poder que es posible ejercer sobre el mismo.

Por lo tanto, el triunfo electoral del PRI le permitió mediante la titularidad del poder ejecutivo influir en el territorio nacional, mediante sus propias dinámicas de ejercicio de gobierno, en específico sobre la aplicación de las reformas estructurales que el partido promovió.

Ahora bien, en las democracias representativas hay periodos de renovación de poder, en los cuales nuevamente el territorio está sujeto a disputas institucionales por los partidos políticos, para llegar al espacio de elección popular.

Siguiendo a Valbuena (2010) “el territorio no es únicamente un objeto dado, ni un resultado de procesos. También es un objeto por hacer: un objetivo histórico y político y, en tal, objeto de gestión” (p.8). Lo que indica el autor nos lleva a comprender que, en momentos de elección, el territorio en sí, se vuelve objeto de gestión. Con elementos históricos y políticos prefigurados que los partidos tienen que contemplar, para hacer de dicho territorio su objeto de control y dominio político.

Entonces, la configuración de la territorialidad expresada por los votos que los partidos logran obtener, está en movimiento, la cual se consigue mediante acciones y estrategias que operan en la arena electoral, con el objetivo de perpetuar la representación política de los partidos en el territorio.

En el siguiente proceso electoral de 2018, estos institutos políticos estuvieron nuevamente en disputa por el triunfo electoral. En esta ocasión con la participación de Morena, un partido que rápidamente generó aceptación en la ciudadanía.

De esta manera la obtención del poder político motiva la pugna de la territorialidad, misma que se puede considerar según Sack (1986) como “estrategia espacial para obtener, influir o controlar recursos y personas, por el control de un área y como estrategia la territorialidad puede ser activada o desactivada” (Citado en Haesbaert, 2011, p.74).

Si pensamos en las acciones de los partidos, la territorialidad vista como una estrategia espacial siempre estará activada, vinculando directamente la promoción de candidaturas y de programas políticos, con la intención de influir en las personas de áreas específicas del territorio nacional, para obtener el mayor número de votos.

La elección del año 2018 para la presidencia de la república, contó con la participación de tres coaliciones, encabezadas por el PRI, PAN y Morena, éste último como el partido más importante de izquierda. La fuerza de los candidatos influyó bastante en la lucha institucional por el poder, ya que los ciudadanos le otorgaron un triunfo contundente al último partido, en gran medida por el liderazgo carismático de su candidato, Casar (2018) argumenta que:

“López Obrador es el primer presidente que ganó la presidencia con más del 50 por ciento de la votación, la coalición Juntos Haremos Historia, en apenas cuatro años de vida, desplazó no sólo al PRD, de quien fue un desprendimiento, sino al PRI y al PAN” (p.152).

La fuerza de Morena y de su candidato fue de tal magnitud, como deja ver la cita anterior, que el apoyo obtenido por los mexicanos territorializó el voto en casi todo el país, tal y como lo muestra el mapa 2.

Este patrón de voto constituye un hecho inédito en la historia democrática de México, ya que el sufragio se emitió de manera homogénea por una oferta política, situación que vislumbra el escaso apoyo ciudadano al resto de partidos. Que influye directamente en la configuración del sistema de partidos, en la correlación de fuerzas políticas y formación de coaliciones.

Mapa 2. Resultados del proceso electoral 2018



Fuente: elaboración con datos de memoria electoral, INE (2018)

El único estado que en ambos procesos electorales mantuvo un mismo patrón de votación fue Guanajuato, evidenciando que el PAN ha logrado territorializar esa entidad, pues sus estructuras partidistas han perpetuado el voto a favor de tal partido. Sólo en ese territorio los ciudadanos negaron su apoyo a Morena.

Se recurre a Deleuze y Guatari por la creación de un concepto que da cuenta de las entradas y salidas en el territorio, denominado “desterritorialización” que da por hecho, que los procesos sobre el territorio están en un continuo movimiento, transformando el dominio de los agentes con influencia en ellos. Situación que se observa claramente en los cambios de apoyo electoral de los ciudadanos a los partidos en los dos periodos. En 2012 la votación mayoritaria favoreció al PRI y 6 años después la votación de manera contundente le otorga el triunfo a Morena.

En este sentido, en comparación con la elección anterior, en 2018 estuvimos frente a un fenómeno de desterritorialización del PRI, Montañez y Delgado (1998) nos dicen que “La desterritorialización se refiere a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica

territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales” (p.125), se puede decidir que los agentes territoriales son los partidos y los conflictos de poder se gestaron en la arena electoral, la pérdida de influencia en el territorio principalmente fue del PRI, además del PRD y PAN.

Entonces, vemos que la emisión del voto ciudadano propició la desterritorialización del PRI, para dar paso a la territorialización del apoyo electoral para Morena, mismo que en esta elección tuvo una expresión hegemónica. La importancia de esto se vincula no sólo con el triunfo de López Obrador para la presidencia, sino también, en el grado de votación que el partido logró y que le permitió ocupar un importante número de curules en el Congreso.

Como expresa Valbuena (2010) la territorialidad refiere a la apropiación generada por la relación establecida entre diversos elementos como el hombre, la sociedad y el territorio, de esta manera, vemos que la acción individual de los ciudadanos al emitir su voto por Morena, configuró un proceso homogéneo de apoyo ciudadano a un partido. El cual obtuvo mediante su candidato, la representación política del país, constituyendo la territorialidad del mismo, propiciando así efectos de control e influencia en el mismo.

Así pues, en el momento posterior a la elección el partido se constituye en gobierno, situación que concretiza el dominio del partido en el territorio, al menos, en lo referente a programas, políticas, y acciones que le permitirán al partido nutrir la territorialidad ganada en la contienda.

Tal es el caso de las diferentes acciones que el gobierno encabezado por Andrés Manuel y los legisladores están implementando. Un ejemplo de esto, es la ley de austeridad republicana que claramente expresa el contenido del que se dota al territorio, pues conlleva cambios profundos en las estructuras de gobiernos en todo el país, generando una nueva forma de relaciones entre las instituciones y con la sociedad. Por tanto, la reducción de presupuesto público para el gobierno federal va a generar efectos específicos en el territorio según el campo de acción de cada secretaría de Estado.

Los mapas 1 y 2 son muestra de los procesos de territorialidad que los partidos generan al conseguir el apoyo ciudadano por la vía electoral. Vemos también que, conforme a los

periodos de renovación del poder político, el territorio se mantiene flexible y en movimiento, en una dinámica de disputa por el control del territorio.

Es así que las ofertas políticas promueven acciones y estrategias para territorializar los espacios de México, logrando tener influencia en éste una vez que son autoridad en una temporalidad definida por el cargo de elección popular, que para el caso de presidencia es de seis años.

Este capítulo expuso la forma en que la espacialidad del fenómeno político interactúa con distintas interpretaciones del territorio. Ya que el Estado como organización política define el marco de acción del sistema de partidos, mismo que en procesos electorales, promueve relaciones de poder en el territorio para obtener cargos de elección popular.

Por lo tanto, la expresión material de control político por los partidos, se obtiene inicialmente por el apoyo electoral que los ciudadanos emiten. Como se observó en los mapas, la territorialidad que el PRI obtuvo en 2012, fue eliminada por Morena en 2018 situación que evidencia el drástico cambio en las preferencias electorales de los mexicanos.

Las cuáles como hecho histórico se volcaron a favor del partido de izquierda, perpetuando la fuerza de éste a través del cargo de presidencia del país, mismo que tiene expresión territorial en todo México, y que, por tanto, le otorga al partido la legitimidad de control político del territorio nacional.

Queda claro que los procesos electorales inciden en la presencia de los partidos políticos en el territorio, pues están en movimiento las relaciones de poder que los operadores tejen para asegurar el voto. Así en los siguientes comicios se disputa la territorialidad que Morena ganó en 2018. Y con ello se pone en juego el proyecto de cambio de régimen que el presidente de México ha promovido.

Capítulo VI.

Cambio político a raíz de las elecciones de 2018: sistema de partidos y régimen político

Introducción

El último capítulo de la investigación presenta los resultados que las dos técnicas implementadas produjeron, análisis de resultados electorales y análisis del discurso político.

En un primer momento expongo los resultados electorales. Ya que éstos permiten argumentar que, mediante el comportamiento de la votación en 2018, Morena obtuvo el apoyo ciudadano para llegar a la presidencia y a las dos cámaras del Congreso.

Se expone el porcentaje de participación en ambos procesos electorales (2012 y 2018), además de la comparativa del porcentaje de triunfo que lograron los candidatos para la presidencia, para ello se presentan gráficas con la intención de evidenciar la forma en que el PRI perdió votos y Morena los ganó.

También se exponen como otro punto de comparativa, las gubernaturas ganadas por los dos partidos que obtuvieron la presidencia en ambas elecciones. Esto demuestra como el PRI y en general la oposición tuvo una pérdida de fuerza política.

Posteriormente se analiza la conformación del poder legislativo, se presentan tablas con la información de los escaños que obtuvo cada partido tanto para el Senado como para la Cámara de diputados. Aunado a ello se expone una serie de gráficas que visualmente permiten identificar los cambios en el Congreso en 2012 y 2018.

Esto es importante porque abona a la hipótesis de trabajo de la investigación, al argumento de pérdida de hegemonía de los principales partidos y de reacomodo del sistema. Pues en 2012 no hubo un partido que obtuviera la mayoría simple ni la calificada, por eso fue necesario recurrir a una coalición legislativa (Pacto por México). Misma que influyó de forma negativa para estos partidos en los siguientes comicios.

Para el año 2018 la integración del Congreso de la Unión cambio radicalmente, Morena se posicionó como la primera fuerza política, dejando al PAN, PRI y PRD desplazados. Esta situación es de suma importancia, pues Morena como partido de reciente creación tuvo un apoyo histórico que lo posicionó como el partido con más curules en las cámaras.

Con el análisis detallado de estos datos se explica cómo Morena obtuvo la legitimidad mediante la vía institucional para ejercer el poder y llevar a cabo su agenda. Entonces, los resultados electorales son el elemento que permite hablar de la pérdida de hegemonía de los partidos tradicionales, pues la fuerza política que Morena adquirió en 2018 fue suficiente para emprender cambios de gran calado en el régimen político.

Los resultados electorales de 2012 y 2018 son de utilidad para identificar los cambios en la repartición de poder político, así como las modificaciones que sufrió el sistema de partidos, que paso de tener tres principales fuerzas políticas con capacidad de coalición, a tener un partido que se podría forjar como hegemónico.

En un segundo momento, se presentan los hallazgos obtenidos de la implementación del análisis del discurso. Mismos que evidencian el proceso de construcción hegemónica del partido y del régimen a través del discurso político.

En primer lugar, se presenta en un cuadro los elementos extratextuales de cada discurso, con la intención de especificar el escenario objetivo, político, el mensaje y destinatario. Fue necesario agregar estos elementos, porque el discurso político no sólo se construye por el mensaje, sino por todos aquellos factores externos a la emisión de éste, los cuales influyen considerablemente en su producción e impacto social.

Después de esto, se procede con la construcción de lo que, Teun A. Van Dijk denomina modelos de evento. Es decir, el ambiente explicativo del discurso, mismo que incluye al actor y su contexto. La explicación de cada modelo de evento incluye también los elementos extratextuales. Los discursos retomados fueron emitidos en: conferencias matutinas, iniciativas de ley, informes de gobierno, desplegado en defensa de la libertad de expresión, carta por la libertad contra los privatizadores de la palabra, sesión extraordinaria del INE, y sesión pública de la Sala Superior del TEPJF.

Con este análisis se identificaron las formas específicas en que los diversos actores políticos dependiendo de la institución a la que pertenece, producen el discurso político, motivando relaciones entre los poderes del Estado.

En segundo lugar, se exponen los resultados de la interpretación de los discursos políticos, mostrando la forma en que éstos delinean el cambio de régimen, conforme a lo señalado por Norberto Bobbio (2005) lucha por el poder, ejercicio del poder y valores del régimen.

Se expone un conjunto de fragmentos textuales de los diversos discursos políticos, para explicar conforme a los mensajes emitidos por los actores, los indicios específicos que dan cuenta de los elementos de cambio de régimen político.

Hay una narrativa constante en el discurso que separa el antiguo régimen del nuevo, se promueve la idea de neoliberalismo como elemento distintivo de administraciones pasadas, con esto se define un antes y un después. Promoviendo el mensaje de cambios profundos a través de la frase recurrente de “la cuarta transformación”.

De esta manera, el gobierno de Andrés Manuel delinea rasgos concretos en el modelo económico, que lo diferencian de los mecanismos de política económica del modelo neoliberal, y lo acercan al denominado Estado máximo. Además, esta característica nos permite ubicar a este gobierno con el ala de la izquierda partidista.

Ahora bien, se muestra como existe una relación muy estrecha en los actores del poder legislativo y el poder ejecutivo, principalmente en el proceso legislativo. Pues las agendas de ambos poderes en algunos temas como la austeridad republicana, la revocación de mandato, considerar la corrupción y las irregularidades electorales como delitos graves, se ha trabajado en colaboración o incluso bajo el imperativo del presidente.

Se analizan diversas citas sobre las iniciativas consideradas, también se agrega la forma en que la votación se dio, evidenciando que Morena y sus aliados propiciaron que la aprobación de los proyectos de ley tuviera apoyo mayoritario.

Asimismo, se expresa la relación que hay entre las declaraciones del ejecutivo y los argumentos de los legisladores en la parte de exposición de motivos de las iniciativas. Claramente hay coincidencia en ambos discursos, pues el poder legislativo es la institución que materializó las propuestas del presidente en normas constitucionales.

Entonces, como se argumenta en el capítulo todas las manifestaciones discursivas de los actores políticos, dan cuenta de los cambios sustantivos que se están generando en la forma en que se ejerce el poder político. El apoyo electoral que Morena obtuvo en 2018 configuró un gobierno unificado entre el poder ejecutivo y legislativo, lo cual contribuye con la realización del proyecto de gobierno de Andrés Manuel.

Otro elemento de importancia en el discurso político que configura cambios en el ejercicio del poder, es el uso de la comunicación política para potencializar los mensajes de ruptura en la opinión pública. Los canales de producción del discurso público son proclives a una reproducción y repetición masiva. De modo que la información que se difunde tiene alto alcance e impacto.

Además de esto, hay un marcado estilo de gobierno que se traslada a un tipo específico de discurso político, el cual empata con el liderazgo carismático de Andrés Manuel, el discurso es de fácil entendimiento popular, y trae consigo simbolismos ocultos que fortalecen la narrativa oficial, de cambio de régimen político.

Se promueve activamente un cambio en la forma de concebir la política, enfatizando que el fin de ésta es el servicio al pueblo. Con esto se va configurando una forma diferente de pensar el papel de los representantes políticos y su responsabilidad ante el pueblo. Del análisis de los discursos vemos que el presidente es el principal impulsor de los cambios, y por ello hay basta aceptación en los mexicanos del proyecto de gobierno y del partido, pues el titular del ejecutivo, por sí mismo ha logrado sumar apoyo popular en todo el país.

En tercer lugar, expongo lo referente a los valores del régimen. Conforme a los fragmentos analizados hay seis tipos de principios democráticos recurrentes en el discurso: justicia, igualdad, honestidad, libertad, pluralismo y austeridad. Como se argumenta en este apartado, conseguir la aplicación plena de los valores del régimen es muy difícil, sin embargo, éstos sí definen acciones y modos específicos bajo los cuales las instituciones del Estado se dirigen.

Privilegiar ciertos valores da una orientación concreta a la administración pública. Es notorio que éstos se expresan en el discurso como aspiraciones, buscando materializarlos en las acciones de gobierno y en las normas aprobadas por el poder ejecutivo.

También se identifica, que el uso discursivo de los valores es de utilidad para los actores políticos, en el sentido de definir los cambios que el gobierno actual promueve a comparación de los anteriores. Por lo tanto, los valores del régimen corresponden con la democracia y brindan indicios específicos de una forma distinta de ejercicio del poder político.

En cuarto lugar, se presentan los hallazgos sobre los usos del discurso político en lo referente a hegemonía. Se retoman ciertos códigos como, deslegitimación de temas y actores, señalamientos públicos y presencia en la opinión pública. En esta parte se muestran fragmentos sobre algunos temas que fueron de gran interés, que se colocaron en la opinión pública a partir de su promoción, en los espacios de difusión de información por parte del gobierno.

Es notorio que se apela en el discurso a una contraposición entre ellos vs nosotros, generando condiciones de polarización en los mexicanos. Esta situación da cuenta de la capacidad del gobierno para imponer temas y discusiones. Elementos que se retoman discursivamente para fortalecer la imagen del gobierno y del partido. Todo ello constituye un proceso de construcción de hegemonía, pues los actores políticos tienen canales de difusión del discurso público, mismo que va configurando la narrativa de cambio de régimen.

Principalmente, Andrés Manuel con las conferencias matutinas define los temas específicos a discutir en la opinión pública. Él también es el gran emisor del discurso del régimen, pues cuenta con la legitimidad y credibilidad para estar exhibiendo actores y temas, utilizando todo ello a favor de los intereses del proyecto del gobierno federal.

Los asuntos presentados fueron: la manifestación del grupo opositor FRENAAA; señalamientos a medios de comunicación El Reforma y El Universal; crítica a oposición partidista; el texto Rescatemos a México del Bloque Opositor Amplio; el desplegado en defensa de la libertad de expresión firmado por un grupo de intelectuales; el documento por la libertad contra los privatizadores de la palabra promovido por Rafael Barajas; la demanda del gobierno de Enrique Alfaro por el problema de entrega de participaciones; la venta del avión presidencial; la negativa por continuar con la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México impulsado por el gobierno de Peña Nieto.

En este apartado se enfatiza que la naturaleza de las relaciones políticas, como indica Chantal Mouffe, es problemática y de origen conflictiva. Por ello la lógica de la democracia se funda en una relación agonal entre los actores, es decir, en una relación entre adversarios y no entre enemigos. Es así, que en los temas que se analizan, retomamos este argumento, pues es claro que las relaciones de los poderes institucionales con actores empresariales o de la sociedad civil tienen carácter agonal.

En quinto lugar, se presentan algunos elementos del discurso público de autoridades electorales sobre el proceso de obtención de registro nacional para partidos políticos. Estos discursos se analizaron, porque dicho proceso incide directamente en el reacomodo de fuerzas políticas en el sistema de partidos, y generan nuevas expectativas en la disputa electoral de los próximos comicios.

Se exponen los argumentos de los consejeros del INE y del TEPJF en lo referente a las condiciones institucionales y legales del dicho proceso; los grupos que buscaron el registro; la problemática que se generó por el incumplimiento de algunos requisitos por dichas organizaciones; los elementos a favor y en contra para otorgar el registro. Al concluir el proceso fueron tres los grupos que lograron obtener el registro, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Finalmente, se presenta un apartado que expone los resultados de las elecciones intermedias de 2021. Pues los cargos de elección popular que se disputaron en gran parte fueron ganados por Morena. Generando nuevamente cambios en el sistema de partidos y en la presencia territorial de este partido.

Esta evidencia empírica es pertinente porque apoya la hipótesis de la investigación, ya que Morena logró obtener mayoría en la Cámara de Diputados, obtuvo 11 de las 15 gubernaturas que se disputaron, así como 19 Congresos locales. De modo que el partido podrá continuar con el proceso de construcción de hegemonía, ahora en más de la mitad del territorio nacional. Los datos muestran el gran apoyo electoral que el partido obtuvo, manteniéndose como la primera fuerza política a nivel nacional.

6.1 Resultados electorales y configuración del sistema de partidos

El análisis que se realiza para dar cuenta de los cambios en la conformación del sistema de partidos en el proceso de 2012 y 2018 contempla los resultados electorales para la Presidencia de la República, así como la conformación del Senado y de la Cámara de diputados.

Los criterios que se consideran son la votación que obtuvo cada partido en las entidades federativas, el grado de participación ciudadana en cada proceso, la conformación del Senado y de la Cámara de diputados.

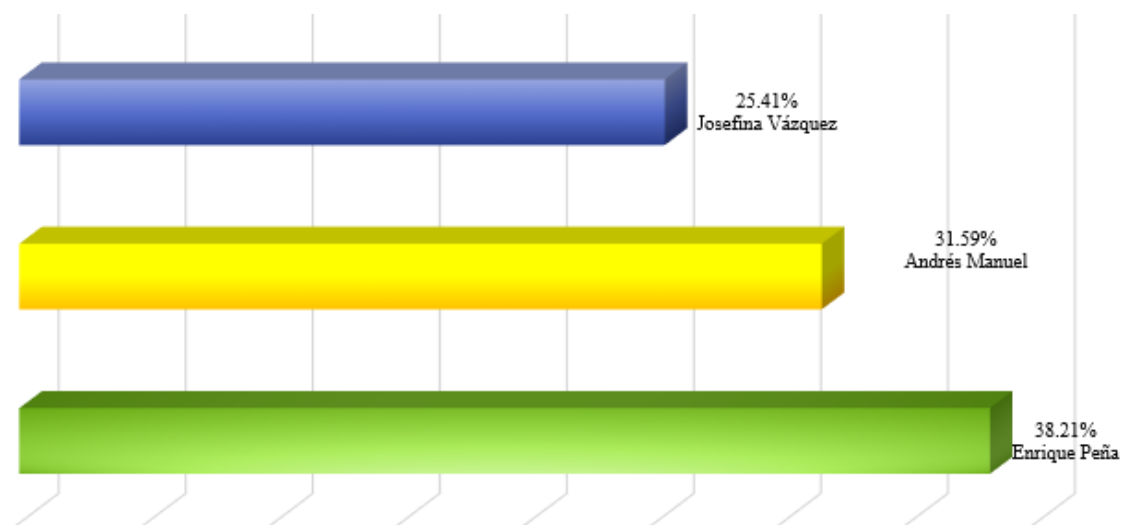
El porcentaje de participación ciudadana en 2012 fue de 63.14% y en 2018 de 63.45%, el aumento de la participación fue mínimo, sin embargo, estos datos indican que los ciudadanos mexicanos tuvieron interés en emitir su voto. Pues, en las democracias representativas es justamente mediante el ejercicio del voto que los ciudadanos tienen el poder de evaluar la administración gubernamental de los partidos políticos.

El porcentaje de participación en los dos procesos es elevado, y claramente mayor al porcentaje de abstencionismo; los ciudadanos en 2012 buscaron evaluar al gobierno del PAN y optaron por otorgarle el triunfo al PRI, en este año el sistema de partidos no cambió de manera radical, pues el PRI se había mantenido como segunda fuerza política. En el caso de 2018 al evaluar la gestión de Enrique Peña Nieto los ciudadanos emitieron su voto a favor de un partido de reciente creación.

Como indica Yturbe (2007) el poder de los ciudadanos en las democracias es determinante en los periodos electorales, porque la emisión del voto, no sólo valida la participación ciudadana, sino que también legitima el buen funcionamiento de las reglas del juego. Con lo cual se define que partidos representarán a la mayoría y por tanto son autorizados para ejercer el poder político.

Según la votación para la elección de presidente de la República, en 2012 Enrique Peña Nieto obtuvo el triunfo con un total de 19 millones 226 mil 784 votos lo que representó el 38.21% de la votación nacional; en 2018 Andrés Manuel López Obrador ganó la presidencia con 30 millones 110 mil 327 votos, el 53.20% de la votación nacional. La diferencia en cada año es contundente, las siguientes gráficas muestran dichos cambios.

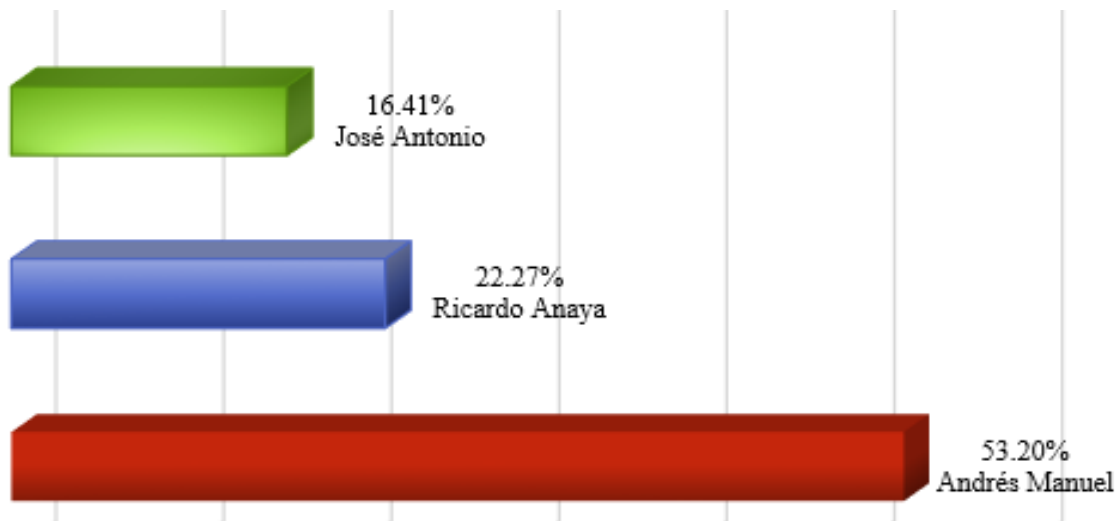
Gráfico 1. Votación para la Presidencia de la República (2012)



Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2012)

En 2012 la coalición PRD-PT-MC que quedó en segundo lugar, obtuvo una votación del 32% tan sólo 6 puntos porcentuales menos que los partidos ganadores, es decir, esta coalición tuvo un importante apoyo ciudadano. Mientras la votación obtenida por Josefina Vázquez la dejó en tercer lugar. Como se muestra en la gráfica la diferencia entre los resultados obtenidos por cada candidato no son muy extensas. Podemos decir que en general el voto estuvo equilibrado en las tres propuestas políticas.

Gráfico 2. Votación para la Presidencia de la República (2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2012)

Conforme a la gráfica 2, los porcentajes de votación indican que en 2018 el triunfo de la coalición Morena-PT-PES fue superior respecto de la obtenida en 2012 por la coalición PRI-PVEM, estos datos son contundentes porque influyen en el reacomodo de fuerzas políticas en el sistema de partidos. El apoyo ciudadano otorgado al candidato morenista fue mayor al 50% dato inédito en las elecciones presidenciales del siglo XXI.

La coalición PAN-PRD-MC obtuvo una votación del 22.27%, menos de la mitad de lo que obtuvo la coalición ganadora, estos datos evidencian que las fuerzas políticas más importantes dejaron de ser los partidos que a partir del 2000 habían dominado el escenario político.

Entonces, podemos decir que en un lapso de seis años el partido que ganó las elecciones en 2012 fue radicalmente desplazado para los siguientes comicios de 2018, quedando en el tercer lugar de las preferencias ciudadanas. Claramente, el PRI que fue la primera fuerza política ha sido el más afectado por la emergencia de Morena, pues la votación que obtuvo da cuenta del rechazo ciudadano hacia dicho partido.

Monedero (2019) señala que “analizar el impacto del triunfo de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) pasa por reconocer el aplastante triunfo de la izquierda y la estrepitosa derrota de la derecha y el siempre autodenominado “centro” político”” (p. 82). El porcentaje de votos que obtuvo Morena, afectó al PRI y PAN, los mexicanos negaron su apoyo a éstos de manera drástica. Forjando así una oferta política centrada en la izquierda como motor de cambio.

Otro punto de comparación es la cantidad de entidades federativas con los cuales se obtuvo el triunfo. Peña Nieto ganó en 17 estados y López Obrador en 31 entidades. Los datos indican que en 2018 el triunfo electoral de Morena constituye un caso *sui generis*, pues en México no había sucedido que el comportamiento electoral, en casi todo el país se presentará de manera homogénea a favor de una coalición.

Estos datos sin duda son reflejo de procesos políticos de cambio que experimentó la sociedad mexicana. Primero, porque los ciudadanos con el poder del voto, decidieron negar su apoyo a los partidos que ya habían ocupado la presidencia, esto tuvo un efecto muy importante en el sistema de partidos, porque Morena se constituyó en 2018 como el partido más votado y por tanto como el más fuerte. En consecuencia, las tres fuerzas más importantes hasta esta

elección presenciaron un rotundo fracaso electoral, perdiendo espacios de poder en la cámara de diputados, de senadores, y en las entidades federativas.

En cuanto a la conformación de las cámaras del Congreso de la Unión en cada proceso electoral los cambios son notables, estos datos expresan la fuerza que tienen los partidos en el poder legislativo para que las iniciativas de ley que cada bancada promueva sean apoyadas. Pues “son los electores quienes deciden cuál o cuáles partidos deben tener mayoría en los órganos de representación (...) valorando la posición ideológica, el desempeño gubernativo y las propuestas programáticas de los institutos políticos” (Valdés, 2016, p.62).

En México a partir de la alternancia los partidos políticos tuvieron que formar alianzas, para cumplir con sus agendas legislativas, ya que, por la dinámica del comportamiento electoral, no se ha logrado que los partidos por sí mismos tengan mayoría en las cámaras.

Cuadro 4. Distribución de diputados por partido político (2012)

Partido	MR	RP	Total	% de curules
PAN	52	62	114	22.8
PRI	158	49	207	41.4
PRD	56	44	100	20
PVEM	19	15	34	6.8
PT	8	11	19	3.8
MC	7	9	16	3.2
NA	0	10	10	2
Total	300	200	500	100

Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2012)

Cuadro 5. Distribución de senadores por partido político (2012)

Partidos	MR	RP	Total	% de curules
PAN	29	9	38	29.69
PRI	41	11	52	40.63
PRD	16	6	22	17.19
PVEM	7	2	9	7.03
PT	2	2	4	3.13
MC	1	1	2	1.56
NA	0	1	1	0.78
Total	96	32	128	100

Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2012)

Los datos expresan que el partido con mayor fuerza política fue el PRI, no obstante, por sí mismo no obtuvo el triunfo electoral necesario para promover iniciativas en el Congreso de la Unión. El PAN se constituye como la segunda fuerza política, e inicialmente como oposición.

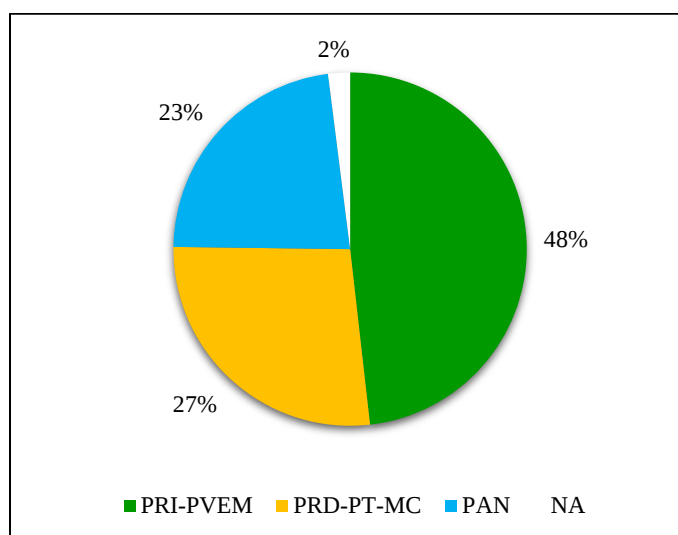
Si bien es cierto que el PRI se ubicó como el partido más fuerte, los escaños obtenidos no fueron suficientes para emprender sus iniciativas, de modo que el partido desarrolló una

estrategia para que los otros dos partidos más importantes apoyaran el paquete de reformas estructurales que el gobierno de Peña Nieto implementó. El pacto por México fue una alianza entre estos partidos para aprobar en el poder legislativo las iniciativas y reformas del PRI.

Los resultados electorales de 2012 modificaron la posición del partido más importante, sin embargo, el sistema sostuvo una dinámica de apoyo y colaboración entre las tres fuerzas políticas que desde inicios del siglo se mantuvieron como las más importantes.

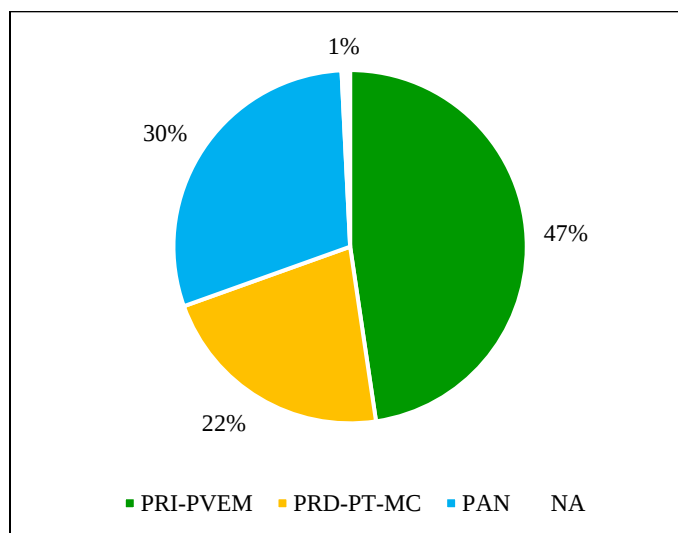
Ahora bien, en cuanto a la integración del Congreso en relación con las coaliciones electorales, se nota que PRI y PVEM obtuvieron una fuerte presencia, en ambas cámaras, pero, menor a la mayoría calificada, la cual es necesaria para la aprobación de iniciativas. Los gráficos que a continuación se presentan exponen esta situación.

Gráfico 3. Diputaciones por coalición (2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2012)

Gráfico 4. Senadurías por coalición (2012)



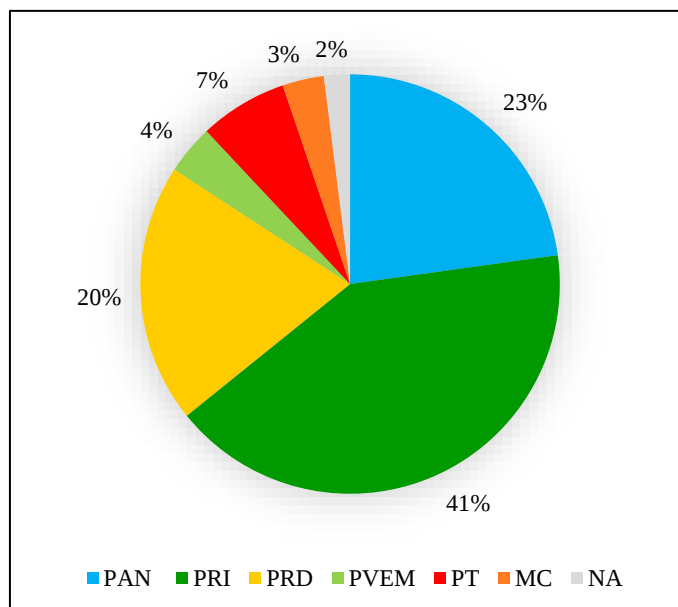
Fuente: elaboración propia con datos del INE (2012)

Las coaliciones que compitieron en la elección lograron triunfos electorales que les generarían dificultades al momento de legislar. El voto ciudadano le otorgó la mayoría a la coalición que encabezó Peña Nieto, sin embargo, el apoyo al revolucionario institucional no fue de gran calado, ya que, para la conformación del poder legislativo, los partidos de las otras coaliciones consiguieron un número importante de escaños.

Como vemos en los gráficos 3 y 4 la coalición minoritaria fue la que integró el PRD-PT-MC, mientras la segunda fuerza política la constituyó el PAN. Estos porcentajes implicaron en la realidad, un reparto de curules a todos los partidos de manera que se distribuyó el poder en todas las ofertas políticas. Situación que representó para el poder ejecutivo un problema pues las iniciativas que éste mandara serían fuertemente debatidas.

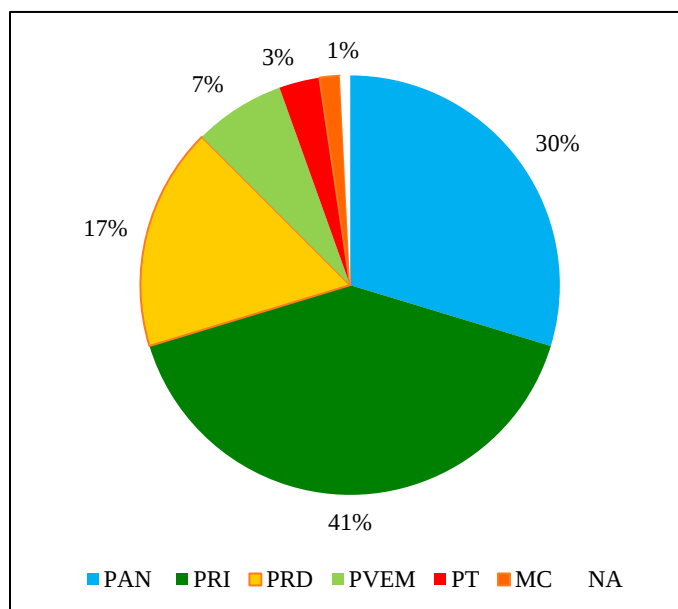
Por ello, a inicio del gobierno priista se realizó la propuesta para llevar a cabo un gobierno de coalición, es decir, se pidió abiertamente el apoyo del resto de partidos para la aprobación de las iniciativas enviadas por el presidente. Para contrastar los resultados de la conformación del poder legislativo, veamos, el grado de presencia que tuvo cada partido por sí mismo, en los gráficos 5 y 6.

Gráfico 5. Cámara de diputados (2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2012)

Gráfico 6. Senado de la República (2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2012)

Cambia un poco la distribución de curules, podemos observar que claramente hay tres fuerzas políticas de mayor importancia en ambas cámaras. Los partidos de oposición tuvieron una representación minúscula, por lo tanto, no tuvieron mayor impacto en la legislatura.

La alianza entre el PRI, PAN y PRD, fue necesaria para que el partido en el gobierno pudiera llevar a cabo su agenda legislativa. Con esta alianza en la cámara baja contaron con una mayoría del 84% y en la cámara alta del 88%, la agrupación de estas fuerzas políticas constituyó un bloque que garantizó la aprobación de las reformas estructurales. Durante este periodo los partidos pequeños tuvieron nulo margen de acción, pues quedaron rebasados por la fuerza del PRI y sus aliados.

Tal situación fue ampliamente debatida por la opinión pública, empero, la alianza entre PRI, PAN y PRD, en términos de Valdés (2016) propició “la gobernabilidad del sistema en su conjunto” (p.63), operando de manera conjunta para garantizar el ejercicio gubernamental y parlamentario del partido gobernante.

La capacidad del PRI de negociar con el PAN y el PRD llevó a constituir esa alianza sin importar las agendas legislativas del resto de partidos. La posición ideológica y de principios se desdibujó. El PRI y el PAN anteriormente ya habían negociado, sin embargo, el PRD dejó de fungir como partido de oposición y de izquierda, su pragmatismo lo llevó a apoyar al partido del cual surgió como una corriente democrática y de reivindicación.

Para tal momento, se puede argumentar que el sistema de partidos correspondió según la tipología de Sartori (2012) con el pluralismo moderado, pues hubo 7 partidos políticos, de los cuáles los que figuraron como importantes, fueron las tres principales fuerzas (PRI, PAN, PRD). El sistema no deja de ser pluralista, porque la existencia de los 4 partidos restantes, aunque no tuvieron gran influencia, fungieron como oposición (PT-MC-NA), mientras el PVEM apoyó a la bancada tricolor.

De modo que el grado de segmentación del sistema no impidió la formación de coaliciones de gobierno y de oposición. La dinámica del sistema de partidos estuvo dirigida por los tres partidos importantes, definiendo así la hegemonía de la coalición de gobierno frente al resto de partidos.

Es momento de revisar los resultados de la elección de 2018, cabe mencionar que para esta contienda participaron dos partidos más, en total 9 ofertas políticas.

Cuadro 7. Distribución de senadores por partido político (2018)

Partidos	MR	RP	Total	% curules
PAN	17	6	23	17.97
PRI	8	6	14	10.94
PRD	6	2	8	6.25
PVEM	4	2	6	4.69
PT	5	1	6	4.69
MC	5	2	7	5.47
Morena	42	13	55	42.97
PES	8	0	8	6.25
PANAL	1	0	1	0.78
Total	96	32	128	100

Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2018)

Cuadro 6. Distribución de diputados por partido político (2018)

Partido	MR	RP	Total	% curules
PAN	40	41	81	16.2
PRI	7	38	45	9
PRD	9	12	21	4.2
PVEM	5	11	16	3.2
PT	58	3	61	12.2
MC	17	10	27	5.4
Morena	106	85	191	38.2
PES	56	0	56	11.2
PANAL	2	0	2	0.4
Total	300	200	500	100

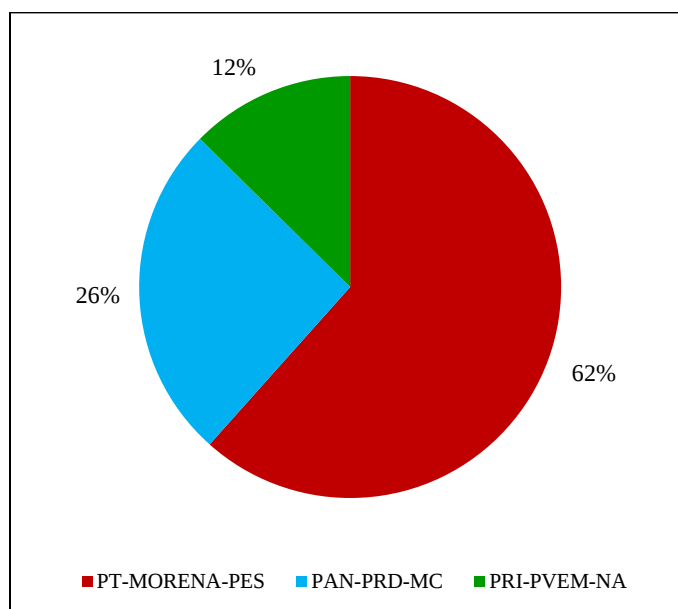
Fuente: elaboración propia con datos de la memoria electoral, INE (2018)

La conformación de las dos cámaras del Congreso de la Unión se muestra en el cuadro 6 y 7, los resultados electorales de 2018 posicionaron a Morena como la primera fuerza política, obtuvo un total de 191 diputados (38.2%) y 55 senadores (42.9%); la segunda fuerza política es el PAN con 81 diputados (16.2%) y 23 senadores (17.9%); en la cámara de diputados el PT representa el tercer partido con más escaños, obtuvo 61 diputados (12.2%) y para el caso del Senado el PRI se posicionó como la tercera fuerza política con 14 senadores (10.9%).

Los datos sobre el número de escaños que obtuvieron los partidos en la elección de 2018, permiten vislumbrar cómo se reconfiguró la fuerza de cada uno en el sistema de partidos. Morena por sí solo tiene mayoría en las dos cámaras, estos datos son de suma relevancia para la investigación: primero, porque en el sistema de partidos Morena se posiciona como el dominante, a partir de la votación que obtuvo logró desplazar a los tres partidos que en 2012 constituyeron las principales fuerzas políticas.

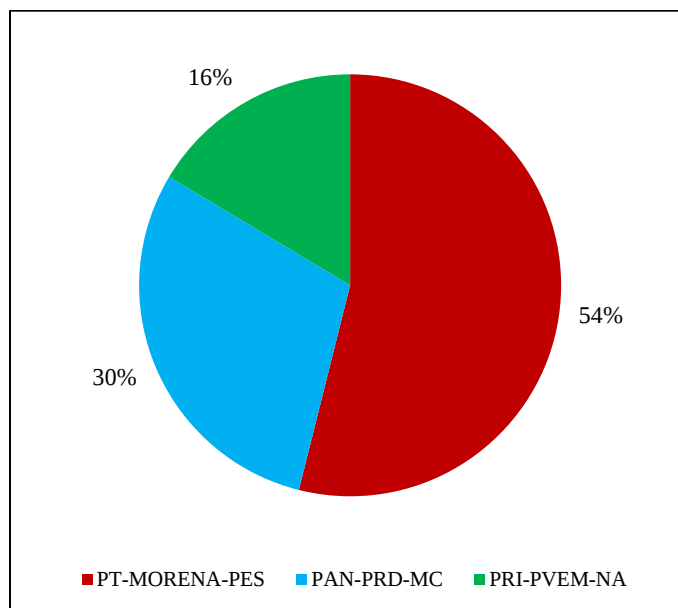
Y segundo, además del absoluto triunfo del candidato a la presidencia, el partido consiguió un número elevado de legisladores, ya que el número de escaños del partido en el Senado y en la Cámara de Diputados, generan las condiciones para que su agenda legislativa y las propuestas del ejecutivo no presenten problemas al ser tratadas, discutidas y aprobadas.

Gráfico 7. Diputaciones por coalición (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2018)

Gráfico 8. Senadurías por coalición (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2018)

Estas gráficas expresan el porcentaje de curules obtenidos por cada coalición, como vemos la encabezada por Morena obtuvo más del 50% de espacios en el poder legislativo. Sin duda

ello motiva la idea de formación hegemónica, pues, por sí mismo a través del número de votos a su favor, logró la fuerza política necesaria para realizar reformas que tengan impacto en el aparato institucional del estado.

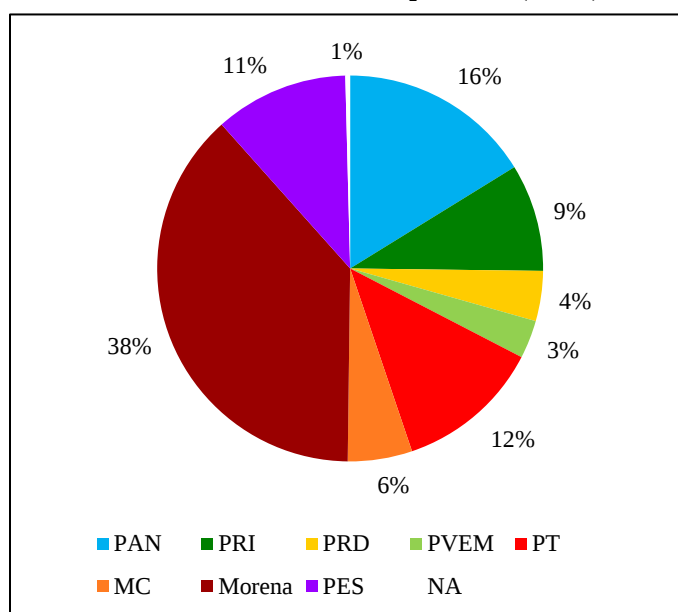
A pesar de que el PAN se constituyó como la segunda fuerza política, el número de legisladores que tiene, son insuficientes para la formación de una oposición con verdadero peso. Para el caso de la coalición que conformó el PRI, es notable que, en esa legislatura, se ubican en una posición de minoría partidista.

Los datos electorales nos permiten identificar que los espacios de poder que obtuvo Morena, posibilitan las condiciones para que el proyecto político del partido logre materializarse. Este hecho es fundamental en la relación que se plantea en esta investigación, entre proceso de construcción de hegemonía y cambio de régimen.

La realidad objetiva se forja por estos resultados, pues el apoyo ciudadano otorgado a Morena le permitió llegar al poder ejecutivo y tener una fuerte presencia en el poder legislativo, que a diferencia de 2012 no requiere de forzosas alianzas para cumplir la agenda legislativa.

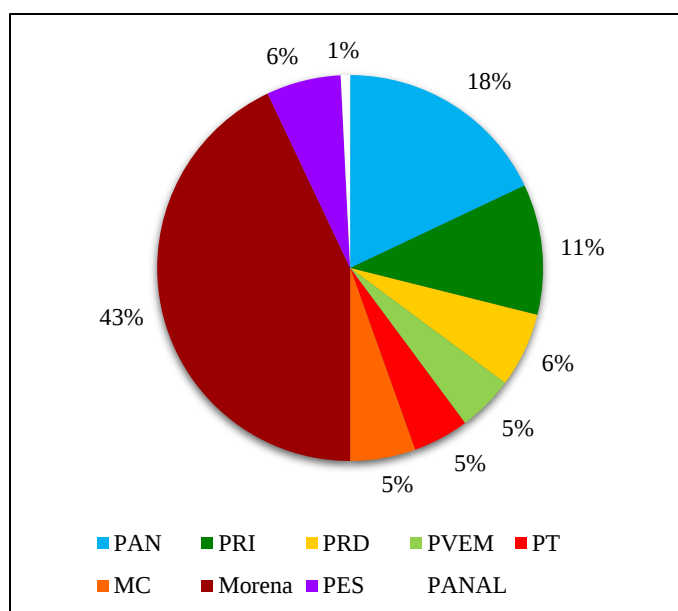
Ahora presento los porcentajes correspondientes a los partidos de manera individual para dar cuenta de la presencia que tienen en el Congreso.

Gráfico 9. Cámara de diputados (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2018)

Gráfico 10. Senado de la República (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del INE (2018)

En comparativa con los escaños que obtuvieron el resto de los partidos en los gráficos se observa que Morena, para el caso de los senadores se acerca a la mitad de los curules de toda la cámara, y en el caso de los diputados la presencia es menor. Pero en términos generales el porcentaje que Morena logró alcanzar en las dos cámaras constituye un margen histórico de victoria electoral.

En la cámara de diputados el PRI quedó como cuarta fuerza política, en realidad su posición es de baja influencia. Mientras en el senado logró constituirse como la tercera fuerza, con un porcentaje de senadores muy reducido. Así vemos que en esta elección de manera tajante el comportamiento del electorado, se orientó a premiar al partido que en su momento representó una opción diferente, que aún no gobernaba, y que concentró la mayoría de las preferencias de los ciudadanos, se vio en éste una opción contraria a los tres partidos hacia los cuáles se mostró rechazo y desaprobación.

A diferencia del proceso electoral de 2012 en el que fueron tres partidos los que concentraron los escaños, en 2018 Morena obtiene un número impresionante de espacios legislativos. El resto de los partidos cuenta con muy pocos, lo que propicia que la oposición tenga poca fuerza y posibilidades reales de frenar la agenda del partido dominante.

Los datos nos indican que los partidos pequeños como el PT, PES, PANAL y MC en 2018 obtuvieron un mayor número de escaños, esto no había ocurrido, por tanto, la interacción al interior del sistema de partidos cambió, por la presencia de éstos y sus relaciones con Morena. Entonces, el comportamiento del electorado al emitir su voto, define la composición de los aparatos de gobierno y del sistema de partidos, citando a Dahl (1997):

“hay dos tipos de convenios institucionales que pueden tener consecuencias importantes para la «efectividad» de los gobiernos. Uno de ellos se ocupa de la relación entre el poder ejecutivo y las demás fuerzas políticas del país (...) la otra institución importante es el sistema de partidos” (p. 113-114).

Los resultados de la elección de 2018 definieron el tipo de relación entre el poder ejecutivo y el resto de partidos, Morena como un partido fuerte no necesitó de alianzas urgentes con las otras fuerzas, pues el partido adquirió importantes espacios en el poder ejecutivo y legislativo con lo cual se garantiza la efectividad de su gobierno. Ahora el sistema de partidos se configura en torno al partido gobernante, ya que, la correlación de fuerzas al interior de éste, se determina por el poder de Morena.

Conforme a los datos expuestos se puede ver a Morena como un partido que podría adquirir hegemonía, por la fuerza electoral que obtuvo en el primer proceso de renovación de poder en el que participó. El apoyo ciudadano se volcó hacia esta opción, de modo que el triunfo fue contundente para la integración del Congreso y la Presidencia. Los ciudadanos mediante el voto le otorgaron a Morena la facultad de ejercer el poder político en dos poderes de la nación, ejecutivo y legislativo.

La votación emitida por los ciudadanos provocó que dos partidos perdieran el registro, de modo, que el sistema de partidos después de la elección se constituyó por 7, de los cuáles Morena es la primera fuerza, en un sistema de pluralismo moderado.

El comportamiento del electorado permite inferir que el partido gobernante, podría mantenerse como la primera opción en las preferencias de los mexicanos para las siguientes elecciones. Si este escenario ocurre en efecto Morena podría conformarse como hegemónico reduciendo aún más la representación del resto de partidos.

6.2 Construcción discursiva del ejercicio del poder

En este subcapítulo se presenta el análisis realizado de los discursos políticos, como se mencionó en la metodología de la investigación, los niveles 2 y 3 de esta técnica se exponen como parte de los resultados de la tesis.

El análisis de los datos en el nivel 2 presenta los elementos extratextuales de los discursos. Éstos al ser actos comunicativos necesariamente se desarrollan y producen en planos objetivos y sociales. Se contempla la identificación del mensaje, los destinatarios del mensaje, las condiciones materiales en las que se producen y comunican los discursos. Todo ello con la intención de realizar un análisis lo más acabado posible, esta información se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Elementos extratextuales

Discursos	Escenario objetivo	Escenario político	Mensaje	Destinatarios
(1) Conferencias matutinas	Salón Guillermo Prieto del palacio de gobierno	Simultáneo al ejercicio de gobierno: -Expectativas por la operación de la administración -Contexto de pandemia y crisis económica	A pesar de la diversidad de temas los discursos de las conferencias se presentan como un continuo ejercicio de transparencia y de difusión de información pública. Pero también se emite un mensaje de rechazo, deslegitimación, exhibición de actores y temas.	-Medios de comunicación -Funcionarios y servidores públicos -Partidos políticos -Académicos y periodistas -Ciudadanía
(2) Iniciativas de ley	Palacio Legislativo de San Lázaro Cámara de senadores	Efervescencia por triunfo de Morena; enlaces directos de senadores y diputados con el presidente; coaliciones y apoyo entre partidos.	Las iniciativas en conjunto emiten un mensaje de cambios sustantivos con dos connotaciones: Porvenir: futuro en el que los servidores y funcionarios públicos se apeguen al marco legal y puedan ser juzgados en caso de incurrir en delitos. Señalamiento: expresidentes, funcionarios públicos en ejercicio o de administraciones pasadas, grupos opositores.	-Legisladores -Fuerzas políticas -Medios de comunicación -Ciudadanía

(3) Informes de gobierno	Patio central del Palacio de Gobierno	-Incertidumbre por la emisión del primer informe (forma y fondo) -En contexto de pandemia y de crisis económica	Mensaje de carácter institucional, su contenido es de rendición de cuentas por la gestión de un año de gobierno. Justifica las acciones realizadas y prevalece la narrativa de brindar apoyo a los pobres.	-Ciudadanía -Medios de comunicación
(4) Desplegado en defensa de la libertad de expresión	Periódico El Universal	La emisión del desplegado es una respuesta a los señalamientos que ha hecho el ejecutivo a algunos diarios.	Señalamiento directo al presidente, crítica a expresiones y acciones del mandatario, enuncia un mensaje de oposición y desaprobación.	-Presidente de la República -Medios de Comunicación -Ciudadanía
(5) Carta por la libertad contra los privatizadores de la palabra	Red social Twitter	La carta es una respuesta al desplegado. Generó polarización entre quienes apoyan al presidente y entre quienes están en contra.	Mensaje de descrédito y señalamiento a intelectuales. Expresa profundo apoyo al presidente.	-650 intelectuales -Medios de comunicación -Ciudadanía
(6) Sesión extraordinaria del INE	Sesión virtual INE	Incertidumbre y polémica por la espera del registro de nuevos partidos.	Mensaje institucional por la decisión de otorgar registro a partidos nuevos e inconformidad de algunos consejeros por la falta de apego a la legalidad en la resolución.	-Grupos políticos participantes -Partidos políticos -TEPJF -Gobierno -Ciudadanía
(7) Sesión pública de la Sala Superior del TEPJF	Sesión virtual TEPJF	Polémica y controversia por la resolución del tribunal de otorgar el registro a partidos que el INE negó.	Mensaje institucional de prevalencia como autoridad institucional para redefinir las decisiones del INE.	-INE -Grupos políticos participantes -Ciudadanía

Fuente: elaboración propia con base en documentos revisados

Los elementos extratextuales nos permiten dimensionar los efectos de los discursos, es notable que la mayoría se producen y emiten en contextos institucionales, por tanto, sus efectos y resolutivos son de pronta difusión y aplicación.

Los escenarios políticos en los cuáles se emiten los discursos que en su mayoría son orales, le dan un sentido específico al mensaje y su influencia en los destinatarios puede generar condiciones de expectativas, incertidumbre, desacuerdo, aprobación o debate.

Teun A van Dijk (2009) explica que el contexto de emisión del discurso forma parte de un vínculo entre lo individual y social, pues lo que denomina modelos de contexto, o en específico, modelos de evento, se forman por “aquellas estructuras de la situación comunicativa que los participantes han construido” (p.267).

Es decir, los elementos extratextuales de los discursos políticos se conforman mediante la representación que el propio actor político tiene del acto comunicativo, lo cual se torna complejo porque la parte subjetiva es inherente a la emisión del discurso. El actor delinea el contexto social para forjar una específica situación del acto del habla.

Ahora bien, el contexto lo vamos a entender como el “ambiente explicativo del discurso” (Dijk, 2009, p. 385), de modo que, de los diversos discursos revisados, los modelos de contexto van a definir la manera, en que se expresan los distintos temas abordados. Tal situación da cuenta de la dinámica de emisión del discurso, lo cual permite identificar la posición de poder de los emisores, así como lo que se dice y la manera en que se dice. Veamos los modelos de contexto de los discursos revisados en esta tesis.

(1) Los discursos que emite el presidente de la república en las conferencias matutinas, desde la perspectiva institucional constituyen un medio de difusión de los actos de gobierno. Estas conferencias de prensa se llevan a cabo de lunes a viernes por la mañana, su duración en promedio es de dos horas. Se transmiten en vivo por canales de televisión e internet mediante la plataforma de YouTube.

El escenario en el que se realizan forma parte de la infraestructura del palacio de gobierno. Los participantes pertenecen a dos instituciones, el gobierno y los medios de comunicación. El presidente establece la dinámica de participación, en un primer momento, los funcionarios exponen avances y temas sobre los cuáles el gobierno trabaja; en un segundo momento, los periodistas y/o reporteros realizan preguntas o plantean demandas ciudadanas. El titular del poder ejecutivo como principal emisor del discurso decide quién pregunta, a quién responde y qué cosas responde.

En el marco del régimen democrático, se pueden considerar como ejercicios de transparencia y de diálogo entre gobierno-sociedad. Sin embargo, es notable que el espacio de difusión, privilegia la intervención del presidente. Por lo tanto, se observa que el discurso está

impregnado de las formas comunicativas de dicho actor, así el tratamiento de los asuntos públicos se empapa de las opiniones personales del presidente.

Con base en una retórica constante y repetitiva sobre temas específicos: la corrupción, los conservadores, la cuarta transformación, el neoliberalismo. Además, el estilo del discurso atiende a los elementos de la personalidad del presidente, —el cual se considera en esta tesis como líder carismático del partido Morena— utiliza un lenguaje sencillo, de fácil entendimiento popular, que en ocasiones sale de la formalidad del discurso institucional.

En general, las conferencias matutinas delinean los asuntos a tratar en la opinión pública, la agenda de gobierno se discute en los espacios de debate como medios de comunicación y redes sociales. Se le proporciona a la ciudadanía información diaria sobre los asuntos públicos, también se va generando una narrativa que sostiene la idea de un gobierno de cambio, con la intencionalidad de impregnar en la conciencia colectiva. Situación que se ve reflejada en los altos niveles de aceptación y credibilidad que tiene la figura del presidente.

Se puede decir que las circunstancias objetivas de emisión de los discursos en las conferencias no han cambiado. En el caso del mensaje, a pesar de los diversos temas tratados hay cierta consistencia en la sustentación del discurso político del presidente, actor que ha demostrado control y manejo de la agenda de los medios de comunicación. Esto favorece la reproducción de sus mensajes, tanto para criticarse como para aceptarse sin cuestionar.

(2) Los discursos de las iniciativas de ley que fueron seleccionadas para esta investigación tienen elementos específicos mediante los cuales se emiten. Estos se expresan en condiciones reguladas por la norma, al formar parte del poder legislativo, existen ciertos lineamientos para que los legisladores suban a la tribuna a emitir sus posturas.

En ambas cámaras del Congreso de la Unión, están establecidos los días y horarios para la celebración de sesiones, en las cuáles se puede proponer, leer, argumentar y discutir iniciativas de ley. Cada año legislativo se divide en dos periodos, en los cuales las sesiones se llevan a cabo los martes y jueves. El escenario de éstas es el Palacio Legislativo de San Lázaro y la Cámara de Senadores.

La dinámica de participación está definida por el orden del día de la reunión, la cual es integrada con anticipación de conformidad con el reglamento interno del congreso. Al momento de emitir el discurso el presidente de la mesa directiva de la cámara dirige la sesión

y permite el acceso de los legisladores a la tribuna. La emisión de los discursos está controlada por el turno de participación y el tiempo límite del que se dispone para hablar.

Ambos espacios institucionales definen en principio el estilo del discurso, pues la función de éste es persuadir sobre la viabilidad de la iniciativa y sumar apoyo de los legisladores para la fase de aprobación. Las circunstancias de las participaciones tuvieron como característica un alto grado de credibilidad ciudadana sobre el partido (Morena). La efervescencia por la fuerza de éste le dio un carácter inédito a cada iniciativa.

Los objetivos de cada discurso al pronunciar el contenido de las iniciativas, estuvieron altamente influidos por las propuestas del poder ejecutivo. La agenda legislativa coincide con los ejes rectores de la narrativa del presidente. Por tanto, al leer la exposición de motivos de cada una, se integraron argumentos afines al discurso de Andrés Manuel. Construyendo un sentido de coherencia y alineación con el programa tanto del partido, como del titular de la presidencia.

Evidentemente los legisladores representan los intereses de Morena, de modo que la emisión del discurso, aunque sea de aplicación general para todos los mexicanos, se expresó en contextos de apropiación individual de las propuestas. Los legisladores asumen una posición de cercanía con el pueblo, de rechazo a anteriores administraciones, promoviendo expectativas de cambio y de justicia.

De esta manera los controles ejercidos en lo que se dice y cómo se dice, son los procedimientos institucionales del Congreso, además, de los ejes rectores e ideas clave que empapan no sólo la narrativa del presidente sino también la del partido en su conjunto. Así estos tipos de discursos son centrales en los procesos políticos, porque definen el marco legal que rige el funcionamiento de las instituciones, por tanto, influyen en la vida social de los mexicanos.

(3) Los informes de gobierno son discursos emitidos por el presidente de la república. Estos se llevaron a cabo en el patio central del Palacio de Gobierno. El formato de presentación especifica una duración menor a una hora, contó con la presencia de un público limitado, concretamente sólo funcionarios de gobierno. Éstos también se transmitieron a través de los medios de comunicación y de los portales de internet del gobierno de México, en consecuencia, los receptores del mensaje constituyen un número mayor.

Los informes se expresan como un monólogo ya que en su emisión no interviene ningún otro actor político. Tan sólo el presidente es quien expresa el discurso, cuyo objetivo principal es comunicar los principales avances de la administración federal. Por tanto, la producción del mensaje se realiza con anticipación, en su elaboración muy seguramente intervinieron diversas personas, la información que se difunde corresponde con la proporcionada por cada secretaría del aparato de gobierno.

Las circunstancias bajo las cuáles se emitió el primer informe fueron de incertidumbre, por las características de éste, mismo que se ha realizado de diferentes maneras, por los diversos presidentes y partidos. En cuanto al segundo informe, la situación cambió, pues, en ese momento todos los países atravesaban las crisis generadas por la pandemia de Covid-19.

Los informes de gobierno por sí mismos son mensajes de alcance masivo, que tienen pretensiones de comunicar a la población los logros del gobierno. Pero también se construyen con la intención de convencer a la ciudadanía de que hay mejoras en los diversos ámbitos. Los recursos lingüísticos que se utilizan siempre van a enfatizar el buen ejercicio del gobierno.

Para este caso, el estilo del emisor delineó la manera en que el discurso se expresó, de manera similar a los que se emiten diariamente en las conferencias matutinas. Se destacaron los temas centrales de la narrativa del titular del poder ejecutivo, a saber, corrupción, los pobres, los gobiernos anteriores, la cuarta transformación.

Los informes siempre forman ciertos simbolismos tanto en la forma en que se organizan y producen, como en el impacto que tienen en los ciudadanos. La forma en que el presidente los expresó da cuenta de sus características como político, se apropia del momento y forja el discurso a su manera de comunicar. Esto como se vio en la campaña política, tiene buena aceptación por la ciudadanía.

(4) El desplegado denominado “en defensa de la libertad de expresión”, es un discurso escrito y breve, firmado por 650 intelectuales, difundido en un periódico de circulación nacional (El Universal). Este discurso fue producido en una situación de inconformidad, por parte de los firmantes, con el presidente de la república. Pues en repetidas ocasiones en las conferencias matutinas, Andrés Manuel ha expuesto comentarios negativos sobre algunos intelectuales, ligándolos con lo que denomina el periodo neoliberal.

Los 650 intelectuales que firmaron el documento, con anterioridad se organizaron para definir el tipo de mensaje, no aparece el autor, sino un conjunto de nombres que respaldan el escrito. De esta manera, el contexto de emisión del mensaje está formado por la colectividad de intelectuales, los cuales asumiendo el papel de críticos hacia quien ejerce el poder, promueven un discurso de rechazo, exigiendo respeto a la libertad de expresión.

El objetivo de este desplegado se orienta hacia la conformación de una oposición política a Morena. El marco de producción del escrito está claramente definido por una narrativa de distinto tipo, que, sin dejar de ser política, se ajusta a los cánones de un discurso promovido desde la academia. Aparentemente en pro de la democracia, ejerce diversas críticas hacia las políticas de gobierno.

Por tanto, se evidencia que existe un sector inconforme con las acciones del presidente. Este discurso promovió reacciones en distintos actores de la opinión pública. Las opiniones se polarizaron, entre quienes compartieron el mensaje y entre quienes le otorgaron su apoyo al presidente. Así pues, el discurso se construyó con base en un contexto de ideas compartido por los intelectuales, desde una perspectiva de descontento con las actitudes y mensajes que difunde el presidente hacia el sector que ellos integran.

(5) En respuesta al discurso que los intelectuales difundieron a través de El Universal, el militante de Morena, Rafael Barajas (El fisgón) promovió un escrito titulado “por la libertad, contra los privatizadores de la palabra”. Este escrito fue redactado por este sujeto y se puso a disposición del público en internet, contando con más de 28 mil firmas. El documento se difundió a través de la red social Twitter.

Este discurso se emitió como una apología de las opiniones del presidente de la república, además, expresa varias críticas hacia los firmantes y los intelectuales en general. Claramente, el discurso está influenciado por la narrativa de Andrés Manuel, en éste se expone una fuerte crítica a los sustentantes del desplegado. Al difundirse en un medio de alto alcance, rápidamente fue discutido y debatido por la opinión pública. Las reacciones al igual que el anterior discurso se polarizaron.

El contexto de emisión de éste se construyó por dos vías, por una parte, la redacción del discurso estuvo a cargo de un actor político integrante del partido, mismo que necesariamente buscaría desmentir el mensaje de los intelectuales. Y, por otra parte, las ideas plasmadas en

el escrito de alguna manera fueron compatibles, con la opinión de las personas que firmaron la petición de apoyo. Un gran número de mexicanos se sumó a la difusión del discurso, de modo que, la significación del mismo contó con un amplio número de ciudadanos que simpatizaron con la perspectiva de Rafael Barajas.

Así, con esta carta y el desplegado se generaron posturas contrarias en la opinión pública, ambos documentos conformaron discusiones que no se emitieron en el ámbito institucional o por parte de los funcionarios del gobierno. Si no, que la producción y difusión del discurso se llevó a cabo por actores sociales, que participaron activamente en la discusión, tomando posturas a favor de uno u otro discurso, o, manteniéndose neutrales.

(6) El discurso sobre la sesión extraordinaria del INE se realizó en el marco del proceso legal de obtención de registro para nuevos partidos políticos. La emisión fue de manera virtual, dicha sesión se transmitió por televisión y por el canal de YouTube del instituto.

Participaron los consejeros, los roles de sus intervenciones estuvieron definidos por el orden del día de la reunión, y por la dinámica de la resolución de cada uno de los casos. El objetivo de la sesión extraordinaria fue decidir sobre la obtención de registro de los grupos que participaron para conformarse como partidos.

La discusión se centró sobre algunas irregularidades que se presentaron durante el proceso, y sobre faltas a la norma que los grupos cometieron. Este discurso forma parte del tipo institucional, pues, los argumentos vertidos por los once consejeros estuvieron orientados a la interpretación de la ley. Además de propuestas y criterios que establecieron para otorgar los registros.

La complejidad de este discurso institucional, consiste en su número de participantes, si bien todos se apegan a la norma en materia político electoral, cada uno, asumió una interpretación específica sobre la observación de los 7 grupos que lograron llegar a la última fase del proceso.

Este tipo de discurso expresa un contexto compartido por las perspectivas que cada consejero propuso, para la decisión final sobre la asignación del registro para nuevos partidos. En general, todos asumen una postura que enaltece la promoción de la democracia y el respeto a la ley. Los criterios que cada consejero asumió, delinearon el contexto del discurso, apegado a los procedimientos del propio INE, pues la neutralidad de dicha institución se vio reflejada

en los argumentos vertidos en la discusión, sobre cada grupo político con aspiración de conformarse como partido federal.

La resolución final del consejo general del INE fue debatida en la opinión pública, y algunos de los grupos a los que se les negó el registro, manifestaron su inconformidad ante el tribunal en materia electoral.

(7) El discurso revisado sobre la sesión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al igual que el anterior, se realiza bajo lineamientos institucionales. Las circunstancias mediante las cuales se emitió este discurso, fueron de inconformidad, pues los grupos políticos a los que se les negó el registro para partidos políticos, hicieron uso del recurso de impugnación ante el tribunal. La sesión se realizó con la finalidad de discutir la resolución del INE, y resolver las impugnaciones.

Este órgano constitucional se integra por siete ministros, por tanto, el rol de participación de cada uno, se dio conforme al orden del día, y las discusiones generadas para desahogar cada punto. Todos los ministros interpretaron y debatieron los criterios, para otorgar el registro a los grupos y también en los momentos de votación.

La participación de estos funcionarios constituye uno de los pilares de la democracia, pues el TEPJF forma parte del poder judicial, la importancia de la emisión del discurso es reveladora, porque permite identificar el grado de neutralidad de dicha institución.

Hubo diversas posiciones de los ministros, finalmente la decisión que por mayoría se tomó, fue distinta a la emitida por el INE, de modo que el contexto de realización de este discurso, da cuenta de la relevancia del tribunal en los procesos de acceso a la competencia partidista. El INE sólo otorgó el registro a un partido, sin embargo, la decisión del tribunal fue ratificar dicho registro y entregárselo a dos partidos más. Con ello se sumaron tres nuevos partidos al sistema.

La resolución que se expresa en el discurso emitido por el tribunal, tuvo efectos de gran calado en el ámbito político, por tanto, el contexto que se construyó con la participación de cada ministro da cuenta de la importancia del tribunal en los procesos políticos de renovación del poder.

Los modelos de evento de cada uno de los discursos delinean un contexto específico, el cual vincula al actor que lo emite con la institución a la que pertenece. Por ello los objetivos de cada mensaje son distintos, en algunos se busca persuadir, en otros comunicar o difundir. La manera en que se producen, como las circunstancias de emisión son relevantes en el impacto del mensaje y de las relaciones de poder que representan, en este caso entre los poderes del Estado.

Podemos clasificar los discursos conforme a la institución que pertenecen: las conferencias y los informes de gobierno corresponden a la esfera de acción del poder ejecutivo; los discursos emitidos por los legisladores de Morena son propios del poder legislativo; el discurso sobre la sesión extraordinaria para otorgar el registro a nuevos partidos forma parte de un organismo autónomo, el INE; y la sesión del TEPJF sobre la resolución para la obtención de registro de los partidos políticos corresponde con el Poder judicial.

Estas cuatro instituciones representan los pilares de la distribución del poder político en el régimen democrático de México. Los modelos de evento que se expusieron permiten identificar la manera en que se dirige cada poder, pues, existe una forma específica de emitir los discursos, porque, estas instituciones apelan a funciones distintas. Empero, los discursos se encuentran relacionados entre sí, por ello, es evidente que las instituciones y los actores también.

Por lo tanto, los elementos extratextuales del discurso son de relevancia, para identificar cómo se dan los juegos de poder entre los diversos actores e instituciones, con recursos discursivos que delinean una particular forma de emitir un mensaje. La argumentación de éstos es inherente a la dinámica del ámbito político, pues, en la construcción de la narrativa se establecen ideas y valores que, como veremos más adelante, son importantes en el proceso de cambio del régimen político de México.

Santander (2011) nos dice que los discursos en su producción tienen dos elementos que denomina síntomas y núcleo oculto. El primero nos brinda un acercamiento a la realidad social, y el segundo indica todo aquello que podemos inferir de lo que no es visible en un discurso, es decir, todo aquello que los actores políticos no difunden explícitamente.

La identificación de síntomas y del núcleo oculto en los discursos, nos permiten tener un acercamiento a la realidad social, a partir de inferencias basadas en los datos. Ya que

presentarlos en su emisión original como un reflejo de la realidad, sería un acto equivocado e insuficiente, pues como se presenta en el cuadro 3 los elementos extratextuales de los discursos políticos amplían sus efectos y significados.

6.2.1 Manifestaciones discursivas del cambio de régimen

Ahora bien, el análisis del discurso político en lo particular se realiza con base en citas textuales que permiten observar las categorías centrales de esta investigación, que como se ha mencionado se relacionan entre sí. Ya que, los cambios en el sistema de partidos le dieron a Morena la fuerza para impulsar cambios en el régimen político, a partir del poder ejecutivo y legislativo, con lo cual también se identifica un proceso de construcción de hegemonía.

Esta situación se presenta a continuación con el análisis detallado de los discursos y sus relaciones. Porque, mediante los recursos lingüísticos de los que hacen uso los actores políticos, se pueden identificar aquellos síntomas que dan cuenta de la hipótesis de este estudio. Además, de la existencia del núcleo oculto, mismo que en el escenario político da luz sobre aquellas relaciones entre los poderes del Estado.

Este análisis es de importancia pues, mediante la interpretación de los discursos, podemos identificar la manera en que se tejen relaciones en el ámbito público, mismas que influyen en la dinámica de ejercicio del poder político. Como señala Yturbe (2007) “Hay relaciones de poder y sistemas de autoridad en todo el entramado institucional” (p. 121), las cuales interactúan conforme a su marco de acción y establecen decisiones específicas que inciden en la realización de políticas.

De esta manera, nos proponemos en el nivel 3 del análisis, distinguir en las citas relaciones entre los códigos para vincular las categorías, y dar cuenta de las posiciones de poder, instituciones involucradas, demás actores y acciones que nutren el discurso político. La referencia a las citas tiene sustento en la información recabada que integra pasajes textuales clasificados por categoría y por código. Veamos algunos de los extractos de mayor relevancia para la investigación.

En la primera conferencia matutina del presidente, (3 de diciembre de 2018) expresó lo siguiente: “Tengo las riendas del poder en las manos; es decir, hay Gobierno en México, y es un gobierno para darle seguridad y protección a los mexicanos para que se mantenga la

esperanza, que la expectativa que hay de cambio se va a convertir en realidad”. De esto es claro que el ejercicio del poder político estará a cargo del presidente y lo orientará a cumplir las expectativas de cambio sembradas por él mismo durante la campaña política.

En la democracia existe un conjunto de normas que definen límites al actuar de los mandantes, Monedero nos dice que (2019) “Es importante entender que el “poder” no está en el Estado, pero que los que tienen poder cuando están en el Estado lo ponen a su servicio y lo manejan a su favor” (p. 95). En este sentido, Andrés Manuel expresa que se van a impulsar cambios, los cuáles van a estar influidos por su persona, al ser autoridad y encabezar el gobierno tiene la capacidad de generar políticas y acciones conforme a su proyecto de nación.

En esa misma conferencia, el presidente toca el tema de la oposición partidista:

“Está bien eso, que empiecen a ser oposición, eso está bien. Es un buen ejercicio. Llevan tiempo sin ser oposición. Desde que se fundó ese partido, no eran oposición y, sobre todo, a partir del 88 se convirtió en un partido del régimen. Entonces qué bien que ahora estén retomando sus orígenes como partido opositor y siempre van a tener nuestro respeto y no va a haber censura, vamos a garantizar el derecho a disentir” (AMLO, conferencia matutina, 03 de diciembre de 2018).

Se hace referencia al PRI evidenciando que los resultados electorales no le fueron favorables y por ello lo identifica como oposición. Es notable que en esta primera conferencia el mandatario hace valer su poder, para enfatizar que el triunfo de Morena dejó al otrora partido gobernante en una posición de desventaja.

Resulta interesante que exprese que habrá respeto y no censura hacia dicho partido, y la cuestión es ¿por qué manifestarlo?, si las reglas del juego democrático lo establecen a priori. En esta parte se puede dilucidar la naturaleza antagonista de la esfera política, pues, aunque las reglas son claras, esta cita da indicio de la importancia que tiene para el mandatario, generar una narrativa de desprestigio hacia el PRI, ya que éste es el partido que personifica al antiguo régimen.

En otro tema, el discurso del presidente enfatiza la estrecha relación entre antiguo régimen y neoliberalismo, “Se deja atrás la política neoliberal, hay un cambio de régimen, un cambio de política económica y se va a dar a conocer el nuevo proyecto post neoliberal” (AMLO,

conferencia matutina, 15 de marzo de 2019), discursivamente se construye un antes y después, el nuevo régimen se relaciona con una propuesta económica distinta a la del neoliberalismo.

No se especifica cual es el sustituto de éste, pero se inaugura la idea de superación de dicho modelo económico con la llegada del gobierno morenista. Estos elementos dan cuenta de la orientación de izquierda que el partido tiene, porque aspira a implementar una política económica diferente a la que prevaleció en México desde finales del siglo XX.

“Entonces, por eso lo nuevo, lo mexicano, lo que estamos aportando en el nuevo modelo económico es la atención directa de abajo hacia arriba. Eso no lo contempla el modelo neoliberal” (AMLO, conferencias matutinas, 30 de junio de 2020), la expresión de abajo hacia arriba, es bastante reveladora sobre la forma en que el gobierno concibe la economía. Refiere que los estratos socioeconómicos más desfavorecidos (los pobres) deben ser atendidos. Profiere que el modelo propuesto es distinto al neoliberalismo, el cual según Harvey (2019) se caracteriza por la idea de libertad individual orientada al funcionamiento del mercado. La cita comenta que se buscará el bienestar general, poniendo mayor atención a los grupos de la base de la pirámide social, en contraste con la lógica del neoliberalismo.

La situación de fondo que resulta de la distinción que hace el presidente en su discurso sobre el neoliberalismo, se relaciona con la política económica por la que cada gobierno opta, como menciona Yturbe (2007) entre el Estado máximo o Estado social y el Estado mínimo, el primero vinculado con los ideales de la izquierda partidista sobre una concepción de justicia social, en términos de redistribución de la riqueza, y el segundo garantizando el libre mercado.

“ahora lo que queremos es que la mayor parte del presupuesto vaya al pueblo, menos aparato burocrático, menos lujos, menos gastos superfluos, menos extravagancias en el gobierno y más apoyo a campesinos, a obreros, a estudiantes, a adultos mayores, a personas con discapacidad, a los pobres, a quienes se dedican a actividades productivas, eso es básicamente” (AMLO, conferencias matutinas, 06 de octubre de 2020).

De este extracto se puede deducir que el gobierno morenista se alinea más al estado máximo, es decir, su propuesta económica se centra en promover que los sectores sociales en

condiciones de pobreza y vulnerabilidad, sean beneficiados por el Estado. Así, Bobbio (2019) plantea que “se atribuye a la izquierda una mayor sensibilidad para disminuir las desigualdades” (p.116), entonces, la participación del gobierno en la economía se orienta a la promoción de políticas y acciones, que trasladen recursos económicos de las arcas del Estado a los individuos.

Sobre este tema se identifican dos construcciones discursivas: la primera que se menciona es la de superación del neoliberalismo, es decir, se promueve la idea de que el gobierno de Andrés Manuel establece un momento de ruptura porque manifiesta un rechazo hacia dicho modelo económico; la segunda, impulsa la narrativa de “primero los pobres” o de “abajo hacia arriba”, elementos que definen la orientación del gobierno, perteneciente a la izquierda que promueve la igualdad social. Estas dos construcciones forman un síntoma que da cuenta de la pretensión para conformar un Estado máximo.

Pues como sostiene Roberts (2006) los gobiernos de izquierda tienen:

“la voluntad de usar el poder estatal para estimular el crecimiento económico y corregir las fallas del mercado, la voluntad de utilizar el poder estatal y a las organizaciones sociales para reducir las desigualdades sociales y actuar sobre los déficits sociales existentes” (Citado en Gargarella, 2014, p. 468).

En efecto, esta aspiración del gobierno que encabeza Andrés Manuel se basa en una constante crítica hacia el neoliberalismo, que vincula todo el tiempo con lo que denomina el PRIAN, haciendo referencia a los gobiernos del PRI y del PAN.

Sin embargo, cabe resaltar que la construcción discursiva sobre este asunto, está en un plano distinto al de la realidad, pues si bien, la pretensión se basa en consolidar un cambio de este nivel, declarando la muerte del neoliberalismo, se genera una narrativa de ruptura en el imaginario colectivo. No obstante, contar con resultados tangibles sobre tal afirmación necesariamente conlleva un proceso de mediano o largo plazo que no se ajusta al periodo de gobierno (seis años).

Pasando a otro tema, la relación entre códigos nos permite exponer que hay causalidad secuencial entre el discurso del presidente en conferencias matutinas y el acto de proponer una iniciativa de ley que propicie cambios profundos e inéditos en la estructura de gobierno.

Esta relación entre lo que dijo AMLO “La iniciativa que estoy enviando al Senado es para terminar con ese fuero, se termina la impunidad establecida en la Constitución” y lo que propuso el diputado Pablo Gómez “La presente iniciativa pretende la eliminación del “fuero”, pero no de la inmunidad (...) se propone que los servidores públicos que ahora están “aforados” puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad” podría interpretarse como una acción consecuente al imperativo del presidente.

Este asunto se retoma por su fuerte potencial, ya que se genera en la ciudadanía la idea de un gobierno con voluntad para juzgar y castigar a funcionarios que hayan cometido delitos. Para lo cual el primer paso es la eliminación del fuero, ya que éste protege a los representantes políticos de estar sujetos a un proceso judicial durante su mandato.

Esto nos indica que hay un vínculo entre el poder ejecutivo y legislativo para promover cambios estructurales que se conjugan en lo que constituye un mismo discurso con metas y proyectos afines.

Para el tema de la austeridad republicana se encuentra una relación similar, el senador Ricardo Monreal expuso que:

“la presente iniciativa, propone la disminución de las remuneraciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores en un 50%, de igual manera se propone eliminar bonos y percepciones extraordinarias, prestaciones de servicios médicos privados, seguros de separación individualizado y cajas de ahorro especial para la alta burocracia de los tres poderes de la Unión, de los órganos constitucionales autónomos y demás autoridades federales (...) eliminar las pensiones a los expresidentes de la República” (Iniciativa con proyecto de decreto Ley Austeridad Republicana).

Esta iniciativa fue aprobada en el Senado con 103 votos a favor y en la Cámara de Diputados con 321 votos a favor, Morena logró que se aprobara la propuesta con un alto apoyo de las fuerzas políticas. La intención de aprobar esta ley, en lo próximo da cuenta de la importancia de la austeridad republicana para el régimen político, esta implica cambios profundos en la asignación y gasto de los dineros, además con esta ley se reducen los salarios para los titulares de puestos de gobierno de alto nivel.

El presidente el 01 de junio de 2019 en conferencia matutina expresó que “la esencia de nuestra propuesta económica consiste en convertir la honestidad y la austeridad en forma de vida y de gobierno”, un año después el presidente comunica que “la austeridad del gobierno es una realidad; la presidencia dispone de un presupuesto, 70 por ciento menor al ejercido por la anterior administración”(AMLO, Segundo informe de gobierno, 01 de junio de 2020), la primera cita presenta a la austeridad como valor, mientras en la segunda ésta se expresa en términos objetivos como una acción realizada.

Entonces, se identifica que el poder ejecutivo y legislativo se apoyaron para la implementación de esta reforma, que en términos de popularidad reditúa bastante, porque el tema del uso eficiente de los recursos públicos y su vinculación con la corrupción son temas que influyen en la satisfacción de los ciudadanos con su gobierno. Dicha política es de fondo, y representa un cambio que genera ruptura con las prácticas de gobiernos anteriores, pues el tema del gasto público no se había tratado y mucho menos materializado.

En los pasajes textuales podemos reconocer en el núcleo oculto, que existen relaciones de colaboración y apoyo, a los cambios, políticas y leyes que desde el ejecutivo se proponen. Podemos decir que el partido político se robustece por las acciones simultáneas del gobierno federal y del poder legislativo.

Conforme a los extractos textuales la austeridad republicana presenta una relación con los códigos “cambios en la estructura de gobierno”, “valores” y “votación de partido hegemónico”. Esto representa un hallazgo porque la evidencia empírica nos indica que la austeridad republicana para los actores políticos, es considerada un valor del régimen. Es decir, la austeridad se plantea como una aplicación generalizada que propicie que el aparato de gobierno eficiente el uso de los recursos públicos. En este sentido parafraseando a Meyer (2019) con el gobierno de López Obrador lo que va a cambiar radicalmente son los valores que animan a las instituciones.

Este valor que forma parte de la ideología del mandatario se consolidó con la Ley de Austeridad Republicana, se elevó al ámbito de la legalidad, propiciando un cambio de estructura del gobierno; cabe decir que la votación para aprobar esta ley fue resultado del apoyo partidista —Morena por sí mismo tiene una fuerte presencia en el poder legislativo,

no fue complicado sumar fuerzas, ya que existe la tendencia en los partidos de apoyar las iniciativas del partido dominante— por tanto la aprobación de esta ley fortaleció al partido.

Este patrón de relación entre citas de los códigos “cambios en la estructura de gobierno”, “valores” y “votación de partido hegemónico” que expresaron los legisladores y el presidente de la República en los discursos, se repite en el caso de la propuesta para que el fraude electoral y la corrupción sean considerados delitos graves.

Así el senador por el partido del trabajo Alejandro González Yañez dice que se “Propone incorporar a los tipos penales de fraude electoral y corrupción como delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa” (Iniciativa que reforma el art. 19 constitucional para considerar al fraude y la corrupción como delitos graves), entonces, lo sustancial de este fragmento textual, son las implicaciones legales y de impacto en el funcionamiento de las instituciones del régimen.

El fraude electoral y la corrupción, problemas que inciden en diversos campos pretenden tipificarse como delitos graves, de modo, que el trasfondo de este discurso legislativo, está solventado en una situación problemática que ha generado en México afectaciones severas.

Este tema tuvo especial importancia durante el proceso de construcción democrática del país, justamente porque México había tenido con el PRI, una histórica manipulación de los procesos electorales a favor de dicho partido. Por lo tanto, se fueron creando los instrumentos para garantizar elecciones libres y competitivas, a pesar de ello, los intentos de fraude no desaparecieron totalmente.

Este tema fue retomado por el presidente en su campaña, pues a lo largo de su carrera política presenció momentos de fraude electoral, por lo cual, motivó la idea de garantizar mediante un marco normativo, que las elecciones se llevarían a cabo sin incidentes de este tipo.

Para el caso de la corrupción, ningún otro gobierno había insistido tanto en el tema. Este problema que se presenta en todas las instituciones del país, ha sido fuertemente debatido y utilizado en el discurso político de los integrantes de Morena. Además, se utilizó como bandera política para promover una narrativa de cambio. Ya que se han evidenciado bastos casos de corrupción en las administraciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así Dussel (2019) nos dice que:

“La lucha contra la corrupción que ha corroído a todo México será fundamental como pilar de una nueva institucionalidad jurídica y política, pues debemos reconocer que necesitamos un Estado de derecho como garante de una lucha frontal contra la corrupción, que permita a la vez que los funcionarios públicos cumplan adecuadamente con el mandato que les ha conferido el pueblo soberano” (p. 124).

Lo que manifiesta el autor da cuenta de la necesidad que se tiene de construir un marco legal, que garantice un verdadero cambio que elimine la corrupción, pues, el partido en el gobierno tiene la fuerza política para implementar una reforma de gran calado que modifique la inercia de prácticas corruptas en el régimen.

Entonces, ambos temas han sido retomados por el poder ejecutivo y legislativo, como propuesta que después se materializó en una reforma constitucional. El senador Yañez también argumenta que “La Cuarta Transformación Nacional que como legisladores comprometidos con las demandas ciudadanas buscamos, empieza por el respeto al estado de Derecho y por abrir canales para que la justicia se aplique” (Iniciativa que reforma el art. 19 constitucional para considerar al fraude y la corrupción como delitos graves).

Aquí lo interesante es cómo se vincula el valor de la justicia con el enunciado “cuarta transformación”, el cual ha tenido gran presencia en los discursos políticos y en la opinión pública. Para los actores que apoyan el proyecto de gobierno morenista, esa frase, expresa la idea general de lo que se pretende lograr, entonces, se hace uso de ésta para promover iniciativas, políticas y acciones. Todo orientado en una dinámica de cambio profundo impulsado por el presidente, en palabras de Meyer (20) “...él y muchos de sus seguidores proyectan una profunda transformación en beneficio de las mayorías” (p.200).

De tal manera que promover la reducción de la corrupción y de los fraudes electorales, pasa por una estrecha relación entre el poder ejecutivo y legislativo. Dicha iniciativa fue aprobada en el Senado con 91 votos a favor, 18 votos en contra y cero abstenciones; en la Cámara de diputados, 377 votos en pro, 96 en contra y 5 abstenciones. Es notable que en ambas cámaras el apoyo partidista a la reforma fue mayoritario.

Un elemento importante de este proceso político de reforma, es que, la iniciativa fue ideada por el ejecutivo, pero la propuso un senador de un partido distinto al del presidente, vemos que existe un reacomodo en el sistema de partidos que permite que aquellos que normalmente

no tenían la fuerza suficiente para promover cambios de gran calado, ahora puede coaligarse y apoyar al partido más importante.

El partido del trabajo se apropia de las propuestas de Morena e impulsa los cambios, en una estrategia partidista que le permite mantenerse en el grupo de los partidos afines, de esta manera Andrés Manuel en su primer informe de gobierno comenta que:

“Las elecciones serán limpias y libres y quien utilice recursos públicos o privados para comprar votos y traficar con la pobreza de la gente o el que destine el presupuesto para favorecer a candidatos o partidos, irá a la cárcel sin derecho a fianza” (1 de junio de 2019).

Con dicha reforma se establece en la Constitución la gravedad de los fraudes electorales y de los actos de corrupción, como una medida histórica que tiene la pretensión de regular el comportamiento de los actores. Promoviendo la idea de justicia como garante del adecuado manejo tanto de los procesos electorales como de la administración pública.

Otro tema que incluye la relación entre los tres códigos ya mencionados, es el correspondiente a la revocación de mandato, al igual que las dos iniciativas anteriores, ésta también se promovió durante la campaña electoral por Andrés Manuel, y al momento de legislar la iniciativa tuvo un alto grado de discusión en la opinión pública.

La propuesta estuvo a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna perteneciente a la bancada de Morena, la cual argumenta en la Iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato que:

“El mandato popular tiene como fundamento la expresión de la voluntad de los electores para otorgarlo; por lo tanto, es constitucionalmente válido establecer un mecanismo para que los electores tengan la posibilidad de evaluar el desempeño de los servidores públicos electos y que, mediante la figura de la revocación del mandato, acudan nuevamente a las urnas para manifestar su conformidad o no con el trabajo realizado por el servidor público y, en consecuencia, decidir si éste debe o no permanecer en el cargo”.

Los argumentos vertidos por la diputada se mantienen como parte de un discurso propiamente democrático, pues recurre al principio del mandato popular para sustentar su propuesta. Hace

uso de la participación política de los ciudadanos como medio para evaluar el ejercicio gubernamental de los representantes. Entonces, la retórica de la iniciativa parece coincidir con los procedimientos de la democracia, promueve la idea de justicia porque dota al ciudadano de la responsabilidad de decisión sobre la conclusión o no del periodo de gobierno del funcionario.

Parece que la reforma constitucional se vincula con una genuina intención de evaluación constante del trabajo de los representantes, sin embargo, lo interesante es el énfasis que ponen en esta propuesta. Puesto que, se promovieron estas reformas con la intencionalidad de que para el año 2021, Andrés Manuel sea el primer presidente que mediante una consulta ciudadana se exponga a la evaluación de los mexicanos.

Tal y como lo expresó el 19 de septiembre de 2019 en una conferencia matutina “Así, a mediados de mi mandato, en 2021 se deberá llevar a cabo una consulta para preguntar a los ciudadanos si quieren que continúe gobernando o que renuncie”.

Las posibilidades de que el resultado sea negativo son difíciles de calcular, pero no se puede descartar el escenario en el que los mandantes niegan su apoyo a Andrés Manuel. En este sentido ¿cuál es el trasfondo de dicha reforma? Si el periodo de presidencia (6 años) es muy corto para materializar cambios profundos, y la interrupción de la gestión propiciaría serias dificultades.

La diputada agrega “consideramos importante que la organización de la consulta sobre la revocación del mandato sea organizada por la autoridad administrativa electoral y las controversias que pudieran surgir sobre la misma sean resueltas por la autoridad jurisdiccional en materia electoral”, con esto incorporan al INE como autoridad para la organización de dicha consulta, esto implica una mayor carga de responsabilidades y por tanto de mayor presupuesto para tal institución.

El elemento que da luz es la incorporación del tema en la arena electoral, ya que, posibilita la realización de campaña política permanente, mediante la promoción de los actos de gobierno. Situación en la que Andrés Manuel adquiere mayor popularidad, también le permite legitimar su mandato constantemente, por su disposición al escrutinio ciudadano.

La reforma fue aprobada en el Senado con 98 votos en pro, 22 en contra y 1 abstención; y en la Cámara de diputados con 372 votos en pro, 75 votos en contra, hubo un mayor grado de

resistencia a la iniciativa, sin embargo, los votos a favor una vez más fueron superiores por un elevado margen de diferencia. La manera en que se realizó la votación sustenta la idea de partido hegemónico, aunque la propuesta claramente fue ideada por el ejecutivo, en el Congreso se aprobó como propia de Morena, y el apoyo que obtuvo fue contundente.

Bobbio (2001) plantea que “Un sistema democrático caracterizado por representantes revocables es —en cuanto presupone representantes— una forma de democracia representativa, pero por cuanto estos representantes son revocables, se acerca a la democracia directa” (p. 60). Si retomamos lo que el autor comenta, se puede considerar en los discursos de ambos actores políticos, la pretensión de sentar las bases para avanzar en la construcción de mecanismos propios de la democracia directa.

Así la revocación de mandato forma parte de aquellos cambios de estructura gubernamental que delinean una forma distinta de ejercicio del poder político, en tanto, es la primera vez que se plantea y formaliza el tema al incorporarlo a la Constitución, ley suprema que regula el funcionamiento de las instituciones del Estado.

A dos años de gobierno el presidente señala lo siguiente cuando se le cuestionó sobre las iniciativas que en el Congreso se han aprobado:

“Sobre todo para dejar amarrados los cambios para que no se dé marcha atrás, que podamos dejar todo consolidado y que les cueste trabajo, (...) que todo lo que podamos quede en la Constitución, que sea reforma constitucional para que se requieran dos terceras partes de la votación del Congreso para hacer un cambio” (conferencia matutina, 29 de julio de 2020).

Este fragmento emitido bajo un lenguaje coloquial, expresa claramente la intención de aprovechar la fuerza con la que cuenta Morena en el poder legislativo, para promover cambios en el marco constitucional, los cuales son de gran calado, con el fin de que en el futuro sea difícil revertirlos. La interacción del poder ejecutivo con el partido, mediante el poder legislativo, corresponde con una forma de ejercicio del poder orientada a la consolidación de cambios profundos, que propicien la generación de un régimen político diferente.

Las características del proceso legislativo sobre estas iniciativas constituyen un indicio, que nos permite delinear los procesos de construcción de hegemonía de Morena apoyados por el

Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo. Es notable que los discursos políticos evidencian una relación política muy estrecha entre ambas instituciones, que configura una agenda propia del presidente, sustentada por el partido. Que al mismo tiempo va generando cambios en el régimen político, con lo que se motiva un proceso de hegemonía tanto partidista como gubernamental que invade las discusiones en la opinión pública.

Ahora bien, podemos observar que el ejercicio del poder político se empapa de elementos discursivos específicos sobre una particular forma de concebir lo político. Para ello veremos las relaciones que existen entre los códigos “estilo de gobierno” y “comunicación política” en la construcción de una narrativa emitida por el presidente, misma que da cuenta de su manera personal de gobernar.

En una de las primeras conferencias Andrés Manuel mencionó que la “Política es tiempo, saber tomar decisiones a tiempo” (11 de enero de 2019), entonces, el mandatario comprende que la acción en el ámbito político depende de la temporalidad de la toma de decisiones, es decir, asume el papel de gobernante y las facultades que ello implica.

Pues como dice Yturbe (2007) se puede ver la política “como una forma de actividad humana asociada con el gobierno de un grupo, el término política siempre está vinculado al concepto de poder y al estado” (p.40), de modo que, el presidente al expresar que política es tiempo, implícitamente vincula la capacidad de decisión con el ejercicio del poder, el cual, solo puede ejercerlo en el marco institucional del Estado.

Así, vemos que Andrés Manuel concibe la política como una actividad humana de la siguiente manera: “Sí, la política es un noble oficio, importantísimo, la política, pero tiene que ver con la conducción de la vida pública, de lograr la tranquilidad, la paz, del bienestar, la felicidad del pueblo” (conferencia matutina, 13 de octubre de 2020). En este sentido, el marco de acción de la política, necesariamente corresponde con la responsabilidad que adquirió como presidente de la república.

El presidente vincula directamente esta actividad con la pretensión de producir el bienestar de los gobernados. Expresa mediante esta cita, su grado de conocimiento sobre la importancia del desempeño de su cargo, por lo cual, vemos es en sí mismo un político consciente de las implicaciones de ser representante político, pues como titular del poder ejecutivo, es el garante del régimen democrático.

Ahora como parte de la esfera de la política se encuentra el poder, mismo que en un régimen democrático, tiene una fuente específica, a saber, el pueblo. El mandatario en la siguiente cita da a conocer su opinión sobre el poder político:

“El poder no tiene que ver nada con prepotencia, con el autoritarismo, el poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás; y el poder no está en los palacios, no está en las oficinas públicas, el poder está en el pueblo, en las plazas, en las calles, en las casas, donde vive la gente, el poder dimana de pueblo” (AMLO, conferencia matutina, 02 de enero de 2020).

Se identifica hay interés por difundir la idea de que el poder se tiene que ejercer en pro de los ciudadanos. Cuando menciona que se convierte en “virtud” podría hacerlo con la intencionalidad de ocultar el sentido negativo que se le da al concepto, es decir, emite un discurso que presenta al poder como instrumento para servir a la ciudadanía. Vincula la idea de virtud con la fuente de legitimidad del poder, el pueblo.

Su visión sobre el concepto coincide con el significado etimológico de la democracia, *demos* y *kratos*, poder del pueblo. Aunque discursivamente añade elementos que dan cuenta de lo que no corresponde con el poder político como virtud (línea 1 de la cita), los utiliza para clarificar que como mandatario va a asumir el ejercicio de éste, en el marco del régimen democrático. En este sentido Yturbe (2007) plantea que:

“una forma de gobierno en la que el poder político es de los muchos, en contraposición a todas las formas de gobierno en las que el poder es de uno o de pocos. La democracia es un régimen cuyo principio de legitimidad reside en que el poder legítimo de gobernar es del pueblo, es el gobierno del pueblo por el pueblo” (Yturbe, 2007, p.62).

La compatibilidad del discurso de Andrés Manuel con los fundamentos de la democracia es visible, entiende claramente que, mediante los procesos electorales de emisión del voto, son los ciudadanos los que eligen a los representantes, y por tanto son ellos quienes propician la legitimidad del poder político. De esta manera, López Obrador anuncia que su ejercicio del poder está respaldado por los votos otorgados a su partido en las urnas.

Ahora bien, una vez que el representante es elegido su figura adquiere autoridad política, la cual para el mandatario es de carácter dual “Si no tengo autoridad moral, no voy a tener

autoridad política, y no voy a servir. Lo que da autoridad política es la autoridad moral” (AMLO, conferencia matutina, 22 de enero de 2019). Entonces, ¿a qué se refiere con autoridad moral?, evidentemente ésta forma parte del ámbito personal, propia de sus características individuales.

Discursivamente se vincula la autoridad con dos tipos que corresponden a ámbitos diferentes, la autoridad política, es constitutiva del cargo de presidente de la república, Andrés Manuel la adquirió una vez que obtuvo el triunfo electoral, y se realizaron los procedimientos de nombramiento formal ante el Congreso.

La autoridad moral, es propia del ámbito personal y la podemos interpretar con base a la figura de líder carismático que el mandatario desempeña, pues lo moral, forma parte de lo que Weber (2002) denomina la ejemplaridad de la persona.

En este sentido, el actor político expone que la autoridad moral confirma la autoridad política, lo interesante, es que la idea de moral refiere a un universo maniqueo, así el presidente, potencializa lo que el autor comenta “una personalidad cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas (...) específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro” (p.193). Con la cita vemos que el presidente tiene un conjunto de ideas y principios de orden moral que le garantizan la autoridad política.

Así contar con ambos tipos de autoridad “supone el uso estratégico de varios tipos de representaciones mentales” (Dijk, 2008, p. 285), que impregnan en el imaginario colectivo de los mexicanos, y que dotan de una construcción única e insuperable de la figura del presidente que se asume como la correcta e idónea.

En esta lógica, el presidente plantea “El propósito del gobierno que represento es llevar a cabo la Cuarta Transformación de la vida pública del país y esto significa desterrar el principal problema de México, que es la corrupción y la impunidad” (AMLO, conferencia matutina, 25 de enero de 2019). Se deja claro que los problemas centrales que el gobierno morenista atenderá son la corrupción e impunidad, se propone que éstos se van a desterrar, lo cual representa una empresa de gran dificultad.

La cita declara la intencionalidad de gestar modificaciones en la vida pública del país, para ello la palabra “transformación” denota cambios profundos y de ruptura. Al enunciado de la “cuarta transformación” conforme al discurso de Andrés Manuel le preceden tres momentos

históricos, la Independencia, la Reforma, y la Revolución de México. Esta expresión ha sido utilizada de manera constante y repetitiva, de modo que, permite identificar al gobierno morenista con relación a sus pretensiones de transición a un régimen político distinto, e incluso mejorado, que se posicione como relevante en la historia del país.

El historiador mexicano explica que la llegada de Morena al poder implicaba ciertos cambios:

“(…) posibilidad de recrear un polo político, cultural y social que hiciera posible el juego que alguna vez hubo entre izquierda y derecha en México, juego que podría, por la vía paulatina del cambio institucional, moderar la oligarquía y crear una economía menos extractiva y concentradora, más dinámica y creativa, que revigore la movilidad social y genere un clima de menor polarización y violencia” (Meyer, 2019, p.186)

Así es como concibe Meyer a la Cuarta Transformación, como un proyecto gubernamental de izquierda orientado a impulsar cambios de fondo, no sólo sobre los estandartes del gobierno (corrupción e impunidad), sino principalmente modificaciones en la economía e instituciones para la atención de diversos malestares sociales. Vemos que el proyecto de nación del presidente, a la par del marco de acción, se ha construido discursivamente desde las campañas electorales de 2018, lo cual genera un alto grado de aceptación de la narrativa por parte de los mexicanos.

Así el 20 de noviembre de 2020 el mandatario expresa “Es que no termina todavía de irse lo viejo y no acaba de llegar lo nuevo, es un proceso de transición, entonces vamos poco a poco” (conferencia matutina), en esencia comprobamos con esta cita que un proceso de gran calado como el que implica la cuarta transformación, es en demasía lento, esto implica falta de tiempo para consolidar los cambios promovidos.

En este sentido como indica Tagle (2015) la democracia cuenta con una “(…) dinámica particular que la caracteriza cómo un régimen que puede evolucionar y auto transformarse, con la capacidad de ofrecer resultados diferentes, no predeterminados” (p.65), debido a la dificultad y complejidad del aparato institucional de México, las reformas que Morena y Andrés Manuel están gestando, podrían no concluirse e incluso tener efectos distintos a los planeados. Situación que finalmente va a generar cambios en el régimen político de México, tal y como se ha sostenido en esta investigación.

Podemos decir que el estilo de gobierno del presidente privilegia de manera importante la construcción de un discurso, que se emite constantemente mediante la comunicación política del gobierno federal. Parece que el mandatario requiere del apoyo ciudadano a sus propuestas, para mantener la imagen positiva de él y su partido, todo con la intencionalidad de influir permanentemente en la opinión pública.

“mi escudo protector es esta conferencia y mi ángel de la guarda es el pueblo. Si se tiene el respaldo del pueblo, si se cuenta con el apoyo de la gente y se mantiene la comunicación con el pueblo no hay nada que temer. Esa es la estrategia: tenerle amor al pueblo, servirlo y estarle informando, con eso” (AMLO, conferencia matutina, 09 de octubre de 2020).

Vemos que el pueblo es sustancial en la configuración discursiva del presidente, esto puede estar influido por la necesidad de legitimidad y credibilidad de los mexicanos hacia el gobierno morenista. Ya que según el actor político servir e informar son elementos que mantienen un nexo comunicativo con los ciudadanos, lo que a su vez genera apoyo de los gobernados al gobernante. Entonces, la fórmula de ejercicio del poder de Andrés Manuel, se plantea como acción más discurso.

“La política es acción, pero también discurso, es decir, la forma en que los actores políticos presentan a sus diferentes públicos una argumentación que permite explicar y justificar las acciones tomadas o que se propone tomar en relación con el poder político, esto es con la autoridad, para asignar directa o indirectamente los elementos materiales o simbólicos que se tienen por valiosos en una sociedad” (Meyer, 2018, p.57).

En sintonía con lo que el autor plantea el que hacer del ámbito político también se comunica en el discurso, mediante un conjunto de argumentaciones que delinean una imagen específica de la forma en que se ejerce el poder ante los ciudadanos. De tal manera que, en la construcción del discurso oficial, los representantes políticos deciden deliberadamente, la forma en que se comunican las políticas y acciones de gobierno. Lo cual se alinea con la intencionalidad de fortalecer la imagen de Morena como un partido de cambio, y que se garantice en el futuro el apoyo electoral de los ciudadanos.

6.2.2 Valores del régimen político

Ahora bien, parte sustancial de la identificación del régimen político son los valores que lo acompañan, por consiguiente, veremos la manera en que se relacionan las diversas citas con una serie de valores que definen el conjunto institucional. Y que por tanto modifican los principios del régimen mexicano.

Los códigos identificados en las citas de los discursos analizados refieren a seis tipos de valores, “justicia”, “igualdad”, “honestidad”, “libertad”, “pluralismo” y “austeridad”. Entonces, conforme a las citas se observa que éstos son propios de una democracia y se mencionan constantemente en los discursos políticos. Por lo tanto, establecen un marco axiológico para el funcionamiento de las instituciones del régimen.

Uno de los valores que se promueve discursivamente es la justicia, en su informe de 100 días de gobierno el presidente de México menciona que “El gobierno de la Cuarta Transformación buscará siempre hacer realidad el ideal de la justicia social empezando por aplicar el criterio de que por el bien de todos primeros los pobres” (11 de marzo de 2019).

Entonces, al hablar de justicia social, alude al tema de la distribución de bienes y servicios para los mexicanos, con la última frase, se da luz sobre la inclinación del gobierno para atender a los sectores pobres, en una clara referencia al Estado social. Pues dicha aspiración es legítima e intrínseca del régimen democrático, sin embargo, en la realidad esa búsqueda se motiva por condiciones extremas de injusticia social.

Para el segundo informe de gobierno Andrés Manuel nuevamente habla del tema:

“ahora nosotros destinamos los apoyos para el bienestar empezando por la base de la pirámide social y de allí hacia su cúspide (...) o lo más efectivo es precisamente lo que hacemos en el tema de atender las demandas de los más pobres y marginados, en el entendido que la paz es fruto de la justicia” (01 de junio de 2020).

En la misma lógica que la anterior cita, se sostiene que los mexicanos más pobres son los que tendrán mayor atención, ubicándolos en la pirámide de la base social. Así los apoyos para el bienestar que se otorgan a ese sector de la población, tienen una clara intencionalidad de redistribución de la riqueza, pues la política social se base en la entrega de dinero en efectivo.

El valor que se persigue es la justicia social y la política de acción que el gobierno realiza tiene como posición voltear la mirada a la situación de pobreza, cuyo plan de operación se constituye por la implementación de programas asistencialistas.

Este valor también se expresa con un sentido diferente, propiamente en lo que constituyen los preceptos morales del buen actuar, enlazado con la corrupción.

“Porque la justicia no es sólo castigar al responsable, es también evitar la repetición del ilícito y eso solo lo podemos ir resolviendo con una voluntad colectiva, con una participación de toda la sociedad repudiando esos hechos de corrupción, porque antes se cometían actos de corrupción y los involucrados ni siquiera perdían su respetabilidad, era como algo de gente muy audaz, muy viva y se hacía costumbre o querían que se hiciera costumbre” (AMLO, conferencia matutina, 02 de julio de 2020).

La pretensión que sobresale de la cita, formula una idea general que incluye la participación colectiva, se promueve la erradicación de prácticas corruptas de la vida social, las cuales se han convertido en un *modus operandi*, para la obtención de fines de manera más eficaz. También alude al comportamiento de los políticos, en un claro rechazo a sus formas corruptas de dirigirse en el manejo de la vida pública.

Así dicho valor presenta dos connotaciones en el discurso. Una que coincide con lo que Salazar y Woldenberg (2020) comentan” los procedimientos democráticos favorecen a su vez, (...) la promoción de una mayor justicia social” (p.50), el presidente mediante el criterio de “por el bien de todos primero los pobres” impulsa una política social que incide en la gestión de un mayor grado de justicia social, de redistribución de la riqueza, promoviendo una situación de mayor equidad entre los mexicanos.

La otra connotación del valor se promueve mediante el tema de la corrupción, como un elemento discursivo que da cuenta de la voluntad del gobierno para erradicar dicho problema. De esta manera, se ve la justicia como un fin necesario para el bienestar colectivo.

Otro valor que forma parte de la retórica, de quien ejerce el poder político desde la presidencia, es la honestidad. Dicho valor del latín *honestas* implica un estado de honradez, honor y virtud. En el ámbito político y público es aplicable a una macro escala, en lo concerniente al manejo de los asuntos públicos.

En los primeros días del gobierno morenista comenta “Hay ahora un gobierno nuevo, que está garantizando el desterrar la corrupción, la impunidad; que tiene como premisa fundamental la honestidad, la honestidad como forma de vida; la honestidad como forma de gobierno” (AMLO, conferencias matutinas, 18 de enero de 2019). Nuevamente aparece el tema de la corrupción e impunidad, problemas que han estado presentes en la estructura operativa de gobierno.

Se inaugura la idea de honestidad como forma de vida y gobierno, lo cual es en demasía vago, pero que vislumbra un elemento que lo puede hacer posible. La honestidad en el poder se vincula con la transparencia de los actos públicos. En palabras de Yturbe (2007) “(...) democracia es, y no puede no ser, gobierno transparente, es decir, control público del poder público” (p. 141). Dicho control del poder público y por tanto de los actos corruptos e impunes, se puede ver desde la transparencia, como garante de la honestidad del gobierno.

Este valor también está vinculado con la economía “La esencia de nuestra propuesta económica consiste en convertir la honestidad y la austeridad en forma de vida y de gobierno” (AMLO, Primer informe de gobierno, 01 de junio de 2019). Esta cita resulta vacía y al mismo tiempo reveladora, pues mencionar que este valor (sumado al de autoridad que discutiremos más adelante) se entiende como forma de vida y de gobierno, es una pretensión ambiciosa, que da cuenta de la voluntad política para dirigir las acciones gubernamentales de manera digna, según el momento histórico que el país atraviesa.

Asimismo, se incluye en el discurso el valor de la igualdad, el cual es en sentido estricto constitutivo de un régimen democrático, pero que se mantiene permanentemente como un ideal. El senador Ricardo Monreal al proponer la ley de austeridad menciona lo siguiente:

“Proponemos un sistema diferente, basado en la igualdad y en la justicia social. No alcanzaremos la democracia, el Estado de Derecho o, la seguridad pública, mientras no reduzcamos la opulencia de unos que se genera a costa de la miseria de la mayoría”.

Este valor se vincula con la justicia social y la austeridad, en una línea argumentativa sobre el estado desigual del país. El senador menciona estos valores como necesarios para lograr un estado propiamente democrático. Exhibe que quienes viven en condiciones ostentosas,

producen que otros vivan en condiciones de precariedad. Evidentemente se refiere a las personas que forman parte de alguna institución del Estado.

La igualdad expresada en el discurso del senador denota un sentido general de aspiración, su retórica incluye persuasión sobre la necesidad de modificar la forma en que se gastan los recursos públicos. Ejerciendo una crítica que evidencia las condiciones de desigualdad que viven los mexicanos, en contraste, con el ineficaz manejo del presupuesto público.

Este mismo valor adquiere una connotación diferente en el discurso del presidente:

“El mejor sistema político es el democrático, porque ahí la gente decide, la gente manda y cuenta lo mismo el voto de un potentado que de un indígena, de un campesino, cuenta lo mismo el voto de una mujer que de un hombre, cuenta lo mismo el voto de un joven que de un anciano, cuenta lo mismo el voto de un científico o de un artesano. Es igualdad la democracia” (AMLO, conferencias matutinas, 04 de junio de 2020).

La igualdad a la que se refiere el mandatario es la política, misma que desarrolla utilizando el derecho político del sufragio. Se retoma el criterio de cantidad para expresar que los votos de cualquier ciudadano valen lo mismo. El lenguaje utilizado es sencillo, la idea se transmite de manera clara, sosteniendo que la igualdad es en sí democracia, pues dicho valor es necesario para que un régimen se considere democrático. También se hace referencia a la soberanía, en las primeras líneas se expresa la importancia de los ciudadanos para el régimen, de los cuales surge la legitimidad del poder político.

La igualdad es uno de los valores fundamentales de la democracia, Salazar y Woldenberg (2020) sostienen que “es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto y sólo a un voto, y que ningún voto valga más que los demás” (p.47). Así la acepción política y jurídica de este valor garantiza la igualdad del sufragio en los procesos electorales. Se vislumbra que los ciudadanos pueden intervenir en los procesos de renovación del poder político, como votantes o como aspirantes.

Entonces, la igualdad en el régimen implica que los mexicanos tienen los mismos derechos y obligaciones, formalmente esto es garantizado por la ley. Los actores políticos manifiestan

la intención de concretar este valor, que, a pesar de ser constitutivo del régimen, en la realidad no se materializa en su totalidad.

También se hace referencia al valor de la libertad, que para Bobbio (2019) es considerado como supremo o último. El presidente en su primer informe de gobierno enuncia lo siguiente:

“El gobierno federal pone por encima el respeto a las libertades por sobre las prohibiciones, impulsa los comportamientos éticos y no las sanciones y respeta escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: en posturas políticas e ideológicas, en creencias religiosas y en preferencias sexuales” (01 de junio de 2019).

Se identifica que el discurso refiere a las libertades democráticas, mismas que se articulan en lo que la Constitución establece como derechos. Se deja claro que existe respeto irrestricto a éstas, aunque, a priori, es obligación de quienes están frente al gobierno, avalar que los ciudadanos no tengan impedimentos a su voluntad en cualquier ámbito de acción.

No se trata de una libertad en su totalidad, pues éstas se regulan mediante la primacía de la ley, no obstante, la retórica del presidente remite a lo señalado por Sartori (1997) “libertades que cuidan la coexistencia en libertad”, es decir, en un régimen democrático el respeto a todas las libertades se garantiza por la ley, en la relación ciudadanos–Estado, pero que recíprocamente establece límites en la acción de los individuos.

Así, cuando se privilegia este valor el régimen es auténticamente democrático, pero siempre de manera gradual, pues la complejidad del aparato estatal, influye en la cristalización de lo que Salazar y Woldenberg (2020) llaman libertades formales y libertades negativas, las cuales aseguran “la posibilidad de cada persona de elegir su forma de vida, de elaborar y desarrollar libremente sus planes privados y particulares” (p.42).

Existe una promoción constante de un tipo específico de libertad, a saber, de expresión, “Nosotros somos respetuosos, de verdad, de manera auténtica, de la libertad en general y de la libertad de expresión en particular. Nosotros no censuramos a nadie, no somos iguales a los gobiernos anteriores” (AMLO, conferencias matutinas, 27 de agosto de 2020). Se privilegia notablemente la participación de los ciudadanos en la discusión sobre los asuntos públicos.

Esto indica que, mediante la garantía de la libertad de expresión, se da paso a la evaluación constante del ejercicio del poder político. Ya que, se cuenta con la oportunidad de participar directa o indirectamente en los procesos de gestión gubernamental, pues así, se genera una constante vigilancia de los procedimientos democráticos. Andrés Manuel promueve el respeto estricto al debate público, lo que configura una crítica a gobiernos anteriores, expresando claramente que la libertad de expresión en México ha sido gravemente vulnerada.

Se alude a otro valor que en sí es inherente a la democracia, el pluralismo. El titular del poder ejecutivo en los primeros días de gobierno dice que “Es normal, puede haber discrepancias, pero es consustancial a la democracia. Sólo en las dictaduras hay silencio, inmovilismo; sólo en las dictaduras hay pensamiento único. Qué bueno que hay diálogo, qué bueno que hay debate” (AMLO, conferencias matutinas, 18 de diciembre de 2018).

El actor político contrapone dos tipos de régimen político, para dar cuenta de la existencia del pluralismo, el democrático y el autocrático. En el primero, el pluralismo reconoce la diversidad de perspectivas, mientras el segundo privilegia el pensamiento único. El emisor del discurso festeja la existencia de debate, pues éste, indica que hay apertura para el discernimiento.

Desde la posición de Mouffe (2016) “el pluralismo sólo puede formularse adecuadamente en el contexto de una perspectiva según la cual la «diferencia» se interpreta como condición de la posibilidad de ser”, esto aplicado al contexto del régimen mexicano, forja una dinámica específica de relaciones sociales, de la cual, la diferencia, es constitutiva y necesaria para el funcionamiento de las democracias modernas. De ahí la importancia del debate sobre los asuntos públicos, los cuales motivan la interacción entre una diversidad de posturas, por tanto, el discurso revela que el pluralismo es impulsado desde los espacios de poder.

En una conferencia matutina el presidente nuevamente se manifiesta sobre este valor, “Siempre ha habido buena relación, pero nosotros aspiramos a establecer en México una auténtica democracia y eso significa pluralidad, no pensamiento único, tenemos diferencia hasta con los legisladores que surgen de nuestro movimiento” (AMLO, conferencias matutinas, 22 de julio de 2020).

La buena relación que se menciona en la cita refiere a los diversos actores e instituciones políticas. Otra vez se contraponen pluralidad con pensamiento único. Ya que el último busca el alineamiento ideológico, así al expresar que se aspira a una auténtica democracia, se vislumbra la presencia de múltiples marcos ideológicos que coexisten en el régimen.

Aquí se enfatiza la diferencia como garante de la pluralidad de perspectivas, agrega el presidente, que incluso en Morena, existe variedad de posturas que se contraponen. Entonces, el pluralismo tanto en los espacios de poder político como en la ciudadanía, es considerado por Salazar y Woldenberg (2020) como un valor positivo del régimen en tanto, rechaza “el alineamiento homogéneo de una sociedad” (p.60).

De esta manera, vemos que en el discurso no se tiene la intención de fincar el pluralismo, al contrario, se promueve explícitamente, como un valor necesario que fomente el discernimiento y la crítica. En conferencia matutina Andrés Manuel señala que:

“La democracia tiene que ver con la pluralidad, con la oposición, con el derecho a disentir, con las libertades. Entonces, sí, puede ser que tengamos diferencias, pero también hay coincidencias, sobre todo en lo que tiene que ver con el interés general, lo que tiene que ver con el bienestar de nuestro pueblo” (27 de agosto de 2020).

En esta cita se promueve el valor y se celebra, además se iguala la posibilidad de disenso y de coincidencia al mismo tiempo. Esto da cuenta de lo que Bobbio (2001) plantea “La sociedad real que subyace de los gobiernos democráticos es pluralista” (p.30), puesto que, los distintos puntos de vista sobre cualquier asunto de la vida pública del país, presuponen un estado de crítica y de libertad de expresión.

Finalmente, el último valor que se identifica en los discursos es la austeridad. El cual no siempre está presente en las democracias, por ello, éste se cristaliza mediante el impulso dado por el gobierno que encabeza Andrés Manuel.

La austeridad en el aparato administrativo del Estado denota según Veloz (2019) “un tipo de política de carácter económico que llevan a cabo diversos gobiernos con el claro objetivo de conseguir mejorar la situación financiera” (p.80). En consecuencia, este valor en el régimen va a denotar una manera específica de gasto público.

El 6 de diciembre de 2018 Andrés Manuel expresa con firmeza que “No puede haber Gobierno rico con pueblo pobre” (conferencia matutina), con este enunciado se revela la posición del mandatario frente al ejercicio presupuestal del gobierno, contrapone dos condiciones económicas, los gobernados como pobres y los gobernantes como ricos.

Enlazando la austeridad con una política económica que privilegia el bienestar social, este valor define una reorientación del gasto hacia proyectos y programas sociales. Lo cual constituye otro elemento que da luz sobre la inclinación del gobierno morenista hacia el Estado social. Trasladando cierto porcentaje de los recursos destinados para el gobierno, a grupos sociales en condiciones de pobreza.

La austeridad ha estado presente en el discurso político, en dos sentidos, uno como valor del régimen, sobre el manejo eficiente de los recursos, y otro como acción específica, basada en el recorte presupuestal de las instituciones pertenecientes a la administración pública federal. El senador Ricardo Monreal argumenta que “Es necesario, muy especialmente en tiempos de crisis, proyectar desde los poderes públicos actitudes y valores que fomenten las prácticas de ahorro y austeridad en toda la Nación” (Iniciativa con proyecto de decreto Ley Austeridad Republicana).

Esta propuesta se difundió desde la campaña electoral de 2018, tuvo buena aceptación en la ciudadanía, sobre todo, porque se alimentó la idea de que los gobiernos existentes gastan mucho y gastan mal, esto en una situación de inconformidad generalizada hacia la ineficiencia y despilfarro del presupuesto del Estado.

Dicho valor se fomenta desde el poder legislativo y ejecutivo, en una evidente relación de actores, con la intencionalidad de gestar un cambio de fondo, que modificaría la dinámica de operación de las instituciones. Vemos que se mantiene una línea argumentativa similar en las citas, ambas se presentan en un tono de persuasión, para la configuración de un elemento nuevo que diferencia al gobierno y al funcionamiento del régimen.

A dos años de administración el presidente ve en la austeridad una especie de solución a la problemática de la corrupción, en el plano axiológico la austeridad según el mandatario constituye una forma específica de comportamiento de los funcionarios.

“Vamos a continuar combatiendo la corrupción y con el plan de austeridad republicana, entendiendo que la austeridad, como lo he dicho muchas veces, no es un asunto administrativo, es un asunto de principios. No podemos permitir los privilegios en el gobierno” (AMLO, conferencias matutinas, 27 de julio de 2020).

De esta manera, vemos que discursivamente se han construido las implicaciones de la austeridad en el aparato administrativo del Estado. También se ha repetido de manera constante para penetrar en la mente de los mexicanos, posicionándose como valor y acción. La austeridad republicana es un elemento distintivo del gobierno de Andrés Manuel, respecto de los anteriores.

6.2.3 Usos del discurso político: ellos vs nosotros

Ahora bien, los procesos de hegemonía que se observan en los extractos textuales del discurso político que pronuncia el presidente se vinculan con los códigos correspondientes a la categoría de hegemonía, “deslegitimación de temas y actores”, “señalamientos públicos” y “presencia en la opinión pública”.

Cuando se trata de partidos políticos AMLO dice “acerca de los grupos que se constituyen para hacer oposición al nuevo gobierno, es legítimo. Nosotros garantizamos el derecho a disentir” (conferencia matutina, 26 de febrero de 2019), el tono en el que menciona este enunciado no es de seriedad. Concluye diciendo que los partidos opositores “están atravesando una crisis y se están precipitando, pensando que de la noche a la mañana pueden crear un grupo (...) Ya se reunieron y van a hacer contrapeso, pero eso es muy ficticio, pues es como para decirles ‘ternuritas’”, además de las gesticulaciones faciales, la palabra “ternuritas” expresa claramente una actitud de escarnio.

Los enunciados del discurso de Andrés Manuel son propios de su personalidad, pues tales comentarios tienden a polemizar, y generan diversas reacciones en la opinión pública. Como líder carismático, su personalidad le permite hacer uso de ese tipo de palabras que empatan con el lenguaje popular, por tanto, el alcance de su mensaje es de mayor impacto.

Retomando a Weber (2002) la autoridad carismática “supone un proceso de comunicación de carácter emotivo” (p.194) su audiencia por tanto responde con aceptación y festejo ante expresiones comunes, porque su fácil entendimiento queda fuera del marco de un discurso

estrictamente formal, además, motiva la discusión sobre la oposición partidista ajustada al sentir ciudadano de rechazo hacia dichos institutos.

En estos pasajes podemos identificar dos cosas: primero respecto al sistema de partidos, aunque no se menciona a ninguno de manera explícita, está claro que se refiere a los tres partidos que después de la elección de 2018 perdieron gravemente el apoyo ciudadano (PRI, PAN y PRD).

Segundo, podemos ir más allá de las palabras e identificar que el mandatario asume que va a respetar a los grupos opositores, pero de inmediato, hace uso del lenguaje para evidenciar que dichos grupos están en crisis y que no podrán constituir una oposición a Morena, en términos simbólicos los dos pasajes expresan que el presidente está en una posición asimétrica de poder.

El presidente en las conferencias matutinas ha mostrado en repetidas ocasiones libertad para exponer temas y actores, “mis diferencias con el Reforma son fundamentalmente por su postura conservadora. Es un periódico que surge en el gobierno de Salinas, que ha procurado no tocar a Salinas, que no cuestionó el saqueo del periodo neoliberal” (conferencia matutina, 08 de septiembre de 2019).

El emisor de este pasaje expresa gestos de disgusto al mencionar al periódico, cuando se toca este tema, en las conferencias se constituye un campo de producción de discursos dominantes que promueven la visión del mandatario, con base en señalar que sus adversarios son conservadores. Además, hace referencia al expresidente Carlos Salinas como el iniciador del periodo neoliberal. Estas ideas se engloban en un discurso generalizado, que remite al pasado para señalar a actores y acontecimientos polémicos.

En octubre del año 2020 un grupo de ciudadanos manifestaron su disgusto y oposición al gobierno, este tema tuvo mucha relevancia en la opinión pública, y se ha tratado en repetidas ocasiones en las conferencias:

“Y no le hace que surja el Frenaaa 1, el Frenaaa 2, el Frenaaa 3 y que se venga aquí a protestar el señor Junco del Reforma o Ealy Ortiz de El Universal, que sigue abierta la convocatoria, el llamamiento, la invitación y que se vengan aquí, que les vamos a colgar unas buenas hamacas y los vamos a cuidar. Así como me cuidan a mí cuando voy a las giras, como dice El Universal, miles de soldados, así vamos a

cuidar a Juan Francisco Ealy Ortiz. No les va a pasar nada” (AMLO, conferencias matutinas, 14 de octubre de 2020).

Esta cita es emitida con un tono de ironía en la voz, los actores exhibidos son periódicos, personas físicas, y el movimiento de ciudadanos que protestan en contra del gobierno, el discurso se expresa con cierto ludibrio. Estas formas de emitir el discurso van generando expresiones que construyen narrativas hegemónicas, que se alimentan en las conferencias y mediante la reproducción de la información en los medios de comunicación.

La interpretación de estos pasajes se centra en la observación de las ideas que el mandatario lanza para producir relaciones de poder en las que el discurso del gobierno, del partido y de él privilegian una forma de concebir la realidad. Con cada discurso que el presidente emite, se va construyendo un macrodiscurso que incluye los relatos afines a la visión del mandatario, y se excluyen los discursos considerados conservadores.

Mouffe (2016) dice que “la lógica democrática siempre implica la necesidad de trazar una línea divisoria entre «ellos» y «nosotros»” (p.21), lo que estas citas dejan ver es la constante delimitación de aquellos grupos opositores al gobierno (ellos), y los que están a favor de éste (nosotros). Con esto se delinea un proceso de exclusión / inclusión que en el discurso se evidencia, construyendo una retórica que promueve la idea de un conjunto de grupos, ciudadanos, medios y partidos que integran los adversarios del presidente y por tanto del régimen.

El proceso de hegemonía se identifica en la capacidad que tiene el gobierno para que su agenda política esté presente en la opinión pública mediante las conferencias matutinas. Además, el discurso dominante es el que se emite desde el gobierno o el partido, por tanto, se privilegia la producción de discursos sustentados en señalar y evidenciar.

No obstante, retomando nuevamente a Mouffe (1999) “podemos comprender por qué el enfrentamiento agonal, lejos de representar un peligro para la democracia, es en realidad su condición misma de existencia” (p.16), de acuerdo a esta autora, el agonismo es necesario en la dinámica de la democracia pues éste desplaza la idea de antagonismo (relación con enemigos) para dar paso al agonismo (relación con adversarios).

Si bien parece que el discurso político se empeña en deslegitimar ciertas posiciones, el enfrentamiento agonal entre los poderes ejecutivo y legislativo con los grupos opositores, representa una situación sana y necesaria para la existencia del régimen democrático.

Así se privilegia la interacción y coexistencia de la diversidad de posturas que “instauran las condiciones de un «pluralismo agonístico» que permita reales confrontaciones en el seno de un espacio común, con el fin de que puedan realizarse verdaderas opciones democráticas” (Mouffe, 1999, p.18), pues los indicios de un discurso dominante que señala el actuar de los adversarios, también configura un espacio común de disputa política que va a establecer en la opinión pública la definición de los grupos afines al partido y su proyecto, así como de los opositores y críticos de éste.

Los discursos políticos emitidos en las conferencias matutinas señalan ciertos temas, como la constante crítica a la clase política y sus partidos:

“¿Qué son ahora? ¿Dónde está el pensamiento? Nada. Todo es pragmatismo, todo es oportunismo, todo es buscar la forma de sacar provecho en lo personal, los mueve el individualismo; y sí, tienen como doctrina la hipocresía, el decir una cosa y hacer otra. Entonces, ¿qué es la recomendación? Hay que formar cuadros con doctrina y fuera máscaras, que no estén tratando de engañar que son liberales, que acepten que su pensamiento es el conservador”(AMLO, conferencias matutinas, 19 de marzo de 2019).

Hay varias críticas en este fragmento. Se alude principalmente a la forma en que los partidos se dirigen, ubicándolos en el pragmatismo político, ya que promueven acciones para beneficio personal, lo cual en gran medida genera una desconexión con la ciudadanía. Este discurso incide de manera directa en la percepción de los mexicanos, porque involucra a todos los partidos y sus acciones de los últimos años. La palabra “hipocresía” se puede relacionar con la concepción de partidocracia, misma que implica acciones que no contribuyen al beneficio general.

Se culmina aludiendo que los partidos que se comportan de esa manera, son conservadores. Esa acepción de forma sencilla expresa negación a los cambios y necesidad de perdurabilidad del status quo. Los expone al recomendar que es necesario la formación de cuadros, con esto se indica la falta de liderazgos políticos capaces de sumar apoyo ciudadano. Contrapone

liberales y conservadores, ubicando al partido en el gobierno como liberal, y al resto de partidos como conservadores. Retomando nuevamente recursos narrativos que contraponen el ellos vs nosotros.

Entonces vemos que el emisor del discurso evidencia lo que Tagle (2015) expresa sobre la partidocracia:

“La “partidocracia” entendida como una deformación que sufren los partidos políticos al perder el vínculo real con aquellos sectores sociales que antes constituían sus bases sociales es un mal común. Las élites políticas encuentran su razón de ser, no ya en sus vínculos con los “representados” sino en la reproducción de sus propios intereses como partidos y como individuos que disfrutan de cargos con privilegios de diverso tipo” (p.62).

Justamente el trasfondo del fragmento consiste en ubicar en la opinión pública a los partidos de oposición como constituyentes de la partidocracia. Desde la tribuna presidencial se alimenta la idea de que éstos han perdido el apoyo de la ciudadanía por sus malas prácticas. Esto es posible porque el titular del ejecutivo cuenta con la popularidad y legitimidad para utilizar los espacios de difusión del gobierno, para criticar y evidenciar a los partidos de oposición.

Otro asunto que se trató en las conferencias y que generó mucha polémica, fue la presentación que hizo el mandatario de un documento denominado rescátenos a México:

“Este documento es un documento confidencial, se llama Rescatemos a México y el proyecto es Bloque Opositor Amplio, es un resumen ejecutivo. ‘El objetivo de este documento es promover el desplazamiento de Morena de la mayoría de la Cámara de Diputados en 2021, revocar el mandato presidencial en 2022” (AMLO, conferencias matutinas, 09 de junio de 2020).

Conforme a la información dada, el documento forma parte del proyecto BOA, que incluye a partidos (PRI, PAN, PRD, MC), a gobernadores, y grupos empresariales de oposición. El proyecto, principalmente se centra en las elecciones intermedias de 2021, en las cuales se disputan 15 gubernaturas y la Cámara de diputados. Andrés Manuel enfatiza que la intención del BOA es promover una campaña en contra de Morena. Lo que resalta de la cita, es la intención de conseguir revocar el mandato presidencial en 2022.

Lo que se puede dilucidar y respaldar con los hechos, es la necesidad de la oposición de unirse para conformar un bloque frente a Morena, evidentemente cualquier partido por sí mismo, tendría escasas posibilidades de triunfo. Lo relevante del tema, es que el poder ejecutivo ha utilizado las conferencias matutinas para exhibir y evidenciar la necesidad de la oposición por frenar el avance de Morena en cuanto a la agenda legislativa y del gobierno federal.

Tal fragmento lejos de ser un bastión de popularidad para el BOA, en realidad fortaleció el discurso del presidente y generó un efecto contrario al objetivo del proyecto, pues ha sido retomado constantemente para criticar a la oposición por la coalición que han hecho, impulsada por pragmatismo político.

Dahl (1997) explica que los gobiernos cuentan con recursos para suprimir a sus antagonistas, en este caso se trata de “medios no violentos de coacción, persuasión e instigación, mediante el control de los medios de comunicación, medios de educación y socialización política” (p.55), de esta manera, la legitimidad que Morena tiene le permite al presidente impulsar narrativas de desprestigio en contra de la oposición. Los medios de comunicación contribuyen, porque mediante las conferencias matutinas se define la agenda de la opinión pública, por lo tanto, lo que exprese el presidente va a ser replicado durante todo el día.

Se cuenta con los medios para mantener públicamente una rivalidad política entre el gobierno y su partido con la oposición. Claro es que los señalamientos que hace Andrés Manuel tienen cierto apoyo porque los partidos han perdido en gran medida la credibilidad de los ciudadanos. Con ello éstos también contribuyen mediante sus acciones a la solidificación del discurso del presidente.

Ahora, son notables los señalamientos hacia ciertos medios de comunicación y periodistas, por sus posturas en contra del gobierno, el 19 de octubre de 2020 se menciona lo siguiente:

“este no es un gobierno autoritario y, segundo, ellos no son periodistas independientes, defensores de causas justas, defensores del pueblo, ellos son periodistas al servicio de grupos de intereses creados, que están ahora inconformes con la política que estamos llevando a cabo. Pero aún con esa concepción conservadora y reaccionaria tenemos nosotros que garantizar, y lo hacemos por convicción, la libertad de prensa” (AMLO, conferencias matutinas).

Lo que se identifica en esta cita, de fondo es la disputa del gobierno con el gremio periodístico, y en específico con dos medios, Reforma y El Universal. Esta situación es recurrente en el discurso político, implica un enfrentamiento directo con los medios de comunicación por la constante crítica al gobierno y el partido. Esto forma parte de la naturaleza conflictiva de las relaciones sobre lo político (Mouffe,1999). A pesar de que las esferas de acción de ambos actores son distintas, los dos tienen posiciones políticas que influyen en la ciudadanía.

Andrés Manuel en la cita señala directamente a los medios de conservadores, con intereses particulares que se fundan en criticar fuertemente al gobierno. Sin embargo, ¿porque el mandatario arremete contra ellos y lo expresa de manera continua en las conferencias? Si el gobierno en realidad está bajo el escrutinio de todos, ya sean ciudadanos, partidos, grupos empresariales, o medios de comunicación.

Lo que delinea ese fragmento es una intención clara de evidenciar que algunos medios, tienen o han tenido relaciones con la clase política que gobernó en años anteriores. Por ello los califica como conservadores. Enlaza la afirmación de que el gobierno no es autoritario con la garantía de libertad de prensa que ofrece Morena. Con esto, la retórica nutre una separación entre ellos vs nosotros, esta situación promueve descalificaciones constantes a medios y periodistas. La libertad con que esto se hace está respaldada por la fuerza del partido y el liderazgo de Andrés Manuel.

Ahora bien, en el mes de septiembre de 2020 hubo un tema que marco la discusión pública y que también fue tratado en las conferencias matutinas. En el periódico El Universal el 17 de septiembre se publicó el desplegado en defensa de la libertad de expresión:

“La libertad de expresión está bajo asedio en México. Con ello, está amenazada la democracia. El presidente López Obrador utiliza un discurso permanente de estigmatización y difamación contra los que él llama sus adversarios. Al hacerlo, agravia a la sociedad, degrada el lenguaje público y rebaja la tribuna presidencial de la que debería emanar un discurso tolerante. El presidente profiere juicios y propala falsedades que siembran odio y división en la sociedad mexicana”
(Desplegado en defensa de la libertad de expresión, 17 de septiembre de 2020).

Este documento estuvo firmado por 650 intelectuales y periodistas, como una acción de la sociedad civil, tuvo la intención de denunciar públicamente, que el presidente daña con sus acusaciones y señalamientos la libertad de expresión. El fragmento textual directamente responsabiliza al presidente, lo cataloga como intolerante. La crítica hecha es válida en tanto, los firmantes han sido aludidos por el mandatario. Con la expresión “se siembra odio y división” de manera implícita se evidencia la situación de polarización que alimenta Andrés Manuel mediante la narrativa ellos vs nosotros —o sea, liberales vs conservadores—en el discurso público.

A pesar de lo anterior, este desplegado no es parcial, en efecto se buscó promover la idea de intolerancia y falta de libertad de expresión por parte del presidente, relacionando esto con una amenaza a la democracia. Esta intención se vio mermada y tuvo poca credibilidad en la ciudadanía. Por supuesto, fue utilizada por Andrés Manuel para nutrir su discurso y señalar con más empeño a dichos grupos (intelectuales, periodistas, medios de comunicación) como conservadores.

En contraparte, el director del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, Rafael Barajas conocido como “el Fisgón” realizó un escrito en el cual da respuesta al desplegado, éste tuvo mayor apoyo, lo firmaron 34 mil ciudadanos (El Universal, 2020):

“La amplia y libre difusión que ha alcanzado el texto de marras niega de manera contundente su principal aserto: que la libertad de expresión está "bajo asedio". En los más de 21 meses transcurridos desde el 1 de diciembre de 2018 nadie ha sido presionado al silencio por el Ejecutivo Federal, ningún informador u opinador ha sido hostigado, despedido, detenido, procesado, torturado, desaparecido o asesinado por consigna de la Presidencia y el debate público está más vivo y vibrante que nunca en la historia moderna del país” (Por la libertad contra los privatizadores de la palabra, 18 de septiembre de 2020).

La cita empieza por revirar el principal argumento del desplegado. Menciona que el gobierno no ha limitado la libertad de expresión, aludiendo claramente a acciones que en el régimen autoritario se realizaron. Con ello se niega la idea de un gobierno intolerante. La afirmación final resalta la dinámica que el debate público ha tenido en este gobierno.

Evidentemente esta respuesta se construyó con la intención de defender al gobierno y al partido, vemos que la respuesta es contundente, como efecto natural ambos documentos gestaron en la opinión pública una ardua discusión, y por ende polarización.

Lo que se observa con estos discursos es el constante señalamiento a los opositores que también se denominan conservadores y adversarios. Esto es inherente a la dinámica de la política, lo relevante, es que se promueve este discurso desde el poder ejecutivo, situación que permite nutrir una narrativa que privilegia las diferencias, con lo cual se va gestando un proceso de hegemonía. Pues el presidente construye líneas concretas que se retoman en la opinión pública y que están orientadas a promover el discurso del cambio de régimen, mediante la actuación de la cuarta transformación, como señala Dijk (2009):

“El control del discurso público implica el control de la mente del público y, por consiguiente, indirectamente, el control de lo que el público quiere y hace. No hace falta la coerción si uno puede persuadir, adoctrinar, o manipular al pueblo” (p.36.)

Lo que el autor señala es notorio en el discurso, hay una clara intencionalidad de controlar el discurso público, con líneas y encuadres específicos que van forjando una orientación en la ciudadanía con dos efectos notables: apoyo al proyecto morenista y polarización. Estos dos son benéficos para Morena porque, mediante el uso constante de espacios de difusión de información, se prepara el terreno para mantener en la mente de los ciudadanos la retórica de cambio.

Dadas las condiciones de rechazo a los partidos tradicionales, una gran cantidad de ciudadanos reproducen y se apropian de esa narrativa, en el fondo estos efectos se verán reflejados en el próximo periodo electoral, con lo cual se pone en disputa la continuidad de hegemonía y poder del partido.

Los señalamientos públicos que se hacen desde el poder ejecutivo son bastos y en su mayoría están orientados a marcar la diferencia de este gobierno con los anteriores. Por lo tanto, las administraciones pasadas son retomadas todo el tiempo para expresar distinciones. El discurso de rivalidad política se mantiene presente.

“En el campo, en el terreno de los partidos, ese es el poder por el poder, el quítate tú porque quiero yo, ¿y dónde están los ideales?, ¿y dónde están los principios?, ¿y dónde está el amor al pueblo?, ¿y dónde está el compromiso de trabajar por el

pueblo? Puro oportunismo, puro individualismo, pura politiquería” (AMLO, conferencias matutinas, 20 de noviembre de 2020).

Nuevamente el presidente arremete contra los partidos, usa recursos lingüísticos para exhibir las prácticas de los partidos tradicionales. Como vemos se hace referencia a la partidocracia, a la evidente desconexión entre partidos y ciudadanía. Este tema es repetitivo, y se retoma para criticar a los partidos de oposición no sólo por acciones pasadas, sino también de su actual comportamiento.

Con ello se mantiene una repetición constante sobre el tema que impregna las opiniones de la ciudadanía. Dichos partidos han sido castigados por los mexicanos, de modo que, esta situación es usada por el presidente, promoviendo descalificaciones hacia éstos, hecho que seguramente tendrá efecto en la arena electoral.

Es notable en el discurso político de los morenistas, la permanente crítica a la gestión y resultados de administraciones estatales, gobernados por partidos de oposición. Entre varios señalamientos resalta uno que tuvo lugar el 28 de octubre de 2020:

“No es decir: ‘Es que no nos están dando lo que nos corresponde o porque nosotros somos opositores al presidente él no nos está entregando lo que nos corresponde’, ‘Jalisco no está recibiendo lo que le corresponde’ porque tenemos diferencias con el gobierno de Jalisco. Claro que tenemos diferencias con el gobernador de Jalisco, pero nosotros actuamos en el marco de la legalidad, y se respeta la Constitución. Y le puedo decir a los ciudadanos de Jalisco que no le debemos nada al gobierno del estado de Jalisco, que les entregamos puntualmente sus participaciones, que no se les demora la entrega de sus recursos. (AMLO, conferencias matutinas).

En la cita se hace referencia al gobernador de Jalisco Enrique Alfaro del partido Movimiento Ciudadano, mismo que públicamente ha manifestado diferencias con el gobierno federal. No es el único caso, pero se ha seleccionado porque cobró gran relevancia en la opinión pública, y por el impacto de la exhibición del gobernador en todo el país.

Es claro que el descontento del mandatario se dio, por la demanda del gobierno estatal que solicitó las aportaciones federales correspondientes para Jalisco. Andrés Manuel explícitamente rechaza el argumento, de la tardanza en la entrega de recursos al gobierno,

por el hecho de ser de un partido opositor. Esto se expresó con gran ímpetu, remarcando que el gobierno federal cumple con sus obligaciones.

Entonces, se retoma el asunto para evidenciar al gobernador, para expresar de manera implícita que es Alfaro quien promueve una falsa demanda para favorecer su discurso en el estado. De este modo se ridiculiza y exhibe al gobierno de MC. Podemos ver en este fragmento como señala Mouffe (1999) la expresión del conflicto con actores que ostentan posiciones bien diferenciadas. Se presenta al gobierno federal como el emisor de la verdad y al gobierno estatal como productor de falacias para perjudicar al poder ejecutivo.

Ahora vamos a exponer algunas citas que exponen temas que tuvieron una fuerte presencia en la opinión pública. No sólo por la constante difusión desde los espacios de poder público, sino por el debate que se generó en los medios de comunicación.

Uno de los temas de mayor relevancia ha sido el de la venta del avión presidencial. En el primer informe de gobierno del presidente, el 1 de junio de 2019 comenta lo siguiente “Ya está en venta el avión presidencial y se encuentran en proceso de subasta 71 aeronaves más que estaban al servicio de altos funcionarios”. Este tema tiene gran potencial y ha sido explotado por el mandatario, pues su significado simbólico es de gran retribución para el gobierno.

El tema de la venta del avión se comenzó a utilizar desde la campaña política de López Obrador. Ya en el gobierno se le ha dado un uso recurrente y constante. Evidenciando la opulencia del mismo, y la necesidad de venderlo. La relevancia de esto consiste en una prolongada presencia del tema en la opinión pública. De modo, que esto ha contribuido al discurso de rechazo a los partidos tradicionales y a las dos administraciones federales implicadas, la de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Entonces, el poder ejecutivo principalmente ha recurrido a este recurso discursivo, porque favorece la construcción de un antes y después, de la confrontación ellos vs nosotros. En esta lógica el gobierno morenista siempre es el actor que representa el cambio, y por tanto, se utiliza el tema en sentido de un discurso público de ruptura con lo viejo.

Ahora bien, en campaña política Andrés Manuel también retoma el tema de la obra pública del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que el gobierno de Enrique Peña Nieto impulsó. Dicha obra ya tenía avances considerables, sin embargo, el ahora presidente señaló

una serie de irregularidades en los procesos de licitación pública y se comprometió a parar dicha obra, en el primer informe de gobierno mencionó que:

“Nos llevó algún tiempo cancelar los compromisos contraídos en la pasada administración para la construcción del aeropuerto en el Lago de Texcoco, pero afortunadamente ya se liquidaron bonos y todos los contratos pendientes con las empresas. Aun con el costo que implicó abandonar este proyecto, estoy convencido de que fue la mejor decisión” (AMLO, Primer informe de gobierno, 01 de junio de 2019).

Esta acción del gobierno morenista de cancelar la obra, tiene una carga simbólica muy fuerte, pues quedó evidenciado que, durante la administración de Peña, hubo múltiples casos de corrupción, y el caso del aeropuerto no fue la excepción. Por tanto, esto representó un indicio claro de cambio y de acciones específicas para resolver el problema de la corrupción.

El emisor del discurso menciona que, a pesar de los costos de abandono de la obra, la decisión fue la mejor, pero, esto no necesariamente corresponde con la realidad, pues dicha obra requirió de millonarias inversiones, de modo que el gobierno morenista tuvo que afrontar efectos negativos de esta decisión en el ámbito financiero y de inversión extranjera.

Pero claramente en la arena electoral y en el discurso la acción tuvo un gran potencial, que le permitió configurar la narrativa de cambio y de señalamientos al gobierno corrupto de Peña Nieto y al modelo neoliberal.

Dahl (1997) señala que “cuando las ideas nuevas y las viejas entran en conflicto precisa una enorme cantidad de percepciones contradictorias para arrancar las creencias antiguas firmemente establecidas” (p. 157), entonces, lo que el gobierno morenista está impulsando es la confrontación entre las narrativas de dos tipos de administraciones gubernamentales, vale decir que el gobierno de Andrés Manuel se distingue de los anteriores pues el partido al que representan es ideológicamente distinto.

La empresa a la que se enfrenta el gobierno morenista, es justamente la de modificar las creencias de los mexicanos, pues a través del discurso público, van configurando ideas distintas sobre lo político, con un trasfondo de cambio. El impacto que tiene la narrativa del gobierno en los ciudadanos modifica ideas básicas sobre el ejercicio del poder, además, de la

evidente separación entre ellos vs nosotros, en una línea maniquea de señalamientos y estigmatización a la clase política que ya gobernó el país.

6.3 Cauces institucionales para el cambio en el sistema de partidos

Ahora es momento de presentar algunos fragmentos del discurso de las autoridades electorales, sobre el procedimiento de registro nacional para nuevos partidos políticos. Este tema es de relevancia porque se suscitaron algunas situaciones que polemizaron el proceso, y porque el sistema de partidos se modifica a raíz de la inclusión de nuevas fuerzas políticas.

Se retoma la subcategoría cambio en el sistema de partidos, y los códigos correspondientes, “condiciones de participación”, “grupos políticos en competencia”, “criterios institucionales”, “irregularidades en el proceso”, “elementos en pro y contra del registro”.

El consejero presidente del INE mencionó en sesión extraordinaria lo siguiente:

“El pluralismo político es una condición indispensable de cualquier sistema democrático, el pluralismo favorece una mejor representación de la diversidad social en las instancias de decisión política e intensifica la competencia para obtener el voto de la ciudadanía y acceder a los poderes públicos. En el pluralismo los partidos políticos son las instancias articuladoras de consensos y demandas sociales y juegan un rol central en la recreación de la vida democrática” (Lorenzo Córdoba Vianello, Sesión extraordinaria del INE, 04 de septiembre de 2020).

El discurso institucional evoca el principio democrático de pluralismo político, para exponer la necesidad de contar con una diversidad de opciones políticas. Lo que destaca de la cita es la concepción de los partidos como vínculos entre sociedad y gobierno. Tales institutos tienen la posibilidad de participar activamente y fortalecer la vida democrática. Por lo tanto, vemos que el mensaje del consejero presidente, se alinea perfectamente con la institucionalidad del organismo electoral.

Discursivamente se pretende demostrar que la democracia del país cuenta con vías institucionales para que grupos participen activamente en la lucha por el poder, como indica Bobbio (1986):

“los partidos (...) son indispensables para mantener la pluralidad de grupos y orientaciones políticas en un país, con el fin de darles oportunidad a las minorías

de transformar sus deliberaciones en proyectos competitivos electoralmente viables y promover candidaturas con una diversidad de características que respondan a la diversidad de la sociedad” (Citado en Tagle, 2015, p.44).

Evidentemente, los partidos políticos son figuras centrales de la democracia representativa y procedimental, pues, bajo ciertos programas e ideología, representan a los diversos sectores sociales. Si bien es cierto que las minorías pueden ser representadas por los partidos, normalmente éstas no consiguen el registro o lo pierden en un número reducido de elecciones. No obstante, la libertad de participación política de cualquier grupo de ciudadanos fortalece la vida democrática.

Este proceso se lleva a cabo cada seis años después de las elecciones federales, por lo tanto, con la emergencia de un partido de reciente creación que logró apoyo electoral histórico, los grupos políticos con aspiraciones de configurarse en partido, propician incertidumbre en el escenario político.

El interés por participar en el proceso de registro a nuevos partidos, como indica la consejera Norma Irene fue elevado:

“El alto número de organizaciones que pretenden formar parte de este ejercicio democrático dan cuenta del interés legítimo que existe en nuestra sociedad para participar en la vida democrática y consolidar la integración de los órganos de representación política que hagan posible el acceso al ejercicio del poder del pueblo” (Norma Irene De La Cruz Magaña, Sesión extraordinaria del INE, 04 de septiembre de 2020).

El júbilo que se expresa en el discurso corresponde con el respeto a la norma y a los mecanismos institucionales que convierten a una organización en partido político. Se habla de un interés legítimo por participar, ello sin duda es un indicio del grado de consolidación y aceptación de los canales institucionales para acceder al poder. La aspiración final es la de permitir que el pueblo mediante los representantes ejerza el poder. Entonces, es notorio que el proceso es una medida institucionalizada que incide directamente en la lucha por el poder y en el reacomodo del sistema de partidos.

Durante la sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2020 el INE atendió las solicitudes de las organizaciones que cumplieron con los requisitos y llegaron al final del proceso para

constituirse como partido nacional: Encuentro Solidario, Grupo Social Promotor de México, Redes Sociales Progresistas, Libertad y Responsabilidad Democrática, Fuerza Social por México, Fundación Alternativa y Nosotros. El consejero presidente expuso que:

“en febrero de este año siete organizaciones culminaron la recopilación de apoyos y solicitaron finalmente su registro a esta autoridad, acreditando la realización de una asamblea nacional constitutiva y entregando sus documentos básicos, así como sus reportes de ingreso y gastos” (Lorenzo Córdoba Vianello, Sesión extraordinaria del INE, 04 de septiembre de 2020).

Esto indica que hubo un número mayor de organizaciones interesadas en constituir un partido político, sin embargo, la norma es muy clara y si no se cumple con los requisitos de fases previas, por supuesto el registro es negado. Siete organizaciones llegaron a la parte final, es una cantidad considerable, no obstante, en la revisión detallada de los requisitos que hizo el consejo general del INE, todas presentaron irregularidades que son inadmisibles.

La consejera Beatriz Claudia expresa en este fragmento los requerimientos legales que las organizaciones civiles tuvieron que cumplir para llegar a la última fase del proceso:

“Que en el proceso de celebración de esas asambleas no hayan intervenido organizaciones o entes prohibidos como pueden ser las organizaciones gremiales, que las ciudadanas y los ciudadanos afiliados, se encuentren inscritos en el padrón electoral, que no haya dobles afiliaciones entre partidos locales o nacionales, o con las propias organizaciones y que cada organización haya celebrado sus respectivas asambleas nacionales constitutivas, en las que hayan votado y aprobado los documentos básicos, declaración de principios, programas de acción y estatutos que regirán al partido político y que hayan cumplido de manera escrupulosa con todas sus obligaciones de rendición de cuentas, respecto de los recursos que utilizaron para la realización de sus asambleas” (Beatriz Claudia Zavala Pérez, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).

Para cumplir con dichos requisitos se requiere de una organización territorial que promueva e impulse un proyecto político, además de la movilización de recursos económicos para la celebración de las asambleas. Se requiere de una estrategia de trabajo arduo para solicitar el registro de partido nacional.

La emisora del discurso expresa los requisitos mediante las acciones que no son permitidas, esto da luz, como veremos más adelante, sobre las faltas e irregularidades que dichas organizaciones cometieron. Tal situación es preocupante ya que el contraste entre un alto número de organizaciones participantes, y la falta a la norma en el cumplimiento de los requisitos, da cuenta del problema de raíz que tienen los partidos políticos en torno a prácticas corruptas y falta de transparencia.

Los requisitos formales son una prueba que permite identificar el comportamiento de las organizaciones, por supuesto, la autoridad electoral cuenta con los mecanismos para identificar si las organizaciones se condujeron con apego a la ley o por el contrario si cometieron acciones en perjuicio de ésta. En todos estos casos la forma en que las organizaciones implementaron estrategias para cumplir con los requisitos, es reflejo de la dinámica de acción que los partidos políticos en México han forjado.

El Instituto Nacional Electoral identificó algunas irregularidades específicas que transgreden los lineamientos jurídicos para constituir un partido. Esta situación generó un amplio debate, pues dichas organizaciones recurrieron a prácticas ilegales, con la intención de cumplir con los requisitos necesarios de celebración de asambleas y registro de afiliados. Ante esta situación la consejera Norma Irene comenta que:

“no se puede permitir que lleguen a la arena política quienes cometan irregularidades y quisiera llamar la atención de quienes pretenden registros de nuevos partidos se encaminen en el camino de la legalidad en caso de obtener el registro, mantenerse en el marco del Estado de Derecho frente a sus representados y a la ciudadanía en general” (Norma Irene De La Cruz Magaña, Sesión extraordinaria del INE, 04 de septiembre de 2020).

El discurso evoca señalamiento y desaprobación, pues como autoridad electoral, la consejera asume es responsabilidad de ésta, garantizar que los nuevos institutos políticos, se dirijan con apego a la ley. Manifiesta claramente su rechazó a aquellos grupos que violentaron la norma, y hace una invitación a los que obtengan el registro a comportarse de manera cívica y responsable. Ahora bien, es interesante la cita porque dichos grupos, sin ser aún partidos, actuaron de manera furtiva para garantizar la conclusión del proceso, de modo que, estos comportamientos son inadmisibles en la generación de ofertas políticas competitivas.

La falta de recursos no reportados por los grupos participantes fue una irregularidad generalizada, pues la mayoría de los aspirantes, no cumplieron con los requerimientos de fiscalización, ante esto la consejera Carla Astrid expone que:

“esta autoridad impuso sanciones por un total de 1 millón 660 mil 149 pesos por infracciones acreditadas en quejas y procedimientos ordinarios que se suman a las sanciones ya impuestas en materia de fiscalización y que ascendieron a un total de 6 millones 568 mil 928 pesos” (Carla Astrid Humphrey Jordán, Sesión extraordinaria del INE, 04 de septiembre de 2020).

El dato que se proporciona es un reflejo de la ausencia de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, pues dichas instituciones a pesar de la explicitud de la norma, no reportaron cabalmente los recursos utilizados. Dicha situación evidencia que las prácticas ilegales se han normalizado, pues los grupos prefieren pagar multas y no cumplir con la norma. Esto empata con el comportamiento de los partidos en México, siguiendo a Ostrogorski (2008) esta situación es resultado de la naturaleza antidemocrática de estos institutos.

En la sesión el consejo general del INE fue analizando caso por caso, de las siete organizaciones que llegaron a la última fase del proceso, el instituto sólo considero tres de ellas para otorgar el registro. Empero, hubo ciertas irregularidades que fueron discutidas ampliamente.

Una de las situaciones que se observó fue si “existieron o no ministros de culto religioso en la organización y en el desarrollo de las asambleas” (Adriana Margarita Favela Herrera, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). Esta situación se presentó en la asociación Encuentro Solidario, la cual abiertamente incluyó a ciertos actores religiosos durante el proceso de celebración de asambleas y registro de afiliados. Evidentemente esta falta transgrede el principio de Estado laico.

La misma consejera expone que hay otro criterio a revisar:

“en relación con la fiscalización que sí se recibieron aportaciones de personas no identificadas otorgadas en especie, entonces, se iba a verificar cómo afectó esta circunstancia en cada una de las asambleas revisadas y si nos dábamos cuenta de que había una afectación del 20 por ciento o más. Entonces, se iban a anular”

(Adriana Margarita Favela Herrera, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).

La discusión en torno a los recursos no reportados fue otro elemento que definió la eliminación de asambleas, como menciona la consejera, hubo una falta directa por no entregar los reportes que se requieren para fiscalizar los recursos utilizados. Evidentemente, esto es reflejo de la grave problemática que se manifiesta en la forma de operación de los partidos, los cuáles se resisten a acatar los lineamientos de fiscalización de los recursos utilizados.

En el caso de la asociación Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, la autoridad electoral identificó que hubo participación de sindicatos, en la organización de asambleas, en el registro de afiliados y en la aportación de recursos públicos.

“El último criterio es, verificar la intervención de integrantes de sindicatos en las asambleas y también se adoptó el criterio que deben de restarse las asambleas que estén afectadas con personas que tuvieron una participación muy activa en las asambleas, pero que forman parte de los sindicatos” (Adriana Margarita Favela Herrera, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).

De acuerdo con lo que expresa la consejera, en estas dos organizaciones hubo una participación sistemática durante todo el proceso de dos sindicatos la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Por lo tanto, el INE definió un porcentaje de eliminación de asambleas como sanción por incumplir la ley.

Los consejeros discutieron ampliamente estos tres criterios, de acuerdo con la norma estas irregularidades constituyen prácticas ilegales que las organizaciones cometieron con la intención de asegurar su registro.

Por lo tanto, el debate entre los consejeros no se orientó por la decisión de negar la creación de partidos nuevos, sino que surgieron posturas en pro y en contra del registro, las cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Elementos en pro y contra para registro de partidos nacionales

Elementos en pro del registro	Elementos en contra del registro
1. “Si bien se encontraron algunos casos con presencia activa de ministros de culto en alguna de las, de seis asambleas, me parece que esta irregularidad, que además se sancionó anulando las tales asambleas e invalidando la afiliación de quienes acudieron a ella y que ahí se afiliaron, no me parece que tales irregularidades, en este punto en particular, alcancen la dimensión suficiente para declarar invalido el total de los trabajos de organización, afiliación y a fin de cuentas representación política.” (Jaime Rivera Velázquez, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 2. “No podemos estar desestimando asambleas, afiliaciones o la intervención de ministros de culto religioso o la intervención de miembros de sindicatos de manera un poco, sin analizar de manera profunda el contexto en el que se vieron” (Adriana Margarita Favela Herrera, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).	8. “Por eso, me parece, por ese contexto en particular es que el principio del Estado laico hoy necesita una protección reforzada, derivada del contexto. En principio, el Estado laico prevalece en todos los momentos, pero hay que defenderlo particularmente cuando el mismo se encuentra bajo asedio como está ocurriendo en estos momentos. Es por eso, por esas razones, que las prohibiciones constitucionales que hacen realidad este principio consagrado del artículo 40, como todas las limitaciones a la participación de iglesias y ministros de culto que establece el artículo 130 de la Constitución Política para intervenir en asuntos políticos, hoy más que nunca cobra una relevancia fundamental” (Lorenzo Córdova Vianello, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 9. “Otro asunto central para la vida de la república laica que se verificó, fue la posible participación de ministros de culto en la formación de nuevos partidos. La organización Encuentro Solidario, fue la única en la que se encontró esa participación que lesiona la separación estado-iglesias y al principio de no mezclar política con religión (...) Los 15 ministros de culto que activamente participaron en esa organización política, contrariaron, en mi opinión, al Estado laico y votaré contra el registro de Encuentro Solidario” (Ciro Murayama Rendón, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).
3. “En cuanto al criterio de fiscalización, se propone invalidar las asambleas en las que se reporta aportaciones de personas no identificadas que alcancen el 20 por ciento del costo; sin embargo, a mi juicio esas aportaciones no identificadas ya fueron sancionadas por esta autoridad, por lo que el criterio adoptado podría constituir una doble sanción en detrimento de las organizaciones solicitantes de registro que se encuentran en ese supuesto y de sus afiliados” (Carla Astrid Humpherey Jordán, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).	10. “Las áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral revisaron estos documentos y como hemos tenido conocimiento en recientes sesiones de este Consejo General, se determinó por un lado aplicar multas por más de 6 millones de pesos por diversas irregularidades detectadas en la fiscalización de ingresos y gastos, y sanciones por diversas quejas presentadas en contra de las organizaciones solicitantes como ocurrió incluso el día de hoy” (Lorenzo Córdova Vianello, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 11. “Redes Sociales Progresistas que alcanzó 22.5 por ciento de recursos de procedencia desconocida, así como Fuerza Social por México con 25.6 por ciento de recursos que no son legales desde el punto de vista electoral” (Ciro Murayama Rendón, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 12. “No podemos permitir que violen la ley un poco o que incumplan la norma en materia de transparencia y se permita aportantes que están prohibidos y que simplemente se

	desconocen, lo que es más grave” (Camerino Eleazar Márquez Madrid, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 13. “No podemos permitir antes de ser un nuevo partido que se tolere la procedencia de recursos no desconocidos, no sabemos si son lícitos, ilícitos, simplemente ignoramos que el 8.2 por ciento de los aportantes no sabemos si fueron altos dirigentes gremiales, si provino de origen lícito o ilícito, pero finalmente estaban obligados a reportar a los aportantes” (Camerino Eleazar Márquez Madrid, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 14. “Y, como ya se ha referido, cuando se analiza qué ocurre con el monto del dinero que este partido informó al Instituto Nacional Electoral haber recabado, haber recibido para hacer sus tareas, encontramos un alto porcentaje que no se identificó con claridad su origen. Es decir, no se trata de personas debidamente acreditadas. Es el 22.5 por ciento. Entonces, hay un problema fuerte, estructural de opacidad en el acceso a los recursos” (Ciro Murayama Rendón, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).
4. “La participación de los afiliados al sindicato se dice, fue instrumental, para que la organización cumpliera con los requisitos y constituirse como partido político nacional. Ciertamente existen indicios de que algunos inmuebles del sindicato fueron utilizados para captar afiliaciones. Sin embargo, a mi parecer, estas razones no son suficientes para negar el registro de un partido político en este momento” (Reyes Rodríguez Mondragón, Sesión de la Sala Superior del TEPJF, 14 de octubre de 2020). 5. “en la propuesta se concluye no puede afirmarse la existencia de la intervención gremial porque no se le permitió a la parte actora en un procedimiento adecuado conocer, contradecir y contraargumentar las pruebas. Por sí sola, la circunstancia de que existan aportantes agremiados no configuró ni puede configurar un ilícito” (Rolando Villafuerte Castellanos, Sesión de la Sala Superior del TEPJF, 14 de octubre de 2020). 6. “no se comprobó que la denunciada intervención gremial puede imputarse a sindicato como persona moral, es decir, la autoridad responsable no se pronunció explícitamente sobre el sistema de imputación de responsabilidad a la persona moral, por la conducta de sus agremiados, solo determinó que el sindicato había intervenido por la actuación de un grupo de sus agremiados en actividades relevantes de las asambleas realizadas por la organización. No obstante, se considera que solamente puede imputarse directamente un hecho a la responsabilidad de sindicatos, como un ente corporativo cuando concurra una proporción relevante de sindicalizados	15. “Primero debemos tener presente que el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política, establece “solo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos”. Por tanto, quedan prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa” (Dania Paola Ravel Cuevas, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 16. “De lo que sí hay evidencia, no podríamos cerrar los ojos y si negáramos el nexo causal, estaremos negando una evidencia empírica muy fuerte, indubitable, es que se utilizó la estructura y la capacidad organizativa de un sindicato para hacer posible tanto afiliaciones, en grado suficiente, como sobre todo de eso es más fácil tener evidencia, como sobre todo para organizar y conducir la realización de asambleas y elegir a los delegados correspondientes para la asamblea nacional” (Jaime Rivera Velázquez, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020). 17. “De tal manera que estamos ante un conjunto de incumplimientos de la ley de esta organización que lo dejan sin las asambleas exigidas por la ley para poder constituirse como partido, además de tener una presencia sistemática, evidencia de una acción sistemática de un sindicato en la organización de este proto partido” (Jaime Rivera Velázquez, Sesión extraordinario del INE, 04 de septiembre de 2020).

y se implique directamente o se suponga razonablemente la intervención de una organización o corporación por agencia o dirección” (Rolando Villafuerte Castellanos, Sesión de la Sala Superior del TEPJF, 14 de octubre de 2020). 7. “Además, incumplió con el principio de exhaustividad al no producir evidencia suficiente ni ser exhaustiva al exponer los argumentos probatorios o inferencias sostenibles que conllevan a imputar responsabilidad, los cuales son necesarios para cubrir la carga probatoria en aras de confirmar la existencia de intervención sindical en la organización, que en el presente caso sólo existe la acreditación de un solo indicio, que por sí mismo no da lugar a inferir de forma necesaria la intervención de todo el ente sindical” (Rolando Villafuerte Castellanos, Sesión de la Sala Superior del TEPJF, 14 de octubre de 2020).	
--	--

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la sesión extraordinaria del Consejo General del INE y la sesión de la Sala Superior del TEPJF (2020)

El cuadro agrupa los argumentos vertidos por los consejeros del INE y ministros del TEPJF. Se observa que, en ambas posturas, no se discute la naturaleza de las tres irregularidades las cuales indudablemente son delitos, sino las diversas interpretaciones de éstas, orientadas a pensar la situación en una escala de gravedad.

En la resolución sobre los registros para partidos nacionales, las dos autoridades en materia electoral, emiten su discurso bajo lineamientos institucionales. Ambas partes recurren a la norma para sostener sus argumentos, pues, en el ámbito electoral, las reglas son muy claras, sin embargo, se tuvo que discutir el otorgamiento del registro, a pesar, de las irregularidades cometidas por las asociaciones.

La construcción discursiva de las dos posturas, consisten en lo que Dijk (2009) denomina “función directiva pragmática”, es decir, el debate entre los consejeros fue de importancia, porque la decisión final incide directamente en la conformación del sistema de partidos, en la competitividad electoral, en el ajuste de financiamiento y prorrogas para tales institutos. La función imperativa de los discursos, por tanto, modifica el reacomodo de fuerzas políticas y las posibilidades de coaliciones partidistas, así como las preferencias electorales de los ciudadanos en los comicios.

Los elementos en contra son contundentes, no obstante, algunos de los consejeros apoyaron a las organizaciones, a pesar de las faltas cometidas. Veamos de qué manera se discutieron las tres irregularidades, y cuál fue la decisión final.

- Participación de ministros de culto

La autoridad electoral identificó que la asociación Encuentro Solidario incluyó en diversas fases del proceso a ministros de varias religiones. Por tanto, tal acción se tuvo que analizar a detalle, para ello el INE eliminó cierto número de asambleas nacionales, como sanción por la falta cometida.

De modo que, los argumentos a favor de otorgarle el registro a esta asociación, como lo muestra el cuadro 9, no niegan la irregularidad, sino que minimizan su gravedad, aluden que dicha sanción impuesta es suficiente, y no puede negarse el registro. Los argumentos de los dos consejeros envuelven una intencionalidad, que evidencia un sesgo a favor de la organización, pues la falta cometida es evidente, pero se recurre a la defensa de la asociación, pidiendo un análisis más detallado de las intervenciones de los ministros de culto.

Los consejeros en contra basan sus argumentos en el respeto al principio constitucional de Estado laico, el cual consideran fue violado por la asociación. La intervención de ministros de culto según ellos es una falta que no debe tolerarse. Pues, es un principio no sólo imperante en materia electoral, sino rector del funcionamiento de la república. La separación Iglesia-Estado atraviesa todo lo referente al ámbito público, por esto, según los consejeros la negación del registro a tal partido salvaguarda el Estado laico.

Finalmente, se consideró que la sanción ya impuesta por el instituto fue suficiente, y que el impacto de tal acción, no incidía de manera importante en el proceso, por ello no se podría negar el registro. Entonces, con 5 votos en contra y 6 a favor el INE otorgo el registro a tal asociación.

- Faltas en materia de fiscalización

Las irregularidades en torno a la fiscalización de los recursos utilizados por las asociaciones, es un tema de gran importancia, porque en los últimos años, se ha avanzado en la construcción

de mecanismos e instrumentos que permitan verificar los procesos de transparencia en la operación de los partidos políticos.

No obstante, las asociaciones que aspiraban a convertirse en partidos, omitieron reportar claramente el uso de los recursos en diversas fases del proceso, en consecuencia, como lo indica la cita 10, el INE aplicó multas por más de 6 millones de pesos. Como una acción que sanciona tal irregularidad, y que determina la negación del registro a la asociación Fuerza Social por México y Redes Sociales Progresistas.

En general, la mayoría de los consejeros reprobaron tales acciones, sin embargo, la consejera Astrid, se manifestó a favor, porque consideró, con las multas que el INE aplicó, las irregularidades ya fueron sancionadas, por tanto, negar el registro implicaría una doble sanción.

La solidez del argumento evidencia un discurso de consentimiento de violación de la ley, pues claramente las asociaciones irrumpieron las normas con la intención de garantizar su registro. Acción que evidencia el arraigamiento de prácticas corruptas e ilegales en los grupos políticos, y que difícilmente se modifican en los partidos políticos.

Los argumentos en contra, aluden a la gravedad de las faltas en materia de fiscalización, como se expone en la cita 11, ambas asociaciones violaron la ley al no aclarar la procedencia de los recursos utilizados. Los consejeros se muestran estrictos porque una vez que se obtiene el registro, el funcionamiento de los partidos mediante las prerrogativas otorgadas, exige un adecuado manejo de éstas. Por ello es necesario garantizar que los nuevos partidos se comportarán con apego a la normatividad.

- Participación de sindicatos federales

En cuanto a la intervención de sindicatos en específico en la asociación Redes Sociales Progresistas, el INE optó por negar el registro porque, la constitución explícitamente prohíbe la participación de organizaciones gremiales.

Los argumentos en contra que sostuvieron los consejeros, se basan en la clara evidencia como se menciona en la cita 16, de la incidencia directa de sindicatos en la organización de asambleas y registro de afiliaciones. Con estos discursos se expone como tal grupo político

cumplió con los requisitos del proceso mediante el uso de la estructura y capacidad de organizaciones gremiales, a pesar, de la ilegalidad de tal acción.

Entonces, la sanción impuesta por el INE fue la eliminación de ciertas asambleas, situación que influyó en el número requerido por la ley para cumplir con el proceso. De este modo, el número insuficiente de asambleas y la intervención de sindicatos fueron razones suficientes para negar el registro.

No obstante, la asociación recurrió al TEPJF para impugnar la decisión del INE. En el cuadro 9 se recabaron los argumentos de los magistrados, los cuales se manifestaron a favor del registro de partido para Redes Sociales Progresistas. Los discursos emitidos ignoran la prohibición que la Constitución establece, y recurren a juzgar al INE por la falta de un análisis detallado de la evidencia.

En general, hay un sentido de defensa de la asociación, situación que permite dudar de la imparcialidad del tribunal, pues aluden el registro no se puede negar, porque no se permitió a la asociación contrargumentar sobre la irregularidad. Además, se juzga, no hay claridad para determinar si la intervención del sindicato fue colectiva o personalizada. Y se acusa al INE de violar el principio de exhaustividad por no producir evidencia suficiente para sustentar la negación del registro.

Como podemos observar en las citas en pro (4-7), los argumentos son a favor de la asociación, exponiendo la falta a la norma que la máxima autoridad en materia electoral debe garantizar. En este caso, el sesgo a favor de la inconsistencia y la irregularidad se sostiene con alegatos jurídicos, que tuvieron como propósito plantear elementos válidos para otorgar el registro a un grupo que vulneró la ley de manera intencionada.

Finalmente, el registro para partidos nacionales se otorgó a tres asociaciones. El INE aprobó el registro para Encuentro Solidario que pasó a conformar el Partido Encuentro Social. Mientras el TEPJF aprobó el registro para la asociación Redes Sociales Progresistas, y para Fuerza Social por México, después Fuerza por México.

Sobre la decisión del Tribunal es evidente que hay relaciones de poder institucional de mayor peso que inciden en la incorporación de nuevos actores al ámbito público. Se observó que los 3 grupos políticos que lograron ingresar al sistema de partidos, de alguna manera,

interactuaron con los actores que forman parte de la autoridad electoral. Pues las posturas a favor, consintieron y defendieron las faltas cometidas por estas asociaciones.

Como sostiene Dijk (2009) al referirse al diálogo institucional “Quienes participan de tales interacciones pueden ajustarse a las reglas y normas de interacción que dependen del contexto, pero también pueden negociar diferentes roles o posiciones, incluso aquellas de estatus, jerarquía o competencia” (p.84), es decir, las relaciones de poder que se exponen en los argumentos de los consejeros y magistrados, evidencian posiciones de influencia y poder en asuntos que modifican el escenario de competencia partidista.

Con la decisión del Tribunal, queda claro que su comportamiento quedó fuera del contexto normativo que supone esta institución, pues otorgaron el registro a asociaciones que incurrieron en prácticas ilegales. Pero ello ratifica su jerarquía frente al INE, de modo que su decisión es vinculante y determinante.

De esta manera, se incorpora en el sistema a tres nuevos partidos, ampliando la pluralidad de opciones a 10 ofertas partidistas. Con este proceso institucional, queda claro que el sistema está abierto para la inclusión de nuevos partidos. Valdés (2016) sostiene que “el sistema de partidos eleva hacia las instancias políticas las inquietudes y aspiraciones de diversos grupos de la sociedad” entonces, los tres nuevos partidos a pesar de las irregularidades cometidas, constituyen el vínculo entre los intereses de sus militantes, con la posibilidad representar algún el gobierno.

Al momento de que estos partidos obtuvieron el registro el sistema aún se considera de pluralismo moderado. Dahl (1997) menciona que “la competencia y la representatividad producen modificaciones en el sistema de partidos mismo” (p. 32), estos dos elementos por la inclusión de 3 partidos más, sin duda podrían generar cambios en el sistema de partidos, pues dependiendo del apoyo que tengan en las elecciones, el sistema podría estar sujeto a un reacomodo de fuerzas políticas, y por tanto, a una reclasificación conforme a la tipología de Sartori.

En este capítulo se presentaron los hallazgos obtenidos por cada técnica de investigación. Como se expuso hay una serie de acontecimientos que gestaron cambios específicos en el sistema de partidos y en el régimen político de México. Indudablemente, la democracia del

país opera de manera efectiva, en lo referente a los mecanismos institucionales de renovación del poder político. Las elecciones son un procedimiento consolidado que permite a los partidos ocupar los espacios de gobierno.

De esta manera, Morena llegó a importantes espacios de poder. Con esto la correlación de fuerzas políticas en el sistema de partidos cambió, posicionando a este partido como el más importante. Ahora, el porcentaje de votación obtenido le otorga la legitimidad para ejercer el poder. Ya en el gobierno los representantes de este partido pueden modificar situaciones específicas en el régimen. Que como vimos se exponen claramente en la emisión del discurso público.

6.4 Distribución del poder político: elecciones de 2021

La investigación buscó evidenciar el proceso de construcción de hegemonía de Morena a partir de los resultados electorales de la elección de 2018. Mismos que posicionaron a dicho partido como la principal fuerza política, gestando cambios sustanciales en el sistema de partidos.

Las elecciones intermedias del año 2021, al inicio de la tesis no fueron contempladas porque temporalmente quedaban fuera del marco considerado. Sin embargo, por su relevancia se van a presentar los resultados de éstas, con la intención de mostrar que la hipótesis de trabajo se sostiene.

Estas elecciones son las más grandes de la historia por la cantidad de cargos que se renovaron, conforme a datos del Instituto Nacional Electoral (2021, a), en total se eligieron más de 21 mil cargos. En el ámbito federal se disputaron los 300 distritos para conformar la cámara de diputados, y a partir de la votación que obtuvieron los partidos se designarán las 200 diputaciones plurinominales.

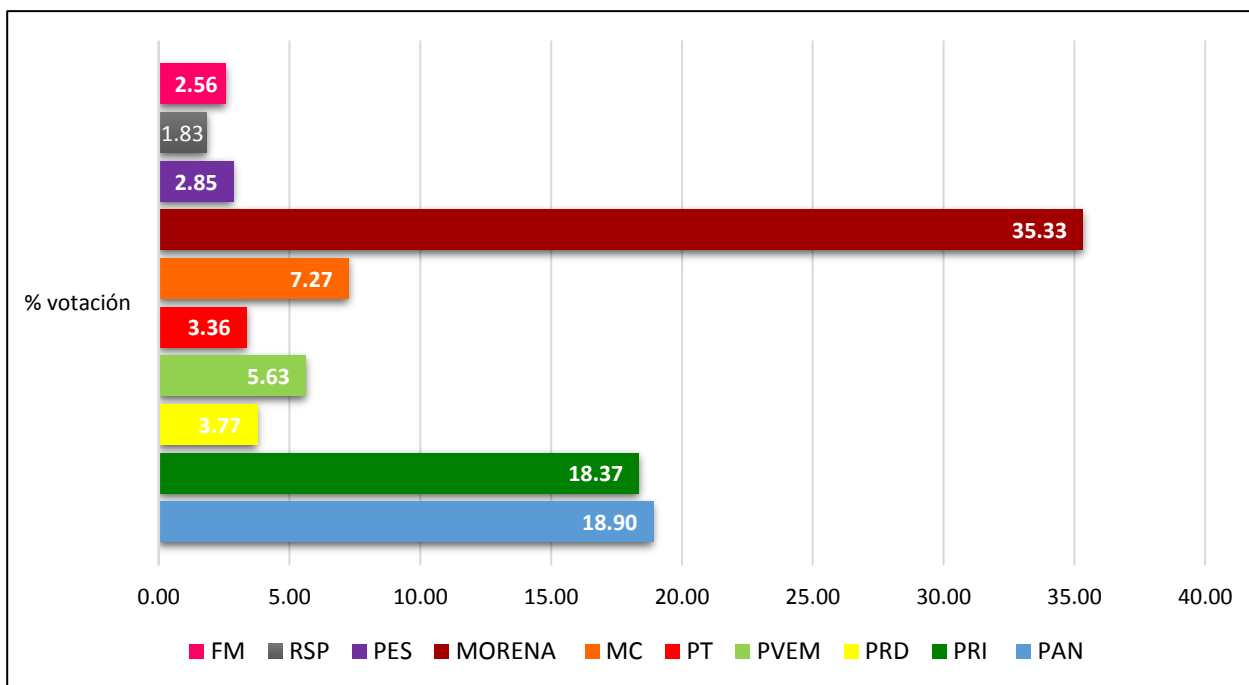
Mientras en el ámbito local según el Observatorio de Reformas Políticas de América Latina (2021) se renovarán 15 gobiernos estatales, además de 30 congresos locales contemplando 1063 diputaciones, 1923 ayuntamientos, 2057 sindicaturas, 14222 regidurías y 204 presidencias de comunidad.

La celebración de las elecciones intermedias contó con una participación política muy elevada, conforme al INE (2021, b) fue el 52.6% de la lista nominal de electores, este dato

refleja el interés de la ciudadanía por emitir su voto. Ya que el sufragio se ha convertido en una herramienta de castigo o premiación a las ofertas políticas, según su desempeño gubernamental. Los resultados favorecieron a Morena y nuevamente modifican el reacomodo de fuerzas políticas en el sistema de partidos.

Para el caso de la elección de diputados federales, el porcentaje de votación que obtuvieron los partidos indica el grado de apoyo ciudadano a estas opciones. De acuerdo a los Cómputos⁸ Distritales de la elección federal que realizó el INE (2021, c) tal como se observa en la gráfica 11, Morena obtuvo el 35.33% de la votación quedando como la primera fuerza política; el PAN por su parte tuvo el 18.90% de votos permaneciendo nuevamente como la segunda fuerza política; el PRI que en 2012 fue el partido más votado tuvo una votación del 18.37% configurándose como la tercera fuerza; mientras la cuarta fuerza la constituye MC con una votación del 7.27%.

Gráfico 11. Porcentaje de votación en la elección federal (2021)



Fuente: elaboración propia con datos de los Cómputos Distritales de la elección federal, INE (2021)

⁸ Los datos que se presentan en este apartado fueron actualizados el 11 de junio de 2021.

Es notable que la dinámica de votación de los ciudadanos se inclinó a favor de Morena, la fuerza de este partido se mantuvo. Las preferencias electorales otra vez dejan claro que los partidos tradicionales PAN, PRI y PRD, ya no son las principales opciones de los mexicanos.

Pues la votación de Morena supero por 16.43% al PAN, los datos muestran que el patrón de votación le permite al partido gobernante conservar su fuerza en el sistema de partidos. En el caso del PRI se avecina una pérdida de apoyo electoral, esta situación es inédita, ya que el partido que mayor presencia ha tenido en los espacios de poder político, está perdiendo fuerza al ser desplazado por Morena. Además, queda como el segundo partido importante en el grupo opositor.

El partido que a inicios del siglo XXI representó la izquierda mexicana, en esta elección se vio gravemente afectado, ya que supero el límite de votación establecido por la ley con sólo 0.77%. Claramente, el PRD ha perdido el apoyo electoral, lo cual lo posiciona como el eslabón más débil del bloque opositor.

Esta situación abona a la hipótesis de trabajo, porque la fuerza electoral que tuvieron los partidos tradicionales en 2012, nueve años después es sustituida principalmente por Morena. Entonces la hegemonía partidista se ha trasladado de dicho bloque (PRI, PAN, PRD) al partido de reciente creación.

Ahora bien, los tres nuevos partidos no figuraron en esta elección, ya que la votación obtenida fue insuficiente para ganar distritos de mayoría relativa: RSP (1.77%), PES (2.75%) y Fuerza por México (2.47%). En consecuencia, dichos partidos no sobrevivirán pues la ley indica que para mantener el registro se debe contar con el 3% de las elecciones federales, y ninguno logró rebasar tal porcentaje.

Entonces los porcentajes de votación indican que Morena y su coalición (PT, PVEM) tuvieron el 44.32 %, lo cual va a determinar el número de diputaciones plurinominales para Morena y sus aliados.

En este sentido, vemos que la democracia procedimental de México ha demostrado que el mecanismo institucional de renovación de espacios de poder es sólido, pues la autoridad electoral garantizó elecciones equitativas.

Sin embargo, el cambio político que el país está atravesando está directamente influido por el comportamiento de los partidos políticos, tanto en periodos electorales como de gobierno. De modo que en esta elección los otros 9 partidos a pesar de los cargos ganados no lograron posicionarse como verdaderas opciones para los ciudadanos.

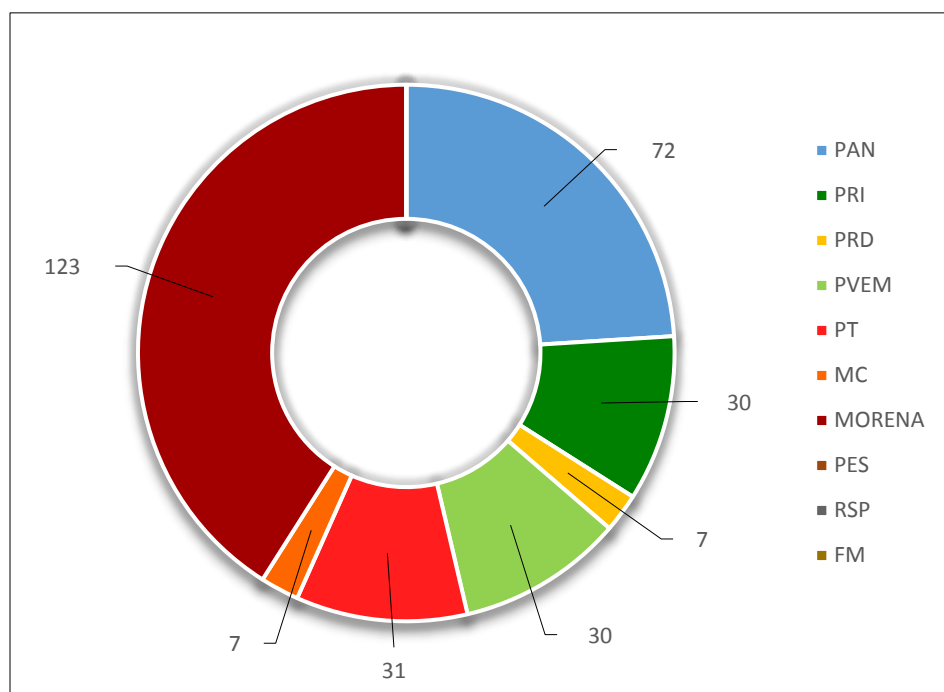
Sobre la falta de confianza a los partidos Tagle (2015) menciona que:

“El alto grado de desprestigio de los partidos políticos deviene del hecho de que éstos se han convertido en aparatos electorales, que dan la espalda a los ciudadanos que dicen representar, para cuidar solo los intereses de las élites políticas” (p.44).

Si pensamos a los partidos tradicionales, como aparatos electorales cuyo campo de acción, en el que se busca una vinculación con la ciudadanía, es sólo en los periodos de comicios, vemos que cuando los representantes electos se convierten en autoridad, hay un desapego con las necesidades sociales. Por ello, el desprestigio del que la autora habla empata con el comportamiento del PRI, PAN y PRD, en los últimos años. Cuyo ejemplo de servicio a los intereses de la élite política, fue sin duda el Pacto por México.

Es por ello que Morena representa una opción diferente y de cambio, situación que en el futuro podrá analizarse a profundidad, pero en los dos comicios estudiados en esta tesis, el partido ha encabezado las preferencias electorales, de manera que los ciudadanos han optado por negar su apoyo al resto de partidos. Generando un reacomodo sutil en el sistema de partidos, sin modificar la posición que Morena ganó en 2018.

En cuanto a las diputaciones de mayoría relativa, vemos en la gráfica 12 el número de distritos ganados por los partidos. Los 300 curules de acuerdo a las dos coaliciones, se integraron por 184 para Morena, PRI, y PVEM; mientras la coalición opositora PRI, PAN y PRD consiguió 109 diputados. Aún faltan las diputaciones plurinominales, pero es evidente que Morena y sus aliados tendrán un número mayor de curules que el resto de los partidos.

Gráfico 12. Diputaciones de mayoría relativa (2021)⁹

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma Panorama del Poder (2021)

Entonces, en primer lugar, Morena obtuvo un importante número de distritos, (123); en segundo lugar, está el PAN (72); en tercer lugar, el PT que se alinea con el partido en el poder (31); el PVEM y el PRI están empatados (30); de igual manera el PRD y MC (7). El reacomodo en el sistema de partidos posiciona de mejor manera a Morena y su coalición.

En el caso de los tres nuevos partidos, la estrategia electoral implementada y la escasa confianza de los ciudadanos, pueden ser respuestas de su nulo triunfo en los distritos federales. Tales partidos fueron opacados por el resto, pues no lograron ningún curul de la cámara de diputados.

Estos datos claramente muestran que en las preferencias de los mexicanos Morena sigue ubicándose como la alternativa número uno. En contraste el partido que en 2012 representó la fuerza política más importante, para 2021 se ubica como la cuarta fuerza política, situación

⁹ El número de diputaciones por partido político se obtuvo de la plataforma de consulta “Panorama del Poder 2021” que presenta Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y la revista Nexos.

inédita, pues durante su historia siempre figuro como uno de los partidos más importantes. Por lo tanto, este partido por ahora no tiene muchas posibilidades de coalición con el partido mayoritario, y se convierte en el partido satélite del PAN.

Los datos muestran que el proceso de construcción de hegemonía de Morena continúa, pues mantuvieron el apoyo electoral que dota a los representantes de este partido de legitimidad y credibilidad. Por lo tanto, la dinámica de funcionamiento de la cámara baja, estará guiada por dos coaliciones la de gobierno y otra opositora. Quedando MC como un partido pequeño sin posibilidad de influir en las decisiones de ambas coaliciones.

Ahora bien, conforme al nuevo reacomodo de fuerzas políticas, lo que Bobbio (2001) comenta es de gran relevancia:

“La fuerza de un partido se mide por el número de votos. Mientras más grande el número de votos en el pequeño mercado que tiene lugar entre el partido y los electores, más grande es la fuerza contractual del partido en el gran mercado que se efectúa entre los partidos, aunque en el gran mercado no sólo cuenta el número de votos que un partido puede poner en la balanza, sino también su colocación en el sistema de alianzas, de manera que un partido pequeño, cuando es determinante para la formación de una mayoría, tiene un peso específico mayor” (p. 156).

Estamos de acuerdo con el autor, específicamente en el papel que tendrá el PVEM para la coalición oficialista, pues éste ha sido un ejemplo de la partidocracia, dicho partido se caracteriza por prácticas corruptas, no sólo en la arena electoral sino también en la gubernamental. No obstante, logró obtener 30 escaños, esto lo convierte en pieza clave para conformar el bloque de Morena y aprobar las iniciativas del partido y del presidente.

Como indica Bobbio el número de votos ganados determina la fuerza de los partidos, aunque Morena y sus aliados claramente tienen la mayoría simple, se tendrá que recurrir a un esquema de alianzas con los partidos opositores, para casos de reformas constitucionales.

El sistema de partidos antes de la elección se integró por diez partidos, conforme a la votación emitida en la elección, Ponce (2021) apunta que los tres partidos de reciente creación (Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario), no alcanzaron el porcentaje que establece la ley para mantener el registro, en consecuencia, la autoridad

electoral tendrá que retirar el registro de partidos nacionales. Sin duda esto refleja la poca confianza que los ciudadanos tienen a los partidos tradicionales y a los nuevos.

Morena se ha posicionado como el partido más votado en dos elecciones consecutivas. Entonces, la hegemonía partidista aún en formación, podría mantenerse, pues los mexicanos le han otorgado mediante la vía electoral, la fuerza política para mantener el control de cargos públicos en el ámbito federal y local.

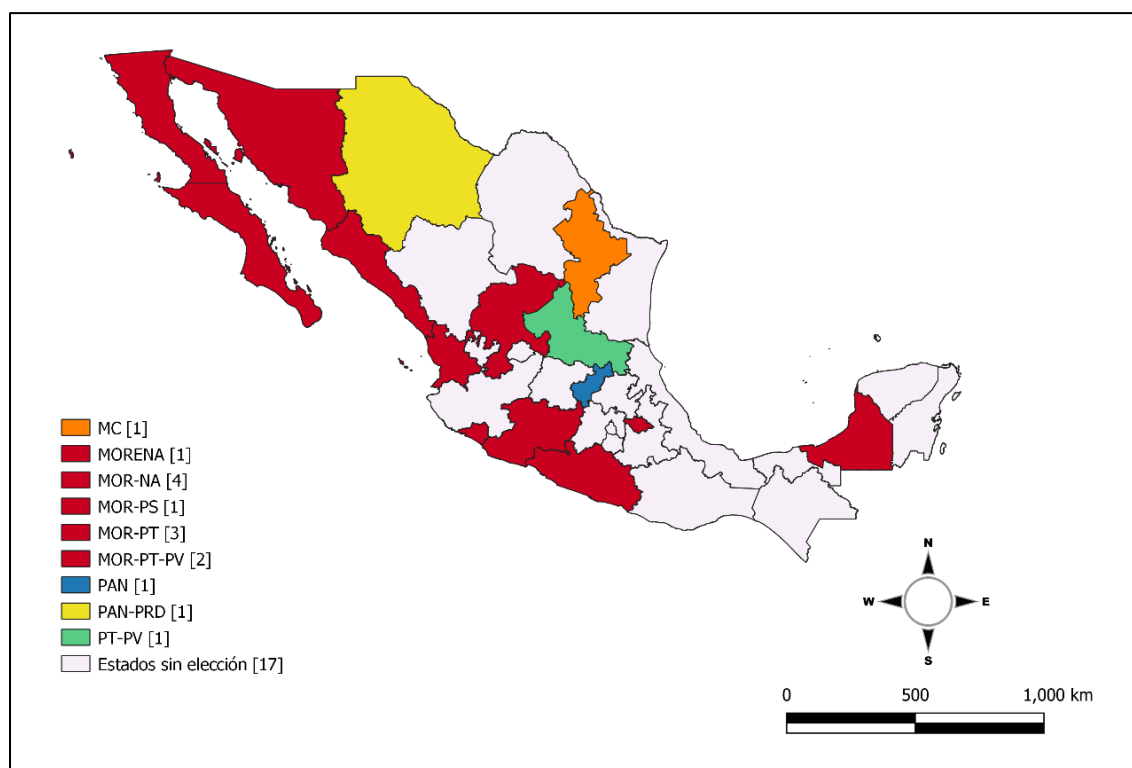
El partido también va a tener presencia en 19 congresos locales (Forbes, 2021), más de la mitad de las entidades. Esto es benéfico para Morena, pues las iniciativas de ley que se aprueben a nivel federal no tendrán complicaciones para ser avaladas por el poder legislativo de los estados.

De acuerdo a la plataforma “Panorama del Poder 2021” Morena tendrá el control en 17 estados de la república. Como se muestra en los mapas 3 y 4, el partido ya gobernaba en 6¹⁰, además, en las elecciones intermedias ganó 11 de las 15 gubernaturas en disputa. Con esto como señala una nota del Financiero (2021) Morena va a gobernar a 58 millones 462 mil 853 mexicanos, es decir, el partido tiene el control político de más de la mitad del territorio nacional, en específico el 53.23%.

Claramente, mediante el apoyo electoral, la presencia territorial de Morena permitirá, que el proceso de construcción política continúe, por lo tanto, las medidas y acciones que los gobiernos morenistas realicen seguirán contribuyendo a la lógica del gobierno federal de cambio de régimen.

¹⁰ En las entidades federativas que gobierna Morena desde 2018, se incluye a Morelos estado en el cual ganó la coalición Morena, PT y PES.

Mapa 3. Elección de gubernaturas (2021)



Fuente: elaboración propia con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, INE (2021)

Como se observa en el mapa la oposición sólo obtuvo el triunfo en 3 entidades, Chihuahua con la coalición PAN-PRD, Nuevo León por MC, y Guanajuato por PAN. El otro estado que no ganó Morena es San Luis Potosí, la victoria electoral fue para la coalición PT y PVEM. No obstante, esta entidad no puede considerarse por completo de oposición pues a nivel federal estos dos partidos integraron la coalición con Morena.

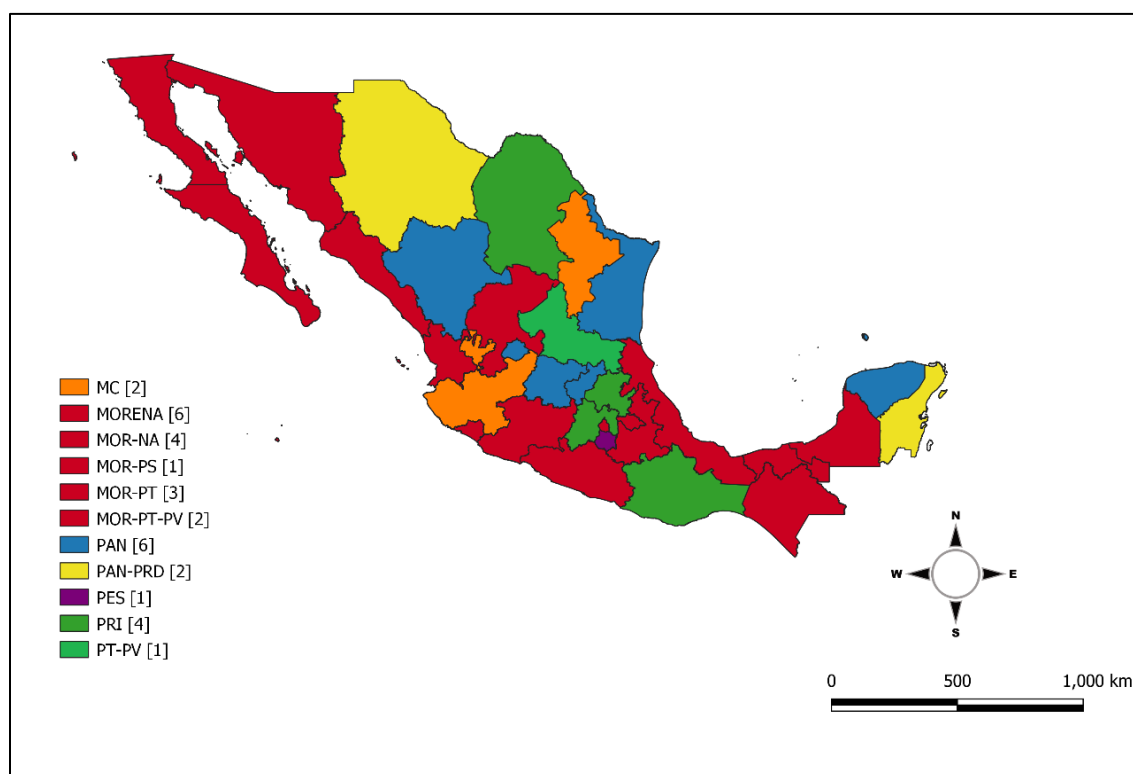
En este sentido, como plantea Haesbaert (2011) el territorio es relacional, de modo que en esta elección hubo una disputa entre los partidos, en la arena electoral para conseguir que el voto de los ciudadanos lograra la territorialidad de éstos en las entidades.

MC en la elección de 2021 decidió competir sólo, y consiguió uno de los estados más importantes del país, en términos económicos. El PAN mantuvo el poder en Chihuahua y el PRI lo perdió en San Luis Potosí. Así, estos partidos lograron territorializar su apoyo ciudadano para convertirse en representantes y ejercer el poder político.

Los partidos como actores políticos se mantienen en “integración, cooperación y conflicto (...) en la conformación, modificación y disputa de los territorios” (Suárez, 2016, p.190), vemos fue Morena por sí mismo y a través de su coalición, el partido que se disputó las entidades y obtuvo la victoria electoral en la mayoría de ellas. Modificando la distribución del poder político en el país.

El PAN partido con mayor apoyo se integró y cooperó con el PRI y PRD, para disputarse el territorio de las 15 entidades, sin embargo, la ciudadanía no apoyó esta unión, y mediante el ejercicio del sufragio desterritorializó el poder que tenía el PAN y PRI en algunos estados para otorgárselo a Morena.

Mapa 4. Control de gubernaturas (2021)



Fuente: elaboración propia con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, INE y Panorama del poder (2021)

Se observa en el mapa 4 que Morena tiene presencia en todo el territorio nacional, tiene el control político en 17 unidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Tlaxcala,

Michoacán, Campeche, Zacatecas, Sonora, Nayarit, Colima, Guerrero, Sinaloa, Chiapas, Veracruz, Ciudad de México, Puebla, Tabasco, y Morelos.

De la votación que obtuvieron los partidos en 2018 y 2021, lo que vimos fue una creciente presencia de Morena en espacios de poder. Por lo tanto, los cambios que está impulsando el presidente de la república, comentados anteriormente, son indicios de un cambio de régimen, los cuales seguramente podrán implementarse en los nuevos espacios ganados. La fuerza del partido fue ratificada por los ciudadanos, otorgándole numerosos espacios de poder en la cámara de diputados, congresos locales y gubernaturas.

Como indican Casar y Núñez (2021):

“La distribución de poder en las entidades federativas se ha transformado. Mientras que antes el PRI gobernaba la mayor cantidad de estados, a partir de 2021 inicia un periodo en el que Morena será la principal fuerza política en términos territoriales”.

Lo que los autores comentan respalda el argumento de esta investigación, pues es notorio que la pérdida de fuerza política del PRI en gran medida se está trasladando a Morena, fortaleciendo la hegemonía de este partido en el sistema y en el gobierno.

Morena ha territorializado su apoyo en 53% del territorio nacional, manteniéndose como la fuerza política más importante del sistema de partidos y con capacidad para promover cambios profundos que vislumbren rupturas, con los ejercicios gubernamentales de los partidos tradicionales que están perdiendo fuerza electoral.

En 2021 los resultados de los comicios le dan a Morena el control territorial de más de la mitad del país, esto va a generar como dice Saquet (2015) “procesos sociales efectivizados por relaciones de poder” (p.34). Es decir, este partido, tendrá la capacidad política para materializar procesos de cambio en la administración pública y en el aparato del Estado que incidan en el fin último de la representación política: coadyuvar al bienestar general, atendiendo los problemas sociales por los cuales la ciudadanía les ha otorgado el poder político.

Conclusiones

Abordar el sistema de partidos y su relación con el régimen político es un asunto de gran magnitud que requiere del estudio detallado de la teoría y del análisis cuidadoso de los datos. Se pretendió en esta tesis abonar al amplio campo de la Ciencia Política, así como entender y comprender los avances en la democracia de México.

Esta tesis se construyó mediante una mirada retrospectiva sobre los momentos de cambio político y de construcción democrática. La lógica que el país ha seguido desde finales del siglo XX en general ha fomentado la participación política competitiva y el mejoramiento de los mecanismos de acceso al poder. En ese sentido, el momento político que México atraviesa teniendo como punto inicial la elección de 2018, es de gran importancia para la democracia del país, ya que el reacomodo en el sistema de partidos, modifica la distribución del poder político.

El argumento inicial de la investigación que después se configuró en hipótesis, enlazo tres elementos, el primero evidenciar que los tres partidos de mayor importancia en 2012 (PRI, PAN, PRD) estuvieron en un momento de crisis de legitimidad y credibilidad ciudadana por su pragmatismo político y desvinculación social.

El segundo, sostener la idea anterior con base en el estudio de los resultados electorales de 2012 y 2018, comparando el grado de apoyo ciudadano que los tres partidos perdieron, ante la emergencia de un partido nuevo, el cual mediante la votación de los mexicanos obtuvo un enorme poder.

Y tercero, que la legitimidad ganada en las urnas, le permiten al partido gobernante consolidar los cambios que promovió en campaña, impulsando modificaciones en el régimen político.

La pregunta de investigación que nos propusimos responder fue esta ¿Cómo la crisis de hegemonía política de los partidos dominantes (PRI, PAN, PRD) en México influyó en la transformación del sistema de partidos después de la elección de 2018, propiciando un cambio de régimen promovido por MORENA? Para ello se utilizaron dos técnicas de investigación, el análisis de resultados electorales y el análisis del discurso político.

Si bien el argumento de crisis de hegemonía política de los partidos dominantes es difícil de demostrar, se logró evidenciar que hubo ciertas acciones que motivaron el descrédito de estos partidos. Puedo decir que dos elementos influyeron en la pérdida de fuerza electoral, por un lado, la integración del pacto por México fue un hecho que propició, la eliminación de orientación ideológica de estos partidos, que en años anteriores se presentaron como opositores.

Y, por otro lado, los resultados de la gestión gubernamental de Enrique Peña Nieto, estuvieron alejados del interés general de los mexicanos, situación que generó un enojo generalizado en los ciudadanos. Pues ante la urgente necesidad de atención a ciertas problemáticas sociales que afectaron el día a día de los habitantes, el gobierno priista no promovió soluciones eficientes para mejorar la realidad social.

Tal situación nos llevó a entender los resultados electorales de 2018. Como los datos indicaron el porcentaje de participación ciudadana en ambos procesos fue prácticamente el mismo. Es decir, hubo interés por emitir el sufragio como mecanismo de evaluación para el caso del PRI, PAN, y PRD, así como de oportunidad para el caso de Morena.

Para el cargo de presidencia de la república en 2012 el voto a favor del partido ganador fue superior al segundo lugar por 7 puntos. Mientras en la elección de 2018 la diferencia fue de 31 puntos. La fuerza electoral que obtuvo Morena fue contundente, eso nos llevó a considerar al partido como hegemónico, pues, los votos obtenidos se presentaron de manera homogénea y mayoritaria para el partido, ganando así el poder ejecutivo y legislativo. Generando un efecto de desplazamiento de los tres partidos tradicionales.

A partir de ese momento, se ha observado una constante pérdida de credibilidad hacia estos partidos políticos, a juzgar por los resultados electorales de 2018 y 2021, los espacios que han ido perdiendo estas ofertas políticas, Morena los ha ganado. El proceso de construcción de hegemonía política de este partido es notable, y está respaldado por la legitimidad obtenida en las urnas.

La investigación ha logrado evidenciar que la crisis de hegemonía de los partidos dominantes, está motivada por la pérdida de apoyo electoral a éstos, en la elección de 2018, y también en los comicios intermedios de 2021. Este último proceso electoral se presentó de manera

somera en los resultados de la investigación, para contribuir con el argumento sobre la construcción de hegemonía política de Morena. Pues como se comentó en el apartado anterior, el comportamiento del electorado nuevamente favoreció a este partido, otorgándole el control político de bastos espacios del territorio nacional.

Esta situación como se expone en este trabajo propició cambios importantes en el sistema de partidos, pues antes de la elección de 2018 el sistema correspondió con el tipo que Sartori denomina de pluralismo moderado. La transformación observada se centra en la configuración de un sistema pluralista moderado con indicios de formación hegemónica por Morena. Esta transición no modifica la naturaleza competitiva del sistema de partidos, pero si define una nueva dinámica de interacción partidista, tanto en momentos electorales, como en el ejercicio del poder en la relación gobierno-oposición.

Los cambios en el sistema de partidos también se expusieron desde la perspectiva de la espacialidad del fenómeno, pues como vimos, el territorio en el cual se realizan los comicios y se ejerce el poder, está constantemente en disputa.

En 2018 vimos como el apoyo electoral del PRI, PAN y PRD, fue desterritorializado eliminando todo control e influencia de éstos en el territorio. En contraparte Morena territorializó su apoyo ciudadano en casi la totalidad del territorio, lo cual le permite al partido a través del titular del poder ejecutivo, y de los legisladores mantener la territorialidad de vastos espacios geográficos.

De modo que, la relación entre la transformación del sistema de partidos y la construcción de hegemonía, es la que motiva la idea de cambio de régimen. Los dos primeros elementos, estuvieron influidos por el hartazgo de la ciudadanía con los partidos tradicionales. Al ganar de manera contundente las elecciones, Morena tiene la legitimidad y las facultades constitucionales para emprender cambios de fondo en el régimen político.

Los espacios de poder que Morena ha ganado lo sitúan en una posición histórica, que le permite realizar los cambios profundos que, durante tantos años, el presidente Andrés Manuel popularizó. El papel que juega este partido, debido al apoyo que le ha otorgado el electorado, es más importante que el que tuvo en su momento el PAN. Por lo tanto, si las expectativas

de los mexicanos, nuevamente son defraudadas, el escenario que se avizora para el sistema de partidos y para la democracia, es de incertidumbre total.

Es cierto, que la democracia de México se encuentra en mejores condiciones que en el pasado, empero, no es posible hablar de su consolidación. Este régimen puede mejorarse, aún es perfectible, y por esta razón, cambios profundos en el régimen, podrían incentivar tanto mejoras como retrocesos.

Ahora bien, un rasgo distintivo del ejercicio del poder por Morena, es la importancia del discurso político. Mismo que contribuye con la generación de una narrativa oficial que alimenta la idea de cambio de régimen. En el ámbito de la producción del discurso político por el presidente Andrés Manuel y algunos otros actores, se delinea un proceso de hegemonía que resulta necesario para implementar las acciones y políticas del partido.

Hay un núcleo oculto que no se expone, la parte del juego político, de la estrategia de ubicación de temas de la agenda política del ejecutivo, en la opinión pública para contrarrestar la atención a otros temas. Además, se observa la producción de polémica al señalar y exhibir a ciertos actores o hechos para fortalecer su discurso, el cual apela a la construcción de una retórica que privilegia el actuar del presidente y del gobierno federal.

- El presidente monopoliza el discurso

De acuerdo, a los documentos revisados el principal emisor del discurso político del gobierno morenista es el presidente de la República. Su liderazgo carismático, el recorrido político y social que lo llevó a ganar las elecciones de 2018, tienen una carga determinante en el proceso de construcción de hegemonía y de cambio de régimen. Es posible pensar al presidente como el sujeto en posición de poder que lidera la implementación del proyecto político.

Con la constante repetición de ciertas narrativas y de su diaria presencia en los medios de comunicación, este actor está incidiendo en las percepciones y juicios de los mexicanos. Orientando la retórica a favor del partido y de la llamada cuarta transformación. Esto vislumbra dos intenciones: mantener la legitimidad del ejercicio gubernamental y consolidar el plan de gobierno, así como mantener elevada la popularidad del partido para contar con la misma base de apoyo electoral que los llevó al poder en 2018.

El papel de este actor en el partido fue determinante en su proceso de formación partidista, sin embargo, ahora que López Obrador ya no está al frente del partido es posible inferir que al interior de éste se pueden gestar disputas y conflictos entre la diversidad de integrantes. Pues en la fase inicial de un partido necesariamente se requiere de un liderazgo sólido que lo acompañe hasta el establecimiento de normas que consoliden al propio partido.

- Hay coincidencia en el discurso del poder ejecutivo y del poder legislativo

Las iniciativas de ley revisadas coinciden con repetidos discursos del presidente en las conferencias, ambos poderes en el ámbito constitucional “deben” ser autónomos y también evaluadores del ejercicio gubernamental.

Sin embargo, en el ámbito discursivo hay señales que indican que la bancada de Morena hace propio el discurso del presidente y lo lleva al campo de la acción. Para materializar las ideas y convicciones que se emiten desde el ejecutivo, en iniciativas de ley que a su vez propician escenarios de ruptura, es decir, los cambios en el marco jurídico buscan reformar la estructura operativa y funcional del régimen político.

Se puede afirmar que hay un gobierno unificado, es decir, que ambos poderes colaboran con el fin de llevar a cabo el proyecto de nación de Morena. Esto ha favorecido al presidente en la aprobación de diversas reformas e iniciativas de ley.

Con esta tesis se dilucida una paradoja, ya que Morena con base en los mecanismos de la democracia logró llegar al poder, no obstante, es la voluntad popular la que también le ha otorgado una mayoría considerable, con lo cual se contradice el principio de equilibrio de poderes. Se vislumbra una concentración de poder por Morena, que, sin dejar de ser legítimo, en realidad amenaza el equilibrio y distribución del poder político.

Esta situación tiene implicaciones negativas para el régimen democrático, pues, en éste lo primordial es que existan mecanismos de control que vigilen el ejercicio del mismo. Pero de mantenerse el apoyo a este partido, y con una oposición minoritaria se corre el riesgo de formar un poder vertical.

- Las conferencias matutinas son el medio de producción de discursos que constituyen el macro discurso del régimen político

Las conferencias matutinas se presentan de lunes a viernes y están abiertas al público por distintos canales, de modo que estas son un medio por el cual se difunde constantemente el discurso oficial, el discurso del régimen, el cual expresa una particular forma de percibir la realidad social y política.

A partir de esos micro discursos que se emiten a diario en las conferencias, se va configurando un macro discurso con ejes narrativos específicos que enfatizan el proyecto político del actual gobierno. Las conferencias como medio de difusión son efectivas, pues lo que comunica el mandatario o los integrantes del gabinete, se reproduce por vastos medios de comunicación día a día, emitiendo una narrativa de cambio político.

El control del discurso público en estos espacios es determinante en la producción de los temas a discutir en la opinión pública, este ejercicio es inédito para México e incluso para el mundo, pues inicialmente las conferencias matutinas se presentaron como un espacio de rendición de cuentas y de diálogo circular.

No obstante, en las conferencias los gobernantes tienen la posibilidad de definir su versión de los asuntos públicos, y mantenerse presentes en el debate público. Con ello los microdiscursos que se emiten diariamente tienden a enfatizar la idea de cambio, de separación de un antes y después, de un gobierno y partido diferente. Así la repetición y constante emisión de un mensaje de este tipo va configurando que el discurso del régimen se torne dominante.

- El discurso político oscila entre el marco retórico y el marco de acción

En los pasajes textuales revisados hay una mezcla de discursos retóricos que buscan persuadir sobre la necesidad de ciertos cambios, políticas o acciones, por tanto, expresan una intencionalidad de convencimiento sobre la realidad o el suceso que se comunica. Por ejemplo, la máxima de “por el bien de todos, primero los pobres” o la condena al “periodo neoliberal”.

También hay pasajes textuales que comunican acciones o políticas de gobierno que se van a implementar, que se están realizando o que ya se concluyeron. Entonces en el discurso político se identifica una relación entre lo abstracto y lo objetivo. Pues algunas acciones

gubernamentales aún no se realizan, evidenciando la primacía del discurso sobre el quehacer del gobierno.

Esta situación es de suma importancia pues, el discurso también es una forma de ejercer el poder, vemos así que los representantes pueden prolongar la narrativa utilizada en campaña política, y gobernar discursivamente por encima de las acciones.

Entonces, se observa que el partido Morena retoma con mayor fuerza el discurso como una práctica social que se vuelve un elemento indispensable en la forma de hacer política y ejercer el poder. Con lo cual se delinea una posición hegemónica del partido y del gobierno, justamente, por la oportunidad que tienen de promover asuntos en la opinión pública conforme a sus intereses. Privilegiando así la difusión de acciones de gobierno o de retórica sobre lo que pretenden implementar.

- Hay indicios específicos de ejercicio del poder en la construcción discursiva y práctica del cambio de régimen

En las conferencias se menciona constantemente una forma de entender el poder y la política en favor de los ciudadanos, como un quehacer orientado al servicio del interés general. Se considera el poder público, al emanar de la mayoría, debe ejercerse sin pretensiones individualistas y elitistas.

Se enfatiza el impulso de un modelo económico distinto al neoliberal, que promueve mecanismos de distribución de la riqueza mediante programas sociales. La concepción de incentivo a la economía la centran en las bases de la sociedad, es decir, en los sectores más pobres. Además, se evidencia una clara intencionalidad de intervenir en la economía, esto da indicio de la formación de un estado social o máximo.

Las iniciativas analizadas están orientadas a promover cambios de fondo en las estructuras del gobierno. Por una parte, al considerar al fraude y a los actos de corrupción como delitos graves, se configuran rupturas que tienen impacto en el caso del primero, en los procesos electorales. Porque incide directamente en la modificación de las reglas del juego democrático, ya que cuando se presenten prácticas fraudulentas por norma los responsables tendrán que ir a prisión. Del segundo en el ejercicio del poder, pues si esta norma se

implementa de manera efectiva, realmente se podrá modificar de raíz el mal funcionamiento de las instituciones públicas.

La iniciativa de austeridad republicana también forja una nueva forma de gestión pública, pues el gobierno federal tendrá que ejercer el gasto de manera eficiente, ya que todas las dependencias públicas tuvieron recortes presupuestales.

Esto claramente es una ruptura con modelos de gestión administrativa de los gobiernos anteriores, no obstante, sin adentrarnos en el tema, las consecuencias pueden ser tanto benéficas como negativas. Porque si se cuenta con personal administrativo para garantizar el uso adecuado de los dineros, el propósito de la iniciativa se cumplirá, pero si no se planea de manera adecuada se podrían comprometer las diversas funciones de las secretarías, propiciando efectos perjudiciales en los sectores que cada una atiende.

Ahora la iniciativa de revocación de mandato también es una acción que índice en el ejercicio del poder, pues con esta se genera un mecanismo con el cual los representantes políticos estarán sujetos al escrutinio y evaluación de los ciudadanos, antes de que termine el periodo de mandato. Entonces, esta medida realmente incentiva a los gobernantes para llevar a cabo su plan de gobierno, e involucra a los ciudadanos en un procedimiento democrático para valorar y decidir la continuidad del representante.

Estas reformas se realizaron a nivel constitucional, con ello se establece su perdurabilidad e impacto real en el ejercicio del poder político. De esta manera, Morena como principal fuerza política está promoviendo cambios de fondo, mismos que se están produciendo en el poder legislativo, pero impulsados y promocionados por el ejecutivo.

Ahora, tales cambios al ser profundos generan rupturas con lo establecido, de manera que, si no se cuenta con soluciones y respuestas institucionales, para solventar tales modificaciones, los resultados pueden ser en igual probabilidad benéficos o perjudiciales para la democracia del país.

Para el caso de los valores del régimen, éstos se han definido claramente en los discursos políticos, justicia, igualdad, honestidad, libertad, pluralismo y austeridad son recurrentes en la narrativa de los actores políticos. Aunque no podemos evaluar en esta tesis los efectos prácticos de éstos, si podemos decir, que, al mencionarse de manera recurrente en los

discursos públicos, se genera un marco axiológico para el funcionamiento de las instituciones.

Estos valores propiamente democráticos se pueden cristalizar en las acciones y políticas que realiza el gobierno, son de importancia porque no sólo definen el comportamiento de los integrantes del aparato administrativo, sino también la relación gobernantes-gobernados. Por ello, el estricto apego a estos va a incidir en el carácter más o menos democrático del régimen.

- Formación discursiva de ellos vs nosotros

También se evidencia una dinámica de tensión en los discursos orientados a señalar constantemente a los grupos opositores. Situación que no es del todo negativa pues configura una lógica propia de la democracia basada en el agonismo, es decir, en la coexistencia de adversarios.

Con esto se gesta un proceso de polarización, ya que se agrupa la pluralidad en la definición de dos polos, los grupos a favor de la cuarta transformación y los que están en contra. Lo cual genera una constante pugna, legítima en tanto, se inserta en el marco de los mecanismos de la democracia.

Esta dinámica de señalamientos y distinción entre ellos vs nosotros es recurrente, además, contribuye con la hegemonía política de Morena, pues tienen la oportunidad de producir narrativas de este tipo en contra de la oposición, ya sean partidos, medios de comunicación, periodistas u otros actores. El debate entre adversarios es sano para la democracia, pero si una de las partes cuenta con mayores espacios de difusión, como es el caso de Morena, en definitiva, esta dinámica puede ser perjudicial para el pluralismo.

Estos hallazgos más que agotar el tema de investigación, sólo definen algunos rasgos de importancia sobre los efectos que los resultados electorales generan en el sistema de partidos y en el régimen, una vez que los representantes políticos asumen la autoridad para ser gobierno.

Es importante dejar claro que todos los argumentos vertidos en esta tesis, sólo buscaron dar cuenta de los cambios en el régimen político, que se están motivando con las reformas legislativas y acciones de gobierno. La idea no es debatir si ello va a contribuir o a perjudicar la democracia del país, eso, es materia para una nueva investigación.

No podemos evaluar en este espacio la calidad de esos cambios, porque eso no forma parte de los objetivos propuestos. Empero, en los próximos años se sabrá a cabalidad si la índole de los cambios y rupturas tuvieron efectos positivos o negativos para la democracia de México.

La hipótesis de trabajo fue explicada y respaldada no sólo por la realidad, sino también por la teoría. Morena logró en las urnas la legitimidad para modificar en aspectos sustanciales la forma en que el gobierno se venía comportando, y ello sin duda se ha dado en el marco institucional del régimen.

Los resultados de esta investigación sin duda son de utilidad para comprender los cambios que el país está viviendo. Pues frente a un escenario de disputa entre lo nuevo y lo viejo, es necesario forjar una mirada crítica que permita identificar las rupturas y continuidades del régimen de México.

Además, como se mostró en la tesis, el discurso político cobra mayor relevancia, pues éste como práctica social que este gobierno ha adoptado, es también una herramienta de producción de narrativas propias de quien ejerce el poder político, y no necesariamente corresponden en su totalidad con la realidad del país.

La situación contingente que se ha vivido con la pandemia por Covid-19, es un problema que tuvo efectos en la realización de la tesis, y también, en el aspecto empírico del objeto de estudio.

En la investigación afectó de manera negativa porque se tuvo que reorganizar la metodología, reduciendo la labor a trabajo de gabinete. Ahora, en cuanto al gobierno federal y el partido, las implicaciones fueron devastadoras, pues éstos tuvieron que gestionar la emergencia sanitaria, la cual, inevitablemente traería afectaciones de tipo social y económicas, que inciden en el proyecto político de Morena.

Por otro lado, la investigación contribuye a la generación de conocimiento, pues no solo permite comprender la realidad que acontece sino también vislumbrar posibles escenarios futuros. El valor teórico y empírico se podrá valorar una vez que se contraste el análisis aquí realizado, con la dinámica realidad presente y futura del país.

Ahora bien, este trabajo se puede considerar interdisciplinario, esencialmente es una tesis que se inserta en el campo de la ciencia política, pero también incorpora aspectos de sociología y de geografía. La metodología que se utilizó mediante el análisis del discurso político y del análisis de datos electorales, necesariamente incluyó la tradición hermenéutica, principalmente en el AD, porque toda la evidencia recolectada tuvo que ser interpretada y analizada a detalle para cumplir con la pregunta de investigación.

Además, los temas trabajados sin duda se pueden abordar desde otras ópticas. Ya que el fenómeno estudiado cuenta con dos características que propician un amplio campo de nuevas perspectivas de estudio: uno, porque los cambios políticos aquí estudiados son inéditos en la historia del país, de modo, que desconocemos las implicaciones democráticas que tendrán en el futuro; y dos, porque este fenómeno está ocurriendo, al momento de concluir este apartado Morena lleva 31 meses frente a la presidencia, menos de la mitad del periodo de gobierno. Y los candidatos electos de las entidades federativas y de la cámara de diputados aun no asumen el cargo.

Por lo tanto, de esta investigación se deriva un abanico de temas que podrán abordarse posteriormente. Por cuestiones de tiempo no fue posible incorporar otras líneas de investigación, no obstante, éstas podrán retomarse para elaborar artículos científicos o incluso una tesis de doctorado.

A continuación, mencionaré los puntos que integran la agenda pendiente de la investigación:

- Proceso de institucionalización partidista de Morena
- Consolidación de la izquierda mexicana
- Estudio de las políticas de gobierno que delinean un Estado máximo
- Inclusión del partido Morena en la lógica de los gobiernos progresistas de América Latina
- Reconfiguración del sistema de partidos después de la elección intermedia de 2021

Todas estas líneas de investigación, tienen un campo mayor de estudio, pues como se ha mencionado en la tesis, el fenómeno político que México está viviendo es inédito, por lo tanto, hay vastos temas que estudiar y analizar.

Referencias

- Altamirano, Claudia. (28 de noviembre de 2018). Fue un mal año. No, menos, como seis: la evaluación de Funda al gobierno de Peña. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2018/11/ayotzinapa-corrupcion-desigualdad-evaluacion-gobierno-pena/>
- Alva, R. (2016). *Institucionalización partidista a nivel subnacional. Una propuesta teórico-metodológica para su análisis*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales. Pp. 490-509. COMECOSO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Aragón, J; Fernández, A; Lucca, J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Estudios Políticos* (54), pp. 286-308.
- Aristegui Noticias. (13 de abril de 2021). Proyecto del INE propone no regresarle la candidatura a Félix Salgado Aristegui Noticias. <https://aristeginoticias.com/1304/mexico/proyecto-del-ine-propone-no-regresarle-la-candidatura-a-felix-salgado/>
- Aristóteles. (1988). *Política*. Editorial Gredos. Madrid.
- Arkonada, Katu. (2019). El México de López Obrador: Reformismo, ruptura y construcción de hegemonía. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Artiga, A. (1999). Enfoques para el estudio de los sistemas de partidos. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. (71), pp. 545-559.
- Banco de México. (01 de julio de 2021). *Inflación. Sistema de Información Económica*. Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>
- Becerril, J. (2012). Espacio y territorio: una mirada sociológica. En Reyes, E. y López, Á. (coomp.), *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales* (81-103). Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana. México.

- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. En Avellaneda, P. y Beuf, A. (comp.) *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina* pp. 3-21. Universidad de los Andes. Colombia.
- Bobbio, N. (1980). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino G. (2005). *Diccionario de Política*. Siglo veintiuno Editores. México.
- Bobbio, Norberto. (2001). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bobbio, Norberto. (2019). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Taurus. México.
- Bolívar, R. (2013). Alternancia política y la transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Vol. 6 (12), pp.33-53.
- Bolívar, R. (2014) Morena: el partido del lopezobradorismo. *POLIS*. Vol. 10 (2), pp. 71-108.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. y Passeron, J. (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI. Argentina.
- Braud, P. (1993). *El Jardín de las delicias democráticas*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio 3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. 21 (1.149), pp. 1-38.
- Cárdenas, Jaime. (1996). *Partidos políticos y democracia*. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral. México.
- Casanova, P. (1974). *La democracia de México*. Ediciones Era. México.
- Casar, M. A. (2018). Morena toma todo. En Barranco, B (coord.). *AMLO y la tierra prometida*. Grijalbo. México.
- Casar, M.A. y Núñez, L. (13 de junio de 2021). *Panorama del poder 2021*. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, y Revista Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=56854>

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2020). *Aspectos relevantes Pre-Criterios 2021*. México. Cámara de diputados. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0102020.pdf>
- Collins, R. (1996). *Cuatro tradiciones sociológicas*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Coneval. (2020). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México.
- Consulta Mitofsky. (abril 2021). El coronavirus en México.
- Consulta Mitofsky. (diciembre 2020) Confianza en México: instituciones.
- Consulta Mitofsky. (mayo 2020). Aprobación presidencial, sexto trimestre de gobierno Andrés Manuel López Obrador. *El economista*.
- Consulta Mitofsky. (noviembre, 2018). Seis años de gobierno, evaluación final.
- Córdova, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. En Zovatto, D., Orozco, J. (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007* (pp. 653-703). Instituto de investigaciones jurídicas. UNAM, Idea internacional. México.
- Crespo, J.A., (1991). La evolución de sistema de partidos en México. *Revista foro internacional*. Vol. 31 (4) pp. 599-622.
- Crespo, José Antonio. (1997). *Los estudios electorales en México en el contexto del cambio político* (documento de trabajo). Centro de investigación y trabajo, CIDE. México.
- Cruz, J. (2019). *Fiscalización de las campañas y los partidos políticos en México, estudio de caso, campaña de gobernador estado de México 2017*. (Tesis de licenciatura). UNAM, Ciudad de México.
- Dahl, Robert (1997). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos. Madrid.
- Díaz, O. F. (2019) El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018. Desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización. *Época III*. Vol. 24 (5), pp. 33-71.

- Díaz, O., y Vivero I., (2015). Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979-2012). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. (68) pp. 13-49.
- Diego, A. (2016). *Análisis de los factores que favorecieron el Giro a la izquierda en América Latina: ¿Por qué México no fue parte del patrón?* (Tesis de maestría). FLACSO, Ciudad de México.
- Dijk, T. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Gedisa editorial. Barcelona.
- Dillas, H. (2002). Movimientos sociales e izquierda en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, (11), pp.29-47.
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. (2021) Datos electorales. *Instituto Nacional Electoral*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-formacion/>
- Dussel, Enrique. (2019). ¿Reforma, transformación o revolución? El 1 de julio mexicano como proceso histórico. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura económica. México.
- El Financiero. (13 de junio de 2021). Morena gobernará a 58 millones de mexicanos tras elecciones. *El Financiero*. <https://cutt.ly/VnLs3XH>
- El Universal. (18 de noviembre de 2020). Caso Cienfuegos. Cronología de una victoria diplomática para México. *El Universal*. <https://n9.cl/qvvhg>
- El Universal. (21 de septiembre de 2020). Publican carta en apoyo a AMLO y contra privatizadores de la palabra. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/publican-carta-en-apoyo-amlo-y-contra-privatizadores-de-la-palabra>
- Espino, M. y Lastiri, D. (07 de julio de 2021). Marina detienen por tortura a Luis Cárdenas Palomino, exmando de la policía Federal. *El Universal*. <https://cutt.ly/ymndcZK>

- Esquivel, Horacio. (2012). El Pan y su efímero paso por el gobierno. *Contralínea*. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2012/01/22/el-pan-y-su-efimero-paso-por-el-gobierno/>
- Farrera, G. (2009). *Evolución del sistema de partidos en México, 1978-2008. Consideraciones teórico-jurídicas* (Tesis de maestría). UNAM, Estado de México.
- Ferrer, L.E. y Velazco, R. (2013). Izquierda y derecha: formas de definirlas, el caso latinoamericano y sus implicaciones. *América Latina Hoy*, (65), pp. 79-105.
- Flores, M. (2014). *Institucionalización y financiamiento público de los partidos políticos en México: periodo 1994-2012* (Tesis de maestría). FLACSO, Ciudad de México.
- Fondo Monetario Internacional. (enero de 2020). *Informes de perspectivas de la economía mundial*. FMI. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-updatejanuary2020>
- Fondo Monetario Internacional. (enero de 2021). *Informes de perspectivas de la economía mundial*. FMI. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>
- Forbes política. (8 de junio de 2021). Morena controlará la mayoría de los Congresos del país. *Forbes*. <https://bit.ly/3g4jMc4>
- García, C. (2010). Los partidos políticos y las elecciones en México: del partido hegemónico a los gobiernos divididos. *Estudios políticos, Novena época* (19), pp. 129-158.
- García, E. (2013). *Sistema de partidos. Reforma institucional en el marco del régimen democrático*. (Tesis de licenciatura). UNAM, Ciudad de México.
- Gargarella, R. (2014). La izquierda que no es. Sobre el concepto de izquierda en The Resurgence of the American Left. *Política y gobierno*, Vol. 21 (2), pp. 443-477.
- Giacaglia, M. (2002). Hegemonía. Concepto clave para pensar la política, *Tópicos*. (10), pp. 151-159.
- Gibbs, G. (2007). *El análisis de datos cualitativos en investigación Cualitativa*. Morata. Madrid.

- Gómez, S. (2018). *Los sistemas de gobierno, electorales y de partidos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Federal de Alemania en perspectiva comparada ¿Hacia un parlamentarismo en México?* (Tesis de maestría). UNAM, Ciudad de México.
- González, J.F. (2016). *Coaliciones electorales entre partidos con programas políticos opuestos*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp. 475-489). COMECESO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios a la multiterritorialidad”*. Siglo XXI. México.
- Harvey, David. (2019). ¿Qué es el neoliberalismo y como derrotarlo? México y la transformación social. En *El cambio democrático en México*. Jhon Ackerman (coord.) Siglo XXI. México.
- Huntington, S. (1997). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós Ibérica. España.
- Illades, C. (2016). *De la Social a Morena*. Libreros y editores. México.
- INEGI, (2018). Extensión territorial. Cuéntame de México. <http://www.cuentame.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>
- Instituto Nacional Electoral [@INEMEXICO]. (11 de junio de 2021, c). *Comparativo de Resultados Preliminares y Cómputos Distritales*. Twitter. <https://twitter.com/INEMexico/status/1403407229517172737>
- Instituto Nacional Electoral [@INEMEXICO]. (13 de junio de 2021, b). *Concluyen cómputos distritales*. Twitter. <https://twitter.com/INEMexico/status/1404142524529143809>
- Instituto Nacional Electoral. (19 de marzo de 2021). Acuerdo del Consejo General del INE. *Instituto Nacional Electoral*. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118249/CG2ex202103-19-ap-3.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. (2021). Cómputos distritales. Elección federal 2021. *Instituto Nacional Electoral*. <https://computos2021.ine.mx/votos-distrito/mapa>
- Instituto Nacional Electoral. (2021, a). Elecciones 2021. *Instituto Nacional Electoral*. <https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/>

- Jiménez, C. (2016). *El estudio de las dinámicas intrapartidarias como factor del desempeño electoral de los partidos políticos*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp.510-531). COMECSO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Kemp, Simon. (30 de enero de 2020). Digital 2020: 3.800 millones de personas usan las redes sociales. *We Are Social*. <https://wearesocial.com/blog/2020/01/digital-2020-3-8-billion-people-use-social-media>
- Labastida, J. (2015). La transición, del autoritarismo a la democracia en México. En Carbonell, M., Fix, H., Valdés, D. (coords.) *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.
- Labastida, J. (2019). Democracia y régimen político en México: el impacto de las elecciones de julio de 2018. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Lara, M. (2016). *Los cambios en los sistemas de partidos: transiciones hacia el multipartidismo en democracias presidenciales en América Latina* (Tesis de maestría). FLACSO, Ciudad de México.
- Lechner, N. (2014). *Obras III. Democracia y utopía: la tensión permanente*. (Edición de Ilán Semo, Francisco Valdés Ugalde, Paulina Gutiérrez). Fondo de Cultura Económica. México.
- Linares, E. (2009). *La reforma liberal y democrática de Jesús Reyes Heróles: hacia el perfeccionamiento del sistema electoral y el sistema de partidos en México* (Tesis de licenciatura). UNAM, Ciudad de México.
- Lince, Rosa María. (2019). La elección del 1 de julio y la calidad de la democracia mexicana. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Linz, J.J. (2017). El régimen autoritario. En Sánchez, E. (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Régimen político, sociedad civil y política internacional* (p.p.83-89). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.

- López, I.M. y Martínez, M. (2016). *Las elecciones políticas desde una perspectiva teórica de la elección racional*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp. 532- 542). COMECOSO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Mantilla, L.R. (2017). Instituciones, principios, actores y aspectos materiales de la democracia ateniense y su deliberación política. En Sánchez, E. (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Régimen político, sociedad civil y política internacional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.
- Méndez, I., (2007). El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación. *Perfiles latinoamericanos*, Vol. 14 (29) pp. 7-45.
- Mendieta, A. (2016). *Un análisis comparado del discurso de la Regeneración Nacional en Morena y Podemos*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp. 605-618). COMECOSO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Merino, Mauricio. (2012). *El futuro que no tuvimos*. Editorial Planeta Mexicana. México.
- Meyer, L. (2018). *Distopía mexicana. Perspectiva para una nueva transformación*. Penguin Random House Grupo editorial. México.
- Meyer, L. (2019). *El poder vacío. El agotamiento de un régimen sin legitimidad en México*. Penguin Random House Grupo editorial. México.
- Milenio Digital. (29 de noviembre de 2020). Presupuesto, Covid y Pacto Federal, las diferencias de AMLO con los gobernadores. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/alianza-federalista-y-amlo-la-relacion-con-los-gobernadores>
- Monedero, Juan Carlos. (2019). Cuando la esperanza derrotó al miedo: retos de la izquierda en la transformación de México. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, Vol.7 (1-2), pp. 120-134
- Morales, Y. (5 de abril de 2021). Expertos consultados por Banxico ajustan expectativas del PIB a 4.53%; quinto al alza. *El*

economista. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Ajustan-a-4.53-expectativa-del-PIB-de-Mexico-en-2021-quinta-revision-al-alza-Encuesta-Banxico-20210405-0033.html>

Moreno, A. (8 de abril de 2021). A 2 meses de la elección, Morena lidera con 40% la intención de voto para San Lázaro. *El financiero*.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/08/morena-saborea-mayoria-en-san-lazaro-lidera-con-40-las-preferencias-ciudadanas/>

Mouffe, C. (1985). Hegemonía, política e ideología. En Labastida, J. (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI. Instituto de investigaciones sociales de la UNAM, México.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunismo, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós. Barcelona.

Mouffe, C. (2016). *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Gedisa. Barcelona.

Movimiento Regeneración Nacional. *Historia de MORENA*. <http://morenabc.org/historia/>

Museo Legislativo. () *La reforma política de 1977*. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. <https://n9.cl/8empg>

Museo legislativo. (2004). *Partidos políticos en México*. LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. México.

Naciones Unidas. (2019). *Situación perspectivas de la economía mundial*. Resumen ejecutivo.

Nava, Eduardo. (2019). México 2018: la oportunidad de la democracia. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.

Nava, Ricardo. (19 de diciembre de 2019). Los daños colaterales de Felipe Calderón. *La Jornada Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/los-danos-colaterales-de-felipe-calderon/>

Nava, Ricardo. (9 de diciembre de 2019). Sistemas de partidos en México. *La Jornada Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/sistema-de-partidos-en-mexico/>

- Navarrete, J.P. (2020). Morena, de movimiento al arribo al poder. En Acosta, S. (coord.), *El sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. México.
- Navas, A. (2014). Izquierda y Derecha: ¿una tipología válida para un mundo globalizado? *Revista de Comunicación*, (13) pp.163-175.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Nohlen, D. (2017). La consolidación democrática. En Sánchez, E. (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Régimen político, sociedad civil y política internacional* (pp.141-147). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.
- Observatorio de Reformas Políticas América Latina [@ReformasLATAM]. (6 de junio de 2021). *Elecciones 2021 MX*. Twitter.
<https://twitter.com/ReformasLATAM/status/1401520764046786564?s=20>
- Olivos, R. (2014). *Ciencia política*. Editorial Porrúa. México.
- Osornio, M (2016). *La elección de los métodos de selección de las candidaturas presidenciales en América* (Tesis de maestría). FLACSO, Ciudad de México.
- Ostrogorski, M. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. (Presentación de Antonio Lastra. Traducción de Antonio Lastra y Andrés Alonso Martos) Editorial Trotta. Madrid.
- Panebianco, A. (1998). Poder y organización en los partidos políticos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, Vol. 43 (72), pp. 127-142.
- Peschard, J. (2013). Transición democrática, conflictividad política y la herida de la desconfianza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva época* (218), pp. 271-276.
- Ponce, J. (11 de junio de 2021). PES, RSP, y Fuerza por México desaparecerán; sus 8 meses de vida costaron 564.6 mdp. *Milenio*. <https://n9.cl/fd5vo>
- Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México.
- Prud'Homme, J.F. (1994). Democracia y sistemas de partidos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 39 (157) pp. 177-184.

- Ramírez, B.R. (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio. Un recorrido por los campos de las teorías*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Ramírez, B.R. y Levi, L. (2012). Pensar el espacio: región, paisaje, territorio, y lugar en las ciencias sociales. En Reyes, E. y López, Á. (coomp.), *Explorando territorios: una visión desde las ciencias sociales* (pp. 21-48). Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Ramírez, B.R. y Levi, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. UNAM, Instituto de Geografía y UAM. México.
- Raus, D. (1996). La tensión teoría-historia en la izquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, (141) pp.132-146.
- Raziel, Z. (25 de marzo de 2021). INE quita registro a Félix Salgado y a 48 candidatos de Morena por no reportar gastos de precampaña. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2021/03/ine-felix-salgado-candidatos-morena-gastos-precampana/>
- Redacción AN. (2012). Lo blanco y lo negro del sexenio de Felipe Calderón. *Aristegui Noticias*. <https://aristeginoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>
- Redacción Animal Político. (16 de abril de 2020). Sube la percepción de inseguridad de los mexicanos: 73% temen vivir en sus ciudades. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/04/percepcion-inseguridad-ensu-marzo-2020/>
- Redacción Animal Político. (3 de diciembre de 2012). El pacto por México. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/>
- Redacción, (26 de febrero de 2020). Candidatura de Félix Salgado Macedonio se mantiene... por ahora según Mario Delgado. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/candidatura-de-felix-salgado-macedonio-se-mantiene-por-ahora-segun-mario-delgado/>

- Reveles, F. (2016). *Liderazgos y corrientes del PRD en la formación del gobierno del DF*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp. 560-604). COMECESO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Salazar, L. y Woldenberg, J. (2020). *Principios y valores de la democracia*. Instituto Nacional Electoral. México.
- Santander (2020). *México: política y economía*. Export enterprises. <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia#>
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta Moebio*, (41) pp.207-224.
- Saquet, M. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades: una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?*. Tribunal Federal Electoral. México.
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Trad. Fernando Santos Fontela. Alianza Editorial. España.
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta Moebio*, (49), pp. 1-10.
- Schultze, R-O. (2017). La democracia. En Sánchez, E. (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Régimen político, sociedad civil y política internacional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas (pp.119-130). UNAM. México.
- Secretaria de Relaciones Exteriores. (2014). *Democracia en México*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico#:~:tex>
- Secretaria de salud. (08 de abril de 2021). *Conferencia de prensa sobre #Covid-19*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-dgMIgL57kE&t=710s>
- Silva-Herzog, J. (1994). El futuro del sistema de partidos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 39 (157) pp. 185-189.

- Suárez, F. (2016). La territorialización de la política: Estado, partidos políticos y movimientos sociales. *Intersticios Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 10 (2), pp. 187-199.
- Tagle, S. (2015). Introducción: ¿Existen alternativas para la democracia en América Latina?. En Tagle, S. (edit.), *Alternativas para la democracia en América Latina* (pp.29-67). El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Instituto Nacional Electoral. México.
- Tamayo, F. (2019). *Análisis jurídico de la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales*. (Tesis de licenciatura). UNAM, Estado de México.
- Touraine, Alain (2000). *Crítica de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Urta, E., Muñoz, A. Peña, J. (2013). El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *Enfermería Universitaria*, Vol. 10 (2), pp.50-57.
- Valadés, D. (2019). ¿Qué es la democracia? Una reflexión en el contexto del cambio de gobierno en México. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Valbuena, D. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-pluri/versidad*, Vol. 10 (3), Universidad de Antioquia, pp. 1-11. Digital.<https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/issue/view/3720>
- Valdés, L. (2002). La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico. En Hernández, P. *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas* (pp.201-216). UNAM, México.
- Valdés, L. (2016). *Sistemas electorales y de partidos*. Instituto Nacional Electoral. México.
- Valdés, L., (1995). El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral. *Política y cultura*, (5) pp. 29-41.
- Veloz, A. L. (2019). Austeridad republicana del Estado y ejercicio del gasto público. *Bien común*, Vol. 26 (292), pp. 80-84.
- Vidal, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Argumentos*, Vol. 23 (62), pp. 177-199.

- Wallerstein, Immanuel. (2019). Implicaciones históricas y globales del triunfo de Andrés Manuel López Obrador en México. En Jhon Ackerman (coord.), *El cambio democrático en México*. Siglo XXI. México.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. España.
- Yankelevich, J. (2016). *Memoria de la utopía. Experiencia y memoria de la reorientación del Partido Comunista Mexicano*. Congreso Nacional de Ciencias Sociales (pp. 544-559). COMECSO, Universidad de Guadalajara y CUCSH.
- Yturbe, Corina. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. Instituto de investigaciones filosóficas. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Zechmeister, E. (2006). Qué es la izquierda y quién está a la derecha en la política mexicana. Un enfoque con el método Q estudio de las etiquetas ideológicas. *Política y gobierno*, Vol.13, (1), pp. 51-98.
- Zürn, M. (2017). El régimen político y su análisis. En Sánchez, E. (Ed.) *Antologías para el estudio y la enseñanza de la Ciencia Política. Régimen político, sociedad civil y política internacional* (pp.1-4). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México.

Anexo 1. Resultados electorales proceso 2012

Lista nominal	77738494	Participación ciudadana	63.14%	Actas capturadas	143437	141935	98.95%
Candidatos	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador	Josefina Eugenia Vázquez Mota	NA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Total, de votos
Entidad /Partido- coalición	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	PAN				
Aguascalientes	190774	102627	152548	33706	392	13421	493468
Baja California	467987	393866	343418	35229	496	22482	1263478
Baja California Sur	105259	63637	75554	4974	95	5180	254699
Campeche	150256	103211	108561	9785	87	10079	381979
Coahuila	467204	234912	431408	27957	385	21746	1183612
Colima	124138	68386	101520	4881	109	6181	305215
Chiapas	934270	635176	326527	48111	382	89870	2034336
Chihuahua	619627	302090	328840	48318	748	34251	1333874
Distrito Federal	1258717	2569206	844380	87385	3937	90452	4854077
Durango	320637	141767	194241	15418	183	13120	685366
Guanajuato	935652	299686	950197	63354	1075	69102	2319066
Guerrero	531486	661685	154018	20219	223	45062	1412693
Hidalgo	517344	412315	215204	50225	312	29862	1225262
Jalisco	1372463	776075	1107042	94199	1520	83424	3434723
México	2977365	2350508	1255500	161118	3398	145605	6893494
Michoacán	711975	518211	338848	34510	1057	46807	1651408
Morelos	296791	364281	157674	19090	299	20323	858458
Nayarit	221770	145983	83074	8920	116	10829	470692
Nuevo León	670594	443642	803641	62453	613	38778	2019721
Oaxaca	556394	696211	290987	18339	466	43374	1605771
Puebla	855817	860038	642252	56118	784	69863	2484872
Querétaro	331954	193442	289489	20384	336	23748	859353
Quintana Roo	179285	226263	111386	10375	248	10825	538382
San Luis Potosí	431402	265850	349117	32595	591	46017	1125572
Sinaloa	552255	279461	296550	22634	544	31428	1182872
Sonora	436086	270619	347211	16336	372	29034	1099658
Tabasco	346555	647086	65073	5771	148	26639	1091272
Tamaulipas	494395	282542	600731	31767	632	29129	1439196
Tlaxcala	184908	210792	98801	15986	91	11337	521915
Veracruz	1203114	1037023	1204712	50812	877	85292	3581830
Yucatán	441511	178435	395678	18238	205	21040	1055107
Zacatecas	338799	161973	122465	21455	186	16854	661732
Total	19226784	15896999	12786647	1150662	20907	1241154	50323153
Porcentaje	38.21%	31.59%	25.41%	2.29%	0.04%	2.47%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de "memoria electoral 2012 INE"

Anexo 2. Resultados electorales proceso 2018

Lista nominal	89250974	Participación ciudadana	63.45%	Actas capturadas	156840	146744	93.56%
Candidatos	Ricardo Anaya Cortés	José Antonio Meade Kuribreña	Andrés Manuel López Obrador	Jaime Rodríguez Calderón	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Total de votos
Entidad /Coalición	PAN-PRD-MC	PRI-VERDE-PANAL	PT-MORENA-PES	BRONCO			
Aguascalientes	178988	103639	222528	40299	391	15261	561106
Baja California	275503	124225	918939	89823	1252	28680	1438422
Baja California Sur	56794	28202	193842	16766	235	6856	302695
Campeche	54417	96584	275262	11194	146	11944	449547
Coahuila	307590	358279	609362	71051	437	25097	1371816
Colima	56428	62004	197316	15753	200	9408	341109
Chiapas	198117	562863	1485699	39607	580	138784	2425650
Chihuahua	425919	240725	643652	132242	1717	50333	1494588
Ciudad de México	1292586	652061	3118385	223256	4793	114485	5405566
Durango	187947	141291	340829	46009	215	17424	733715
Guanajuato	940133	381692	707222	223214	1859	70887	2325007
Guerrero	217838	285799	1018163	24531	362	66442	1613135
Hidalgo	188028	257548	850863	59630	454	38389	1394912
Jalisco	1179160	509112	1461170	246897	2953	100123	3499415
México	1549824	1548662	4373267	383684	4653	179909	8039999
Michoacán	443805	335854	991154	122469	1097	86576	1980955
Morelos	142553	99506	638689	60083	510	26849	968190
Nayarit	79818	66447	315816	10382	183	12030	484676
Nuevo León	701702	314333	745219	358811	1929	49276	2171270
Oaxaca	221686	342108	1260562	39020	548	65533	1929457
Puebla	618397	490737	1754596	113461	1509	104087	3082787
Querétaro	347664	150927	424162	72905	855	28848	1025361
Quintana Roo	116031	76758	488434	29441	424	16568	727656
San Luis Potosí	334763	260211	527546	82956	677	52439	1258592
Sinaloa	163956	234416	834001	29173	470	32284	1294300
Sonora	167273	181059	651806	63800	505	27224	1091667
Tabasco	91342	107538	961710	9749	279	30227	1200845
Tamaulipas	475201	228386	786210	110246	531	34667	1635241
Tlaxcala	66729	74744	433127	25941	276	12605	613422
Veracruz	1050599	471313	2059209	132737	1307	99285	3814450
Yucatán	320144	324055	455216	39111	333	25825	1164684
Zacatecas	156844	177672	366371	36220	299	24233	761639
Total	12607779	9288750	30110327	2960461	31979	1602578	56601874
Porcentaje	22.27%	16.41%	53.20%	5.23%	0.06%	2.83%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de “memoria electoral 2018 INE”